

AGUSTIN BERAZA

Nació en Minas, en 1910, donde cursó los estudios primarios y secundarios. Continuó sus estudios en Montevideo, donde ingresó a la Facultad de Derecho. Desde 1931 fue profesor de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Dictó clases en el Instituto Nocturno, en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo y en el Liceo Francés. Entre 1953 y 1962 ocupó la cátedra de Historia Americana en la Facultad de Humanidades y Ciencias. Ha publicado las siguientes obras: PEDRO CAMPBELL, CDTE. GRAL. DE MARINA (1943); LOS CORSARIOS DE ARTIGAS (1949); LA REPRESENTACION ORIENTAL EN LA ASAMBLEA GRAL. CONSTITUYENTE (1953); LAS BANDERAS DE ARTIGAS (1957); LA REVOLUCION ORIENTAL (1961); LA ECONOMIA EN LA BANDA ORIENTAL, 1811-1820.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL

Agustín Beraza EL PUEBLO REUNIDO Y ARMADO 21

EL PUEBLO REUNIDO Y ARMADO

Agustín Beraza

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL

EL PUEBLO REUNIDO Y ARMADO

Agustín Beraza



EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL
Colección RECONQUISTA

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL
Yí 1364 Montevideo

Queda hecho el depósito que marca la ley
Impreso en el Uruguay - 1967.

debe inspirar a los pueblos hermanos la más profunda confianza en esta ciudad, que miró con horror la conducta de las capitales hipócritas que declararon la guerra a los tiranos para ocupar la tiranía que debía quedar vacante con su exterminio" (2).

Pero eran expresiones destinadas a disimular un propósito hegemónico, la época fue pródiga en el uso de palabras altisonantes: *libertad, justicia, derecho,* etc., que sirvieron, sin embargo, para encubrir muchas ambiciones, en particular, la de justificar el derecho de Buenos Aires, a dirigir los acontecimientos político rioplatenses.

En el fondo, traducían un ánimo deliberado y firme: la estructuración de un sistema unitario y centralizado de gobierno, capaz de asegurar, a los hombres del régimen, su predominio ideológico y personal.

Debemos destacar, sin embargo, que se agregaba a ese concepto negativo otro, de rasgos fuertemente positivos. Si Buenos Aires elaboró el pensamiento revolucionario y llevó a cabo su revolución, la concibió también, como un movimiento único y de extensión general a todos los pueblos del Río de la Plata.

La doctrina de la retroversión de la soberanía fue analizada, con minuciosidad, por el Dr. Mariano Moreno en La Gaceta. *¿A quién retrovierte la Soberanía?* En su estudio planteó tres posibilidades: primero, que aquella recayera en cada individuo; segundo, que retrovertiera en los Pueblos y, tercero, que lo hiciera en entidades mayores, en particular, en aquellas que, por su carácter político-administrativo, se hallaban ya, capacitadas para su ejercicio.

El Dr. Mariano Moreno rechazó las dos primeras fórmulas y abogó por la última. La idea de que el Virreinato era una unidad política indestructible y de que debía hallarse subordinada a Buenos Aires, constituyó, desde entonces, la médula del pensamiento político bonaerense, bajo todos los regímenes que detentaron el poder, en adelante.

Las propias declaraciones de los jefes del movimiento, son coincidentes y ratifican el concepto.

"La distribución de las provincias y la recíproca dependencia de los pueblos que las forman, es una ley constitucional del Estado, y el que trate de atacarla es un refractario al pacto solemne con que se juró la guarda

---

2) GACETA DE BUENOS AIRES. 1810. Jueves 16 de Agosto de 1810. Nº 11. Pág. 169. (291) **Orden del Día.**

de la constitución. ¿Qué será del orden público si los pueblos subalternos pudiesen resolver por si mismos la división de aquellas capitales que el Soberano ha establecido como centro de sus relaciones?" (3).

La unidad de los Pueblos, su situación de subordinados a Buenos Aires y la organización de un poder político fuerte, libre y justo, que centralizara y dirigiera la evolución de aquellos, constituyó un principio que fue tomando cuerpo y que, al cabo de muy poco tiempo, nutrido por la doctrina expuesta a través de los órganos del Gobierno y confirmado en los actos de sus delegados y representantes, alcanzó el prestigio de dogma incontrovertible y fórmula única, capaz de asegurar la organización del Estado y proveer las garantías, indispensables, que aseguraran la defensa exterior y la paz, el orden y la felicidad interiores.

"Los Pueblos de las Provincias penden de la Capital en sus relaciones más importantes, los negocios de comercio, las relaciones de justicia, los socorros pecuniarios, la provisión de los demás artículos que se derivan precisamente de la Capital y son los medios ordinarios de la felicidad y de la conservación de todo Pueblo subalterno" (4).

Ese concepto, insistimos, tuvo origen en la forma en que la burguesía liberal porteña, concibió y desarrolló el movimiento revolucionario. Este no podía, en manera alguna, ser local ni parcial, sino que debería abarcar la totalidad del Virreinato, es decir, un movimiento que comprendiera toda la extensión del mismo y en el que, lógicamente, la ciudad cabeza de aquél, debía asumir los poderes generales y ponerse al frente de él, para mantener y preservar la unidad política y social de la nueva entidad que surgía a la vida pública.

La idea de que aquella unidad debía mantenerse a cualquier precio, para constituir mediante ella, una Nación, se fue desarrollando con precisión y energía en la prensa oficial, en las Proclamas y en la correspondencia del Gobierno.

Muy pronto la idea de la *unidad*, se fue consubstanciando con la idea de la *Nación*. La necesidad de defenderse, ante la reacción regentista, trajo consigo la acción violenta de un poder que se sentía fuerte y capaz de

3) **Idem, ídem. Pág. 171 (293) y 172 (294).**

4) **Idem, ídem.**

desarrollar una política extremista, a la que debieron, necesariamente, acompañar las autoridades del interior, para aplastar la contrarrevolución.

El peligro y la idea de la Nación unitaria y del Estado centralizado, mantuvieron la coincidencia de los dos grupos que habían hecho la revolución: *el liberal*, que había realizado su ideal y el representativo de la *burguesía conservadora, latifundista y mercantil*, que hallaba consolidadas sus aspiraciones de predominio económico, al alcanzar el Gobierno.

Aquellos dos principios, doctrinario uno y económico-financiero el otro, constituyeron la plataforma de propaganda de la facción triunfante, siendo pregonados como fórmula única, capaz de asegurar la existencia del régimen y de preservar los fundamentos de la libertad que pregonaban.

Causan, verdaderamente asombro y al tiempo, admiración, las expresiones presuntuosas de la oligarquía bonaerense, la seguridad de su gesto y la convicción del valimiento de la doctrina que anhelaban consolidar.

"Teneis ya establecida la Autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones, y calma todos los recelos. Las aclamaciones generales manifiestan vuestra decidida voluntad, y sola ella ha podido resolver nuestra timidez a encargarnos del grave empeño a que nos sujeta el honor de la elección. Fixad pues vuestra confianza, y aseguraos de nuestras intenciones" (5).

El concepto del sometimiento de las Provincias interiores a la Capital, fue expuesto en la Proclama que, el día 26 de mayo de 1810, dirigió la Junta Provisional, instalada el día anterior, a la Capital y a las *Provincias de su Superior Mando:*

"Llevad a las Provincias todas de nuestra dependencia, y aun mas alla, si puede ser, hasta los ultimos terminos de la tierra, la persuacion del exemplo de nuestra cordialidad, y del verdadero interes con que todos debemos cooperar a la consolidacion de esta importante obra" (6).

Se señalaban así, con precisión, sin el menor recato y en forma pública, los principios fundamentales de la

5) LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LA CAPITAL DEL RIO DE LA PLATA A LOS HABITANTES DE ELLA Y DE LAS PROVINCIAS DE SU SUPERIOR MANDO. **Proclama.** Real Fortaleza de Buenos Aires a 26 de Mayo de 1810.

6) **Idem, ídem.**

acción que se proponían cumplir: *la subordinación del Interior a la Capital y la obediencia a las directivas políticas, que dictara su autoridad.*

Todo fue concebido y realizado partiendo de ese principio. Era el producto lógico, del concepto de su derecho como continuador del mando de la autoridad desplazada y de la confianza en su fuerza y poder. Pero no escapó a la prudencia y sagacidad de los hombres del nuevo Gobierno, que este poder, adquirido y justificado por el imperio de la necesidad y proclamado como *Supremo* del Río de la Plata, lo era bajo la condición de ser, necesariamente, ratificado por los demás Pueblos de las Provincias.

La Junta Provisional solicitó su reconocimiento a las autoridades locales, quienes, con las excepciones que mencionamos anteriormente, lo otorgaron, adhiriendo a los principios que habían impulsado el movimiento capitalino y ratificando, de hecho, la designación de los miembros de ella y los procedimientos de que se habían valido para lograrlo.

Fue evidente que la actitud de la Junta Provisional, estaba dirigida a disimular los planes de las clases dirigentes bonaerenses que, pródigas en expresiones enfáticas, pero íntimamente convencidas de la bondad y eficiencia del sistema de organización política que querían instalar y de la necesidad del *orden*, al solicitar el reconocimiento exigían, en los hechos, la obediencia.

Buenos Aires, que necesitaba el apoyo de ese Interior al que, paralelamente, quería sojuzgar, invitó a las Ciudades, para que designaran sus Diputados para integrar un Congreso General, cuya finalidad ostensible, era establecer la forma definitiva de la Autoridad que debía regir los destinos del Virreinato y la verdadera, consolidar su poder y, a través de esa representación someter, definitivamente, a los Pueblos a su dominación.

La lucha de las facciones que durante el año 1810 se disputaron, ardorosamente, el poder en Buenos Aires, traducía el encono y la violencia de dos grupos, accidentalmente unidos en la acción, pero implacables y decididos a eliminarse mutuamente. En ella fueron involucrados los Diputados del interior que, encabezados por el Dean de la Catedral de Córdoba, Dr. Gregorio Funes, decidieron en la sesión de la Junta Provisional del 18 de diciembre, la caída del *morenismo*, al que, si bien podemos asignarle una escasa captación y aún menosprecio

de los sentimientos y derechos del Interior, debemos, en cambio, destacar que era la corriente ideológica que había expuesto los más dignos y vigorosos argumentos en favor de la libertad.

Sin embargo, la colaboración de los representantes de las Provincias del Interior, con el grupo conservador bonaerense, el *saavedrismo*, con quien integraron la Junta Grande, sería efímera. El acuerdo debió ser difícil y áspero, ya que había estado condicionado a intereses y no a ideales y, principalmente, el hecho de que Buenos Aires no podía dejar librada la evolución de los acontecimientos políticos, al contralor y a las actitudes que asumieran aquellos Diputados, representantes de los intereses de las Provincias interiores, a quienes se quería sojuzgar.

Se recurrió a toda la suerte de recursos que dispensa el poder: la presión, la violencia y el fraude, para vedar toda acción posible en favor de los Diputados que se oponían a la política centralista. La instalación del Triunvirato y su lucha con la Junta Conservadora, que culminó con la disolución de la misma, así como la sanción del Estatuto Provisional, tradujeron el triunfo de la facción porteña sobre la representativa del interior.

Este triunfo tuvo consecuencias radicales: la Capital impuso sus normas político-administrativas al interior:

"Buenos Aires, no hay atenuante, quería reemplazar a España, que el interior fuera su colonia" (7).

Allí se planteó la crisis. La conformista actitud primera y el vigoroso entusiasmo del interior, la cohesión patriótica de los días de Mayo, habían desaparecido, porque en ese momento quedó en evidencia una realidad, la que la vorágine primera había disimulado: *la política unitaria y centralista porteña*, decidida a someter a las Provincias a su dominio.

Renacieron los intereses locales y, por esa vía las reivindicaciones del Interior tomaron cuerpo y se convirtieron en fuerza. Ante la desembozada política de Buenos Aires, que exigía *sometimiento y obediencia* a los Pueblos y disponía de ellos, a su arbitrio, sin tener en cuenta sus aspiraciones y sus derechos, en función de su política y en nombre de los aparentemente superiores

7) JUAN ALVAREZ. **Las Guerras Civiles Argentinas y El Problema de Buenos Aires en la República.** Buenos Aires. 1936. Pág. 30. **Idem, ídem.** NARCISO BINAYAN. **Prólogo.** Pág. XI.

intereses generales de la Revolución, un espíritu nuevo surgió: *el de la resistencia a cuanto viniera de la Capital.*

Sordo y reservado en un principio, se transformó, pronto, en una clara y altiva oposición, en un esfuerzo de libertad, que trastornó primero y frustró, luego, los planes de la oligarquía enseñoreada del poder en Buenos Aires.

Capítulo II:

LA ASAMBLEA DE SAN JOSE

Hemos expresado, en otra oportunidad, que entre los Pueblos del Río de la Plata, el que se había destacado con características más particulares, era, sin duda, el de la Banda Oriental, dada la naturaleza geográfica, económica, social y étnica del medio ambiente en que evolucionara y cuyo atributo más destacado, desde el punto de vista humano, era un ansia instintiva e irreprimible, de libertad.

Su adhesión al movimiento de Mayo y la forma en que se desarrolló la insurrección, culminada con la victoria decisiva de Las Piedras y el Sitio a la Plaza de Montevideo, le dio un perfil, muy destacado, entre los pueblos insurreccionados contra el Consejo de Regencia.

El desastre experimentado por el ejército comandado por el General Antonio González Balcarce, en Huaquí y la consiguiente ofensiva del ejército del Perú, dirigida sobre Tucumán por el General Manuel de Goyeneche, coincidente con la invasión de la Banda Oriental, por el de Portugal, al mando del General Diego de Souza, el dominio de los ríos Paraná, Uruguay y de la Plata, así

como el bloqueo al Puerto de Buenos Aires por la escuadra del Apostadero Naval de Montevideo, dinamizadas estas fuerzas por aquel marino singular que fuera el Capitán de Navío José María Salazar, llevaron a la Junta Grande primero y al Triunvirato, luego, a procurar una transacción con el Virrey Francisco Xavier Elío.

Las necesidades de aquella política oligárquica, por y para Buenos Aires, se sobrepusieron, una vez más, a los intereses superiores de los Pueblos y, en este caso los sacrificados fueron los Orientales.

Toda transacción política tiene un precio y el acuerdo que tan ansiosamente buscaban las autoridades bonaerenses, sería someterse a que la Banda Oriental retornara al dominio de sus antiguos opresores.

Al circular la noticia de las tratativas entre las autoridades bonaerense y montevideana, provocó, entre los Orientales, una lógica actitud de reticente expectativa, frente a la sospecha de que, en ellas, pudiera peligrar el resultado de sus esfuerzos y sacrificios.

El conocimiento de las condiciones pactadas determinó su agudización, alcanzando el tono airado y agresivo, propio de quienes defienden sus derechos vulnerados. Los vecinos de la Línea Sitiadora, en la Asamblea que con aquel motivo se celebró en el Cuartel General, sito en la Panadería de Vidal y en la que fue puesto a prueba su temple, demostraron la voluntad, firme, de no someterse a lo acordado por el Gobierno bonaerense, rechazando radicalmente, las sugestiones de los Diputados de la Capital y obligándolos, en los hechos, a romper las negociaciones, al hacerles interpolar una cláusula inadmisible para la autoridad virreinal, que veía reducida su jurisdicción, a la de la antigua Gobernación de Montevideo (8).

Todas las fuentes de información son concordantes en destacar la oposición de los Vecinos Orientales y, principalmente, la de Don José Artigas, a la resolución de levantar el Sitio, retirar el ejército y su promesa de *"no abandonar a sus Paisanos a la saña de los Españoles"*, actitud denunciada por el propio Capitán General, Don Gaspar de Vigodet, quien, al calificarla dijo que ella era: *"parto propio de su orgullo y mala fe que lo caracteriza, y tiene demaciado acreditada en todos sus pasos, particularmente en la suspencion del sitio a que hizo la mayor resistencia, y oposicion con sus parciales"* (9).

Reiniciadas las negociaciones por medio del Dr. José Julián Pérez y ya ajustado el Tratado de Pacificación, las protestas y las resistencias de los Orientales, fueron en aumento. Un petitorio apremiante, elevado al General en Jefe José Rondeau, decidió al Representante, a convocar una Asamblea, en la que se explicarían las razones que habían determinado al Gobierno, a tomar tan extrema resolución.

Tuvo lugar en el Cuartel General, trasladado, ahora, a la Quinta de la Paraguaya, donde se dio a conocer el articulado del Tratado de Pacificación. Don José Artigas expresó al respecto que una vez enterado:
"me negue absolutamente desde el principio a entender en unos tratados que considere siempre inconciliables con nuestras fatigas, muy bastantes a conservar el germen de las continuas disenciones entre nosotros y la Corte del Brasil y muy capaces por si solos de causar dificultad en el arreglo de nuestro sistema continental" (10).

Ante la gravedad de la situación que sobrevendría, al ser ratificado, tal como lo había firmado el Representante del Gobierno de Buenos Aires, ya que levantado el Sitio y retirados los ejércitos, quedarían los habitantes de Extramuros y de la Campaña, a merced del poder despótico del Virrey, exigieron, luego de violentas e infructuosas disputas y réplicas, que el Coronel Don José Artigas se constituyera en garantía de los ofrecimientos del Representante, hechos a nombre del Gobierno de Buenos Aires y de que ellos serían cumplidos.

Al fracasar este planteamiento, la Asamblea, desviándose de su origen y de la razón de su convocatoria, actuó por sí. Prescindiendo del Representante del Gobierno, tomó una resolución de principalísima significación. Usando un procedimiento que podrá ser reputado como rudimentario y primitivo —la aclamación— pero que estaba dirigido a estructurar un tipo de organización po-

8) BIBLIOTECA NACIONAL. Buenos Aires. **Gaceta de Montevideo.** Nº 40. Relación sobre la **"Sesión en la Quinta de Massini".** Ver BLANCA PARIS - QUERANDI CABRERA. **Las Relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811.** Montevideo. 1948. Pág. 230.

9) GACETA DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. 1812. Tomo III. Nº 22. Viernes 31 de Enero de 1812. Pág. 86. (110). Col. 1. Oficio de Gaspar de Vigodet a la Exma. Junta Gubernativa de Buenos Aires. Montevideo, Enero 6 de 1812.

10) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Año 1811. Oficio de José Artigas al Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

lítica nueva y particular, entre los habitantes de la Banda Oriental: en forma unánime y por expresión de la voluntad del Pueblo, allí reunido, proclamó a Don José Artigas, *Jefe de los Orientales*, en presencia del propio Representante Dr. José J. Pérez.

La repercusión popular y el entusiasmo que despertó este acontecimiento, así como el peso de la responsabilidad que recaía sobre Don José Artigas, Jefe ahora de un Pueblo, determinó que al día siguiente se elevara al Representante del Gobierno de Buenos Aires, un requerimiento que entrañaba una variación, fundamental, en el planteo de las tratativas a cargo del Dr. José Julián Pérez y las relaciones entre los Orientales y el Gobierno de las Provincias Unidas.

"escrito presentado el día 11 a D. Julián Perez Diputado del Poder Ejecutivo, pidiendo la presencia de un representante en el Gobierno de las Provincias Unidas" (11).

Al día siguiente, 12 de octubre y por consecuencia de él, tuvo lugar una *Conferencia*, reuniéndose el Dr. José Julián Pérez, el Coronel Don José Artigas y *"un ciudadano particular"* (12).

El Representante del Poder Ejecutivo, reiteró las garantías que ya ofreciera en la Asamblea de la Quinta de la Paraguaya, acerca de la situación en que quedarían los Orientales, aparentemente asegurados por la cláusula octava del Tratado y en el oficio del Virrey, del día anterior, llegado cuando estaba, precisamente, reunida la Asamblea (13).

Ante la reiteración de la solicitud de que la jurisdicción territorial adjudicada al Virrey, no excediera de la Gobernación de Montevideo, el Representante expresó

---

11) [PEDRO FELICIANO SAINZ DE CAVIA] **El Protector Nominal De Los Pueblos Libres Don José Artigas Clasificado Por Un Amigo del Orden.** Buenos Aires. 1818. Pág. 11.

12) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Año 1811. Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay de 7 de Diciembre de 1811, ya citado.

13) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Libro 570. Págs. 67 a 70. **"Tratado de Pacificación..."** Montevideo, 20 de Octubre de 1811 y **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Libro 67. CARLOS ANAYA. **"Memoria sobre la Revolución de la Banda Oriental Situada en la Margen Izquierda del Río de la Plata América del Sur".** Foja 20 y BLANCA PARIS-QUERANDI CABRERA. Ob. cit. Pág. 238. Oficio de Francisco Xavier Elío a José Julián Pérez. Montevideo, 10 de Octubre de 1811.

que ya se había "dado cuenta de todo al Gobierno de Buenos Aires" (14). Así mismo, ratificó a los reclamantes: *"la entera adhesion de aquel Gobierno a sostener con sus auxilios nuestros deseos y ofreciendonos a su nombre toda clase de socorros"* (15).

No pudo, en cambio, puesto que se hallaba fuera de sus facultades, entrar a discutir el punto fundamental de la reunión: *la exigencia del Pueblo Oriental de tener representacion en el seno del Gobierno de las Provincias Unidas.*

Es muy importante destacar esta demanda de los Orientales, a través de su delegación, en lo que se refiere al reclamo de su derecho a integrar el Gobierno y la razón que la presidía. Se tenía la convicción absoluta, de que el Gobierno no estaba al tanto del pensamiento de los habitantes de la Banda Oriental y, que esa ignorancia había sido la causa de que se prescindiera de la opinión de ellos, en las resoluciones que, tan fundamental y trascendentemente, afectaban a los Orientales.

"Ignoraba [el Gobierno] que los Orientales habian jurado en lo hondo de su corazon un odio irreconciliable, un odio eterno, a toda tirania, que nada era peor para ellos que haber de humillarse de nuevo y que afrontarian la muerte misma antes de degradarse del titulo de ciudadanos que habian sellado con su sangre; ignora sin duda el Gobierno hasta donde se elevaban esos sentimientos, y por desgracia fatal, no tenian los Orientales un representante de sus derechos imprescriptibles; sus votos no habian podido llegar puros hasta alli, ni era calculable una resolucion que casi podia llamarse desesperada" (16).

Ordenado por el Dr. José Julián Pérez el retiro de las tropas bonaerenses y confiados los Orientales en las promesas de aquél, levantaron también el Sitio y las siguieron separados y en marchas lentas:

"a Cortas y pausadas jornadas como esperando contraorden pª Volver a ocupar el Sitio" (17).

---

14) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Caja 8. Carpeta 2. Oficio citado de José Artigas de 7 de diciembre de 1811.

15) **Idem, ídem.**

16) **Idem, ídem.**

17) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Libro 67. CARLOS ANAYA. **"Memoria...".** **Pág. 20 vta.**

Pero es necesario destacar un hecho sumamente importante, lo hicieron sí, pero destruyendo cuanto no se podía trasportar:

"Así pasamos unos días hasta que el día 11 de Octubre de 1811, vimos con sorpresa levantar sus Reales las primeras Divisiones y caminar hacia Canelones, y con admiracion tomar muchisimas familias lo mas preciso, y abandonar o quemar sus casas con los muebles para seguir al Ejercito de la Patria, y no quedar esclavizados bajo el duro yugo del Despotismo. No es facil describir las lagrimas que derramamos los que tuvimos que quedarnos por pobreza abandonados a la suerte..." (18).

Siguiendo el viejo camino que iba al Paso del Molino, se llegó, luego, a la Capilla de San Isidro Labrador, en Las Piedras, luego a Nuestra Señora de Guadalupe y, entre el 16 y el 17 de octubre, llegados a San Juan Bautista, se cruzó el Río Santa Lucía en el Paso del Soldado.

Finalmente, fueron alcanzadas las costas del Río San José. Junto a la Villa acamparon, en espera de la resolución que tomara el Gobierno, sobre las reclamaciones que se le habían planteado.

Allí les llegó, el día 23 de octubre, la noticia de la ratificación, *sin modificaciones*, el Tratado de Pacificación, por las autoridades de Buenos Aires, lo que significaba que, no sólo no se había accedido a lo solicitado, sino que se confirmaba la situación en que quedarían la Banda Oriental y sus pobladores, entregados al "poder arbitrario" de sus antiguos dominadores.

"allí se vieron precisados los bravos orientales a recibir el gran golpe que hizo la prueba de su constancia: el gobierno de Buenos Aires ratifico el tratado en todas sus partes: yo tengo de incluir a V.S. un ejemplar por el que se priva de un asilo a las almas libres en toda la Banda Oriental y por el que se entregan Pueblos enteros a la dominacion de aquel mismo señor Elio, bajo cuyo yugo gimieron" (19).

18) ARCHIVO DEL DR. PABLO FORTIN. Buenos Aires. PRESBITERO BARTOLOME MUÑOZ. **Diario 2º Desde la Salida De Los Ingleses Año de 1807.** Foja 15. Publicado por FLAVIO A. GARCIA, en BOLETIN HISTORICO DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. Montevideo. 1961. Nº 88-91. Pág. 84 y ARCHIVO ARTIGAS. MCMLXIII. Tomo Quinto Pág. 394. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, Octubre 18 de 1811.

Al conocerse tan grave anuncio y al circular, velozmente, la noticia entre las familias acampadas en la ribera del Río San José y las milicias Orientales, provocó una agitación general, que determinó que el Pueblo se reuniera de inmediato, espontánea y naturalmente, repitiendo las circunstancias de las Asambleas que tuvieron lugar en la Línea Sitiadora.

Esta Asamblea respondió, es evidente, a un impulso de indignación general, no cabiendo duda de que el punto fundamental tratado, fue el de resolver la situación futura del Pueblo Oriental.

No es difícil imaginar el clima de violencia reinante en la misma y la exaltación de los ánimos, que embargaría a todos. El propio Jefe de los Orientales, describió la situación y el angustioso dilema que enfrentaba el Pueblo.

"En esa crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados solo a si mismos, ¿que podia esperarse de los orientales, sino que luchando con sus infortunios, cediesen al fin al peso de ellos, y victimas de sus mismos sentimientos mordieran otra vez el duro freno que con un impulso glorioso habian arrojado lejos de si?" (20).

Precisó, con acierto, el significado de la noticia recibida el día 23, comparándolo con otras circunstancias, más felices, en que habían actuado los Orientales.

"Permitame V.S. otra vez que recuerde y compare el glorioso 28 de Febrero, con el 23 de Octubre, dia en que se tuvo noticia de la ratificacion. ¡que contraste singular presenta el prospecto de uno y otro! El 28 ciudadanos heroicos haciendo pedazos las cadenas y revistiendose del caracter que les concedio la naturaleza, y que nadie tuvo autorizacion para arrancarles: el 23, estos mismos ciudadanos, unidos a aquellas cadenas por un gobierno popular..." (21).

19) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Oficio de José Artigas a la Junta de Asunción de 7 de diciembre de 1811, ya citado.

20) **Idem, ídem.**

21) **Idem, ídem.**

Aún expresó, que aquellos paisanos que habían luchado voluntariamente, que no había sacrificio que no hubieran hecho, que habían vivido en la miseria y desnudez durante una campaña penosísima y en la que los hacendados habían derrochado su peculio, desinteresadamente, no había recibido de Buenos Aires, los auxilios mínimos, a que tenían derecho, pero que todo había sido sobrellevado con entereza, porque ansiaban, por sólo premio, *"el goce de la ansiada libertad"* y que:

"cuando creían asegurarla, entonces, entonces era cuando debían apurar las heces del caliz amargo: un gobierno sabio y libre, una mano protectora a que se entregaban confiados, habia de ser la que les condujese de nuevo a doblar la cerviz bajo el centro de la tiranía" (22).

Pero aquella resolución, arbitraria, de los políticos de Buenos Aires, que exigía "de ellos el sacrificio indecoroso de unir por si los eslabones de una cadena que rompieron sus esfuerzos mas grandes" (23), se irguió, airada, la voluntad de un Pueblo. La voluntad de no someterse, ni de admitir ser entregado por quienes y de quienes habían esperado, hasta allí, el auxilio y aún, si cabe, la propia libertad.

En tan penosa circunstancia cabían, solamente, dos proposiciones: *sometimiento* o *lucha* y es evidente que, conocido el espíritu de los Orientales, todo propendía a rechazar lo primero y a adherir a la segunda. La libertad es algo irrenunciable, una vez que se ha alcanzado.

Analizó, también, las consecuencias de la ratificación del Tratado, especialmente, en lo que se refiere a la situación en que quedarían los Orientales, manifestando con total acierto:

"un Pueblo sin cabeza tal era el Pueblo Oriental, despues de la ratifica.on de los Tratados de Oc.te, el entonces pudo pudo constituirse y se constituyo, sino bajo

22) **Idem, ídem.**

23) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Sección Gobierno. Legajo 10.1.5.12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811-1813. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, 6 de Agosto de 1812. Publicado por EDMUNDO M. NARANCIO en **Origen del Estado Oriental.** Montevideo. 1948. **Pág. 2.**

las formas mas o menos propias, al menos bajo las mas legales" (24).

Más tarde corroboró esa circunstancia, al expresar cual había sido el pensamiento de quienes actuaron en la Asamblea y que son explicativas de las actitudes y de las resoluciones que allí se aprobaron.

"Ellos se creyeron un Pueblo libre, con la soberanía consiguiente, unos hombres que abandonados a si solos se forman y reunenp.r si" (25).

Bajo esos conceptos, la Asamblea tomó *la primera resolución*, mediante una expresión categórica y que constituyó la razón definitiva de la personalidad futura del Pueblo Oriental: la altiva decisión de ser el único dueño de su destino.

"Protestaron que jamas prestarian la necesaria expresión de su voluntad para sancionar los que el Gobierno auxiliador habia ratificado" (26).

Don José Artigas confirma que ésta, fue la primera resolución aprobada por la Asamblea, al decir:

"El motivo que impulso la primera resolucion fue no quedar bajo el yugo de Mont9" (27).

Corrido el tiempo, muchos hombres estudiaron este acontecimiento y le adjudicaron una singular importancia en el desarrollo de los sucesos. Entre ellos, Fray José Gervasio Monterroso, cuyo pensamiento debe ser destacado, por su conocimiento de los hechos y por el acertado enfoque que hizo de los mismos.

"La oposición, en 1811 al tratado de paz entre Buenos Aires y Elía, reconociendo a éste por Capitán General hasta el Paraná, no fue el voto de un hombre sino de un Pueblo" (28).

No cabe duda de que *la segunda decisión* que aprobó la Asamblea, tuvo su origen en la primera cuestión

24) **Idem, ídem.** Pág. 26. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, 10 de Agosto de 1812.

25) **Idem, ídem.** Pág. 25. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, 6 de Agosto de 1812.

26) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Caja 8. Carpeta 2. 1811. Oficio de José Artigas a la Junta de Asunción de 7 de diciembre de 1811. Citado.

27) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 14. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, 10 de Agosto de 1812.

28) ARIOSTO FERNANDEZ. **El Exodo del Pueblo Oriental. (1811-1812).** Montevideo. 1946. Pág. 16. Carta de José G. Monterroso al Presbítero Lázaro Gadea.

planteada, ya que se consubstancia con el carácter, con las rebeldías y con el espíritu de aquel Pueblo: *continuar la guerra por sí*, reiterando:

"la protesta de no dejar las armas de la mano hasta que no haya evacuado el pais y puedan ellos gozar una libertad por la que vieron derramar la sangre de sus hijos, recibiendo con valor su postrer aliento" (29).

Finalmente, se llegó a *la tercera determinación*, la más trascendente, ya que, despreciando las garantías contenidas en el Tratado de Pacificación (30), reiteradas el día 10 de octubre, en el oficio que el Virrey Francisco Xavier Elío dirigiera al Representante Dr. José Julián Pérez y en las que, este mismo, ofreciera a su vez el día 12 (31), *proclamaron en forma unánime, su voluntad de emigrar, abandonando el pais.*

"Determinaron gustosos dejar los pocos intereses que les restan y su pais y trasladandose con sus familias a cualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de trabajos miserias y toda clase de males" (32).

Las resoluciones tomadas en la Asamblea de San José tuvieron una trascendencia y una gravedad máximas, tanto que comprometieron, definitivamente, la vida pública y privada del Pueblo Oriental. Acreditaron, también, que si los dirigentes Orientales habían alcanzado un grado de madurez política muy destacable, la masa campesina comprendía y sentía los asuntos que se debatían, que se hallaba a la altura que los sucesos exigían y que era capaz de tomar resoluciones, decisivas, por sí misma. Había ascendido, de golpe, al plano histórico y resolvía,

---

29) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. 1811. Oficio de José Artigas a la Junta de Asunción de 7 de diciembre de 1811 ya citado.

30) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Libro 570. Págs. 67 a 70. **Tratado de Pacificación de las Provincias del Río de la Plata...** "8º En dichos Gobiernos no se perseguirá a persona alguna sea de la esfera, estado o condición que fuese, por las opiniones políticas que haya tenido, ni por haber escrito papeles, tomado las armas, u otro cualquier motivo, olvidando enteramente la conducta observada por causa de los desordenes".

31) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. Fondo citado. X.1.5.10. Doc. Nº 105. Oficio de Francisco Xavier Elío a José Julián Pérez. Montevideo, 10 de Octubre de 1811 y ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Caja 8. Carpeta 2. Año 1811. Oficio de José Artigas a la Junta de Asunción de 7 de diciembre de 1811.

32) **Idem, ídem.**

también de golpe, sus problemas, con la urgencia y la decisión que las circunstancias lo exigían.

"Aquel voto contra la tirania en nada se habia debilitado por sus ventajas siempre efimeras, y todo era mejor para los Orientales que encorvarse bajo un yugo odioso. Si era preciso que su territorio fuese dominado por el gobierno despótico, disfrute en hora buena los pingues bienes que multiplicados afanes les habia proporcionado; pero jamas esperen los ministros del terrorismo que bajo cualquier forma que se disfracen, seran soportables a los exponentes, sea cual fuere la suerte que les depare el destino, les detestan de corazón, les huiran siempre, y tanto que en algún punto de la America respiren las almas libres, desde alli esperaran constantes el triunfo de la justicia" (33).

Al Gobierno de Buenos Aires, no escaparon las consecuencias que la resolución de los Orientales iban a provocar. Es evidente que el Diputado Dr. José Julián Pérez, había informado, muy prolijamente, sobre los sucesos que habían tenido lugar en la Línea Sitiadora, en los días previos al levantamiento del Sitio y la actitud de rebeldía de los Orientales.

Para justificarse ante la opinión pública, tanto bonaerense como oriental, apeló a una argucia sutil: *el derecho de la necesidad*, que si bien carece de base jurídica, presenta, en cambio, la enorme ventaja de adaptarse a la realidad de los hechos. La propia conservación es la primera ley de la naturaleza.

"Qualesquiera que sean los sacrificios, que aparezcan de la transaccion con la Plaza de Montevideo, cuyos articulos se publican han creido el Gobierno que no debe perdonar alguno para conciliar los intereses supremos del Estado: tales son su integridad y la cesacion de las calamidades de una guerra intestina" (34).

Las críticas al Tratado de Pacificación celebrado, fueron tan numerosas como duras, tanto entre los contemporáneos, el primero de todos Don José Artigas, como entre los historiadores modernos, quienes se han expresado,

---

33) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [48] **Representación de los Vecinos Orientales al Exmo. Govno. Sup.or de las provincias unidas del Río de la Plata.** Campam.to del Salto, 14 de Diciembre de 1811.

34) GACETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS AIRES. Domingo 27 de Octubre de 1811. Tomo II. Pág. 687. (843) **Artículo de Oficio.**

sobre él, con una rara unanimidad, pese a su notoria divergencia sobre otros aspectos de nuestro pasado histórico. Son dignas así, de ser distinguidas las opiniones de Santiago Vázquez (35), de Fray José Gervasio Monterroso (36), del Dr. Andrés Lamas (37), del General Bartolomé Mitre (38), de los Doctores Manuel Cervera (39), José Manuel de Estrada (40), Hernández Félix Gómez (41), Alberto Palomeque (42) y de Clemente Fregeiro (43).

Son particularmente destacables, los conceptos vertidos, al respecto, por el Dr. Manuel M. Cervera, quien realizó un enfoque, cabal y certero, de los sucesos, poniendo de relieve la política equívoca de Buenos Aires, la claudicación de los principios anteriormente sostenidos y la falta de derecho a disponer, a su arbitrio, de los Pueblos Orientales y del Litoral.

"No puede negarse que esta tregua fue un acto de cobardía, de irresolución de parte del Gobierno de Buenos Aires, aunque fuera un sacrificio impuesto por las circunstancias. Pero hay más, ¿con qué derecho el gobierno de Buenos Aires, creado a la sombra de motines militares de cuartel, sin autoridad general ni local reconocida en el mismo Buenos Aires, disponía a su arbitrio de los intereses de todos los pueblos del Virreinato?

¿Por qué de los pueblos de Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, de su jurisdicción, y entregarlos al enemigo, destruir las fuerzas vivas de los paisanos de la Banda Oriental que rodeaban a Montevideo, dando elementos a un poder enemigo casi vencido? No es extraño que después, el defensor de los pueblos libres, tuviera sus adeptos y con razón.

Se dirá que era conceder lo menos para conseguir lo más, y que demuestra talento el que acepta como existente lo que in pecto repudia, y contra lo que ocultamente trabaja. Los sucesos echan por tierra, casi siempre las previsiones humanas. Las ideas embrionarias, los actos, por más descabellados que sean, se imponen y aplauden no por el tesón y la lucidez de sus iniciadores, sino por las fuerzas ciegas que obran por acontecimientos imprevistos. El ejército de Goyeneche no avanzaba al sur; para llegar aquí, debía atravesar por grandes dificultades, aunque no existieran tropas propiamente disciplinadas a su frente; el Gobierno de Buenos Aires, salvando personalismos, hubiera podido enviar con tiempo jefes más o menos aptos para regimentar las tropas. Un ataque decisivo a Montevideo, bajo o sin protección abierta de los representantes ingleses, que se temía, hubiera cambiado el rumbo de los sucesos posteriores. Sólo tiene en su favor ese acto político, que tanto Portugal aliado con España, como el Embajador Inglés, lo hubieran considerado como abierta insurrección contra el poder real de Fernando VII, pero los anteriores actos de la revolución lo hubieran justificado, y en cuanto a Portugal sus deseos se conocían a pesar de su alianza con España" (44).

---

35) EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Buenos Aires. 1937. Tomo III. Pág. 954. Discurso pronunciado el 4 de octubre de 1826, en el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Diario de Sesiones. Nº 204. Pág. 18.

36) EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA. **Monterroso.** Montevideo. 1948. Pág. 202. Carta de José B. Monterroso a Lázaro Gadea. Marsella, 25 de Febrero de 1835.

37) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** 1784-1850. Montevideo. 1930. Tomo I. Pág. 407.

38) BARTOLOME MITRE. **Estudios Históricos.** Buenos Aires. 1854. Pág. 91.

39) MANUEL M. CERVERA. **Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe.** (1753-1853). Buenos Aires. 1907. Tomo II. Pág. 288.

40) JOSE MANUEL ESTRADA. **Lecciones sobre la Historia de la República Argentina.** Buenos Aires. 1896. Tomo II. Pág. 38.

41) HERNAN FELIX GOMEZ. **Historia de la Provincia de Corrientes desde la Revolución de Mayo al Tratado Cuadrilátero.** Buenos Aires. 1929. Págs. 83 y siguientes: ¿Cuál era el fundamento, la razón de ser, de la autoridad con que el Gobierno de Buenos Aires al firmar la tregua con Elío, de Montevideo, abandonaba a su gobierno toda la Banda Oriental hasta el Río Uruguay y los pueblos de Entre Ríos, del Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú? ¿Quién les autorizaba a disponer de los intereses de todos los pueblos del Virreinato?

42) ALBERTO PALOMEQUE. **La Revista Americana de Buenos Aires.** Tomo XXIV, Nº 68.

43) CLEMENTE L. FREGEIRO. **Anales del Ateneo de Montevideo.** Montevideo. 1885. Año IV. Nos. 41, 42 y 43. **Artigas. Estudio Histórico. El Exodo del Pueblo Oriental.**

44) MANUEL M. CERVERA. Obra citada. Pág. 288.

Capítulo III:

LA EMIGRACION

Aquellas fuerzas populares que en las Asambleas de la Panadería de Vidal y de la Quinta de la Paraguaya, pudieron ser, momentáneamente, encausadas, estallaron, ahora, ante el trágico engaño, con fuerza arrolladora arrastrando todo ante sí. No podemos olvidar que existen energías ocultas en el alma del Pueblo, que actúan radical e inesperadamente y que son capaces de trastornar todo lo existente.

Al circular por los campos de la Banda Oriental, la noticia de la resolución tomada por el Pueblo en la Asamblea de San José, una segunda sacudida agitó a sus habitantes y se sintió, por todas partes, el tumulto que producía una masa oscura que buscaba el amparo de las Milicias Orientales, acampadas a la vera del Río San José y que, iniciada la marcha, se le iba incorporando a lo largo del camino.

Si bien la resolución de emigrar podía, como signo de rebeldía, mantener, incólume, la dignidad cívica de los Orientales y la idea de su calidad de hombres libres, los paisanos tradujeron, en los hechos, el pensamiento de la inutilidad de los esfuerzos y sacrificios que se habían realizado para destruir el poder Español, con una expresión que significaba, al tiempo que su impotencia para

contrarrestar los acontecimientos, la amargura del doloroso renunciamiento que llevaban a cabo: la *Redota*.

"fue una operacion muy amarga dexando casi desierta aquella campaña y algunos pueblos que pudieron tocarse, que por un Equivoco muy particular, Clasificaron los Paysanos p.r la Redota, p.r decir otra cosa" (45).

Si la masa rural en su rústica percepción, identificó el sentido de la marcha, con el fracaso de los esfuerzos realizados al consumarse la pérdida de la libertad, de la tierra y el abandono de la Banda Oriental a una dominación odiada, sintieron, también, que todo era pre-

---

45) CARLOS ANAYA. **Revolución en la Banda Oriental.** Memoria citada. Pág. 21. Sobre el punto y para calificar el acontemiento se han utilizado por los contemporáneos de él y por los estudiosos, posteriormente, distintas designaciones. Don Carlos Anaya usó la expresión **Redota**, el Coronel Ramón de Cáceres le llamó "**Procesión**". Clemente Fregeiro, de tan esclarecida memoria, se refirió al **Exodo del Pueblo Oriental.** Carlos A. Maggi, en su estudio publicado en El País —Artigas— Montevideo. 1950. VI. "**La Redota**" (**El Exodo**), sostiene el criterio de la conveniencia de recuperar la designación que dieron los paisanos Orientales al movimiento: "**Redota**" (**derrota**) es a la vez, el camino, la huida, el estar vencidos, comprende en su significación la amargura, la contrariedad, la impotencia, el sacrificio; menta pues, el exacto estado en que se hallaban los Orientales. Es por otra parte una palabra rústica y expresivamente criolla, analfabeta y gaucha; es una expresión única, propia, para designar un hecho que no tiene iguales. Y por sobre todo, es como "clasificaron los paisanos", aquello que hicieran y debe respetarse el derecho de quienes realizan algo grande, para llamarlo según su gusto y manera". Los profesores Felipe Ferreiro, Eugenio Petit Muñoz, Juan E. Pivel Devoto, Ariosto Fernández, Edmundo M. Narancio, José María Traibel, Flavio García, María Julia Ardao, Aurora Capillas de Castellanos, Vivián Trías y Germán D'Elía, han mantenido, en sus trabajos, la tradidional designación dada por Don Clemente L. Fregeiro. Por nuestra parte hemos preferido otro término. **La Emigración**, por ser la que usó el propio Jefe de los Orientales, que se refirió a la marcha designándola así, reiteradamente: "Nada ha sido bastante para impedir la emigración", "hice uso de quantos med.s estaban a mis alcances p.a evitar la emigración asombrosa de vecinos y familias q.e me seguían", sin que, por ello, dejemos de inclinar nuestra simpatía por la bravía expresión de los paisanos Orientales. Para el estudio de la Emigración, es indispensable ver el trabajo de las Profesoras MARIA JULIA ARDAO y AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS, publicado en **Marcha**, Montevideo. Año 1949. "**En la Ruta del Exodo**" ARIOSTO FERNANDEZ, "**El Exodo del Pueblo Oriental**". Montevideo, 1930. El dirigido por EDMUNDO M. NARANCIO. "**En el Sesquicentenario del Exodo del Pueblo Oriental**", en **El País**, Montevideo, Domingo 22 de Octubre de 1961 y RUBEN ACASUSO. "**La Gesta Heroica De La Redota**", en **El Popular.** Montevideo, Jueves 15 de Junio de 1964.

ferible, antes que *"sobrevivir al oprobio e ignominia a que se les destinaba"* (46).

El Pueblo en aquel momento de máximo infortunio tomó, espontáneamente, oyendo *"sólo la voz de la libertad"*, el camino verdadero, aquel que las fuerzas inmanentes, que agitando el alma popular, le indicaban.

Nadie, ni aún Don José Artigas pudo contenerlo. Ninguna limitación podía imponerse a la decisión, temeraria, de salvar su dignidad de hombres libres. Pero la Emigración, en sí misma, no era un acontecimiento para el que los Orientales no estuvieran preparados.

Recordando un ejemplo próximo, donde otro Pueblo había buscado salvar su Libertad, en la Emigración, llevó al Jefe de los Orientales, por dos veces a parangonar la actitud de los Orientales con la de los Paceños que, en el año 1809, habían procurado, ante la saña de un déspota que los aniquilaba, mantenerse libres, emigrando.

"estaba reservado a ellos demostrar el genio americano, renovando el suceso que se refiere de nuestros hermanos de La Paz, y elevarse gloriosamente sobre todas las desgracias: ellos se resuelven dejar sus preciosas vidas antes que sobrevivir al oprobio e ignominia a que se les destinaba —llenos de tan recomendable idea, firmes siempre en la grandeza que los impulsó cuando protestaron que jamas prestarian la necesaria expresion de su voluntad para sancionar lo que el govierno auxiliador habia ratificado— determinan gustosos dejar los pocos intereses que les restan y su pais, y trasladarse con sus familias a cualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de sus trabajos, miserias y toda clase de males" (47).

Y más tarde, en su oficio al Gobierno bonaerense, expresaba el 14 de diciembre de 1811, volviendo sobre el mismo punto, pero destacando los sacrificios que llevaban a cabo los Orientales, decía:

"Ellos despues de haber experimentado toda clase de males desde que empezaron su libertad y, cuando V.E. se afanaba en hacer soportables sus infortunios asegurandoles el favor que pedia del govierno de Montevideo, daban a V.E. y al Mundo todo, la prueba mas relevante de su patriotismo, haciendo el ultimo de los sacrificios por

46) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2.1811. Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay de 7 de Diciembre de 1811, ya citado.

47) **Idem, ídem.**

hallar un asilo libre. Si los habitantes de La Paz dejaron su suelo para huir de un tirano que vertia desolacion por todas partes, estos abandonaban todo para vivir lejos del otro que les ofrecia su favor; y este paso debe ser tan terrible para los ministros del despotismo, como satisfactorio para un gobierno popular" (48).

No se trataba pues, de consideraciones que pudieran sustraerse a la esfera del pensamiento y de la acción política. Para los Orientales no existía un camino intermedio y supieron distinguir entre la Libertad y la falta de Libertad, así como entre el Derecho y la falta de Derecho. Se trataba pues, de una valoración absoluta, que no toleraba ninguna otra interpretación.

Pero aquella masa humana, decidida a marchar, debía hacerlo, fatal y necesariamente, junto a las Milicias Orientales, puesto que, en ellas, se alistaban sus familiares y a las que, sin ningún género de dudas, entorpecería en sus operaciones militares, privándolas de la agilidad, indispensable, para la maniobra.

Por eso y teniendo en cuenta, principalmente, ese punto de vista, procuró Don José Artigas impedirla, no perdonando medios para ello:

"desde los primeros momentos en que por una consecuencia del tratado de pacificacion marcho el ejercito oriental en retirada, hice uso de cuantos medios estaban a mi alcance para evitar la emigracion asombrosa de los vecinos y familiares que se seguian. Considerando los embarazos que presentarian para la actividad de mis marchas, las dificultades y tropiesos que ellas mismas deberian experimentar y los pocos auxilios que yo podria ofrecerles, y previendo, de otra parte, que llegaria el caso de ser necesidad formar de ellas un establecimiento en que faltarian mil recursos para aliviar su triste suerte, no perdone diligencia alguna para persuadir a todos de los beneficios que resultarian al Estado y a ellos mismos de la permanencia en sus hogares. Mis circulares publicadas por bando en todos los pueblos, son pruebas de esta verdad.

Nada ha sido bastante para impedir la emigracion, o casi puede decirse la despoblacion de esta campaña y si V.E. formase una idea de las indecibles penalidades y tra-

48) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** 1784-1850. Montevideo. 1930. Tomo I. Pág. 485. Oficio de José Artigas al Exmo. Gob.no Sup.or de las provincias Unidas del Río de la Plata. Quartel Gral. del Salto, 14 de Diciembre de 1811.

bajos que estos patricios sufrian para llevar a cabo su resolucion, se convenceria de que cuando una triste experiencia no es capaz de arredrarlos en su decidido empeño, debian tambien ser vanas todas mis persuaciones y diligencias" (49).

Pero debemos destacar que Don José Artigas no tenía, ni facultades ni poderes para ello. Su designación había sido concreta y específica: "*erigiendonos una cabeza en la persona de nuestro dignisimo Conciudadano D. Jose Artigas para el orden militar de que necesitabamos*".

La resolución de emigrar, la voluntad de abandonar el país, trasuntó el ejercicio y el uso de un derecho, resultante de la expresión suprema de la voluntad popular, a la que el Jefe de los Orientales no podía oponerse, ni obstaculizar, y que, por el contrario, debía respetar, como finalmente ocurrió.

Sin embargo, su actitud se vio respaldada por la del General en Jefe, Don José Rondeau, quien apoyaba esa posición, no reparando, a su vez, en medios, aunque también infructuosamente, para evitar la movilización de las familias (50).

El Presbítero Santiago Figueredo, que acompañaba a la feligresía de San Fernando de la Florida en la marcha, ratifica no solamente estos conceptos, sino que aporta otros elementos de juicio, explicativos de la determi-

---

49) **Idem, ídem.** Pero debemos expresar que estos movimientos de Pueblos no eran extraños a los sudamericanos, ya que ellos se llevaron a cabo, no sólo en **La Paz** y en la **Banda Oriental** sino, también, en Venezuela, como el del año 1814 que condujera el Libertador **Simón Bolívar** y los de 1816 y 1819, encabezados por el General **José Antonio Páez** y los de Chile, que dirigieran los Generales **Ramón Freire** y **Bernardo de O'Higgins**, al levantar, éste, el Sitio a Talcahuano: **"los habitantes de las Ciudades —no ya de los campos desiertos de Concepción y Talca, y de sus Pueblos vecinos, abandonaron sus hogares, quemando y destruyendo lo que no pudieron llevar"**. En las Provincias Unidas del Río de la Plata debemos recordar el de los Jujeños de 1812, **"la magnífica epopeya del pueblo de Jujuí"**, dirigida por el General **Manuel Belgrano** y el de los Salteños, acaudillados por el General **Martín Guemes**. Ver CLEMENTE L. FREGEIRO. **El Exodo del Pueblo Oriental**, en Anales del Ateneo del Uruguay. Montevideo, 1895. Año IV. Nº 43. JOAQUIN CARRILLO. **Historia Civil de Jujuí.** Buenos Aires. 1877. BERNARDO FRIAS. **Historia del General Don Martín Guemes y de la Provincia de Salta desde 1810 a 1832.** Salta. 1902. EDUARDO ACEVEDO DIAZ. **El Mito del Plata.** Buenos Aires. 1916.

50) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [44] Col. 1. Oficio de José Rondeau al Exmo. Gob.no Executivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Costa de Monzon, 29 de Octubre de 1811.

nación de los habitantes de la campaña de incorporarse a la *Emigración*, dispuestos a ser libres a costa de cualquier sacrificio y ellos son, las violencias y las depredaciones que llevaban a cabo las partidas portuguesas, "*q.e por todas partes siembran el espanto y el terror*".

"*Todos los habitantes de esta campaña, los mas deseosos de ser libres a costa de cualquier sacrificio, los otros temerosos de los incalculables males con que los amenazan los Portugueses y que no pocos han experimentado, se han reunido a este ejercito que en el dia consta de mil quinientas familias resueltas a perecer antes de volverse a sus hogares a ser testigos del rapto, de la violencia y del saqueo tantas veces repetido*" (51).

Agregó, a lo anteriormente expresado, un informe verdaderamente valioso, revelador de que la *Emigración* se hacía en masa y de la razón de la presencia de los Vecinos en la caravana.

"*mas de ochenta matrimonios poblaban la Florida, y de todos solos seis han quedado y tal vez contra su voluntad. Yo no podia quedar espectador tranquilo de sus trabajos y zelador del desierto q.e dexaba su movimiento, me parecio muy justo beber con ellos la copa amarga y no desampararlos, quando tal vez necesitaban mas de la presencia de su parroco*" (52).

Con esas seis familias quedó su Teniente, el Presbítero Don Rafael Oubiña, quien no solo ratifica lo anteriormente expresado, sino que acredita el clima de tremenda violencia que se vivía en la Banda Oriental, a raíz de la firma del Armisticio de Octubre.

"*Cercado de portugueses, Enemigos Españoles, que me han hecho cuantas vejaciones han podido, y Paysandu abandonado a su capricho y pasiones, que por repetidas veces han atropellado al pueblo, lo han saqueado, me han dejado sin camisa y han atentado contra mi vida*" (53).

---

51) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. **Autoridades Eclesiásticas.** Uruguay. Nº 6 B. Año 1811. Oficio del Presbítero Santiago Figueredo al Obispo Dr. Benito de Lue y Riega. Salto Chico del Uruguay, 15 de Diciembre de 1811. Este documento ha desaparecido al ser incendiada la sede del Arzobispado en el año 1955.

52) **Idem, ídem.**

53) BOLETIN DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA ARGENTINA. 1929. Vol. VI. Pág. 161. ARIOSTO FERNANDE. **"La Banda Oriental en 1812"** y AGUSTIN BERAZA. **La Revolución Oriental.** 1811. Montevideo. 1961. Pág. 65.

La resolución de emigrar se constata, a través de la reiteración de actos de verdadero sacrificio personal y familiar, tal como era la destrucción de cuanto no se podía trasportar, para que no pudiera ser utilizado por el enemigo, aplicando al territorio la táctica del país arrasado, hecho que impresionaba, muy hondamente, a quien más responsable se sentía de la situación creada: el Jefe de los Orientales quién, atónito y perplejo expresaba:

"Ellos lo han resuelto, y ya veo que van a verificarlo: cada dia veo con mas admiracion sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y muebles que no podian conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios, o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio, mujeres ancianas, viejos decrepitos, parvulos inocentes, acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energia y resignacion en medio de todas las privaciones" (54).

Finalmente, el propio General en Jefe, Don José Rondeau, dio el matiz definitivo a la situación al expresar, informando al Gobierno de Buenos Aires, sobre el panorama que ofrecía la Banda Oriental.

"creo mi deber manifestar a V.E. el estado de desolacion en q.e queda esta campaña y la consternacion que me causa ver que toda ella queda hecha un desierto. Me aseguran que pueblos de numerosos Vecindarios se abandonan sin quedar en ellos un solo hombre. De todos puntos de la campaña se replegan las familias al ejercito sin que basten persuaciones para mantenerlas en sus Casas" (55).

Así mismo, desde las márgenes del Monzón, reiteraba a sus superiores, la inutilidad de sus esfuerzos para detener la emigración, masiva, de las familias de la campaña, que formaban una larga caravana que utilizaba los más heterogéneos medios de transporte.

"He trabajado lo infinito para aquietarlas y hacer que vuelvan a sus hogares, pero nada hay que vaste" (56).

54) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Oficio de José Artigas ya citado de 7 de diciembre de 1811 y ARCHIVO DEL Dr. PABLO FORTIN. Buenos Aires. Diario ya citado del Presbítero Bartolomé Muñoz.

55) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. /44/ Oficio de José Rondeau al Exmo. Gob. Executivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Costa de Monzón, 29 de Octubre de 1811.

56) **Idem, ídem.**

Dos días más tarde, ratificando su información, oficiaba dando cuenta de los últimos sucesos ocurridos hasta el 31 de octubre, fecha de su separación de los Orientales, diciendo:

"ademas muchas gentes que se le reunen en todas partes, las quales abandonan sus Establecimientos sin q.e vasten los discursos q.e se emplean p.a disuadirlas, de cuyo ultimo aserto es un comprovante la adjunta Carta del Cura de San Jose, que me avisa de la emigracion que hacen las familias de su jurisdiccion, bien es cierto que algunas siguen las huellas de las tropas de mi mando" (57).

De esta manera un número no determinado de familias Orientales, embarcó en el Puerto del Sauce, mientras que otras lo hacían en el del Real de San Carlos, en Colonia, bajo la jefatura del Teniente Coronel Nicolás de Vedia, quien a su vez, aporta un informe muy valioso respecto a la razón de la Emigración: *"huian de los godos."* vale decir, que a las depredaciones de los portugueses, se sumaban las de los españoles:

"El que esto escribe llevo a embarcar al Real de San Carlos sus 500 hombres, 200 esclavos que no quiso entregarle a Latre conforme a los deseos del Gobierno de Buenos Aires, mas de 300 personas de todos sexos que huian de los godos, como ellas se explicaban, cuatro piezas volantes con sus trenes y tambien algunos rodados y lechos de carretas de varios particulares" (58).

Pero la resolución de San José, firme y espontánea, había sido el *"voto de un Pueblo, no de un hombre".*

"Un gran numero de hombres a quienes el grito de sus familias deberia talvez inspirar la resolucion de permanecer en sus casas, pero q.e constantes en el primer voto de sus corazones, dirigido solo a mantener la libertad de su suelo todo lo abandonan y dando un centro a sus ideas las fixan solo en cumplirlas: tal es la perspectiva que ofreec en estos mom.tos la Vanda Oriental" (59).

Había sido una reacción inesperada e incontenible, que si el Jefe de los Orientales no había propiciado, una

57) **Idem, ídem.** Oficio de José Rondeau al Exmo. Gobno. Executivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Quartel General del Sauce, 3 de Diciembre de 1811.

58) ANDRES LAMAS. **Colección de Memorias y Documentos para la Historia y Jeografía de los Pueblos del Río de la Plata.** Montevideo. 1849. AGUSTIN BERAZA. **La Economía en la Banda Oriental.** 1811 - 1820. Montevideo. 1964. Pág. 25.

59) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [45].

vez producida, comprendió que no podía, en manera alguna desamparar, pese a su contrariedad, ya que mantenía las mismas reservas que antes, lo que evidencia que su pensamiento experimentaba una variación fundamental.

"El dulce grito de la libertad penetro en mi oido, y yo tuve la ocasion de manifestar unos sentimientos q.e respiraron cuanto yo. La idea de la felicidad de mi pais lisongeo mis deseos y el augusto gobierno de los hombres libres hizo el resto" (60).

Pero, pese a expresarse así, todas las disposiciones y órdenes que impartía estaban, aún, dirigidas a contener a las familias, tranquilizarlas y disuadirlas de que se agregaran a las que acompañaban al Ejército Oriental. Ponderaba no sólo las dificultades que en el orden militar le traerían, sino también que, en determinado momento —era previsible la lucha contra españoles y portugueses— sería poco menos que imposible protegerlas y se vería en la necesidad de abandonarlas, en lugares que tendrían que valerse sólo por sí mismas, con los riesgos y perjuicios consiguientes.

En sus oficios al Comandante de la Villa de Mercedes, Don Mariano Vega, insistía en este punto de vista, máxime cuando había rectificado su idea, primera, de llegar a ese punto, decidiéndose a cruzar el Río Negro en el Paso Real de Yapeyú, para alcanzar Paysandú y, luego los pasos del Río Uruguay, en el norte del país.

"En cuanto a las familias, siento infinito no se hallen los medios de poderlas contener en sus casas, un mundo entero me sigue, retardan mis marchas, y yo me vere cada dia mas lleno de obstaculos para obrar. Ellos me han venido a encontrar, de otro modo yo no las hubiera admitido, por estos motivos encargo a V. que se empeñe en que no salga familia alguna, aconsejeles V. que sera imposible seguirnos, que llegaran casos en que nos veamos precisados a no poderlas escoltar, y sera muy peor verse desamparados en parages donde nadie podra valerlas pero si no se convencen por estos razones, dejeles V. que obren como gusten" (61).

Finalmente, ante las noticias que recibía a diario, convencido de la imposibilidad de contener aquel movi-

---

60) **Idem, ídem.**

61) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo I. Pág. 437. Oficio de José Artigas a Mariano Vega. Quartel General en Cololó, 3 de Noviembre de 1811.

miento, se decidió a aceptar lo inevitable. Expuso claramente su pensamiento sobre el punto, pero exigiendo sí, que:

"Todo que quiera seguirme hagalo, todos uniendose a Usted para pasar a Paysandu, luego que yo me aproxime a ese punto, no quiero que persona alguna venga forzada; todos voluntariamente deben empeñarse en su libertad, quien no lo quiera, deseara permanecer esclavo" (62).

Más tarde, ya decidida su actitud respecto a la *Emigración* y totalmente identificado con aquel incontenible pronunciamiento popular, que había desbordado sus proyectos, desde su Cuartel General en Arroyo Negro, puso de relieve una verdad incontrastable:

"toda la Banda Oriental me sigue en masa, resueltos a perder mil vidas antes que gozarlas en la esclavitud" (63).

Pero destacaba, así mismo, y ello es sumamente importante, para corroborar la expresión anterior y que permite aquilatar, hasta qué punto la evacuación era general:

"los indios infieles abandonando sus tolderias, inundan la Campaña presentandome sus bravos esfuerzos para cooperar a la consolidacion de nuestro gran sistema" (64).

Expuso, en conclusión y con total claridad, su posición respecto a los hechos: a los que tenían relación con Buenos Aires y a los que la tenían consigo mismo.

"El Gobierno de Buenos Aires abandona esta Banda Oriental a su opresor antiguo, pero ella enarbola a mis ordenes, el estandarte de la libertad, siganme cuantos gusten, bajo la suposicion de que jamas cedere" (65).

Ya casi al final de la travesía, manifestó la razón, íntima, que lo había llevado a aceptar tan tremenda responsabilidad y que, es lo que explica la evolución de su pensamiento respecto a la *Emigración* y al abandono de la Banda Oriental: *el deber moral que pesaba sobre su espíritu de amparar a sus habitantes, puesto que era él, quien los había comprometido y empeñado en la insurrección.*

---

62) **Idem, ídem.**

63) **Idem, ídem.** Pág. 499. Oficio de José Artigas a Elías Galván. Quartel General en Arroyo Negro, 14 de Noviembre de 1811.

64) **Idem, ídem.**

65) **Idem, ídem.** Pág. 502. Oficio de José Artigas a Mariano Vega. Cuartel General en el Perdido, 19 de Noviembre de 1811.

"yo no ocultare a V.E. q.e p.r un contraste singular de las circunt.s miraba con un secreto placer la determinacion magnanima de mis paisanos en el acto mismo q.e temia fuese un obstáculo p.a los movimientos militares; y me consideraba en la necesidad de contribuir a su quietud p.r todos los medios, tambien conocia una oblig.n sagrada de auxiliarlos en lo posible" (66).

La doble investidura que detentaba, le planteaba un grave dilema, puesto que era, al tiempo que militar, Coronel del Regimiento de Blandengues, jerárquicamente dependiente del Gobierno Bonaerense, Jefe de los Orientales. Conflicto entre el deber y el sentimiento, que resolvió, recordando el compromiso que entrañaba su elección en la Quinta de la Paraguaya.

"Yo admiti la honra con que me distinguieron, me comprometi a guiarlos hasta el fin y eche sobre mis hombros los deberes que son anexos al todo" (67).

Don José Artigas, mandatario de un Pueblo Libre, acató la resolución popular: *siguió al Pueblo, no éste a él.* El Pueblo Oriental determinó emigrar el día 23 de octubre y al ponerse en marcha, Don José Artigas debió seguirlo con el ejército. Recién el día 28 del mismo mes, recibió el nombramiento de Teniente Gobernador de Yapeyú, que le imponía la obligación de ocupar dicho territorio. Habló, en aquel momento, de setecientas familias que habían buscado amparo en el Ejército Oriental.

"mas de setecientas familias han fixado su proteccion en mi; el grito de ellas, de los ciudadanos, de la campaña toda, empeñan mi sencibilidad y aun mi honor, cuando me hacen causa de su saludable compromiso" (68).

Así mismo fijó, clara y definitivamente, cual era su situación y las relaciones existentes entre él y el Pueblo que emigraba:

"subdito siempre de sus respetables decisiones, me distinguira la obediencia y habre cumplido mis deberes solo cumpliendo sus ordenes" (69).

Podemos agregar que, si la rebeldía, el sentimiento de la dignidad afrentada y, aún, el temor a las represalias que podían consumar las fuerzas españolas y portuguesas, pudieron haber provocado aquella sorprendente reacción popular, hubieron otros hombres, aquellos cuya decrepitud física les impedía ya, enfrentar la lucha y empuñar las armas que, al manifestar su adhesión al propósito, unánime, de emigrar, tonificaron, sin duda, con su actitud aquél imperativo moral que se había creado el Jefe de los Orientales. Un testigo de los hechos, el vecino de San José, Don Mateo Cáceres, expresó:

"que era un deber seguir a sus compatriotas para sostener, ya que no con sus brazos imposibilitados con el peso de los años, a lo menos con su conducta la opinión de la justicia de nuestra causa" (70).

Pero otros testimonios contemporáneos, son reveladores, elocuentes, de la espontaneidad del movimiento y de la entusiasta decisión de emigrar:

"Es imponderable el entusiasmo que habia en aquella epoca: los hombres respiraban patriotismo hasta por los poros; no se extrañe, pues la oblacion general que hicieron de sus fortunas nuestros compatriotas, por conservar su libertad" (71).

Pese a que el hecho, insólito, de la Emigración contrastaba los propósitos de los hombres del Gobierno bonerense y los colocaba en una grave encrucijada, al no poder dar cumplimiento al Tratado de Pacificación, no pudieron, empero, dejar de reflejar la admiración que experimentaba el Pueblo de Buenos Aires, ante el gesto rebelde y heroico de los habitantes de la Banda Oriental:

"Siempre sera tierna su memoria a los ojos de la posteridad el acto que hoy ha interesado la admiracion del mundo entero" (72).

Entre los cronistas de la época que han descripto esa imponente y masiva marcha de un Pueblo, debemos destacar las expresiones de Don Carlos Anaya (73), del General Nicolás de Vedia (74), del Coronel Don Ramón

---

66) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [6] Oficio de José Artigas de 14 de Noviembre de 1811, ya citado.

67) **Idem, ídem. Pág. [45].**

68) **Idem, ídem.**

69) **Idem, ídem.**

70) CARLOS A. MAGGI. **La Redota.** Trabajo ya citado. En **El País.** Montevideo. 1950. **Pág. 64. Col. 2.**

71) MUSEO MITRE. Buenos Aires. **Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata.** Buenos Aires. 1913. Tomo V. Pág. 253. **"Reseña Histórica é imparcial de algunos acontecim.tos en el Estado Oriental p.r un contemporaneo".** Foja [2].

72) GACETA DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. Año 1811. Tomo II. Pág. 688.

73) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Libro 67. CARLOS ANAYA. **Memoria.** Ya citada. Foja 20 vta.

74) ANDRES LAMAS. **"Colección de Memorias..."** Citada. **Memoria del General Nicolás de Vedia. Pág. 95.**

de Cáceres (75), de Don Santiago Vázquez (76), de Don Juan Manuel Beruti (77), del Capitán Don Francisco Bartolomé Laguardia (78), del General Don José Rondeau (79), y de Bartolomé Hidalgo (80). Entre los historiadores y publicistas, es imprescindible referirse a las versiones de los Doctores Francisco Bauzá (81), Eduardo Acevedo (82), Carlos María Ramírez (83), de Don Clemente Fregeiro (84) y de Don Juan Zorrilla de San Martín (85).

Deliberadamente, omitimos, por haber sido superadas por la verdad histórica, las que, sobre el hecho, dieron aquellos que forjaron la *leyenda negra*, con que se pretendió rodear al Jefe de los Orientales y que, como el mismo lo predijera, el tiempo se encargó de desvanecer, definitivamente.

Pero también debemos mencionar, que el propio Jefe de los Orientales, al historiar la Revolución Oriental hizo, en varias oportunidades, una minuciosa descripción

---

75) MUSEO MITRE. Buenos Aires. **"Reseña Histórica..."** Citada.

76) EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Buenos Aires. 1937. Tomo Tercero. Pág. 954.

77) REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. Buenos Aires. 1945. Tomo XII. Nº 33. **"Memorias Curiosas". "Memoria de Juan M. Beruti"** y MUSEO HISTORICO NACIONAL. Buenos Aires, 1910. **Memorias y Autobiografías.** Tomo I. Pág. 108. **Diario de Manuel Beruti.**

78) CLEMENTE L. FREGEIRO. **Artigas. Estudio Histórico. Documentos Justificativos.** Montevideo. 1886. Pág. 83 a 86. **"Noticia del Ejército Oriental".** Campamento del Salto Chico y 9 de Marzo de 1812.

79) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada, págs. [43] y [44].

80) MARIO FALCAO ESPALTER. **El Poeta Uruguayo Bartolomé Hidalgo. Su Vida y su Obra.** Madrid. 1929. **Mariano Leguisamón. El Primer Poeta criollo y su obra.** 1788-1822. **Noticia de su vida y su obra.** Buenos Aires. 1917.

81) FRANCISCO BAUZA. **Historia De La Dominación Española En El Uruguay.** Montevideo. 1929. Pág. 90.

82) EDUARDO ACEVEDO. **José Artigas Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su Obra Cívica. Alegato Histórico.** Montevideo. 1933. Pág. 384.

83) CARLOS MARIA RAMIREZ. **Artigas.** Montevideo. 1916. Pág. 191.

84) CLEMENTE L. FREGEIRO. **El Exodo del Pueblo Oriental.** Anales del Ateneo del Uruguay. Año IV. Tomo VIII. Nº 43. Montevideo. 1895. Pág. 191.

85) JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN. **La Epopeya de Artigas.** Barcelona. MCMXVI. Tomo I. Pág. 260.

de la masa que emigraba, destacando, especialmente el elevado espíritu y la firmeza moral que la animaba (86). El 13 de noviembre en su oficio al Gobierno de Buenos Aires, expresaba:

"prosigo con ellos mi marcha p.a repasar el Uruguay y situarme en el punto acordado con el Coronel D. Jose Rondeau segun disposicion de V.E. Alli hare alto con todos los que me siguen y proporcionare la seguridad de sus familias; ellas son en tan gran numero q.e parece imposible designarlo: basteme asegurar a V.E. q.e nadie ha quedado en los pueblos, y jurando todos sobre sus corazones ser 1º victimas de la indigencia q.e permanecer un solo instante baxo la dominacion antigua, nada ha havido capaz de contenerlas: es un cuadro bastante tierno el q.e nos presenta la reaccion remarcable de su sufrimiento; ella seria muy suficiente a enternecer y aun a consternar a los bravos seres q.e se hallan unidos a ella p.r la naturaleza y el afecto, p.o la grandeza de animo q.e los hace superiores a todo solo hace conocer exitarse en ellos un ardor q.e si no muestra toda la exageracion de su sencibilidad, ostenta en gran manera el trasporte de una razon exaltada p.r unos sentimientos q.e la conducen al heroismo" (87).

Más tarde y ya en las márgenes del Río Daymán, hizo no sólo la historia de la Revolución en la Banda Oriental sino, también, la de la resistencia de los Vecinos al levantamiento del Sitio a Montevideo, su rechazo al Tratado de Pacficación y las consecuencias de su ratificación por las autoridades de Buenos Aires, que determinó la rebeldía de los Orientales y su voluntad de emigrar. Hizo allí, la descripción del Pueblo en marcha hacia el exilio:

"Yo no sere capaz de dar a V.S. una idea del cuadro que presenta al mundo la Banda Oriental, desde ese momento la sangre cubria las armas de sus bravos hijos, recordo las grandes proesas que, continuadas por muy pocos mas, habrian puesto fin a sus trabajos y sellado el principio de la felicidad mas pura; llenos todos de esta memoria, oyen solo la voz de la libertad y unidos en masa marchan cargados de sus tiernas familias a esperar mejor proporcion para volver a sus antiguas operaciones; yo no he perdonado medio alguno de contener el digno

---

86) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [45].

87) **Idem, idem.**

trasporte de un entusiasmo tal; pero la inmediacion de las tropas portuguesas diseminadas por toda la campaña, que lejos de retirarse con arreglo al tratado, se acercan y fortifican mas y mas; y la poca seguridad que fian sobre la palabra del señor Elio a este respecto, les anima de nuevo, y determinados a no permitir jamas que su suelo sea entregado impunemente a un extranjero, destinan todos los instantes a reiterar la protesta de no dejar las armas de la mano hasta que el no haya evacuado el pais, y puedan ellos gozar de una libertad por la que vieron derramar la sangre de sus hijos, recibiendo con valor su postrer aliento" (88).

Al acentuar el tono, alcanzando lo patético y describir las penurias y dolores individuales, los temores, las angustias que embargaban a las familias, reveló la íntima consternación que embargaba su alma, solamente reconfortado por la fe que aquel Pueblo mostraba en la Libertad.

"Cada dia miro con admiracion sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podian conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilio, o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres ancianas, viejos decrepitos, parvulos inocentes acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energia y resignacion en medio de todas las privaciones. Yo llegare muy en breve a mi destino con este pueblo de heroes" (89).

Hasta en su correspondencia familiar, repercute el eco de tantas penalidades. Al escribir a Da. Francisca Artigas de Villagrán, expresaba: "son imponderables los trabajos que pasamos, pero los sobrellevamos con gusto por la patria, para enseñar al portugués que los libres saben morir primero si es preciso, antes que doblar el cuello al yugo extranjero. Tengo que luchar contra tres enemigos,... pero tengo un hijo y algún día el gozara de mi trabajo. Hemos perdido a José Antonio que murió de enfermedad" (90).

---

88) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Oficio de José Artigas a la Junta de Asunción de 7 de diciembre ya citado, del General Diego de Souza al Conde das Galveas. Barra del Arroyo San Francisco, 13 de Junio de 1812.

89) **Idem, ídem.**

90) ISIDORO DE MARIA. Vida del Brigadier General de D. José Jervasio Artigas, fundador de la nacionalidad oriental. Gualeguaychú. 1860. Pág. 12.

Finalmente y ya al regreso de la Emigración, ratificó ese pensamiento y declaró cual había sido la razón de la misma:

"Ellos habian abandonado sus hogares y en su misma marcha miraban el destrozo de sus haciendas, fijos despues, la miseria, el llanto y los trabajos marcaban todos sus dias. La desnudez de sus familias, la afliccion que producia la idea de una orfandad delante del enemigo, todo empeñaba la sencibilidad de estos bravos ciudadanos, pero todo debia sacrificarse delante de la patria y a este precio debia comprarse su redencion" (91).

La resolución de emigrar conmovió tan profundamente a los vecinos de San José, que el Párroco de la Villa, Presbítero Don Gregorio Gómez, avisaba, consternado, al General en Jefe Don José Rondeau, sobre la *"emigracion general q.e hacen las familias de su jurisdiccion"* (92) información que aquel juzgó tan importante, que no dudó en agregar el original, a su informe al Poder Ejecutivo desde el Puerto del Sauce, el día 3 de noviembre de 1811.

En la marcha hacia el Paso Real de Yapeyú, se incorporaron las familias de la zona más poblada del país, que llegaban desde la Colonia del Sacramento, Cufré, Espinillo, San Salvador, Víboras, Santo Domingo Soriano, Capilla Nueva y Porongos. Desde aquel lugar hasta el Salto, recibió la incorporación de todos los pobladores de la Banda del Norte del Río Negro, a tal punto que cuando el General Diego de Souza llegó a Paysandú, en el mes de junio del año siguiente, halló, de toda esta población, sólo a "dos indios viejos" (93).

Es muy difícil, pese a las versiones trascriptas, dar una idea, aunque sea aproximada, del tremendo tumulto que constituyó la *Emigración*. Solamente el *"Padrón De Las Familias Emigradas de la Vanda Oriental..."*, aporta una base segura, para intentar hacer una interpretación y ofrecer una visión, general, de la masa que emigraba.

El, fija en 4.031 el número de personas civiles que habían marchado a través del país y que, sin esfuerzo,

---

91) CLEMENTE L. FREGEIRO. Artigas. Obra citada. Pág. 134. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa del Yi, 25 de diciembre de 1812.

92) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [43 v.].

93) REVISTA TRIMESTRAL DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAFICO DO BRASIL. Tomo XLI. Parte I. Pág. 365. Oficio del General Diego de Souza al Conde das Galveas. Barra del Arroyo San Francisco, 13 de junio de 1812.

puede aumentarse en un millar más, de acuerdo con la "*Nota*" que luce, al pie, el documento y en más de mil los vehículos que las habían transportado.

Debemos destacar, como detalle sumamente sugestivo, que aproximadamente la cuarta parte de los censados hasta la fecha indicada, eran niños: 1.030 en total. Se hace necesario, también, estimar cuanta extensión cubrirían mil carretas desplazándose por los campos y cuchillas, cruzando arroyos y ríos y acampando a su vera o en la orilla de los montes.

Pero también ello supone la existencia de, por lo menos, ocho mil bueyes, ya que la tradicional carreta criolla, se desplazaba con tres yuntas uncidas y una de refresco (94). Así mismo, debemos agregar que junto con la masa que emigraba y custodiándola, marchaba el Ejército Oriental, cuyos contingentes ascendían a seis mil hombres. Si pensamos que cuando se creó el Regimiento de Blandengues de Montevideo, catorce años antes, se exigió que cada recluta aportara su apero y seis caballos, debemos, lógicamente, deducir que aquel, utilizaba y conducía entre veinte y veinticinco mil equinos.

A ello y para aumentar la confusión del cuadro, es necesario añadir que tanto los contingentes civiles como los militares, arreaban, no sólo sus propios ganados y

---

94) REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. Montevideo. Tomo XI. Años 1934-1935. Pág. 236 JUAN F. SALAVERRY. (S. J.). **La carreta de la época colonial.** "El carruaje es una carreta o carretón. Son éstos más largos, más altos y más capaces que los carros usados en España, y sirven de una pequeña casa portátil, dentro de la cual va tendida sobre un catre medianamente alto, una cama regular para el caminante, solevada sobre el pavimento del carretón como una vara o cinco palmos. Los carretones están cubiertos por los cuatro costados y por el techo o toldilla de tablazón bien labrada y bien unida, sin que, en toda esa gran máquina, **entre ni siquiera un clavo de hierro.** Todo se hace a fuerza, de cuñitas y clavos de madera. Por la parte extrínseca, o de fuera, va forrado y cubierto el carretón de pieles de toro, que lo defienden de las lluvias. En el costado, o parte delantera hay una ventanilla corrediza, sostenida de dos listones de madera acanalados, la cual se abre o cierra a voluntad del que va adentro. Por el costado o parte de atrás, hay una puerta comúnmente de dos hojas o piezas, bastante capaz, por donde francamente entra y sale el caminante, como también los muebles que van dentro. Para subir y bajar se hace uso de una pequeña escala de mano que se apoya al borde, o umbral, de la puerta del carretón.

La carreta no se diferencia del carretón sino que es de construcción más tosca, y por dentro, en vez de tablas, tiene la armazón de palos y paja, de una especie que allí llaman totora."

yeguarizos, sino cuantos hallaban ante sí, para su sustento y para evitar que cayeran en poder de los españoles y portugueses.

Bajo el sol o bajo el manto de la noche, surgían los campamentos, en medio de una tremenda confusión de carretas, carruajes, toldos de cuero, enramadas o bajo los árboles, en una promiscuidad inaudita de razas, estados sociales, caracteres, costumbres, indumentarias y colores, donde, tanto las familias próceres como la muchedumbre humilde y anónima, buscaban paliativo al cansancio, a las penalidades y al temor.

La preservación y seguridad, física, de ese Pueblo, planteó problemas diarios, en el orden militar, ante la actitud agresiva de los portugueses en tierra y de la escuadrilla española que remontaba el Río Uruguay, con ánimo de reocupar los puertos litorales y, desde esas bases hostilizarlo, creando, por consecuencia, un clima de alertada vigilancia.

El aprovisionamiento y la manutención de tan grande número de personas fue, quizá, el más agudo problema planteado, ya que paulatinamente se fueron agotando las existencias de ganado, al punto de que en la culminación de la *Emigración*, en la zona del Salto, eran sumamente difíciles los suministros, debiéndose llevar a cabo verdaderas expediciones de arreos, aún, en medio de las propias fuerzas portuguesas que ocupaban el territorio del norte del país.

Si a través de lo que hemos procurado reconstruir, se destaca el esfuerzo de una masa errante, sus sufrimientos, miserias y sacrificios, no cabe duda que falta al cuadro el contenido, íntimamente humano, que surge de la relación y contacto de elementos que, por primera vez, se hallaban en presencia, con las consecuencias perturbadoras, que son propias de tales circunstancias.

Por ello, los más graves problemas surgidos, giraron alrededor de las situaciones creadas dentro del orden social. Los marcos de la vida colonial habían caído deshechos por la Revolución y los actores procedían, ahora, con independencia de los prejuicios que habían regido a toda una época. El Presbítero Santiago Figueredo, que, como todos los otros Párrocos, tenía solamente jurisdicción eclesiástica sobre su feligresía, para el caso la de San Fernando de la Florida y al que luego le fue conferida por Don José Artigas, para ampliarla, la Capellanía del Ejér-

cito Oriental (95), solicitaba del Primado de Buenos Aires, Monseñor Benito de Lué y Riega, que ambas fueran extendidas al Pueblo Oriental que emigraba (96).

Las situaciones que denunciaba acreditan, mejor que nada, las graves circunstancias en que se desarrollaba la vida en los campamentos y en las marchas. La promiscuidad, los contactos personales, excitados por el peligro permanente y la vida incierta, determinaron una situación extraordinaria y violenta.

Privando solamente, las fuerzas vitales, en un medio donde era muy relativa la vigilancia y pocos y casi imposibles los controles que, en la vida regular, establece la sociedad organizada, se sucedían, natural e imperiosamente, las situaciones anormales a las que quería poner coto, infructuosamente, en nombre de la Religión y de la moral. Por ello y proclamando su incapacidad para actuar, por la falta de la jurisdicción mencionada, solicitaba la extensión inmediata de la misma, a todo el Pueblo que emigraba.

Cuatro aspectos de esa tremenda situación, fueron analizados en su oficio al Obispo Metropolitano. Primeramente, el que se refería a las necesidades religiosas del Pueblo errante:

"Todos los dias se presentan nuevos pretendientes al matrimonio, todos los dias hay criaturas para bautizarse, q.e van remediadas con sola el agua, y en fin a cada paso se presentan todas las necesidades espirituales q.e padece un numeroso Pueblo, y solo V.S.I. podra remediarlos como corresponde" (97).

En segundo lugar, el que se refería a la regularización y legalización de las uniones que, natural y fatalmente, se producían en tan particular situación y, a su impedimento, de otorgarles el Sacramento del matrimonio, por carecer de facultades para ello, con grave detrimento de la moral social por el ejemplo que ofrecían, al no ser pasibles de sanción alguna.

"han venido los mancebos con sus mancebas, los amantes tras los objetos de su cariño, y los novios tras la dulce esperanza de su corazon. Muchos pretenden salir del miserable estado en q.e se hallan, y o disfrutar licitamente o entrar a la posecion del objeto de su amor; pero encontrando en mi la justa oposicion, q.e presentan las circunstancias de un vecindario errante y sin domicilio, o continuar su desordenada vida, o se ausentan con sus complices a disfrutar en los solitarios bosques la libertad q.e no pueden al lado de sus madres" (98).

En tercer término destacó, cómo la circunstancia anteriormente anotada —una realidad viva, palpitante y humana— propendía a soluciones de violencia, ya que el rapto y la fuga, alcanzaron un cariz alarmante, que no pudieron ser contenidos, por carecerse, en la circunstancia de los medios eficientes y de la autoridad indispensable. El "Padron De Las Familias Emigradas De La Vanda Oriental...", hace constar la existencia de 1.206 jóvenes del sexo femenino, cuya acción de presencia, es obvio destacarlo, ejerció una permanente influencia en el ánimo de los efectivos Orientales.

"las hijas no estan seguras al abrigo de sus madres, favoreciendo sus locos proyectos la soledad de los montes por donde transitamos; sin que pueda contenerlas la vigilancia y el celo de nuestros Gefes para que se desaparescan casi diariamente niñas decentes y de honrados Padres" (99).

Finalmente, expresaba su esperanza de que el Obispo, ante la gravedad de los hechos que relataba y denunciaba, le otorgaría los poderes necesarios para enjugar tan grave situación, diciendo:

"Si V.S.I. me faculta, como corresponde, podran remediarse innumerables males, se restituira el buen orden, cesaran los escandalos, podran perseguirse los ostinados, se desposaran los pretendientes segun el Rito de N.S.I. y se bautisaran solemnemente los parvulos" (100).

Estas uniones extramatrimoniales y su consecuencia natural, el nacimiento de niños no legítimos, determinó, en el plano social un hecho de grave y alarmante consecuencia. Un grupo muy importante de familias que recién se organizaban, pero que fatalmente seguiría creciendo, se encontraba al margen de las normas jurídicas y de las costumbres de la época, amenazando los fundamentos mismos de ella.

A tantas penurias y vicisitudes, estoicamente soportadas, se sumó una miseria general que se enseñoreó de

95) ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES. Documentación citada. Oficio del Presbítero Santiago Figueredo al Obispo Dr. Benito de Lue y Riega de 15 de diciembre de 1811.

96) **Idem, ídem.**

97) **Idem, ídem.**

98) **Idem, ídem.**

99) **Idem, ídem.**

100) **Idem, ídem.**

las familias que emigraban. Ella se nos revela en los oficios y comunicaciones de Don José Artigas a diversas autoridades, a quienes expresaba:

"Nunca podre dar a V.E. una idea que pueda conducir al conocimiento de lo aflictivo de su estado: basteme decir que solo ellos pueden mantenerse a si mismos; sus haciendas perdidas, sus casas abandonadas, seguidos a todas partes, no del llanto, pero si de la indigencia de sus caras familias; expuestos a las calamidades del tiempo, desde los primeros instantes en que resono en esta Banda el nombre augusto de la libertad, sin haber recibido en este gran periodo otro auxilio, otro emolumento que cinco pesos, desnudos, en el seno de la miseria, sin mas recurso que embriagarse en su brillante resolución" (101).

Tales eran las calamidades, miserias e indigencia física y moral, que agobiaban a los Orientales, en la travesía que los llevaba al exilio.

A su llegada al Pueblo del Salto, el Jefe de los Orientales dispuso que se levantara un *censo* —se terminó el día 10 de diciembre— con especificación de los cabezas de familia, hijos varones y mujeres, menores, esclavos varones y mujeres, así como el número de vehículos que había llevado a cabo la travesía. Surgió, así, el *"Padrón de las Familias Emigradas de la Vanda Oriental q.e siguen al Ex.to del m.do del S.or Coron.l d.n Jose Artigas, sin comprendeherse a los dependientes de ella, emplead.s actualm.te en el servicio de las Armas"* (102).

Es uno de los documentos más expresivo de la época y el trasunto, fiel, de que Don José Artigas no exageraba cuando, al referirse a los Orientales, los llamaba *"pueblo de heroes"*. El Padrón estableció, a seis días de la llegada del Pueblo Oriental al Salto, la presencia de 4.031 personas y de 846 carretas, con el agregado de que:

"En el ant.or Padron no se ha comprehendido un num.o considerable de familias, por hallarse distante los Carruajes, ni los hombres sueltos agregados a ellas y empleados en las caballadas: por un calculo arreglado ascenderan a cien las Carretas que no se han expresado ademas

101) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [45].

102) **Idem, ídem. Pág. [13] "Padrón de las Familias Emigradas de la Vanda Oriental, q.e siguen al Exto. del m.do del S.or Coron.l José Artigas, sin comprenderse a los depend.tes de ella, emplead.s actualm. en el servicio de las Armas".** Quartel gral. del Salto, 16 de Diziembre de 1811.

de otras que van llegando de nuevo de varios puntos de la Costa del Uruguay" (103).

Estimo que hasta hoy y pese a ser tan insistentemente mencionado, no se ha hecho un estudio exhaustivo de tan magnífico documento, pleno de comprobaciones y sugerencias. Se ha mencionado, reiteradamente, el número de carretas y de personas que integraron el contingente de la *Emigración*, pero no se han discriminado los distintos elementos que, utilizando los más diversos medios de trasporte, llegaron al Salto, pudiéndose establecer el cuadro siguiente:

Familias	900.
Hijos varones mayores de edad ...	87.
Hijos varones menores de edad ...	1.030.
Hijas mujeres	1.206.
Viudas y mujeres cabezas de familia	69.
Indios cristianos	55.
Negro libre cabeza de familia	1.
Esclavos	347.
Esclavas	133. (104)

El Padrón, así mismo, acredita que en la *Emigración* marcharon los más destacados núcleos familiares de la Banda Oriental, cuyos hijos formaban en el Ejército que la custodiaba. Debemos destacar la presencia de Don Pedro Alegre y María Gracia, padres de Ventura Alegre, del grupo integrado por los Artigas en número de trece familias, dentro del cual, sorpresivamente, aparece Doña Petrona Avellaneda, viuda de Garzón y madre de Félix y Eugenio Garzón. El Padre del Jefe de los Orientales, marchaba separado del grupo familiar y acompañado de dos hijas y seis esclavos. La familia de Blas Basualdo figura igualmente, Don Blas Basualdo y Juana Figueredo.

Otro núcleo importante es el de la familia Bauzá, ya que aparecen Guillermo Bauzá y Viviana Palacios, Domingo Bauzá y Angela Borbas, Apolinario de la Llana y Tomasa Bauzá. Eran los padres y tíos de Pedro, Celestino y Rufino Bauzá. Los de la Llana, a su vez, han dejado, en el Ejército Nacional, una larga tradición de Jefes de rara y eficiente personalidad.

Formaban en la columna Don Mateo de Castro, padre del Jefe de la Maestranza del Ejército Oriental del mismo nombre, Don Basilio Cabral y su esposa, Petrona Martínez, Don Juan De León el futuro integrante del

103) **Idem, ídem.** Pág. [41].

104) **Idem, ídem.**

Gobierno Económico y Alcalde Provincial y su esposa Doña Angela De la Vega, Don Felipe Flores y su esposa Cecilia Barrios, con dos hijos varones menores, uno de ellos, Venancio, destinado a gravitar con personalidad propia en la historia de la República, acompañados de tres hijas mozas y quince esclavos. También los padres de Julián Laguna, Don Julián Laguna y Clara Martínez, así como los de José Llupes, Don Juan Llupes y María Durán.

Sola y rodeada por sus hijos menores, un varón, Manuel y seis hijas, marchaba Doña Ramona de La Torre, madre de Juan Antonio Lavalleja. Don Diego Masanti y su esposa Apolinaria Medina, figuran con cuatro hijos menores y dos carretas. Igualmente Don Felipe Ojeda y Doña María Reynoso, padres de Baltasar Ojeda, siendo destacable la presencia del Dr. Pedro Fabián Pérez, sin familiares y con once esclavos. Don Eugenio Pinaso y su esposa Lisarda Barragán están presentes, así como Don Lucas Quinteros y Josefa Valdenegro, padres de Bartolomé, Miguel y Ramón Quinteros.

Otro grupo de familias que no dudó en acompañar a la *Emigración*, fue el que encabezaba Don Pablo Perafán de la Rivera y su esposa Doña Andrea Toscano, padres de Fructuoso, Bernabé y Félix Rivera, éste con su esposa Doña Martina Silva y Francisco Zas e Ignacia Rivera. Figura también Don Faustino Texera y Doña Marcelina Alcoba, padres del Teniente de Blandengues Faustino Tejera y finalmente, los padres de Baltasar y Marcos Vargas y Luisa Presentado. Eran las familias de los Jefes del Ejército Oriental, que acompañaban a sus hijos.

La constancia final, asentada en el documento, nos exime de hacer ninguna mención sobre la falta de nombres que, necesariamente, debieron haber figurado en el mismo, ya que no podían dejar de ser censadas las familias de Fernando Torgués, Manuel Latorre, Eusebio Valdenegro, Manuel Vicente Pagola, Miguel Barreiro, Joaquín Suárez, Ramón Fernández, Pedro, Pablo y Gervasio Pérez, Bonifacio Ramos, etc., siendo sorprendente que habiéndose dejado constancia de la presencia de dos sacerdotes, Presbíteros Manuel Calleros y Justo Muñoz, no se hubieran mencionado a los otros que acompañaron al Pueblo Oriental en la Emigración.

Este documento extraordinario, culmina aquella penosa marcha y aquel fin del año 1811, *cuyos albores habían sido tan prósperos,* vio al Pueblo Oriental, pronunciado en Asencio e insurreccionado en el mes de abril,

que había destruído el poder español y dominado, victorioso, la Banda Oriental, sitiando a Montevideo, salir, *proscripto,* de su tierra, gracias y por consecuencia de una política dirigida, exclusivamente, a salvaguardar los intereses de Buenos Aires (105).

La inmensa columna había cubierto, exitosamente, las etapas de una ruta erizada de peligros y de amenazas, cruzando ríos, montes y cuchillas, en una lucha diaria por la existencia, mostrando la asombrosa resistencia y entereza, física y moral, que le permitió superar todos los obstáculos y conservar cuanto más preciaban: *la libertad.*

"Vencedor en la lucha armada reulta vencido, pero el extraordinario esfuerzo de abnegacion a que le obligaba aquel desastre, debia vigorizar su temple moral, infundiendole nuevos brios" (106).

Si en su correspondencia, Don José Artigas mencionó, repetidamente, su propósito de alcanzar el Paso de San Gregorio, quince kilómetros al norte de Belén para, allí, proceder al cruce del Río Uruguay. Las circunstancias de la presión que ejercían las fuerzas españolas y portuguesas, sobre su vanguardia, flanguardia y retaguardia, lo determinaron a variar sus planes primitivos y vadearlo en el Paso del Salto, cerca del mismo Pueblo, dos kilómetros al sur de las restingas del Salto Chico, en la Barra del Arroyo San Antonio (107).

Diversos geógrafos, marinos y viajeros, han descripto el lugar de pasaje y de los *saltos:* el Jesuita Antonio Sepp Von Rechegg, quien los remontó el día 20 de mayo de 1691 (108), el Real Demarcador Don Andrés Oyarbide

---

105) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2.1811. Oficio ya citado de Don José Artigas a la Junta de Asunción de 7 de Diciembre de 1811.

106) **Idem, ídem.**

107) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo 1. Foja 5. y **La Revista de Buenos Aires.** Buenos Aires. Año 1865. Tomo 6. Pág. 222. JOSE GONZALEZ ECHEANDIA. **Apuntes sobre el Primer Sitio de Montevideo.** "Las divisiones de milicias marcharon con Don José Artigas a la costa del Uruguay para pasar el río por el Salto y situarse en la banda Occidental".

108) REVISTA DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA ARQUEOLOGIA. Montevideo. 1957. Tomo XV. HORACIO ARREDONDO. **Viajeros Visitantes del Uruguay.** Pág. 286. **Antonio Sepp.** 1691. AUGUSTE DE SAINT HILAIRE. **Voyage Rio Grande do Sul. (Bresil).** Orleans. 1887. Capítulo XIII. Pág. 276. Salto Grande. Ver así mismo WOODBINE PARIS. **Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata Desde Su Descubrimiento y Conquista Por Los Espa-**

(109), etc., y finalmente Arsene Isabelle, quien lo hizo el 2 de noviembre de 1833 (110). A su vez, el General Don José María Reyes, en su magnífica obra, hizo una prolija descripción de la zona:

"Estas islas, no distantes de la Catarata, anuncian, desde ya, por la escasa sonda de río y los torbellinos de las aguas, la descomposición de sus planos interiores, al observarse el esfuerzo que hacen para sobreponerse a un nivel que asciende lentamente, hasta que termina en el escabroso arrecife, originando a su lado tres pequeños islotes de suelos bajos y poca vegetación. Pasado este obstáculo, se tropieza con otro de menores dimensiones que atraviesa el río, frente a la confluencia del Arroyo San Antonio, con un veril rocalloso interrumpido en su giro y que deja percibir, diseminados en diversas direcciones los peñascos y breñas, desprendidas las unas y las otras, sin levantar un farallón continuado y sin oponer a las creciente un embarazo uniforme que les obligue a lanzarse por sobre ellas. El choque parcial y simultáneo de las aguas, produce sin embargo un eco ronco e imponente, que se dilata a alguna distancia. Este arrecife es conocido por el Salto Chico" (111).

Es lógico que este obstáculo natural, determinara que el cruce del río, se llevara a cabo en el lugar que hemos indicado. Tiene allí entre ochocientos y novecientos metros de ancho, con aguas normalmente calmas y serenas,

---

ñoles. Buenos Aires. 1958. Pág. 308 y sigts. R. LEHMAN-NITSCHE. **Un viaje a Buenos Aires en 1691, referido por el Padre Antonio Sepp. S. J.**, en **La Prensa**. Buenos Aires. 8 de agosto de 1937. Segunda sección. Pág. 2 y ANIBAL BARRIOS PINTOS. **Anuario. El País**. Volumen II. Sábado 27 de Marzo de 1965. **El Cruce del Salto Grande en los Siglos XVII y XVIII.**

109) ANDRES OYARVIDE. **Memoria Geográfica.** En CARLOS A. CALVO. **Colección Histórica de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios, Cuestiones de Límites y otros Actos Diplomáticos y Políticos de todos los Estados comprendidos entre el Golfo de Méjico y el Cabo de Hornos desde 1493 hasta nuestros días.** París. 1865. Tomo Séptimo. Pág. 265. LUIS A. GARDONE. **El Uruguay Hispánico En La Biblioteca Central Militar de Madrid. En Estado Mayor del Ejército. Sección Historia y Archivo. Boletín Histórico.** Montevideo. 1965. Nº 104-105. Enero-Junio de 1965. Pág. 111. **Descripción De Las Provincias Del Río De La Plata.**

110) ARSENIO ISABELLE. **Viaje a Argentina, Uruguay y Brasil en 1830.** Buenos Aires. 1943. Pág. 273.

111) JOSE MARIA REYES. **Descripción Geográfica Del Territorio De la República Oriental Del Uruguay.** Montevideo. 1960. Tomo I. Pág. 83. "La catarata o el Salto del Uruguay" y pág. 134. **"Salto Chico".**

en el mes de diciembre permitiendo su pasaje sin accidentes notables.

El traslado de las familias a la costa occidental, fue sin embargo, lento y penoso, prosiguiéndose hasta el 25 del mes, protegida la operación por las Milicias Orientales, acampadas en el Salto y extendidas hasta los Arroyos de San Antonio y de los Laureles (112).

Fueron días de tremendo esfuerzo, de trabajos sin límite, bajo la amenaza permanente, de las fuerzas de Portugal, transitoriamente desahogada por la victoria de Belén. Ella, capacitó a Don José Artigas para culminar su obra: *la salvación de las familias emigradas.*

El Coronel Benito Chaín (113) que había vuelto a ocupar Paysandú, luego que lo abandonaran los Orientales, informaba a las autoridades de Montevideo, esta circunstancia diciendo:

"Artigas se hallaba pasando el Uruguay en el Salto, pero muy despacio a causa del corto auxilio de botes y canoas, por cuya razón se han ahogado algunas personas, entre ellas un Religioso de San Francisco de los que salieron de esa Ciudad en tiempo de su Sitio" (114).

Si la primera parte del pasaje del río, se había hecho bajo la amenaza portuguesa, resulta evidente que la última de la evacuación, se llevó a cabo con absoluta tranquilidad. Don José Artigas informaba al Gobierno bonaerense, que mientras se hallaba:

"esperando las órdenes de V.E. he continuado p.r más de quince días pasando a esa Banda las familias, sin

---

112) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Pág. 550.

113) AUGUSTO E. SCHULKIN. **Aporte Documental a la Biografía de Benito Chain.** Estado Mayor del Ejército. Sección Historia y Archivo. Montevideo. 1958. Nº 75-76. Pág. 40. FLAVIO A. GARCIA. **Relación de los Servicios Militares y Méritos Patrióticos del Coronel Graduado de Caballería, Don Benito Chain.** Madrid, 31 de Marzo de 1819. Pág. 49.

114) MARIA JULIA ARDAO y AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS. Publicación citada. Pág. 8. Col. 4. No nos cabe la menor duda de que el **"Religioso de San Francisco"**, a que se refirió el Coronel Benito Chain, fue Fray Pedro Ygnacio López. El Dr. EUSTAQUIO TOME en su minucioso estudio **"Un Episodio de la Revolución"** publicado por la **Junta Departamental de Montevideo.** Montevideo. 1962. Pág. 279 y sigts. ha establecido la trayectoria religiosa de los **"Expulsos"** de Montevideo y la fecha de su defunción, menos la del referido Religioso. Ver así mismo: JOSE MARIA GONZALES ECHEANDIA. En la **Revista de Buenos Aires**, ya citada. Pág. 222.

hacer la menor manifestación de provocar en manera alg.a a las armas portuguesas" (115).

Pero ante las informaciones recibidas sobre las depredaciones y saqueos que llevaban a cabo los portugueses, que habían ocupado, junto con las fuerzas del Coronel Benito Chaín; Mandisoví, Belén, Arroyo de la China y Gualeyguachú, el Jefe de los Orientales ordenó el paso del río a la División comandada por el Capitán Blas Basualdo, con la misión de proteger a las familias ya instaladas en la margen opuesta.

Por lo menos desde el 25 de diciembre de 1811, el Pueblo Oriental se hallaba instalado ya, en el Salto Chico Occidental. Desde mucho antes, la preocupación, permanente, del Jefe de los Orientales había sido el destino que se daría a aquel Pueblo que había *emigrado*, circunstancia que, luego del cruce del río se haría apremiante, por lo que decía al Gobierno de Buenos Aires: *"ya es tiempo de señalarles un establecimiento"* (116).

Esta preocupación se acentuaba por la circunstancia de que las zonas de ambas márgenes del Río Uruguay, tanto al norte de Belén como al sur de Paysandú, habían sido ocupadas por los efectivos militares portugueses y españoles, bajo el pretexto de protegerlas contra los Orientales (117).

Son particularmente destacables, a este respecto, los informes producidos por el estanciero de la Costa del Río Negro, don Francisco Martínez de Haedo, quien, juntamente con otros hacendados de la zona, había interpuesto:

"p.r si y en representacion de los demas comprendidos en la jurisdiccion que divide la del gobierno de Montevideo" (118).

Concretaban la misma objeción que hicieran al Tratado de Pacificación, los Vecinos Orientales de la Línea Sitiadora y el Cabildo de Buenos Aires, procurando la modificación de la jurisdicción reconocida al Virrey Francisco Xavier Elío: *"que ella no exediera de la Villa de San José"*.

115) **Idem, ídem.** ANIBAL BARRIOS PINTOS. **Rivera En El Ayer.** Montevideo. 1963. Pág. 28.

116) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [7].

117) **Idem, ídem.**

118) **Idem, ídem. Pág. [45].**

Cuando la *Emigración* pasó a la vera de sus campos, permaneció en ellos, despreciando los temores que agobiaban a quienes abandonaban el país. Poco duró su esperanza, ya que:

"suponiendo q.e tal ves se cumpliria p.r el de Montevideo con los tratados y ofrecimientos de q.e a los vecinos no se les havia de hostilizar e incomodar en manera alguna en nuestras personas, familias y bienes; con esta idea aunq.e no estaba perfectam.te seguro de la verdad y buena fe de tales promesas p.r el odio irreconciliable q.e manifestaban los partidarios de aquel gobierno y sus auxiliares los portugueses en sus acciones y expresiones, quise sin embargo permanecer en mis haciendas p.r estar a la mira de ellas y las de mis hermanos, aunq.e totalm.te destruidas y arruinadas p.r ser las q.e mas se han sacrificado en el servicio de la Patria, y las q.e mas han pagado el furor de los enemigos. Muy en breve vi realizados mis temores y desconfianzas con varios hechos q.e me han puesto en la necesidad de salir de aquellos destinos en precipitada fuga y a costa de muchos peligros para salvar mi vida dexando todo abandonado a la discrecion de aquellos q.e solo aspiran a saquearnos y enriquecerse con los despojos de nuestros bienes. El primer suceso que me ocurrio fue el asesinato q.e intento hacer de mi persona un soldado portugues de la partida de Don Benito Chaín disparandome un balazo de fusil q.e p.r divina providencia no me acerto" (119).

Los desmanes perpetrados por los portugueses denunciados por el Jefe de los Orientales, fueron confirmados en la reclamación presentada por el Intendente General del Ejército Oriental, Don José Alberto de Cálcena y Echevarría, ante el Gobierno bonaerense. Durante tres días, había sido saqueada su estancia de la Invernada, en la zona de Mandisoví, debiendo las autoridades de Montevideo, a las que se dio traslado de la denuncia y ante la evidencia de los hechos, indemnizar el importe de los bienes secuestrados (120).

Frente a semejante perspectiva y debiendo ocupar, con el Ejército Oriental, el punto indicado por el Gobierno de Buenos Aires —Santo Tomé— Don José Artigas ofició al mismo haciendo la historia de la *Emigración* y de su disgusto porque las familias Orientales abando-

119) **Idem, ídem.**

120) **Idem, ídem.**

naban la Banda, reiterando las razones que lo habían llevado a oponerse a la misma:

Primero: las del orden militar, dados, "los embarazos que presentarían para la actividad de mis marchas" (121).

Segundo: las penurias y peripecias que, naturalmente, deberían sufrir aquellas y su incapacidad, material, para enjugarlas y proporcionarles los auxilios, indispensables, que exigía el Pueblo en la Emigración (122).

Tercero: la necesidad, ya que no había sido posible contener la marcha, en masa, de la población de la campaña Oriental, como surgía del Padrón y la urgente necesidad de proporcionarles una residencia, una situación que, no solamente amparara su indigencia, sino que la preservara de las agresiones que pudieran intentar, tanto los portugueses como los españoles.

Su instalación, agrega, sería "cuanto en estas circunstancias puede hacerse en su favor". Oyendo las reclamaciones y las esperanzas de aquel Pueblo errante, expresó al Gobierno:

"Ellos solicitan ocupar el punto de la Concepción del Uruguay, donde la abundancia de terrenos, su fertilidad, la población actual y las relaciones comerciales harán más fácil su colocación y menores sus privaciones; y yo creo que las circunstancias todas presentan un motivo de conveniencia en que sean cumplidos sus deseos.

V. E. conoce bien que la situación del Arroyo de la China debe considerarse como un entrepuerto de consequencia para todos los puntos que abraza el río: la facilidad de fortificarse y de sostenerse, y las demás ventajas que ofrecería si las tropas portuguesas nos obligasen de nuevo a tomar posición en la Banda Oriental, y de otra parte, las utilidades que resultaran de darle al Estado un fomento rapido en su población, artes, agricultura y comercio, qual adquiriría sin duda con el etablecimiento de este numeroso pueblo, me hacen creer que V.E. llevará a bien las ideas de estos vecinos.

Aunque el punto indicado se halla comprehendido en la jurisdicción señalada a Montevideo, como los mismos tratados permiten que se concluya amistosamente alguna duda que pueda ocurrir, estos ciudadanos creen que V.E. hallará razones para acordar con aquellos jefes, la ocupación de ese pueblo, que teniendo sólo la guarnición necesaria por nuestra parte, debe causarle pocos celos considerado como establecimiento militar.

Mis atenciones de Jefe no me permiten dedicarme a especulaciones detenidas sobre los auxilios y providencias benéficas hacia esos vecinos, que pueden considerarse como la plantación de un pueblo nuevo; pero la sabia penetración de V.E. teniendo presente su situación y sus necesidades, nada olvidara de cuanto conduzca a mejorar su suerte, particularmente sobre la asignación de tierras y provisión de instrumentos para su cultivo y para formacion de habitaciones" (123).

Apremiando al Gobierno sobre el punto, destacaba que se proponía detenerse en el Salto Chico Occidental, hasta recibir la resolución, favorable o denegatoria sobre la situación que planteaba, ya que las familias no podrían seguir sus marchas, puesto que carecerían de cuanto era indispensable para su sustento diario, con el agravante de que los divisionarios portugueses continuaban sus incursiones, acentuando el estado de alarma en que vivían los Pueblos y las estancias de ambas márgenes del Río Uruguay.

"Creo mi deber elevar a la consideración de V.E. que además del precioso tiempo que debe invertirse en el Paso del Uruguay por este punto, luego que se haya verificado, me vere en la necesidad de detener mis marchas en el Pueblo del Salto hasta recibir la resolución de V.E. sobre el establecimiento de las familias: estas no podrían absolutamente continuar mis estaciones por un territorio donde careceríian aun del preciso alimento, sobre las demas necesidades de todas clases; por todo, contemplo ser de la mayor conveniencia que V.E. avise con la mayor prontitud sus determinaciones, teniendo presente que las partidas portuguesas continuan sus incursiones y puede decirse piraterías hasta estas inmediaciones, que con notable trasgresion de los tratados, no sólo han continuado sus movimientos despues de su conclusión, sino que atrevidamente han ocupado los interesantes puntos de Colonia, Mercedes, Arroyo de la China, Gualeguay, Gualeguaychú y Belén, después de haber es-

121) Idem, ídem. Pág. [5].

122) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8 Carpeta 2. Año 1811. Oficio ya citado de José Artigas a la Junta de Asunción.

123) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [5].

candalosamente saqueado el pueblo de Mandisovi y varias estancias intermedias" (124).

A su vez, los *Vecinos de la Banda Oriental unidos al Exercito,* elevaron una representación al Gobierno bonaerense, en apoyo de las gestiones que, ante él, realizaba el Jefe de los Orientales, solicitando, también, autorización para que el Pueblo que había emigrado, pasara a instalarse en Arroyo de la China.

Luego de hacer la historia de la Revolución en la Banda Oriental y destacar los sacrificios infructuosamente realizados, expresaron que no por ello habían perdido la fe en la Justicia y que:

"en tanto que en algún punto de la América respiraren las almas libres, desde allí esperarán constantes el triunfo de la justicia: así lo han verificado los que representan, y atropellando dificultades casi invencibles han seguido las marchas del Ex.to hasta este punto" (125).

Pero entendiendo que las familias, en adelante, no podrían seguir el ritmo de las marchas que se impondrían al Ejército Oriental para alcanzar sus objetivos, con el agregado de que los pocos recursos y escasez de ganado existentes en la ruta que deberían seguir, acrecentarían las penurias ya experimentadas hasta entonces, solicitaban un pronto establecimiento para aquellas.

Destacaban, corroborando lo expresado por el Jefe de los Orientales, la conveniencia de su instalación en la Villa de Arroyo de la China, que reunía un conjunto de valores positivos, para que el Pueblo Oriental hallara allí, transitoriamente, la paz y pudiera recuperarse de las penalidades experimentadas en la *Emigración.*

Pese a lo angustioso del petitorio, el Gobierno de Buenos Aires no satisfizo la solicitud de los Vecinos Orientales, quienes debieron permanecer acampados en el Salto Chico Occidental. El Gobierno les expresaba su pesar y su "dolor de no poder, tan pronto como lo desea, recompensarles sus altos servicios, que jamás olvidará la Patria."

"Avisese al general Artigas que haga saber a las familias emigradas que le acompañan, que el Gobierno tiene muy presente su representación de 14 de diciembre

124) **Idem, ídem.**

125) **Idem, ídem.** Pág. [47].

para proveer a su alivio y al premio de su heroico y distinguido patriotismo." (126).

El cuadro que presentaba el Pueblo Oriental, era realmente desolador, viviendo a campo abierto, sin recursos, ya que éstos habían sido totalmente agotados, pero si la miseria y los sufrimientos afectaban, por igual, a todos, pudientes y pobres, mujeres y niños, su fortaleza moral alcanzaba un tono excepcional:

"Toda la costa del Uruguay esta poblada de familias que salieron de Montevideo; unas bajo carretas, otras bajo los arboles, y todas a la inclemencia del tiempo, pero con tanta conformidad y gusto que causa admiracion y ejemplo" (127).

A la vez, el que ofrecía la Banda Oriental dominada, ahora, por los españoles y portugueses, era verdaderamente trágico. El propio Jefe de los Orientales se refirió, expresamente a él, al informar al Gobierno bonaerense diciendo:

"la villa de Betleen erigida en monumento de sus atrocidades siendo las niñas solteras conducidas entre aquellos viles fuera de sus casas y manteniendolas consigo, el Cerro Largo de donde han venido muchos y lo aseguran, enteramente asolado, toda la campaña convertida en un triste desierto" (128).

En la Banda Oriental y a pesar de la Revolución, había subsistido en la dilatada extensión de su campaña, la estructura socio económica colonial, heterogénea e inorgánica, de los *Pagos* y de las *Villas.* Allí, si bien se habían desarrollado las virtudes fundamentales de la raza, influidas por un medio ambiente de particulares características que propendía a dar al paisano Oriental, rasgos muy especiales, no les había aportado, en cambio, la noción de que todos formaban parte de un grupo social único. Ahora que la querencia había quedado tan lejos, al mezclarse los pobladores de tantas regiones distintas y separadas por decenas y hasta por centenas de leguas, al hallarse en presencia por primera vez, el imperio de la necesidad los confundió, los fusionó y en el

126) **Idem, ídem.** Pág. [11].

127) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 83.

128) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Documentación Donada. Donación Biedna.** S. VII, C. 8, A. 1, Nº 15. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Salto Chico, Costa Occidental del Uruguay, 24 de Enero de 1811.

espíritu de cada uno fue desarrollándose un pensamiento, cuya profunda significación, más que una interpretación era un presentimiento.

Un espíritu nuevo se iba enseñoreando de ellos en aquella hora de trágica grandeza y los hacía actuar de una manera distinta que otrora. Ahora todos eran uno y todos, desde el más encumbrado hasta el más humilde, se sentían integrantes de una comunidad nueva. En el vaivén de los toscos carretones y carruajes en la marcha y junto a los fogones en los campamentos, en una confusión inaudita, hombres viriles y ancianos, mujeres y niños, mozas y mancebos, militares y religiosos, chinas y negros, iban forjando, sin saberlo, *un estado de conciencia*, destinado a ser la base y el fundamento de una sociedad nueva, que los payadores acertaron a materializar en sus cantos, en los que el tema central era la *Libertad*.

El instinto excitado y la vigilancia constante —se vivía un clima de peligro y agresión— le dieron el tono heroico que mantuvo en permanente vibración el alma de aquel Pueblo infortunado, pero decidido a salvar su libertad.

Fue el gran momento en que Bartolomé Hidalgo, tradujo y resumió ese estado anímico, escribiendo la composición poética, que tituló *La Marcha Oriental* y, a ella, incorporó la palabra que resumía la transformación que se había operado en el alma de los pobladores de la Banda. Habló de la *Patria*, síntesis de una entidad moral que todos sentían sin saberla expresar, pero que, en la *Emigración*, se materializó en aquellas estrofas viriles, que retemplaron la vehemente decisión de un Pueblo que, a pesar de su derrota, no admitía estar derrotado.

"Orientales la Patria peligra
Reunidos al Salto volad,
Libertad entonad en la marcha
Y al regreso, decid Libertad (129).

---

129) LUCIANO LIRA. **El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética de la República Uruguaya.** 1835. Pág. 6. **Marcha Oriental.** Bartolomé Hidalgo había escrito, anteriormente, con motivo de la Batalla de las Piedras, la **Marcha Triunfal**, en honor de Don José Artigas. Ver SUPLEMENTO AL CENSOR. Buenos Aires. Enero, 21 de 1812. Pág. 2. Col. 2. Fue impresa en Londres en el mismo año y los soldados Orientales la cantaban. en el Primer Sitio. Ver FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA. **Diario Histórico del Sitio de Montevideo en los años 1811-1814.** Montevideo. 1890. Tomo I. Pág. 25. Tuvo tal repercusión, entre los Orientales que, a raíz de la

Así, en aquella tremenda marcha, surgió con caracteres propios y perfectamente definidos, una sociedad nueva y también un espíritu nuevo que, con sabia expresión, calificó el Dr. Felipe Ferreiro, destacando que, desde entonces, *"empezó a existir la tradición nacional"* (130).

Nos atrevemos, sin embargo, a ir más allá de ese pensamiento y a manifestar que, a raíz de la *Emigración* se pueden constatar diversos hechos positivos. Quedaron patentes los lazos humanos que unieron a una colectividad con intensidad particular, que había acreditado una voluntad general, dirigida a mantener una existencia en común, lo que había determinado, por natural imperio, el surgimiento de una conciencia patricia.

Pero también, todo ello, culminó con un hecho de trascendental significación política: *la definición autonomista del Pueblo Oriental.*

Todos esos elementos de orden objetivo y subjetivo, conjugados, determinaron el acontecimiento capital de la Emigración: *el nacimiento de la Nación Oriental*, resultante de un pacto social, tácito, entre los hombres libres de la tierra, tal como surge de las grandes resoluciones de carácter colectivo y popular. El alma de la Patria no estaba en las minorías ricas y cultas de Montevideo, que si bien, algunas, habían sufrido en un primer momento, por su adhesión a la Revolución, no figuraron, por cierto, en el Padrón de la Emigración. Ella se hallaba sí, en las masas incultas y rústicas de la campaña.

Lo que el hombre del campo encerraba en sí, de potencial dramático, como todo grupo humano en trance

---

Invasión Portuguesa del año 1816, llegaron a inscribir la primera estrofa en la franja blanca de su bandera. En AGUSTIN BERAZA. **Las Banderas de Artigas.** Montevideo. 1957. Pág. 76. A su vez, el Conde Augusto de Saint Hilaire, pudo comprobar que aún en el mes de enero del año 1821, en el Cuartel General de las fuerzas de Portugal, instalado en el Pueblo de Belén, sobre el Yacuy, los músicos indígenas tocaban y cantaban **"un himno que fué compuesto durante la guerra en honor de Artigas"** VOYAGE. Obra citada. Capítulo XIII. Pág. 286. NICOLAS FUSCO SANSONE. **Vida y Obras de Bartolomé Hidalgo. Primer Poeta Uruguayo.** Buenos Aires. 1952. Pág. 89 y 103.

130) FELIPE FERREIRO. **Orígenes Uruguayos.** Montevideo. 1937. Pág. 21 y JUAN E. PIVEL DEVOTO. **El Exodo de 1811 y la Tradición Nacional. Marcha.** Montevideo. Año XXIII. Nº 1080. Pág. 14. Viernes 20 de octubre de 1961.

de transformación, nadie lo había sospechado y la lucha le dio, por reacción, la cohesión que desorientó a los grupos de poder que pretendían avasallarlo.

Fue una realidad incontrovertible e incontrastable, traducción y resumen de un sentimiento de carácter diferente del de todos los pueblos rioplatenses, pero que estaba destinado a constituirse en factor fundamental y de inusitada potencia en la formación política del Río de la Plata.

El Jefe de los Orientales, en otra oportunidad, con su acostumbrada precisión y dándole la real significación que entrañaba, consignó otro aspecto, capital, de la Emigración:

"abandonados mis paisanos a si solos, y hechos el juguete de todas las intrigas, ostentaron su firmeza, se constituyeron por si, y cargados de sus familias, sostuvieron con honor e intrepidez un sentimiento bastante a contener las miras del extranjero limítrofe. Esta resolucion admirable ¡cuanto costo a nuestros desvelos! Al fin todos confiesan que en la constancia del Pueblo Oriental sobre las margenes del Uruguay, se garantieron los proyectos de toda la América libre" (131).

No podemos dejar de destacar el eco que despertó este acontecimiento, tan inesperado como trascendental, no sólo en los gobiernos de Montevideo, de Buenos Aires y de Río de Janeiro, sino también, en la prensa periódica de la época, rioplatense y europea.

Quien primeramente manifestó su expresión, admirativa, sobre la gran perturbación que agitaba a los Orientales, fue el órgano oficial del Gobierno: *La Gaceta de Buenos Aires*, donde estándose aún en la marcha y captándose la extraordinaria trascendencia política y humana del hecho, se dijo:

"La patria os es deudora de los dias de gloria que mas la honran. Sacrificios de toda especie y una constancia a toda prueba, harán vuestro eterno elogio" (132).

Más adelante, reiteró su juicio encomiástico, exaltando los padecimientos y el heroismo de los Orientales, expresó:

"Los soldados y familias del valiente Artigas; de un ejercito mas glorioso que el de los atenienses bajo las

131) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 122.

132) GACETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS AIRES. Domingo 27 de Octubre de 1811. Tomo II. Pág. 688 (844).

ordenes de Bravo Temistocles, cuando Atenas fue desgraciadamente ocupada por las armas persas" (133).

Paralelamente, otra publicación bonaerense, el Suplemento al Censor, publicaba, el 21 de enero de 1812, la *"Canción Patriótica en honor del General Don José Artigas"*, de Bartolomé Hidalgo, reiterando sus loas a la proeza de los Orientales (134).

Pero estas expresiones admirativas, provocaron la reacción, violenta, del Gobierno de Montevideo, cuyo titular, el Capitán General Don Gaspar de Vigodet, inició una serie de ataques contra el Jefe de los Orientales, acusándolo, duramente, ante el Gobierno de Buenos Aires, de ser el responsable de la Emigración, los que fueron publicados en la *Gaceta de Montevideo* y reproducidas posteriormente en la de Buenos Aires, echando mano, aquél, a los calificativos más crudos, para enjuiciar la conducta de Don José Artigas. En la *Proclama* que dirigiera a los habitantes de Montevideo, decía:

"No necesito haceros una prolixa narracion de las desgracias en que se han visto envueltos los pueblos en su retirada; y mucho mas de su establecimiento en el Salto, desde donde hace sus correrias: las familias han sido arrastradas o con engaños, o a la fuerza, y con ellas se ha cometido todo género de crimenes; los pueblos y estancias han quedado desiertos, y todo el campo asolado: es seguro que no se hallara exemplo de ferosidad y barbarie que pueda compararse con la conducta de Artigas y del tropel que le sigue" (135).

Manifestación que fue ratificada en la que estampó, el día 6 de febrero del mismo año y en la misma Gaceta, al expresar:

"Los buenos ciudadanos de la campaña podrán atestiguar los delitos que han cometido las bandadas (sic) de los soldados de Artigas, asolador de su país y perseguidor de la inocencia y de la virtud" (136).

133) GACETA DE BUENOS AIRES. Viernes 10 de Enero de 1812. Nº 19. Pág. 75 (91). **Artículo Comunicado. El Observador.**

134) JOSE MARIA TRAIBEL. **El Exodo del Pueblo Oriental en la Historiografía.** En **El País.** Montevideo. Domingo 22 de octubre de 1961. Pág. 5. Col. 2.

135) SUPLEMENTO A LA GACETA DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. Viernes 31 de Enero de 1811. Pág. 2 (113). **Proclama.** Montevideo, 16 de Enero de 1812.

136) GACETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO. Montevideo. Jueves 6 de Febrero de 1812. Nº 1. Pág. 9. **Noticias.**

Estas afirmaciones apasionadas, perdida ya la compostura y el estilo y las que vertiera posteriormente, son reveladoras de su impotencia y de su despecho, fueron culminadas con otras, cuando en un estallido de cólera, dijo:

"pocos habra que ignoren que Artigas obra como un facineroso y su tropel es un exercito de ladrones, de homicidas y de delincuentes detestables que han cometido y cometen los horrores más tremendos en los parajes que han tenido la desgracia de sufrirlos" (137).

En un expediente judicial, sustanciado ante el Alcalde de Primer Voto, en el año 1812, hallamos expresiones que patentizan, hasta qué punto, había llegado la exaltación de los ánimos, respecto a la Emigración y sus consecuencias. Una, referida al Ejército Oriental, dice: *"el exercito del tirano Artigas"* y otra, en la que se abre un juicio sobre la capacidad de los divisionarios del mismo, en la que se expresa: *"comparsa de gauchos transformados en Mariscales"*, agregando que: *"Artigas que es un malvado y sus compañeros que son unos bandidos"*, hacen cundir, *"por todas partes las atrocidades"* (138).

Ellas fueron el anticipo y la base de la *Leyenda Negra*, con que las oligarquías entronizadas en el Poder, pretendieron rodear la figura de Don José Artigas, alimentadas por el rencor, el arrebato y la desesperación, de no poder mantener reducidos, a los Orientales, a la subordinación que anhelaban los Gobiernos de Montevideo, de Buenos Aires y de Río de Janeiro (139).

Si ella tuvo repercusión tardía, en el Río de la Plata —su ejemplo más destacado fue el *Libelo* de Pedro Feliciano Sains de Cavia— (140), en cambio impresionó, de inmediato y fuertemente, a la prensa europea y, en especial, a la española. Son particularmente interesantes las referencias que hacen *"El Conciso"*, publicación de Cádiz, que daba noticias, el 5 de febrero de 1812, sobre las operaciones militares del Jefe de los Orientales,

---

137) **Idem, ídem.** Marzo 10 de 1812. Pág. 97. **Artículo Comunicado.**

138) **Idem, ídem.**

139) JUSTO MAESO. **El General Artigas y Su Epoca. Apuntes Documentados Para La Historia Oriental.** Montevideo. 1885. Tomo I. Pág. 180.

140) [PEDRO FELICIANO SAINZ DE CAVIA] **El Protector Nominal De Los Pueblos Libres Don José Artigas Calificado Por El Amigo Del Orden.** Buenos Aires. 1818. Ob. cit.

contra los portugueses, (141) o las que proporcionaba el 23 de marzo del mismo año, sobre la situación imperante en el Río de la Plata, destacando que el *"famoso Artigas y su gente no piensan ceder"* (142), así como la que prestigiaba que, ante la *"rebeldía de Artigas"*, (143) se unieran las fuerzas de Montevideo y de Buenos Aires, para destruirlo.

Finalmente reclamaba que, ante las noticias que llegaban sobre el estado de convulsión que experimentaba la Banda Oriental —haciendo recaer sobre Don José Artigas tal responsabilidad— se llevara a cabo una *"repression a sangre y fuego"*, para acabar con la insurrección (144). Es seguro que el tono de este artículo, lo dio la *Proclama* publicada por el Capitán General Don Gaspar de Vigodet, del 16 de enero de 1812, la que fue transcripta, a continuación, en el mismo número y en la que se pintaban con los rasgos más sombríos, las acciones del Jefe de los Orientales.

A su vez, *La Gaceta de Madrid*, se hacía eco de esas noticias, principalmente, en lo que se refería a la situación creada a fines del año 1811 y a las *"vejaciones"* que atribuía a Don José Artigas y a sus divisionarios, sobre las poblaciones civiles de la Banda Oriental (145).

Pero el *Correio Brasiliense*, publicado en Londres, controvertía esta afirmación, expresando que los Vecinos de la Banda Oriental, eran víctimas de las agresiones del Ejército Portugués, que ocupaba la campaña y que *"solamente hallaron protección y defensa en el Ejercito de Don José Artigas"* (146).

---

141) BIBLIOTECA NACIONAL. Madrid. **El Conciso.** Cádiz. Nº 5. Cádiz, 5 de Febrero de 1812.

142) **Idem, ídem. El Conciso.** Cádiz. Nº 22. Cádiz, 22 de Marzo de 1812.

143) **Idem, ídem.** Cádiz, 24 de Marzo de 1812.

144) **Idem, ídem.** Nº 10. Cádiz, 10 de Marzo de 1812.

145) GACETA DE MADRID. Madrid Nº 119. Madrid 28 de abril de 1812.

146) CORREIO BRASILIENSE OU ARMAZEN LITERARIO. Londres. Año 1812. Nº 50. Julio. FLAVIO A. GARCIA. **Primer Periodista Ibero Americano Que Profesó En Europa. El Coloniense Hipólito Da Costa. En El Día.** Suplemento. Montevideo, Setiembre 1º de 1963. Año XXXII. Nº 1598. Pág. 10. Ver así mismo: MECENAS DOURADO. **Hipólito Da Costa E· O Correio Brasiliense.** Rio de Janeiro. 1957. Ministerio Da Guerra. Biblioteca do Exercito. Volumen Nº 234.

Finalmente, surge de cuanto hemos expresado sobre la *Emigración* y sobre las actitudes asumidas por el Jefe de los Orientales, que *Don José Artigas, no fue, ni el precursor ni el fundador, de la nacionalidad oriental* (147).

La nacionalidad nació sola, por generación espontánea y natural, en razón de los acontecimientos que precipitaron un hecho, *que él no propició ni alentó*. Los fundamentos constitutivos de ella, existían en todos y en cada uno de los habitantes de la Banda Oriental: "los elementos que debían cimentar nuestra existencia política se hallaban esparcidos entre las mismas cadenas y sólo faltaba ordenarlos para que operasen" y eran los usos, las costumbres, los hábitos, los intereses, la lengua y la religión.

El proceso colonial muestra, que si el territorio de la Banda era una unidad geográfica, no existía, en cambio, una unidad política, ni menos, aún, una unidad económico-administrativa y menos, todavía, social.

Tampoco la Revolución aportó los principios unificadores, en razón de los mismos factores atomizadores, salvo en lo que se refiere a la voluntad general, de destruir el poder español.

El Armisticio de Octubre, fue el que dio conciencia al Pueblo acampado en San José, de cuáles eran sus derechos y sus necesidades más urgentes. En aquella Asamblea memorable, en una expresión de democracia directa y producto de la voluntad general de sus integrantes, se tomó la resolución, si bien inesperada e imprevisible, salvadora, al fin, en la que Don José Artigas no tomó parte alguna, a la que no prestó su aprobación, pero a la que tuvo, finalmente, que someterse.

Toda la documentación lo acredita, el propio Jefe de los Orientales, en su correspondencia con las distintas autoridades, lo confirma y ello es lo que nos ha permitido afirmar que Don José Artigas siguió al Pueblo y no éste a aquél.

La *Emigración* fue un tremendo crisol, donde se fundieron los elementos más heterogéneos, tanto raciales como costumbristas y de aquella hoguera gigantesca, surgió la Nación Oriental, con caracteres tan originales, que quedó, sin par y para siempre, en el Río de la Plata.

---

147) JUAN ANTONIO REVELLA. **¿Fue Artigas precursor o fundador de nuestra nacionalidad?** Montevideo. 1950.

Pero dejó, también, en cuantos integraron aquélla, una tremenda vibración emocional que, embargando sus almas, se prolongó, sin mengua, a través de los tiempos y dejó, en lo más recóndito de sus corazones, el más orgulloso de los recuerdos. La epopeya, los idilios, los nacimientos, el penoso eco de las marchas, los ruidos bélicos, las privaciones y las miserias, el tropel de las cabalgaduras y el mugir de los ganados, el recuerdo de tantas traiciones y de tantas porfías heroicas, las lágrimas, las amarguras y el recuerdo, también, de tantos muertos enterrados en tumbas, anónimas, a la vera del camino, permanecieron vibrantes, en el alma de los Orientales (148). Todo ello constituyó, es digno destacarlo, el patrimonio de muchas generaciones e integra, el más preciado tesoro moral de la República.

---

148) LUIS BONAVITA. **Sombras Heroicas.** Montevideo. 1945. Pág. 77.

Capítulo IV:

EL EJERCITO ORIENTAL

1 — La Marcha

Los sucesos que tuvieron lugar el día 23 de octubre de 1811 determinaron, desde el punto de vista militar, consecuencias de singular relieve. Es evidente que para Don José Artigas, hasta la Asamblea de San José, los Vecinos Orientales de la Línea Sitiadora, habían sido solamente milicias, un *pueblo armado por la causa de la libertad*, pero que, ante el abandono en que los dejaba Buenos Aires, tomaba otro aspecto y se convertía en Ejército, organizándose de acuerdo con lo que prescribían las Ordenanzas militares.

"Este Pueblo armado se convirtio en Divisiones Militares p.a el mejor orden q. los condujese a llenar su obgeto" (149).

149) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Bs. As. **Gobierno Nacional.** Legajo: Bda. Oriental, Sitio de Montevideo y

Destacada esa variación, tan importante, debemos hacernos esta reflexión: ¿estuvo el Jefe de los Orientales dispuesto, en algún momento, a dar cumplimiento a las cláusulas del Tratado de Pacificación, que disponía, indiscriminadamente, la evacuación de la Banda Oriental por los efectivos que habían sitiado a Montevideo, bajo el mando del General José Rondeau? El artículo sexto del mismo, expresaba:

"6.o Las tropas de Buenos Aires desocuparán enteramente la Banda Oriental del Río de la Plata hasta el Uruguay, sin que en ella se reconozca otra autoridad que la del excelentísimo señor Virrey" (150).

En el artículo veinte, se establecía el procedimiento a observarse para el cumplimiento de aquél, indicándose que la evacuación debería hacerse "con la mayor anticipación, embarcándose en la Colonia todo el número posible" y, el noveno, se refería a la entrega de los armamentos y artillería a las autoridades españolas (151).

A ese respecto, podemos adelantar una información muy sugestiva, referida a la actitud que se atribuía a Don José Artigas, en cuanto a su disposición a dar, cabal cumplimiento al Tratado de Pacificación. Era notoria y pública, la posición que adoptara en las distintas oportunidades en que expuso su opinión contraria, a la realización del mismo. Por ello, el Coronel Miguel Lino de Moraes, informaba al General Diego de Souza:

"Están nombrados los dos oficiales que saldrán para la Colonia encargados de recibir el armamento y artillería exigida en los articulos del Convenio, asi como hacer cumplir todos los puntos pertenecientes a dichos articulos antes de embarcarse. Sin embargo, con arreglo a las noticias vulgares, Artigas no esta dispuesto a hacer entrega del armamento" (152).

Guerra contra los Portugueses. Correspondencia del Gobierno de Buenos Aires con Artigas, Sarratea y Rondeau y entre sí. Correspondencia de Artigas con el Gobierno Económico de la Banda Oriental. Agosto a Noviembre de 1813. Legajo S. 10, C. 8, A. 5, Nº 12. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Ayuí, Agosto 10 de 1812.

150) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Libro 570. Págs. 67 a 70. Tratado de Pacificación de las Provincias Unidas del Río de la Plata entre el Exmo. Señor Virrey D.n Fran.co Xavier Elío y la Ex.ma Junta Ejecutiva de Buenos Ayres. Montevideo, 20 de Octubre de 1811.

151) **Idem, ídem.** Art.os 9º y 20º.

152) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo I. Pág. 103.

Cabe aún preguntarse: ¿las fuerzas Orientales que habían sitiado a Montevideo bajo las órdenes de Don José Artigas, podían, respecto al Tratado, reputarse como tropas de Buenos Aires?

Es evidente que si los Orientales habían reconocido, tácitamente, la conducción de la guerra por Buenos Aires y que, jerárquicamente, se habían sentido dependientes de aquel Gobierno, entre ambos contingentes, existía una diferencia fundamental. Unas, las de Buenos Aires, eran fuerzas regulares, de línea y las otras, las Orientales, salvo el Regimiento de Blandengues, eran *voluntarios* que habían hecho la campaña a su costo y sin recargos para el Erario, con el fin de lograr un resultado positivo y concreto: *la libertad.*

¿Ambos efectivos formaban, acaso, un todo único? ¿Debían los milicianos Orientales, seguir las marchas del ejército comandado por el General en Jefe, José Rondeau, embarcándose, también, en los puntos indicados en los artículos del Tratado?

Pese a que las respuestas son obvias, el planteo de los interrogantes es importante, puesto que allí se hallaban en principio, los fundamentos y las razones de los muy graves conflictos que se desarrollarían, luego, entre los Orientales y el Gobierno de Buenos Aires y sus Representantes. Pero podemos agregar, aún, un elemento de juicio que estimamos, es definitivo al respecto. El propio General en Jefe, reconocía esa diferencia al calificar a los efectivos Orientales, como "Exercito auxiliar de la Vanda Oriental del Rio de la Plata" (153).

La decisión que tomaron los Vecinos Orientales en la Asamblea de San José, tuvo, al respecto, consecuencias definitivas. Al ponerse ellos en marcha, el Ejército Oriental debió acompañarlos, custodiando la ruta que seguían.

Se inició así la marcha conjunta —Pueblo y Milicias— con las fuerzas bonaerenses, vadeándose el Río San José en el Paso de Pintos, procurándose alcanzar la

153) ARCHIVO DE DON ARIOSTO GONZALEZ. **Fondo Patria Vieja.** Exercito Auxiliar de la Vanda Oriental del Rio de la Plata. Estado que manifiesta la Fuerza de que se la Caballería que existe en este Exercito, al mando del Coronel de Blandengues y Comandante General de ella, el S.r D.n José Artigas con expresión de las Divisiones y Puntos que ocupan. Ver así mismo: ARCHIVO ARTIGAS. Montevideo. MCMLXIII. Tomo Quinto. Pág. 56. "Estado que manifiesta la fuerza de Caballeria que tiene el Exto. de la Vanda Oriental. Campam.to del Cordon de Montev.o 30 de Junio de 1811.

zona del Arroyo Grande donde se acampó el día 30 de octubre.

El Triunvirato, frente a la magnitud de los hechos de que fuera testigo su Representante, Dr. José Julián Pérez y que éste había puesto en su conocimiento, a los que se sumaba, ahora, la información que recibía del General en Jefe sobre la actitud de los Orientales y, principalmente, sobre los recelos y suspicacias de Don José Artigas, aprobó una resolución insólita y gravísima, "*la separacion de Artigas de la comision de Armas por q.e con ellas no sea que tratase de otro fin distante del q.e la impuso*" (154), la que fue comunicada al Coronel José Rondeau, el día 24 de octubre.

Para disimular su propósito y darle un sesgo que atenuara el desagrado y la reacción que, naturalmente, provocaría esta medida, indicó a aquél que:

"*con toda sagacidad insinue al mismo D. Jose Artigas que el Gobierno en justo aprecio de su merito, conocimiento, valor y demas recomendables circunstancias, lo ha elegido para una Tenencia de Gobierno que va a crearse en el Departamento de Yapeyu, procurando V.S. de valerse de todos los medios que crea conducentes a aquietarlo*" (155).

Cuatro días más tarde, el Jefe de los Orientales recibía el oficio del Gobierno en el que, proponiéndose disimular la expresión soberana de la elección que había llevado a cabo el Pueblo Oriental en la Quinta de la Paraguaya, le daba carácter de subordinado, al designarlo Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de Yapeyú (156).

Sin embargo, su contestación, al acusar recibo de la designación, ratificó el concepto elaborado por los Orientales, retrotrayendo los hechos a su lugar primitivo y exacto, con lo que quitó al decreto del Gobierno bona-

154) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Exercito del Norte y Banda Oriental. Representantes de la Junta. Castelli y Belgrano. Legajo S. X., C. 3, A. 2, Nº 4. Doc. 303. Oficio del Triunvirato a José Rondeau. Buenos Aires, 24 de Octubre de 1811 y FLAVIO A. GARCIA. **Bartolomé Muñoz. Diarista y Cartógrafo de la Revolución.** En **Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.** Citado. Nº 88-91. Pág. 75.

155) **Idem, ídem.**

156) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Buenos Aires. 1925. **Tomas de Razón, de despachos militares, cédulas de premio, retiros, etc. 1740-1821.** Pág. 76. "Artigas Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitan de Guerra de Yapeyu."

erense, el valor de una resolución propia y jurisdiccional. Para el Jefe de los Orientales y sus consejeros, el nombramiento tuvo, solamente, *el efecto ratificatorio de un acto soberano celebrado por el Pueblo Oriental.*

"El of.o de V.E. del 28 del que acaba ratificando la elección q.e en mi hicieron estos dignos hijos de la libertad, empeña mi reconocimiento de una manera imprescriptible" (157).

El día 14 de noviembre, el Poder Ejecutivo, acusaba recibo del oficio del 31 de octubre y le anunciaba el envío de los Despachos que lo acreditarían en la Gobernación, fijándole su residencia en Santo Tomé (158).

El Gobierno bonaerense debía, necesariamente, sospechar de aquellas expresiones, en aparente acuerdo con la política que seguía, pero que, en los hechos la contrastaban, por la reticente y deliberada actitud de desacato a lo estipulado en el Tratado de Pacificación, al punto de sospecharlo separado de su órbita. Ello se desprende de lo manifestado por el General en Jefe del Ejército, quien, por orden superior, debió informar sobre los propósitos que animaban al Jefe de los Orientales, diciendo:

"Don José Artigas va movido de las expresiones más univocas al sistema del Pais y se mantiene y se mantendra siempre sugeto a ese Sup.or Gov.no q.e reportara de el servicios ventajosos en la parte Oriental" (159).

No había escapado pues, al Gobierno bonaerense, la agudización del estado de animosidad de los Vecinos Orientales, abandonados a sus solas fuerzas, el significado de la Emigración y la actitud de su Ejército.

El 31 de octubre se separaron las fuerzas de Buenos Aires de las Orientales, en las márgenes del Arroyo Monzón y, mientras aquellas bajaban hacia el Puerto del Sauce y la Colonia del Sacramento —Real de San Carlos— las últimas continuaron sus marchas hacia el Paso Real de Yapeyú, en el Río Negro. Antes de apartarse, el General en Jefe, dejó en poder del Ejército Oriental, los elementos de artillería necesarios para proseguir la campaña, con lo que se constituía un ejército de las tres armas:

"ocho piezas de artillería, con tres oficiales escogidos y un repuesto de municiones" (160).

Desde ese momento, el Gobierno de Buenos Aires debió enfrentar las reclamaciones del Capitán General Gaspar de Vigodet, que exigía, perentoriamente, el cumplimiento de las cláusulas del Tratado de Pacificación. Particularmente, en lo que se refería a que la Banda Oriental quedara libre de las fuerzas militares bonaerenses, reputando a las Milicias Orientales, como integrantes de aquellas.

La circunstancia de que los Vecinos y sus familias, en lugar de retornar a sus hogares, abandonaran el País en una emigración masiva, que reducía al mismo "a menos de la quinta parte de sus moradores", ya que las Milicias Orientales las acompañaban, lo llevó a plantear su protesta, responsabilizando principalmente, al Jefe de los Orientales, ya que éste, en lugar de embarcarse en los puntos fijados, había tomado:

"otra direccion muy extraña, arrastrando consigo todo género de propiedades del vecindario, con manifiesta trasgresión de los Tratados" (161).

Exigía que se ordenara al mismo, la devolución de aquellos bienes, especialmente los negros esclavos, incorporados al Ejército Oriental en calidad de soldados y el embarco de estas tropas, en el mismo lugar en que ya lo habían hecho las comandadas por el General José Rondeau (162).

Por su parte, el Jefe del Apostadero Naval de Montevideo al informar a sus superiores, sobre los sucesos que acontecían, expresaba ratificando el hecho, lo siguiente:

"son indecibles e incalculables los daños que ha ocasionado en todo este territorio, por descontado han destruido un sin numero de ganado vacuno, y caballar, se han llevado sobre mil esclavos de ambos sexos, que son

---

157) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Legajo: S. X., C. 1,. A. 5, Nº 12. Citado. Oficio de José Artigas al Gobierno de Buenos Aires. Quartel Gral. en el Arroyo de Monzón, 31 de Octubre de 1811.

158) **Idem, ídem.** Oficio del Triunvirato a José Artigas. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1811.

159) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [44] Col. 2.

160) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Citado. Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay de 7 de diciembre de 1811.

161) GACETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO. Nº 3. Sábado 15 de Febrero de 1812. Oficio de Gaspar de Vigodet a la Junta de Buenos Aires. Montevideo y Noviembre 28 de 1811.

162) **Idem, ídem.**

la riqueza de estos hacendados, no cumpliendo en esta parte con el Tratado de Pacificación, han estorvado en gran parte la siembra de este año, han muerto a gran parte de Europeos y adictos a la buena causa, han hecho perder a los habitantes el respeto y la obediencia a las autoridades, y los han inmoralizado burlándose de lo más sagrado de la Religión, han obligado a introducir en esta banda un exercito portugues, que acabara de arrasar lo que han dexado; y en la retirada, Artigas nombrado por el Gobierno subversivo Gobernador de la Provincia de Misiones, ha tomado ganados, carruajes y habitantes obligándolos por la fuerza a que todo lo abandonasen y lo siguiesen, acendiendo a muchos millones los daños que han ocasionado con la entera desolación de Pueblos y estancias" (163).

No habiendo obtenido satisfacción, el Gobernador de Montevideo, el día 14 de diciembre, insistía en sus reclamaciones, expresando que la presencia de Don José Artigas y de su Ejército en la Banda Oriental, *"era escandalosa y perjudicial"*, calificando de *"mostruosa conducta"* esta actitud y amenazaba con dictar órdenes, si no se remediaba la situación, para que fuera atacado y destruído, (164) ya que los consideraba como los causantes y responsables de todos los hechos que denunciaba, sindicando al primero, como *"individuo universalmente despreciable por sus envejecidas malas costumbres"* (165).

Ante tan absurdas razones y frente a una realidad incontrovertible, cual era la ocupación y el dominio de la Banda Oriental por los efectivos militares de Portugal, que asolaban el país y atacaban, sin pausa y sin piedad, a los Pueblos y las estancias, que hostilizaban a los Vecinos que emigraban y sacrificaban, con saña, tanto a los rezagados como a los proveedores de carne para el consumo del Ejército, el Gobierno de Buenos Aires, ahora bien informado, replicó a las demandas del Capitán General, expresando en primer término:

---

163) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. **Sección Estado.** Buenos Aires. Legajo 79. Oficio de José María Salazar al Exmo. Sor. Secret.o de Est.o y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de Noviembre de 1811. Publicado en "ARCHIVO ARTIGAS" Montevideo. MCMLIII. Tomo Cuarto. Pág. 374.

164) GACETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO. Publicación citada. Nº 3. Sábado 15 de Febrero de 1812.

165) **Idem, ídem.**

"El General Artigas no se embarcó en la Colonia porque el Gobierno tuvo por conveniente enviarlo sin dilación a la custodia de los pueblos de Misiones insultados por las partidas portuguesas, y porque en los tratados no hay una sola expresion que establezca la necesidad del embarco de esas tropas" (166).

En segundo lugar y sobre el cumplimiento de los artículos del Tratado de Pacificación, respecto a los que con tanta insistencia protestaba el Capitán General, expresaba el Gobierno:

"El articulo 17 del tratado contiene una obligación reciproca de ambos Gobiernos en prestarse mutuamente todos los auxilios necesarios para rechazar cualquier invasión extranjera, y no es facil concebir el motivo que empeña a V. E., a exigir el embarco de la división del General Artigas, y la mas pronta evacuación de la Banda Oriental, mientras tolera la permanencia en las puertas de la Ciudad, un ejercito portugues, cuyas explicaciones y procedimientos no solo manifiestan miras de conquista, sino una continua agresión al territorio español" (167).

Ajeno a estas controversias, la preocupación, fundamental, del Jefe de los Orientales, se dirigía a superar todas las dificultades existentes en la custodia de las familias que emigraban. En las órdenes que impartía a los distintos Comandantes se destacan, especialmente, las que se referían a la requisa de armas, reclutamiento de los milicianos que, libre y voluntariamente, quisieran incorporarse al Ejército y la conducción, al seno de éste, de las piezas de artillería existentes en los Pueblos de la campaña.

Abandonando su propósito primitivo de dirigirse a la Capilla Nueva (168), ordenó al Jefe de aquel punto, Comandante Mariano Vega, su marcha al Paso Real de Yapeyú, sobre el Río Negro, recomendándole, especialmente, el cumplimiento de aquellas órdenes:

"la pieza de artilleria existente en ese punto y los artilleros que alli se hallen, los espero precisamente en el Paso de Yapeyu, y cuando yo llegue ya los encuentre como tambien su persona" (169).

---

166) **Idem, ídem.**
167) **Idem, ídem.**
168) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo I. Pág. 437. Oficio de José Artigas a Mariano Vega. Quartel Gral. en Cololó, 3 de Noviembre de 1811.
169) **Idem, ídem.**

Cuando la vanguardia del Ejército, comandada por el Capitán Baltasar Ojeda alcanzó el Paso, lo halló ocupado por las fuerzas de Portugal, siendo necesario forzar la acción y forzarlo, quedando:

"derrotado (el Cap.n portugues) Bento Man.l Riveiro p.r el Com.te de los patriotas D.n Baltasar Ojeda, quedando dicho Riveiro herido y prisionero" (170).

No cabe duda que una vez alcanzado el Paso, que fue cruzado el día 11 de noviembre, las miras del Jefe de los Orientales se dirigieron a ocupar Paysandú. Ya antes y desde el Cuartel General en Arroyo Grande, había ordenado al Capitán José Ambrosio Carranza, que ocupara dicho punto, vital para la seguridad de la marcha del Ejército, donde debería aguardar su llegada (171). Igualmente, hallándose en Cololó, le dictaba directivas respecto a la requisa de armas y reunión de indios, advirtiéndolo sobre la conducta del Coronel Benito Chain quién, a bordo de una escuadra que partiera de Montevideo, remontaba el Río Uruguay con idéntico propósito (172).

Disponía que vigilara sus movimientos ya que, fatalmente, constituiría junto con los efectivos portugueses, el obstáculo principal para las operaciones del Ejército Oriental en la Banda del norte del Río Negro (173).

La situación, en esta zona, fue particularmente incierta durante los meses de noviembre y diciembre de 1811, por virtud de la acción, conjunta, que llevaban a cabo, allí, las fuerzas comandadas por los Coroneles Benito Chain y Juan de Dios Mena Barreto, el Sargento Mayor Manuel dos Santos Pedroso y los subalternos de éstos, los Capitanes Bentos Manuel Ribeiro y Antonio Padilla" (174).

---

170) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo 1. Pág. 88.

171) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Legajo: S. 1 O, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811-1813. Oficio de José Artigas a José Ambrosio Carranza. Quartel Gral. en Arroyo Grande, 30 de Octubre de 1811.

172) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo I. Pág. 504.

173) **Idem, ídem.**

174) **Idem. Paysandú Histórico.** Montevideo. 1926. Tomo II. Pág. 119. Oficio de Benito Chain a Manuel Dos Santos Pedroso. San Benito de Paysandú, 1º de Setiembre de 1811. **Idem, ídem.** Pág. 125. Oficio de Manuel dos Santos Pedroso a Bentos Manuel Ribeiro y Manuel Carvalho. Hoy 3 de Setiembre de 1811.

Las fuerzas Orientales que operaban en dicha zona, se hallaban bajo el comando de los Capitanes Baltasar Ojeda, José A. Carranza y Miguel del Cerro y los contingentes indígenas, bajo el del Cacique charrúa Manuel Artigas (175). El día 13 de noviembre tenían cercado al Coronel Chain quien, al intimársele la rendición por medio de un parlamentario, invocó, para salvarse, el cese de las hostilidades dispuesto en el Tratado de Pacificación, lo que fue aceptado por los Jefes Orientales, no así por la tropa que quería empeñar la acción y que, ante la actitud de sus Jefes, reaccionaron, violentamente, contra ellos.

"La gente se nos amotinó queriendonos precisar el combate. Tratamos de aquietarlos, mas sin querer atender a razones, llamandonos traidores nos cargaron arma en mano. Carranza fue herido de sable, y salvamos de aquel conflicto sostenidos por muy pocos que se pusieron a nuestro lado" (176).

Los sublevados, en número de 695 hombres, quedaron bajo el mando del Capitán Baltasar Ojeda y del Cacique Manuel Artigas, incorporándose al Ejército Oriental en el Arroyo Negro, cuando Don José Artigas instaló, allí, su Cuartel General el día 14 de noviembre.

Ese día el Gobierno bonaerense había mudado su anterior resolución y oficiaba a don José Artigas, designándolo Teniente Gobernador de Santo Tomé, con el goce de los privilegios inherentes al cargo.

"Este Govierno que medita seriamente sobre los Extraordinarios acontecimientos de esa Vanda, ve en V. S. el apoyo de us combinaciones y esperanzas: y uniforme siempre con sus principios de justicia, ha acordado premiar sus servicios en los términos que se lo habia ofrecido anteriormente. A su consecuencia le incluye los Despachos de Theniente Governador de S.to Tome, donde debe fixar su residencia por ser el punto de mas importancia en la Costa del Uruguay, con el goce de tres mil

---

175) **Idem, ídem.** Tomo I. Pág. 506. Ver, así mismo, EDUARDO ACEVEDO DIAZ. **La Epoca.** Montevideo. Año 1891. Viernes 7 de Agosto de 1891. "En el año XI hicieron una especie de paz con el General Don José Artigas a quien tenían respeto, ofreciendo pelear contra los realistas. En consecuencia se le incorporaron. No sólo el Cacique Manuel Artigas combatió junto al Ejército Oriental, sino también lo hizo el Cacique Vaimaca Perú. También, JOSE J. FIGUEIRA. **El Cacique Vaimaca Perú fué soldado de Artigas. En Acción.** Montevideo. Año 1964. Número Extraordinario. Pág. 30.

176) **Idem, ídem. Artigas.** Obra citada. Tomo I. Pág. 506.

pesos anuales a los quales quedan afectos los gastos de Escritorio que le sea necesario impender" (177).

Diez días más tarde, se encuentra ya el Ejército Oriental acampado en las márgenes del Arroyo San Francisco del Uruguay, luego de haber abandonado Paysandú. Iba buscando los pasos del Río Queguay y, el primero de diciembre, el ejército y las familias se instalaban en el Arroyo Quebracho. La marcha de ambos núcleos, desde el Cuartel General de San José del Uruguay, se tornó penosa ya que la acción, combinada, de las fuerzas españolas y portuguesas, convirtió a la Emigración en un verdadero padecimiento y obligó al Ejército Oriental a una lucha, permanente, para mantener el dominio de la ruta:

"El ejército sigue sus marchas. El portugués extiende sus partidas hasta nuestra inmediaciones. Roba y saquea escandalosamente por todas partes. Los pueblos indefensos han sido y son teatro de sus iniquidades y mala fe" (178).

Pero pese a esas vicisitudes, debemos destacar que el espíritu que reinaba en la tropa, se hallaba por encima de cuanto fuera previsible, no pudiendo ser quebrantado por la adversidad. El Coronel Ramón de Cáceres, oficial subalterno, a la sazón, lo puso de relieve expresando, al redactar su *"Reseña Histórica"*:

"Es imponderable el entusiasmo que habia en aquella epoca: los hombres respiraban entusiasmo hasta por los poros; no se extrañe pues, la oblacion general que hicieron de sus fortunas nuestros compatriotas, por conservar su Libertad" (179).

Más adelante aún, insistió sobre el punto, diciendo que él, como todos *"ardía en el fosforico entusiasmo que a todos electrizaba"* (180), hecho ratificado por el propio Jefe de los Orientales quien se refirió, en la circunstancia, al *"fuego patriotico que electrizaba los corazones"* (181).

177) **Idem, ídem.** Pág. 512, y ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. 1925. **"Tomas de Razón..."** Publicación citada.

178) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2.1811. **"Instrucción"** impartida al Capitán de Ejercito Don Juan Francisco Arias para el desempeño de su **Misión** ante la Junta del Paraguay. Quartel Gral. del Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

179) MUSEO MITRE. Buenos Aires. Fondo citado. RAMON DE CACERES. **"Reseña Histórica e imparcial de algunos acontecim.tos en el Estado Oriental p.r un contemporaneo.** Foja [2].

180) CARLOS A. MAGGI. **Artigas.** 1950. Publicación citada. Pág. 62. Col. 2.

Tantos peligros e infortunios padecidos, si en la masa afirmaba más, si cabe, la decisión de luchar hasta el fin, en otros propendía, no sólo a la confusión, sino también al abuso y al delito y la mano fuerte de los Jefes, debió contener el menor conato de exceso, para mantener el orden, con castigos ejemplares y eliminar así, todo intento de violencia.

La disciplina que debió existir para asegurarlo y evitar el pillaje, son aspectos de la Emigración, que deben ser particularmente destacados, ya que revelan la existencia de una organización militar excepcional.

No se puede concebir que en tal caótica circunstancia, supervivieran las instituciones judiciales ordinarias, capaces de sustanciar las causas y dictar sentencias como en las épocas normales.

Ante la desaparición de todos los elementos que caracterizan la justicia, el Jefe de los Orientales, como recurso supremo, para mantener el orden instituyó la *Ley Marcial*. Todos vivieron sometidos a la jurisdicción militar y los *Tribunales Militares*, sustituyendo a los civiles, instruyeron juicios y dictaron sentencias que, elevadas a conocimiento del Jefe del Ejército, obtuvieron su aprobación, determinándose así, las ejecuciones públicas, de los reos, puesto que, "el General trataba a todos con cariño y consideracion, salvo a los ladrones, asesinos y viciosos para los que uso siempre severidad" (182).

La primera versión que se tiene sobre tales procedimientos, se refiere a las ejecuciones dispuestas en Arroyo Grande, donde fueron ajusticiados "un tal Paiva y otros", acto al que el Jefe de los Orientales revistió de una especial solemnidad, para ejemplo y escarmiento, concurriendo, personalmente, a presenciarlo.

"Siempre hará honor al General Artigas aquella orden expedida en Arroyo Grande imponiendo la última pena, a todo el que atentase contra la vida o la propiedad de los vecinos o asaltase a los transeuntes pacíficos de la campaña. Con motivo del salteamiento de

181) MUSEO MITRE. Buenos Aires. Fondo citado. RAMON DE CACERES. **Información Histórica de un contemporáneo imparcial.** Foja 2.

182) EUGENIO PETIT MUÑOZ. **Artigas.** 1950. Publicación citada. **Valoración de Artigas.** Pág. 302. Col. 2 y 303. Col. 1.

tres carretas de carga y asesinato de sus conductores por un tal Paiva y otros que fueron ejecutados en el Arroyo Grande al frente del ejército, y a cuyo acto concurrió el General Artigas de gran uniforme" (183).

La segunda referencia procede del propio Jefe de los Orientales y está dirigida a rechazar los cargos que se le hacen por los excesos que cometían algunos elementos que integraban el Ejército Oriental, pero que, individualizados, no dudó en someterlos al Tribunal Militar, quien los condenó a la última pena.

"en el Quebracho hice el debido honor a la Justicia haciendo quitar la vida a cuatro de mis soldados convencidos de hurto" (184).

Los reos eran los soldados Benito Molina, Francisco Romero, José Miguel Castro y Felipe Núñez "tres desgraciados confesos y convencidos de haber cometido varios robos y violencias" (185). Con inflexible ánimo, confirmó la sentencia del Consejo de Guerra, expresando:

"Por tanto y extendiendo a los bienes q.e resultan de hacer un ejemplar castigo con aquellos q.e con tan enormes delitos deshonran este benemerito Exercito, apruebo en todas sus partes la referida sentencia del Consejo y mando q.e sean pasados por las armas los indicados, a presencia del menor Felipe Nuñez, y de todo el Exercito de mi mando, donde se hara publico este decreto para castigo de los malvados y escarmiento de sus semejantes" (186).

Por ello expuso su pensamiento sobre un acto en que se veían comprometidas, su autoridad de Jefe, y su concepto sobre la Justicia. Expresó la opinión que, desde su punto de vista militar, tenía el mando que se hallaba depositado en su persona y las obligaciones que de él dimanaban. Dictó, ese mismo día, un *Bando* dirigido al Ejército, en el que manifestó:

---

183) ISIDORO DE MARIA. **Vida del Brigadier General Don José Jervasio Artigas...**" Obra citada. Pág. 16.

184) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones.** Caja Nº 1540. Oficio de José Artigas al Cabildo de la Villa de Concepción del Uruguay. Salto Chico, Costa Oriental del Uruguay 25 de Diciembre de 1811.

185) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Sección Gobierno.** Legajo: S. X., C. 1, A. 5, Nº 12. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Quartel Gral. del Arroyo del Quebracho, 1º de Diciembre de 1811.

186) **Idem, ídem. "Sentencia".** Quartel Gral. del Arr.o Quebracho, 1º Diciembre de 1811.

"Si aun queda alguno mesclado entre vosotros que no abrigue sentimiento de honor, patriotismo y humanidad, que huya lejos del Exercito que deshonra y en que sera de hoy mas escrupulosamente perseguido: que tiemblen pues los malevos, y que esten todos persuadidos que la inflexible vara de la justicia puesta en mi mano castigara los excesos en la persona que se encuentre; nadie sera exeptuado, y en cualquiera sin distinción alguna se repetira la triste escena que va a presenciar el publico, para terrible escarmiento y verguenza de los malevos, satisfaccion de la justicia y seguridad de los buenos militares y benemeritos ciudadanos" (187).

Al dar cuenta, del hecho, al Gobierno bonaerense, explicó las razones que lo habían llevado a tomar tan grave determinación:

"Mi natural aversion contra todos los crimenes, particularmente contra el horroroso del hurto, y el interes que he concebido de que en este ejercito compuesto generalmente de ciudadanos virtuosos, no se mesclasen los vergonzosos desordenes que acarrean los malevolos, me han movido a tomar todas las providencias convenientes para evitar esta clase de males; pero como no es posible infundir sentimientos rectos en almas habituadas a una criminal arbitrariedad y obsecadas en sus errores, y por desgracia no se consigue reunir una multitud de hombres donde presida la virtud, nada ha sido bastante para cortar de raiz los vicios antes de satisfacer a la justicia por medio de un castigo tan doloroso en su ejecusion como util en sus consecuencias" (188).

Y acentuó el tono, al referirse a las satisfacciones que, en su concepto, eran debidas a la justicia y las resultancias ejemplarizantes que un acto de tal gravedad, determinaría entre quienes eran proclives al delito.

"Las circunstancias exigían un escarmiento bastante a imponer a ellos y a sus semejantes; tres desgraciados confesos y convencidos de haber cometido varios robos y violencias juzgados bajo las formalidades de la ordenanza, fueron condenados en Consejo de Guerra ordi-

---

187) **Idem, ídem. "Bando"** Quartel Gral. del Arroyo Quebracho, 1º Diciembre de 1811.

188) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Sección Gobierno.** Legajo: S. X., C. 1, A. 5, Nº 12. Citado Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Quartel Gral. del Salto, 12 de Diciembre de 1811.

nario a sufrir la pena de ser pasados por las armas cuya condena aprobada por mi, se verifico el 1º del corriente en los terminos que aparece de la sentencia de la cual y el bando que precedio a su ejecusion, incluyo a V. E. en copia" (189).

Tan triste circunstancia volvió a repetirse en el campamento del Salto Chico Occidental, donde el 24 de enero de 1812, fueron fusilados dos reos —los indios Miguel Abuyú y Manuel Antonio Bachuré— convictos de asesinato ante el Tribunal Militar, quien dictó sentencia la que fue confirmada por el Jefe de los Orientales, ya que:

"Confrontando los cargos y contestaciones en que resultan plenamente convencidos del asesinato perpetrado por ellos de don Antonio Rivero, con robo y alevosia, segun consta de la declaracion de ambos reos, les condeno a que sufran la pena capital, y respecto de no haber proporcion para que sean ahorcados, segun previenen las Ordenanzas, mando sean pasados por las armas en la forma prevenida a la alevosia del hecho" (190).

Al dar conocimiento a las autoridades, del acontecimiento y elevar las actuaciones del Tribunal Militar, expresaba:

"En odio al crimen determine y firme la sentencia de muerte que incluyo con el Sumario. Vi el sentimiento de la humanidad, pero respeté el grito de la Justicia" (191).

Uno de los más graves delitos que castigaban las Ordenanzas Militares, era el de deserción que, en la época, se castigaba con la pena capital. El Comisionado de la Junta de Asunción del Paraguay, Capitán Francisco Bartolomé Laguardia, informando a su Gobierno con fecha 9 de marzo de 1812, decía desde el campamento de la Barra del Ayuí, como se había logrado salvar la vida a seis desertores que, por orden del Jefe de los Orientales, iban a ser pasados por las armas:

189) **Idem, ídem.**

190) EDUARDO ACEVEDO. Obra citada. Pág. 128. Ver, así mismo: FRANCISCO BAUZA. **Historia de la Dominación Española en el Uruguay.** Montevideo. 1895. Tomo III. Pág. 250. "El cacique charrúa Sandú culpable de graves atentados, fué perseguido y fusilado por orden de Artigas."

191) FLAVIO A. GARCIA. **Sentencias Capitales en la Emigración del Pueblo Oriental al Ayuí.** En **Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.** Montevideo. 1961. Nº 88-91. Pág. 113.

"Los Oficiales Pardos han pedido por seis desertores de su cuerpo que iban a ser pasados por las armas al otro día de mi llegada al Campamento, a nombre del Gobierno del Paraguay, les indulto la vida a todos seis, y a otros presos los liberto" (192).

Ante el asesinato de que fuera objeto su principal ayudante, el Capitán Don Juan Francisco Arias, ocurrido en la Bajada del Paraná, cuando se hallaba allí, con la misión de enviar al Cuartel General las boyadas, caballerías y carretas que el Gobierno remitía en su auxilio, manifestó su repudio por "esa atrosidad" y que "Todo seria bien examinado para proceder al castigo" (193).

Si unimos a estas versiones, las del Capitán de Navío José María Salazar, quien en sus informes al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, decía que mientras mandó el Sitio de Montevideo, hacía "castigos a lo turco" (194), con las del Capitán Francisco Bartolomé Laguardia, de que era "muy tenaz en sus justicias" (195), se nos representa el verdadero temple de aquella alma, en la que no cabían debilidades que pudieran menoscabar la dignidad del Ejército Oriental.

Desde Chapicuy, habiéndose dispuesto el Jefe de los Orientales a eliminar la presión que ejercían las fuerzas portuguesas sobre los efectivos Orientales, abandonó su actitud hasta entonces pasiva que, de acuerdo con las órdenes del Gobierno, había observado hasta entonces, tomó la ofensiva, destacando al Capitán Blas Basualdo hacia el Salto Oriental (196), mientras oficiaba al Gobernador de Corrientes, Don Elías Galván, incitándolo a actuar en la zona de Mandisoví (197).

192) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 83. Informe del Capitán Francisco Bartolomé Laguardia a la Junta del Paraguay. [Barra del Ayuí] 9 de Mayo de 1812.

193) FLAVIO A. GARCIA. Publicación citada. Pág. 119. Oficio de José Artigas al Gobierno de la Provincias Unidas. Quartel Gral. en Ayuí, 15 de junio de 1812.

194) PEDRO TORRES LANZAS. **Independencia de América.** Madrid. MCMXII. Tomo III. Pág. 104. **Archivo General de Indias.** Sevilla. Legajo 123-124. Buenos Aires. Nº 156. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 18 de Octubre de 1811. Publicado en "ARCHIVO ARTIGAS". Publicación citada. Tomo Quinto. Pág. 394.

195) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 83.

196) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo I. Pág. 513.

197) **Idem, ídem.**

Anteriormente, el Jefe de los Orientales había recibido del Triunvirato, sugerencias para que tomara contacto con las autoridades del Paraguay para beneficiar los fines comunes, a que, naturalmente, debían aspirar ambos Gobiernos (198).

El 7 de diciembre de 1811, desde su campamento instalado en el Paso de las Piedras, sobre el Río Daymán, inició, Don José Artigas, sus relaciones con el Gobierno de Asunción, comisionando al Capitán Francisco Arias, ante aquella autoridad. La finalidad inmediata era informar sobre los sucesos que habían tenido lugar en la Banda Oriental desde el estallido de la Revolución, particularizándose en lo referido al Tratado de Pacificación y sus consecuencias inmediatas, la actitud de las fuerzas militares lusitanas y luego, plantear, como ya lo había hecho ante el Gobernador de Corrientes, la necesidad, imperiosa, de organizar una acción, conjunta, contra el enemigo común: Portugal (199).

Mientras tanto, el Ejército continuaba sus marchas en dirección al norte. Es probable que todas las previsiones de Don José Artigas, se dirigieran a cruzar el Río Uruguay en el Paso de San Gregorio, próximo a la Villa de Belén (200), hacia donde dirigió su extrema vanguardia, hecho ratificado en la comunicación que dirigiera al Coronel Elías Galván, instándolo a establecer sus tropas en la parte occidental del paso (201).

"Las familias de esta Banda, que han venido hasta ahora bajo la protección de las legiones de la libertad que se hallan a mis ordenes, van a ser puestas muy en breve en el punto de seguridad competente donde se concilie esta con su comodidad precisa y desembarazado entonces de ese motivo que ha postergado tanto mis marchas, emprendere las que conceptue necesarias con los seis mil ciudadanos armados que tengo el honor de dirigir, tomando primeramente las medidas precisas para el mejor resultado de cuanto emprendamos" (202).

---

198) **Idem, ídem.** Pág. 515.

199) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2.1811. Fondo citado. Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay de 7 de Diciembre de 1811.

200) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo I. Pág. 526.

201) **Idem, ídem.** Pág. 528.

202) **Idem, ídem.** Pág. 527.

Si bien las milicias Orientales habían sido duramente hostilizadas a lo largo de la ruta, es evidente, también, que los Divisionarios Portugueses no habían arriesgado, jamás, una acción formal.

Finalmente, el Ejército Oriental arribó, el 10 de diciembre al Salto, acampando entre este Pueblo, el Arroyo San Antonio y el Río Uruguay, esperando a las familias rezagadas, mientras otros contingentes militares eran destacados para reforzar las avanzadas que ocupaban la zona de Belén y el Paso de San Gregorio.

Los portugueses habían actuado en ambas márgenes del Río Uruguay, con tremenda dureza, llevando a cabo actos de saqueo y vandalismo, que las leyes de la guerra condenan, expresamente.

"El Gualeguay, Arroyo de la China y Villa de Belén han sido teatro de sus iniquidades, los robos se cometían a millones y sus crueldades llegaron al extremo de dar tormento a algunos americanos que cayeron en sus manos, asesinando también a otros" (203).

Entre los integrantes del Ejército Oriental, que marchaba protegiendo a las familias que emigraban, se experimentaban los más agudos padecimientos y miserias. Obligados a una diaria y permanente vigilancia, expuestos a todas las inclemencias, sus equipos militares fueron, naturalmente, desgastándose hasta casi desaparecer, excepción hecha de sus aperos y armas.

"No se pueden expresar las necesidades que todos padecen, expuestos a la mayor inclemencia, sus miembros desnudos se dejan ver por todas partes y un poncho hecho pedazos liado a la cintura, es todo el equipaje de estos bravos Orientales" (204).

Las tropas acampadas en el Salto Chico Oriental, ocupaban una zona muy extensa, que conocemos por los informes que el Sargento Mayor Manuel dos Santos Pedroso elevara a sus superiores.

"La columna que manda Don Jose Artigas, segundo general del ejercito de Buenos Aires, ha efectuado su alejamiento por la costa del Uruguay y se halla acampada en el Salto; por la costa del Arroyo de San Antonio tiene sus ultimas extremidades; en los Laureles un cuer-

---

203) **Idem, ídem.** Pág. 539. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Quartel Gral. en el Salto, 24 de Diciembre de 1811.

204) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [48] Col. 1.

po y en la campaña una partida de mas de cien hombres que andan infectandolo todo" (205).

El cerco portugués, al irse estrechando, creó, en el Ejército Oriental y en el Pueblo acampado sobre el paso del río, situaciones de verdadero apremio, ya que se tornó sumamente difícil el aprovisionamiento diario, de tan grande masa de gentes.

A ello se sumaron las provocaciones, de todo orden, que llevaban a cabo las fuerzas dependientes del comando del Mayor Manuel dos Santos Pedroso. La conducta prudente que habían observado los Orientales, cumpliendo las órdenes impartidas por Don José Artigas, llevó a aquellos a una falsa interpretación de los hechos, haciéndolos reincidir en sus abusos y aún, a aumentar sus provocaciones, llegando hasta quemar los campos que rodeaban a Salto, con el fin de que se alejaran, aún más, los ganados, aprovechando la circunstancia para aprisionar y quitar la vida a quienes eran destinados para el aprovisionamiento del Ejército y de las familias.

El Jefe de los Orientales, que cumplía, a su vez, órdenes del Gobierno de Buenos Aires, expresó que esa actitud:

"solo servia de autorizar sus crimenes y ellos solo cuidaron de fomentarlos, tocando hasta el extremo de no respetar las inmediaciones de mi Cuartel General, para repetir en ellas sus procantes escándalos, como lo hicieron incendiando estos campos, y quitando la vida a los que salian a carnear las reses precisas para el consumo de este ejercito. Yo entonces vi comprometida la seguridad de todos, y sancionado cualquier procedimiento mio por la defensa natural. Sin pasto para las cabalgaduras, imposibilitado el alimento para los soldados y las familias y precisado a permanecer en este punto para concluir el pasaje de estas, yo no se si pude esperar mas, y si habria otra grado de sufrimiento, aun para aquellos que no hallasen en la ventaja de sus fuerzas el gran recurso para un extremo de necesidad" (206).

Las fuerzas Orientales concentradas en el Salto Chico, eran considerables y capaces por su número, armamentos, disciplina y espíritu de lucha, de convertirse en factor de consideración, en el desarrollo de cualquier solución violenta, puesto que el día 13 de diciembre, informaba al Gobierno bonaerense:

Aunque nuestra fuerza no esta aun examinada escrupulosamente, podemos contar con seis mil hombres útiles, y sobre tres mil fusiles. Esta se considera bastante para intentar una acción, pero puede que no lo sea para continuar las operaciones, dejando guarnecidos los puestos de la frontera y costas que deban servir" (207).

La responsabilidad que pesaba sobre el Jefe de los Orientales, lo decidio a abandonar la actitud pasiva que le impusiera el Gobierno y a tomar, a su vez, la iniciativa, atacando. Dispuso la organización y marcha de las fuerzas, cuya misión tendría como finalidad, levantar ese asedio constante de los portugueses, que ponía en peligro la existencia del Pueblo Armado.

"Me decidí, y el 18 del corriente hice marchar una division compuesta de quinientos hombres, a la que uni cuatrocientos cincuenta y dos indios, al mando todo del capitan de blandengues Don Manuel Pintos Carneiro, con la dirección a Belen, en cuyas cercanias se hallaba la columna portuguesa de trescientos hombres, a las ordenes del Sargento Mayor Manuel de los Santos Pedroso.

V. E. conocerá muy bien la superioridad de mis fuerzas en tal expedicion. Sin embargo no quise aprovecharme de las ventajas, y en las instrucciones que debia dirigir al citado comandante de ella, puse todavia la clausula de parlamentar, exigiendo la retirada de las tropas portuguesas.

Yo no se si debo acusarme ante el tribunal de la Patria de este exceso de moderacion, cuando solo necesitaban mis tropas presentarse para vencer y aniquilar aquel puñado de hombres que nos habían insultado de todas maneras, mortificado nuestro orgullo nacional, reclamando nuestra razon, llamando nuestros sentimientos, y animando el ardor de nuestros deseos con la perspectiva del interes propio del presentimiento del triunfo.

Yo me acorde entonces de conciliar mi situación con las resoluciones que esperaba de V. E., y baxo estos conocimientos marcho la division" (208).

---

205) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Pág. 503. Oficio de Manuel dos Santos Pedroso a Pedro Fagundes de Oliveira. Diciembre 13 de 1811.

206) SUPLEMENTO A LA GACETA DE BUENOS AIRES. Tomo III. Pág. 83. Oficio citado de José Artigas al Gobierno de 24 de diciembre de 1811.

207) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Caja 8. Carpeta 2.1811. **"Instrucciones".**

208) SUPLEMENTO A LA GACETA DE BUENOS AIRES. Tomo III. Pág. 83. Viernes 3 de Enero de 1811.

La presencia de las fuerzas Orientales en la zona de Arapey y su decisión de eliminar el peligro portugués, puesta en evidencia por medio del *Oficial Parlamentario,* enviado ante el jefe de las fuerzas adversarias, tuvo por consecuencia el ajuste del *Convenio de Arapey,* que regularía, en adelante, las relaciones entre los efectivos militares, en las zonas que el acuerdo adjudicaba a cada Comando (209). La que correspondía a los portugueses, se hallaba establecida en el:

"Art. 1º Que las partidas portuguesas pasaran a acamparse durante el transito del Ex.to Patriota, na costa de Arryo de Espenillo, cuio arroio, queda adelante del arroio Jacui, hasta onde llegaran las patrullas portuguesas".

En cuanto al Ejército Oriental, se le reconocía el dominio de la zona que ocupaba, pudiendo alcanzar sus avanzadas hasta la Villa de Belén, pero no debiendo sobrepasar el Río Yacuí, límite, evidente, entre ambas jurisdicciones.

"5º Que el ex.to Patriotico se acampara en la Costa del Oruguay, mientras no se traslada a la p.te occidental, en las medianias de la Villa de Belen, cuyas partidas llegaron h.ta este lado de Jacui".

En lo atinente a la situación de las familias, el *Convenio* ofrecía la seguridades buscadas, capacitándo su pasaje, sin riesgos, a la costa occidental del Río Uruguay.

"3º Que todas las familias españolas habitantes por estos destinos seran respetadas, como el sagrado de las Leyes de estos Reinos ilustrados, ordenan, y aquellas personas de todos los sexos y condiciones q.e seian livres, y quisieran pasar con el Ex.to p.a la p.te ocidental del Oruguay se le franqueara por el Sárg.to Maior Com.te de la division Portuguesa, puedan pasar livres, y con todos sus bienes".

La actitud de ambos Jefes, al firmar el Convenio, era distinta. Mientras el Oriental procuraba, ante todo, asegurar una situación que emancipara de preocupaciones a las fuerzas acampadas en el Paso del Salto Chico y les permitiera el traslado a la otra rivera de las familias, el Portugués buscó, dada la inferioridad numérica en que se hallaban sus efectivos, solamente ganar tiempo y reforzarse, para luego atacar con la mayor efectividad.

209) REVISTA DO ARQUIVO PUBLICO DO RIO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. Año 1923. Nº 10. Junho. Pág. 23. **"Operacoes do [Exercito Pacificador] em Observacoes na Fronteira Meridional. Articulos do Convenio do Arapey."** Costa de Arapey, 20 de Diciembre de 1811.

Así fue que el día 22 de diciembre, en las proximidades de Belén, se empeñó una acción en la que los efectivos militares Orientales, arrollaron a las fuerzas portuguesas y las arrojaron, dispersas de la zona.

"La columna enemiga abandono el campo dexando 50 muertos, entre ellos dos Oficiales y mayor numero de heridos que llevaron consigo, segun noticia que comunico un indio venido de su campamento. La perdida nuestra ha sido 5 soldados muertos y seis heridos" (210).

Don José Artigas comunicó al Gobierno bonaerense, las circunstancias en que se había desarrollado la acción, sus resultados y las consecuencias que, a su juicio, naturalmente, sobrevendrían:

"la acción no fue tan completa como debio serlo, porque la posicion del enemigo unido a la falta de caballos por parte nuestra, facilito su fuga, y nuestras tropas se vieron precisadas a contener su ardor, firmando al mismo tiempo con esta victoria el gran compromiso de esperar todos los instantes a los portugueses. Sr. Exmo., esto ha sido inevitable; el exceso de nuestro sufrimiento prueba haberse huido el lance lo bastantes la copia de la Capitulacion que tengo el honor de incluir a V. E. lo confirma de un modo indudable, conociendose en la sustancia de los puntos que abraza, cuanto estamos distantes de comprometer al enemigo, y quando nos concertabamos con asegurar solo la compostura en la ocasión misma de poder imponer lo que gustasemos; con todo causas imprevistas mudaron las circunstancias, las armas de la patria se vieron precisadas a atacarlos, ellos van a ser reforzados, y la campaña de año entrante va a abrirse" (211).

Para ultimar sus operaciones y rematar el éxito obtenido en Belén, el Jefe de los Orientales dispuso una serie de movimientos militares en la zona de su Gobernación, ordenando al Cabildo de Santo Tomé, el día 23, concentraciones militares en la costa del Río Uruguay, principalmente, en la de su dependencia y en las de San Fernando, San Antonio, San Isidro, Yapeyú y La

210) SUPLEMENTO A LA GACETA DE BUENOS AIRES. Tomo III. Pág. 83. Viernes 3 de Enero de 1811.

211) **Idem, ídem.**

Cruz, marchando allí con su División, el Comandante Don Fernando Torgués:

"es de la mayor necesidad amenazarles llamándoles la atención por los mejores puntos de la costa de la Cruz y Yapeyú de suerte que ellos crean ser el interés de las armas de la Patria existentes en esos puntos atacarlos en sus fronteras, lo mismo deberá V.S., practicar en los diferentes puntos del Uruguay donde le parezca oportuna esa tentativa debiendo resultar de todo que ese Ilustre Ayuntamiento haga fixar la atención de los Portugueses en una defensiva sobre los puntos que ocupen en esas cercanias" (212).

Las circunstancias anteriormente expuestas, permitieron al Ejército Oriental terminar el pasaje de las familias que custodiaba y cruzar, él mismo, el río e instalarse en el Salto Chico Occidental, terminándose la operación, el día 25 de diciembre de ese mismo año (213).

Hemos expresado anteriormente que los indios Charrúas y Minuanos, habían acompañado al Ejército Oriental y luchado en cuanta acción fue necesario comprometer, pero en el caso del abandono de la Banda Oriental, transitoriamente no lo siguieron, quedando la gran mayoría de ellos, acampados en el Salto Chico Oriental. Este hecho fue interpretado erróneamente por el Capitán General Gaspar de Vigodet, al informar al Comando de las fuerzas de Portugal, sobre el cruce del río por las familias y el Ejército:

"aquel caudillo paso ya el Uruguay con toda la tropa paisanaje, y familias que le acompañan, menos unos trescientos Charruas que tambien le seguian, todos los cuales se han quedado en esta banda oriental, y se les han ido agregando algunos desertores de dichas tropas" (214).

Lo real y positivo es que, determinados contingentes indios y divisionarios Orientales, quedaron en el Salto Chico Oriental, al efecto de prevenir a las familias emigradas y al Ejército Oriental, de cualquier intento, sorpresivo de los Portugueses, sobre el Paso.

Constituyó y ello escapó a la perspicacia del Jefe español, una *Gran Guardia*, organismo elemental, en un campamento militar debidamente organizado. Posteriormente estos efectivos, a su vez, cruzaron el río, puesto que el Comisionado del Gobierno del Paraguay, Capitán Bartolomé Laguardia, al informar sobre los efectivos que integraban el Ejército Oriental, destacó, entre ellos a:

"Cuatro cientos indios charruas armados con flechas y bolas" (215).

El General Don Antonio Diaz ratifica, en sus Memorias, cuanto hemos afirmado sobre el lugar en que fue cruzado el Río Uruguay y la permanencia de efectivos militares —era obvio que quedaran— en la costa oriental del río:

"El Gen.l Artigas paso el rio Uruguay p.r el Salto Chico cerca de la barra del (arroyo) *S.n Antonio, y establecio su campamento en la costa del Ayui en la prov.a de Entrerios, dejando en el lado Oriental de Uruguay algunas fuerzas abanzadas hasta el rio Negro"* (216).

Si bien los Orientales habían recibido ya algunos auxilios de Buenos Aires, como primer envío para cubrir las más perentorias necesidades del Ejército, su indigencia y las necesidades que experimentaba fueron puestas de relieve por el Jefe de los Orientales, en sus comunicaciones al Gobierno, donde solicitaba, angustiosamente, auxilios para cubrir las más perentorias necesidades de sus soldados:

"Considerando la suma indig.a q.e continuam.te ha rodeado a este Exercito y el extremo a q.e llegue sacando de la imposibilidad misma p.a proveer a todo creo un deber mio elevar a la idea de V. E. p.a q.e teniendo la devida consideracion se digne activar la marcha del dinero" (217).

El Triunvirato, así estrechado y debiendo fundamentalmente, especular sobre la actitud de los Orien-

---

212) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Ob. cit. Tomo 5. Pág. 551. Oficio de José Artigas al Cabildo de Santo Tomé. Quartel Gral. en el Salto, 30 de Diciembre de 1811.

213) ANIBAL BARRIOS PINTOS. **Rivera en el Ayer.** Montevideo. 1963. Pág. 28.

214) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo II. Pág. 30. Oficio de Gaspar de Vigodet a Diego de Souza. Montevideo, 15 de Enero de 1812.

215) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 83.

216) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo 1. Foja 5.

217) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [47] y CLEMENTE L. FREGEIRO. **Idem.** Pág. 62. Oficio de José de Calcena y Echeverría a José Artigas. Buenos Aires, Enero 3 de 1812.

tales y principalmente, sobre la conducta futura de su Jefe, con el propósito de explorar el pensamiento de Don José Artigas y de su círculo de consejeros, destacó al Teniente Coronel Nicolás de Vedia, "en una comisión delicada", para que, en el propio Cuartel General de los Orientales, observara los elementos militares de que disponía y se penetrara del espíritu del Ejército y de las intenciones de su Jefe.

El informe que elevara, a su retorno, destacó al mismo tiempo que la falta de recursos y armamentos, la total identificación de los Orientales con los principios, fundamentales, de la Revolución.

"sus soldados maniobraban diariamente y hacian ejercicios de fusil y carabina con unos palos a falta de armas, y por ultimo que cuantos le seguian daban muestras de un entusiasmo el mas decidido contra los godos" (218).

Recordó también, pasado el tiempo, la reacción que provocara, en los dirigentes porteños, esta información de que era portador:

"La viveza con que pinte al Gobierno las buenas disposiciones que yo habia notado en Artigas y la multitud que le circundaba, fue oida con sombria atención, y supe despues que el Gobierno no gustaba se hablase en favor del caudillo Oriental" (219).

Sin apercibirse de ello, estaba dando la tónica de una situación que, fatalmente, dadas las posiciones adoptadas por ambos sectores —orientales y porteños— debería desembocar en una crisis de resultados imprevisibles.

---

218) MUSEO MITRE. **Contribución Documental para la Historia del Río de la Plata.** Tomo V. Pág. 312. NICOLAS DE VEDIA. **"Apuntes biográficos sobre Don José Artigas".** Las actitudes de Nicolás de Vedia respecto a Artigas, son frecuentemente contradictorias. Ver **ídem, ídem.** Armario C. **Papeles de Rondeau.** Carta de Nicolás de Vedia a José Rondeau, en la que manifiesta que Artigas en la época colonial quiso instruirle un **Sumario,** por tratos ilícitos con los portugueses, lo que reconoce ser verdad. Así mismo, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 9. **"Memoria del Sr. General D. Nicolás de Vedia sobre la proyectada retirada del ejercito destinado al sitio de Montevideo en 1812 y sobre la deposicion de su General en Jefe D. Manuel de Sarratea el 10 de enero de 1813."** [sic].

219) **Idem, ídem.**

2 — Su organización

Si la confusión inicial y las vicisitudes de la marcha, impusieron a lo largo de ella, una muy relativa organización a los efectivos militares Orientales, ya que sus hombres continuaron, nucleándose, en torno a los jefes que los habían conducido a la Revolución, eliminado el peligro que representaban las fuerzas de España y de Portugal, el Comando Oriental procuró echar las bases de la organización de los servicios, que eran indispensables, tanto para el Ejército como para el Pueblo que, necesariamente, debería utilizarlos.

Se procedió a la estructuración y regimentación de los elementos existentes, agrupándolos en los tres elementos, básicos, de combate: Artillería, Infantería y Caballería (220).

La Comandancia del Cuerpo de Artillería y del Parque de Artillería, fue confiada al Capitán del Arma, Don Bonifacio Ramos, quien tuvo a sus órdenes una batería de seis cañones, un obús y una dotación de 196 hombres entre Oficiales y tropa (221).

La Infantería, a su vez, estaba compuesta por dos Divisiones, al mando, la primera, del Teniente Coronel Manuel Francisco Artigas y la segunda, por el Capitán graduado de Teniente Coronel Pedro Viera (222).

Las fuerzas de Caballería estuvieron integradas por el Regimiento de Blandengues Orientales, del que era Coronel Don José Artigas, al mando de su segundo, el Teniente Coronel Ventura Vázquez y tres Divisiones, comandadas, la primera, por el Teniente Coronel Baltasar

---

220) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Guerra. Año 1812. S. X., C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 2. Oficio de José Artigas a Francisco Xavier de Viana. Ayuí, 23 de julio de 1812. "Divisiones Orientales al mando del S.or D.n José Artigas. Estado q.e manifiesta la fuerza de que se componen dichas divisiones, Indiv.s empleados y Armam.tos con q.e se hallan".

221) **Idem, ídem. "Parque de Artillería".**

222) **Idem, ídem. Divisiones de Infantería y de Caballería. "Nomb.s de sus Comandantes".**

Vargas, la segunda, por el Capitán Baltasar Ojeda y la tercera, por el Comandante Fernando Torgués (223).

En total, revistaban 7 Comandantes, 37 Capitanes, 44 Tenientes, 39 Alfereces, 109 Sargentos, 8 Tambores, 166 Cabos y 1.422 Soldados, totalizando 1.705 plazas, el efectivo.

Si comparamos este *Estado*, con el que ya mencionáramos, elevado en la Línea Sitiadora un año antes —15 de junio de 1811— (224) vemos que faltan en esta *Lista de Revista*, las Divisiones de Ilario Pintos, Pablo Pérez, Antonio Pérez, Andrés Barcia, Cipriano Martínez, José Candia y Juan Pérez, pero debemos recordar que las fuerzas Orientales cubrían todos los puntos de la costa del Río Uruguay, desde Arroyo de la China, donde era Comandante Don Blas Basualdo, hasta Santo Tomé y Concepción, donde actuaba el Comandante Don Fernando Torgués, lo que explica la disminución, aparente, de los efectivos del Ejército Oriental.

Se organizó, así mismo, la *Plana Mayor* (225), integrada por un Mayor General, el Capitán Eusebio Valdenegro, un Ayudante Mayor, el Capitán Manuel Vicente Pagola, dos Tenientes Coroneles, Ventura y Juan Francisco Vázquez, ocho Ayudantes Mayores, cuatro Capitanes, dos Tenientes, un Alférez, tres Porta Estandartes y un Cirujano, el Dr. Pedro Conilh (226).

También se crearon dos servicios fundamentales: la *Comisaría de Guerra*, donde actuaron Santiago Vázquez y Bartolomé Hidalgo (227), y la *Intendencia General del Ejército*, (que estuvo a cargo de Don José Alberto de Cálcena y Echeverría (228). A su vez se instaló la *Au-*

223) **Idem, ídem.**

224) ARCHIVO DE DON ARIOSTO GONZALEZ. Montevideo. Documento citado. Quartel General del Arroyo Seco, 15 de Junio de 1811. Existe otro **"Estado de las Tropas de Caballería del Ejército de la Banda Oriental"**, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional** .1811. Ejército del Norte y Banda Oriental. Representantes de la Junta: Castelli y Belgrano. S. X., C. 3, A. 2, Nº 4. Legajo Nº 3. Foja 122. Campam.to del Cordón de Montev.o 30 de Junio de 1811.

225) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Guerra. Año 1812. Legajo: S.X., C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 2. Oficio de José Artigas a Francisco Xavier de Viana. Ayuí, 23 de Julio de 1812. **"Plana Mayor".**

226) **Idem, ídem.**

227) SETEMBRINO E. PEREDA. **Paysandú Histórico.** Obra citada. Tomo II. Pág. 88.

228) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Caja 378. **Real. Hacienda.**

ditoría General de Guerra, siendo designado para desempeñarla el Dr. Pedro Fabián Pérez (229) y Fray Julián Faramiñán, recibió el nombramiento de *Capellán Interino del Ejército* (230).

El cuadro de la reorganización se completa con la instalación de otro servicio indispensable, para una fuerza militar tan numerosa y naturalmente, para el Pueblo Emigrado: la *Sanidad*. Durante la campaña que se cerró con el Tratado de Pacificación, se habían creado varios Hospitales de Sangre, como los de Colonia, Guadalupe, Las Piedras y Santa Lucía, que estuvieron a cargo de diversos Cirujanos, destacándose entre ellos, los Doctores Cornelio Spielman, Pedro Conilh, Pedro Bartolomé Martínez, José Santistevan y Gaspar Gonzáles, (231) algunos de los cuales acompañaron al Ejército y al Pueblo en la Emigración.

El Jefe de los Orientales había designado, en esa circunstancia, al Dr. Pedro Conilh, "teniendo la devida considerac.on al merito y conocim.to", Cirujano Mayor del Regimiento de Blandengues Orientales (232).

Las dificultades que se debieron enfrentar para montar el Hospital, producto de la notoria falta de recursos que se experimentaba y a la miseria general, que alcanzaba a todos, fueron tan graves que solamente las expresiones del propio Jefe de los Orientales, dan la pauta de los tremendos obstáculos que debieron ser superados:

"El Hosp.l se vio tan exausto de todo q.e solo la agua con algunas yerbas silvestres se administraba a las diferentes enfermedades; tente varios recursos, todos fueron inutiles h.ta q.e de aqui y de alli casi de limosna fui acopiando varias medicinas, y finalm.te a costa de miles de afanes se puso el hosp.l sino en el tono de ser la casa de humanidad, al menos presentaba la perspectiva

229) FRANCISCO BAUZA. Obra citada. Tomo Tercero. Pág. 143.

230) FLAVIO A. GARCIA. **Espigas de la Patria Vieja.** Montevideo. 1950. Pág. 8. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Quartel Gral. en el Salto Chico, Costa occ.l del Uruguay, 1º de Mayo de 1812.

231) RAFAEL SCHIAFFINO. **Historia de la Medicina en el Uruguay.** Montevideo. MCMLII. Tomo III. 1800-1828. Capítulo XII. Pág. 344.

232) FLAVIO A. GARCIA. **Nuevas Espigas de la Patria Vieja. Del Exodo del Pueblo Oriental. El Físico Don Pedro Conilh.** Pág. 9. Montevideo. 1950.

interesante de un mediano asilo p.a el heroe afanoso en cuyo obsequio se erigia" (233).

Fue necesario establecer otro servicio, de vital significación para el Ejército, tan imprescindible e importante como el anterior: la *Maestranza*. Si la requisa de armas había sido, en la marcha, una de las preocupaciones permanentes del Comando, su recompostura y acondicionamiento, se tornó una necesidad impostergable. Su dirección estuvo a cargo del Capitán de Artillería, Don Manuel de Castro.

"El mismo año, al pasar el S.or Gral. p.r S.ta Lucia me ordeno me situase en la estancia de Chopitea para reunir los dispersos y despues lo siguiera a S.n José, lo q.e verifique puntualmente. Desde aqui segui con el Gral. Artigas al Salto en donde inmediatamente estableci la armeria con mis herramientas y con lo demas q.e permitian las circunstancias" (234).

Aquella modesta Maestranza estuvo integrada por tres secciones: *Armería, Herrería y Carpintería* y, de ella, salieron no solo recompuestas las armas de fuego sino, también, los frenos, estribos, espuelas, las moharras de las lanzas, las bayonetas y los sables, así como las hachas, azuelas, yugos, pértigos y camas de carreta, elementos indispensables para capacitar al Ejército Oriental, para alcanzar sus objetivos.

Debemos, nuevamente, recurrir a las propias palabras de Don José Artigas, para orientarnos acerca del esfuerzo, sobrehumano, que importó su instalación:

"Plantar la Armeria era otra primera necesidad al paso q.e me era imposible verificarlo p.r la misma carencia de recursos. Heche mano del fierro de las carretas y con el hice empezar el trabajo; todo lo viejo, lo inutil se colecto p.a poder medio hacer algo, siempre con el indecible trabajo de hacer limitando las tareas a lo poco q.e ofrecia cada hornada" (235).

---

233) RAFAEL SCHIAFFINO. Obra citada. Pág. 476. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Quartel Gral. en el Salto Chico, Costa occid.l del Uruguay, 3 de feb.o de 1812.

234) REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. Montevideo. Año 1922. Tomo II. Nº II. Pág. 816. **"Relación de los Servicios prestados a la Patria por el Capitán de Artillería del Ejército Don M. de Castro desde 1810, en que fué proclamada la libertad de América."**

235) RAFAEL SCHIAFFINO. Obra citada. Pág. 476.

Finalmente, el Enviado de la Junta del Paraguay, al informar a su Gobierno sobre tan importante punto, expresaba:

"tiene seis armeros, que los tiene empleados con otros oficiales en este ministerio" (236).

Es sorprendente que todo esto, halla sido posible de ser realizado en medio de las estrecheces y la miseria a que se hallaba reducido el Ejército Oriental, donde faltaba lo más indispensable y donde la escasez se hacía, cada día, más apremiante, pero cuyos hombres eran capaces de marchar *"pobres, desnudos, en el seno de la miseria, sin más recurso que embriagarse en su brillante resolución"*, oyendo *"solo la voz de su libertad"* (237).

El 24 de enero de 1812, el Jefe de los Orientales, queriendo destacar, aún más, esta situación —la horfandad del Ejército Oriental— puso de relieve, sin proponérselo, la profunda devoción que sus soldados le guardaban, expresando su sentimiento:

"al ver correr las lagrimas de uno de estos heroes q.e observaba con la mayor atencion a otro compañero fumando y reprimirlas ostentando la mayor alegria, al sentir que me acercaba" (238).

En ese mismo oficio propuso al Triunvirato, para arbitrar recursos, la aplicación de una medida radical: *la secularización de las rentas de la Iglesia y que ellas fueran destinadas a enjugar las necesidades de la Revolución*, fijándose a los Ministros de aquélla, un estipendio decoroso que atendiera a sus necesidades, ya que ellos "no son extranjeros en nuestro país y deben concurrir a su felicidad que es también trascendente a ellos" (239).

Pocos días más tarde, haciendo un resumen general de la situación aciaga por que se pasaba, en un empeño afanoso, por lograr recursos y conmover al Gobierno, le expresaba que se había endeudado, personal-

---

236) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 83.

237) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. /47/ Col. 2 y /43/ Col. 1.

238) Idem, ídem.

239) JOSE MARIA TRAIBEL. **Breviario Artiguista.** Montevideo. 1951. Pág. 35.

mente (240), para satisfacer tan apremiantes necesidades, ya que su Ejército:

"era la imagen de la indigencia, su vista reclamaba lo preciso al menos p.a una camisa, otros con mil necesidades, y todos conalg.a, mis lagrimas no eran bastantes para mudar aquellos cuadros tan consternantes, y yo me vi precisado a contraer algunas deudas p.a mudarlos, aliviando unas necesidades q.e no podían permitirse al hombre p.r mas tiempo" (241).

Ante tal circunstancia el Gobierno no pudo permanecer insensible y se decidió el envío de los auxilios que, más prontamente, enjugaran las necesidades de las tropas Orientales. Se remitieron ropas, yerba, papel, tabaco, botica, jergas, frenos, cuchillos, para alejar aquel cuadro de miseria, prometiéndose el envío de nuevos socorros:

"Despues remitire vestuarios que se estan haciendo, jergas que no hay, sombreros, algunas camisas y calzoncillos para un completo de seis mil" (242).

Más tarde llegó el dinero —20.600 pesos— que fue conducido por el Teniente Coronel Ventura Vázquez, quien no dudó en solicitar *una comisión del uno y medio por ciento*, como compensación de su gestión, la que le fue autorizada por el Jefe de los Orientales, *"con la mayor repugnancia porque el grande obgeto de aquel socorro me hacia doloroso el menor cercen"* (243).

Al comunicar al Gobierno, la llegada de los socorros que iban a mitigar la miseria del Ejército y de las familias, destacó el entusiasmo popular experimentado por

---

240) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo.** (1814-1816). Montevideo. 1940. Pág. 62. Oficio de José Artigas al Cabildo de Montevideo. Quartel General, 30 de Diciembre de 1815. Disponía se pagaran $ 434.00, **"al Ciudadano Santiago Sierra por otros tantos q.e suplio en el Ayui p.a remediar las tropas".**

241) RAFAEL SCHIAFFINO. Obra citada. Tomo III. Pág. 477. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas. Quartel Gral. en el Salto Chico, costa occid.l del Uruguay 3 de Febrero de 1812.

242) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 62. Oficio de José A. de Calcena y Echeverría a José Artigas. Buenos Aires, 3 de Enero de 1812.

243) FLAVIO A. GARCIA. **Nuevas Espigas de la Patria Vieja.** Montevideo. 1950. Pág. 7. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas. Quartel Gral. en el Salto Chico Costa Occid.l del Uruguay, 19 de Abril de 1812.

los Orientales y las escenas de júbilo popular que ocurrieron:

"Ayer llego a este quartel gral, el auxilio de dinero conducido p.r el Teniente Coronel graduado Dn. Ventura Vazq.z Feijoo. Yo vi el placer pintado muy vivam.te en los semblantes de mis conciudadanos y la expresion magestuosa del reconocimiento q.e tributaban a la mano protectora de V. E. Las aclamaciones resonaron y la lisongera esperanza de socorros mayores les hizo olvidar onze meses de miserias" (244).

Debemos, finalmente, analizar un aspecto extraordinario de los movimientos de Ejército Oriental. Los desplazamientos de las fuerzas militares se hallan sometidas a normas y reglamentos, que regulan el ritmo de sus marchas y que capacitan a las mismas, para actuar, con eficiencia total, en un momento determinado y previsto.

El Ejército de Buenos Aires al mando del General José Rondeau, levantó el Sitio a Montevideo el día 12 de octubre de 1811 y a los dos días, no habían elementos revolucionarios en la zona de extramuros (245).

Los Orientales siguieron su ruta, acompañándolos hasta el Arroyo Monzón, donde se separaron, dirigiéndose primero al Paso Real de Yapeyú, a Paysandú luego y finalmente al Salto Chico Oriental, al que llegaron antes del 10 de diciembre del mismo año, informándolo, así, el Jefe de los Orientales al Gobierno de Buenos Aires y al Cabildo de Santo Tomé, habiéndose cubierto un trayecto de, aparentemente, seiscientos kilómetros.

Pero debemos hacer una puntualización, que estimamos muy importante. Todos aquellos que han estudiado el masivo traslado del Pueblo y de su custodia, el Ejército, han tenido en cuenta, solamente, la distancia, actual, que media entre Montevideo y Salto. Han olvidado que, en la época, si existían caminos hasta San Juan Bautista y San José, no existían nada más que sendas hacia el norte, en la ruta seguida por el Ejército Oriental.

Por ello reputamos, ateniéndonos a la realidad geográfica, que el tránsito fue infinitamente más extenso. Se debe calcular que por cada kilómetro de marcha, desde

---

244) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [7] Col. 1.

245) ARCHIVO ARTIGAS. Publicación citada. Tomo Quinto. Pág. 374. Oficio del Capitán de Navío José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 18 de Octubre de 1811.

puntos tomados sobre la carta geográfica, en línea recta, es necesario agregar, por lo menos uno más, producto del aprovechamiento de los terrenos más fáciles y accesibles y de la necesidad de hallar leña y agua suficientes. Para tener una idea, más exacta sobre tales dificultades, se hace necesario estudiar el *"Derrotero"*, que elaborara el 17 de octubre de 1812, el *baqueano* Cayetano Bermúdez, para el Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Operaciones, Coronel Francisco Xavier de Viana, con importantes precisiones sobre las distancias de las jornadas y los aprovisionamientos necesarios, desde el Paso de Mercedes hasta el Cerrito de Montevideo (246).

Por un cálculo aproximado se puede afirmar, pues, que el Ejército Oriental debió recorrer más de mil kilómetros para alcanzar el Salto Chico Oriental. Debe sorprendernos que éste, pese a las inclemencias del tiempo, pese al cruce de ríos y arroyos, que los servicios modernos reducen al mínimo de tiempo y de riesgo, pese a la custodia de las familias y de tener que combatir, diariamente, para mantener libre la ruta, el Ejército Oriental empleó, solamente, cincuenta y nueve días, para llegar a su destino, hecho que acredita, fehacientemente, otro aspecto notable de la magnífica organización que lucían los Orientales, su adaptación, sorprendente, al servicio de las armas y la constancia de su esfuerzo.

246) LUIS BONAVITA. **Escenario y Actores De La Revolución Oriental De 1811.** Montevideo. 1954. Pág. 10. **"Derrotero para el conocim.to de los puntos convenientes p.a las jornadas de la Capilla de Merced.s asta Montevideo junta m.tes una especificacion de los pasos del rio negro, de sus vertientes hasta su desaguadero en el Uruguay".**

Capítulo V:

RELACIONES DE LOS ORIENTALES CON BUENOS AIRES, CORRIENTES Y PARAGUAY

Al ser desahuciadas por el Gobierno de Buenos Aires, las aspiraciones planteadas por los *Vecinos Emigrados de la Banda Oriental,* infructuosamente respaldadas por las gestiones del Jefe de los Orientales, fue preciso resolver el problema referente al destino que se daría a las familias de aquellos.

Si anteriormente las relaciones de Don José Artigas con el Teniente Gobernador de Corrientes, Don Elías Galván, se habían dirigido a planificar una acción militar contra las fuerzas de Portugal que ocupaban ambas márgenes del Río Uruguay, más allá del Cuareim, ahora, el problema fundamental, era obtener de aquél, el lugar más adecuado para instalar a las familias emigradas (247).

247) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo I. Pág. 497. Oficio de José Artigas a Elías Galván, Quartel Gral. en el Daymán, 7 de Diciembre de 1811.

La razón de esa urgencia era que, establecido el Pueblo, el Ejército Oriental quedaría libre de la responsabilidad de su custodia y obtendría, por consecuencia, la libertad de maniobra de que había carecido hasta entonces.

Esta circunstancia se vio perturbada por las noticias que, desde la Capital recibió el Jefe de los Orientales, sobre la actitud que observaba el Gobierno de Montevideo, evidentemente dispuesto a romper el Tratado de Pacificación, lo que lo impulsó a posponer, momentáneamente, su propósito inicial, para atender las necesidades de la defensa del dilatado territorio que el Gobierno había colocado bajo su mando.

"exige la prudencia precaver con anticipacion todos los resultados que haya de traer semejante resolucion contra las medidas que se estan tomando para auxiliar a su ejercito, bajo este concepto, deve V.S. situarse con el en el punto en que consultando los objetos de su destino, pueda tambien proteger el Regimiento de Pardos, que saldra al primer viento favorable, con las demas tropas que en el presente caso se dirigira por la Bajada de Santa Fe" (248).

Es evidente que ante la crisis que se avecinaba, el Gobierno apreciaba, aunque tarde y por imperio de la necesidad, el valor y la importancia de tener, en favor suyo, la disponibilidad de un Ejército como el Oriental y de un Jefe de la experiencia de Don José Artigas. Al tiempo que le reiteraba su propósito de acrecentar el auxilio de pertrechos y víveres, expresaba su agrado por la forma en que se había manejado en los sucesos de la Banda Oriental y dejaba librado a su arbitrio, la elección del lugar donde instalaría su Cuartel General y, lo que es más importante, le ordenaba la elaboración de un *Plan de Operaciones*, destinado a rechazar la acción conjunta que sobrevendría, de una ruptura con Montevideo, entre las fuerzas portuguesas y españolas.

"El Gobierno está satisfecho de los conocimientos, actividad y celo de V.S. por la causa de la Patria, y nada tiene que recordarle para llenar sus deseos, comunicandole solamente estas ideas para que con presencia de ellas se combine el acierto de sus disposiciones, bien en el orden del paraje en que haya de fijar su cuartel general, que lo deja a su arbitrio, como en cuanto a lo

248) **Idem, ídem.** Tomo II. Pág. 15. Oficio del Triunvirato a José Artigas. Buenos Aires, 2 de Enero de 1812.

demas correspondiente a su alta comision, dando cuenta, con la posible brevedad, del plan que adopte sobre el particular, para el debido conocimiento de esta Superioridad" (249).

Pocos días más tarde, el Triunvirato le informaba sobre las actitudes, decididamente hostiles del Gobierno de Montevideo y de sus propósitos, declarados, del Capitán General Gaspar de Vigodet, de propender a que las fuerzas Portuguesas atacaran y destruyeran a las Orientales, adelantando la información de que ya, "los portugueses han destacado desde Maldonado una fuerza de mil hombres contra el ejercito de V. S." (250). Al mismo tiempo le ratificaba la marcha del Regimiento de Pardos y Morenos Nº 6 y de 4 cañones de a 4 y un obús con las dotaciones correspondientes.

Más tarde, ya al fin de febrero, partían de la Capital el Regimiento Nº 3 al mando del Coronel Domingo French y el de Granaderos de Fernando VII comandado por Juan Florencio Terrada, los que llegaron al Cuartel General Oriental, recién el 8 de mayo de 1812.

La actitud del Gobierno de Buenos Aires, movió al Jefe de los Orientales a acentuar sus relaciones con el de Asunción del Paraguay y con el Teniente Gobernador de Corrientes. Ante el primero había comisionado al Capitán Juan Francisco Arias, quien, de acuerdo con sus Instrucciones, informó pormenorizadamente sobre el estado de la Banda Oriental y las resultancias, previsibles, de la firma del Tratado de Pacificación (251). El acento se puso en la actitud agresiva de las fuerzas de Montevideo y de Portugal y los compromisos contraídos por el Representante del Triunvirato, Dr. José Julián Pérez, respecto a los auxilios de tropas y pertrechos militares. Pero la Misión se dirigía, principalmente, dado el peligro que amenazaba, en común, a los Orientales y Paraguayos, a que sus autoridades resolvieran llevar a cabo una acción, conjunta contra esos enemigos, destacando la:

"utilidad reciproca de un plan general de operaciones entre este exercito y las tropas del Paraguay, que podian obrar unidas asegurando una accion completa, o

249) **Idem, ídem.** Pág. 16.

250) **Idem, ídem.** Pág. 17. Oficio del Triunvirato a José Artigas. Buenos Aires, 11 de Enero de 1812.

251) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. **"Instrucción".** Quartel Gral. en el Daymán, 7 de Diciembre de 1811.

con separacion en los puntos que se conviniese segun las circunstancias lo exijan" (252).

El 9 de enero de 1812, la Junta de Asunción acusaba recibo de los oficios del 7 de diciembre del año anterior, expresando su solidaridad con los Orientales, a fin de:

"consolidar sobre principios permanentes las relaciones sociales que deben hermanar a los Pueblos y a los Ciudadanos que aspiran al goce y recuperacion de los derechos originarios y primitivos oprimidos, y anonadados por el predominio, la intriga y el desordenado abuso de las autoridades civiles" (253).

Al informar sobre la situación militar del Paraguay, destacó dos circunstancias apremiantes: *primero*, la necesidad de hacer frente a la presión ejercida por los Portugueses, desde sus bases en los Fuertes Coimbra y Miranda, en la zona de Concepción y la aguda situación creada sobre el Río Apa, donde aquellos incursionaban sin límite y, *segundo*, que no se hallaba en situación de tomar la iniciativa, planteando una acción ofensiva, por falta de armamentos, habiéndose solicitado ya, a Buenos Aires, los auxilios necesarios en fusiles y municiones, a cuyo efecto se había enviado un Emisario (254).

Destacaba la Junta de Asunción, que sin esos auxilios, imprescindibles, sería poco menos que imposible estructurar una acción decisiva que determinara el alejamiento de los Portugueses que, con manifiesta trasgresión de los Tratados, habían avanzado y ocupado terrenos que, manifiesta y públicamente, se habían reconocido como correspondientes a las jurisdicciones de los gobiernos de Buenos Aires y de Asunción.

Solicitaba que el General Artigas, expusiera sus puntos de vista sobre la situación militar, proponiendo el proyecto que fuera más viable y ventajoso para ambos y la dirección y forma en que deberían actuar los Paraguayos, para contribuir, de la manera más eficiente, al empeño común de derrotar a los Portugueses.

Los socorros que en género y productos de la tierra pudiera ofrecer, eran notoriamente escasos, para las crecidas necesidades que experimentaban los Orientales, pero anunciaba, en cambio la partida de su Enviado, el Capitán Graduado Don Bartolomé Laguardia, quien era portador de los primeros auxilios que proporcionaba el Gobierno del Paraguay que, sabiendo las necesidades reales y más perentorias de los paisanos, enviaba dos artículos, los que más apetecían: *yerba y tabaco.*

"Despachamos al Cap.n graduado D. Fran.co Bartolome Laguardia con el pronto socorro de cinq.ta zurron.s de Yerbamate, y otros tantos de tabaco" (255).

Ante el apremio de las circunstancias, el Jefe de los Orientales hizo saber al Gobierno de Asunción, la ruptura del Tratado de Pacificación, la Declaración de Guerra por Montevideo e iniciación de la ofensiva española, con el bloqueo puesto al Puerto de Buenos Aires y las incursiones de los corsarios y de las naves del Apostadero Naval de Montevideo, por los ríos Uruguay y Paraná.

Así mismo, como las fuerzas de Portugal, que ya ocupaban el litoral de la Banda Oriental, tenían aumentados sus efectivos en distintas concentraciones, con el ánimo de iniciar sus operaciones en la Banda Occidental del Río Uruguay y, especulando sobre los resultados que, en las circunstancias aparejaría una victoria portuguesa, reiteraba la urgencia del envío de los socorros militares que oportunamente solicitara y la urgente necesidad de una acción enérgica, que permitiera rechazar la amenaza que se cernía sobre ambos territorios.

"V.S. conoce bien cuales son las consecuencias de un resultado funesto, y cuales las de un triunfo completo y por lo mismo, lleno de la más lisongera confianza, espero que la proteccion de V.S. determinara la suerte de estos heroes, proporcionandoles las glorias que van a consolidar el sagrado sistema de la libertad." (256).

En el mismo día en que Don José Artigas despachaba este oficio al Gobierno de Asunción, lo hacía con otro al Gobernador de Corrientes, informándolo de los sucesos ocurridos, adjuntando copia del oficio del Gobierno de Buenos Aires del 11 de ese mes y destacando que el retardo en la llegada de los auxilios, tan ansiosamente aguardados, de la Capital y de Asunción, habían tenido por consecuencia la detención de sus propósitos ofensivos sobre los portugueses. Excitaba el mantenimiento de la

252) **Idem, ídem.**

253) **Idem, ídem.** Oficio de la Junta del Paraguay a José Artigas. Asunción del Paraguay, Enero 9 de 1812.

254) **Idem, ídem.**

255) **Idem, ídem.**

256) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay. Quartel Gral. en el Salto Chico, Costa occidental del Uruguay, 19 de Enero de 1812.

atención en los puntos indicados anteriormente, Yapeyú, La Cruz y Santo Tomé, extremando la vigilancia para evitar una sorpresa, que los colocara en inferioridad de condiciones para rechazar la anunciada ofensiva.

"Si la necesidad lo pide es menester marche Usted con ellos sobre La Cruz, en el Departamento de Yapeyú; y para verificarlo solo aguarde usted cerciorarse de que los enemigos se dirigen por aquella costa: invadidos alli nuestros territorios, alli es menester hacer sentir el poder de las armas de la patria en manos de los bravos correntinos; y alli, ellas y su digno Gefe, deben tomar el laurel de la Victoria" (257).

Dos días más tarde, confirmando las noticias que adelantara sobre la actitud agresiva de las fuerzas portuguesas, le comunicaba las que recibiera del Capitán Blás Basualdo, que operaba en la costa del Río Uruguay, en la zona de Arroyo de la China, quien denunciaba la presencia, en Paysandú de dos naves de guerra españolas, cuya misión se dirigía a impedir la llegada de los auxilios que, por el mismo río, enviaba el Gobierno de Buenos Aires al Ejército Oriental.

El Jefe de los Orientales dispuso el embargo y arreo al Cuartel General, de todas las caballadas que se hallaran en las costas del Río Uruguay y autorizó el ataque a la Villa, si sus divisionarios lo juzgaban oportuno, ya que era previsible el desembarco, en aquel punto, de efectivos militares hispano portugueses (258).

Los rumores de haber zarpado desde el Apostadero Naval de Montevideo, una escuadra que actuaría en el Río Paraná y cuyo objetivo era atacar y ocupar Corrientes y Asunción, abriendo un tercer frente, llevó al Gobernador de Corrientes a manifestar al Jefe de los Orientales su opinión, contraria, a que los efectivos militares de su mando abandonaran las riberas del Paraná para acudir a las del Río Uruguay. Este, a su vez, apreciando el cuadro general que presentaba la situación, los riesgos que representaban la concurrencia de tantas fuerzas convergentes y de su notoria peligrosidad, estimó necesario levantar su Cuartel General del Salto Chico Occidental e internarse en el territorio, a fin de poder tomar una posición estratégica, que lo capacitara para acudir, rápidamente, a la defensa de los puntos amenazados y rechazar los ataques que se pudieran intentar sobre Arroyo de la China, la Bajada del Paraná, Corrientes y Misiones.

257) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo II. Pág. 40. Oficio de José Artigas a Elías Galván. Quartel Gral. en el Salto Chico occidental, 20 de Enero de 1811.

258) Idem, idem. Pág. 41.

El día 23 de enero oficiaba al Gobernador de Corrientes, consultándolo sobre el punto que, a su juicio, fuera el más adecuado para instalar su Cuartel General, teniendo en cuenta el doble aspecto que, necesariamente, tendría que atender: el militar y el de las familias emigradas (259).

Si bien había destacado fuertes partidas de cobertura, que patrullaban ambas costas, estimó necesario instalar su Campo a distancia de quince a veinte leguas de ellas. No solamente pesaba sobre él, la responsabilidad de la defensa militar de todo el Litoral, sino que incidía, también, la que emanaba de la custodia y aprovisionamiento de las familias que habían abandonado la Banda Oriental, a las que era indispensable ubicarlas en lugar seguro y apropiado para solventar sus más urgentes necesidades, máxime, cuando desprenderse de ellas, era punto fundamental para la realización y el éxito de las operaciones militares que proyectaba.

Sin aguardar respuesta, se dirigió al Gobierno de Buenos Aires haciendo un resumen general de la situación militar, informando sobre el mantenimiento del Cuartel General en el Salto Chico Occidental, las disposiciones que había tomado para contrarrestar la ofensiva hispano portuguesa, los movimientos dispuestos en el Bajo Uruguay, de las tropas al mando del Teniente Coronel Pablo José de Ezeiza y el Capitán Blás Basualdo, con el ánimo de vigilar la costa y de ocupar, inmediatamente, las Villas de Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, al menor intento ofensivo del enemigo.

Le anunciaba su propósito de retirarse al interior e instalar su Cuartel General en un punto que lo capacitara para acudir, con sus fuerzas, a cualquier lugar amenazado de agresión, pero que ya había ordenado aplicar a todo el Litoral, el sistema de la tierra arrasada, arreando la totalidad de los ganados, vacuno, equino y ovino, para

259) **Idem, ídem.** Pág. 43. Oficio de José Artigas a Elías Galván. Quartel Gral. en el Salto Chico costa occidental del Uruguay, 23 de enero de 1812.

impedir la movilidad y alimentación, de los atacantes y actuar él, con la mayor seguridad (260).

Expresó, así mismo, su optimismo para dominar la situación, la esperanza de la pronta llegada de los socorros que necesitaba, desde el punto de vista militar, el Ejército Oriental y que, recibidos, tomaría la ofensiva cruzando el río y atacando al enemigo en su propio terreno.

"Todo esto es en el caso de q.e los auxilios de V.E. no lleguen a tiempo, pues si llegan, yo pasare este rio, buscara a los enemigos y los vencere; continuare mis marchas y el gran sistema sera consolidado. En conclusion yo venzo al portugues si me ataca. Si llega el refuerzo yo lo ataco con igual resultado, pero siempre es muy mejor esto ultimo por poder aprovechar las ventajas sean cuales fueran lo q.e no sera asequible en el primer caso por la falta de auxilios q.e supongo.

V.E. segun mi plan de operaciones referido, determine lo que guste dignandose tener presente q.e nunca puede sernos favorable esperar a los portugueses si ellos quieren solo aparentar sin decidirse. Se acantonaran en algun punto ventajoso y sufriremos a nuestra vista se forme la gran barrera q.e nos quite p.a siempre la Vanda Oriental donde la libertad recibio tantas veces el mejor de los omenajes" (261).

El Gobernador de Corrientes sugirió, al Jefe de los Orientales, la conveniencia de que el Cuartel General fuera instalado en la Capilla de Pilar, en la jurisdicción de Curuzú Cuatiá, por resultar el lugar más propicio para los fines perseguidos.

"a mas de ser proporcionado por su estendida campaña hacia el Poniente, y Norte para el desahogo de las tropas, consulta su situacion la mejor seguridad del Exto. Esta Capilla establecida a trece o catorce leguas de la Costa del Uruguay en el termino de esta jurisdiccion, y a la del Sur a las doce leguas linda con la de la Bajada del Parana, territorios del Arroyo de la China, y parte de los de Yapeyu por las Capillas de la Merced y de San Gregorio, establecimientos de la Costa del Uruguay: de modo que por esta ventajosa situacion, debe ser el Exto.

260) **Idem, ídem.** Pág. 44.

261) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Año 1812. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas, Quartel Gral. en el Salto Chico occidental, 25 de Enero de 1812.

de V.S. en cualquier acontecimiento auxiliado con prontitud de las jurisdicciones indicadas, pues las tiene a corta distancia, y aunque el Uruguay dista desde alli como tengo dicho doce, a catorce leguas no puede V.S. de modo alguno ser sorprendido por el enemigo, porque hallandose toda la costa poblada de Pueblitos o Capillas, seria V.S. abisado de cualquier procedimiento que atentase su reposo, por los mismos vecinos, aun en el caso de que V.S. no destinase partidas que celacen todos los puntos en la Costa del Uruguay, en aquella parte, al mismo tiempo que proporciona poder socorrer en caso de alguna imbacion a los Pueblos de Santo Tomé, la Cruz y Yapeyu, y aun al Departamento de Concepcion, sin dejar de atender las jurisdicciones del Sud" (262).

En lo que se refería a la instalación de las familias emigradas, destacaba que la zona indicada, proveería a su tranquilidad y seguridad, pudiendo, así, ser separadas del Ejército, puesto que:

"el parage es abundante en leña, no faltan maderas utiles en los montes para los ranchos y su Campaña es la mas propia para crias de ganados, sindejar de serlo para cualquier clase de sementeras que sera lo que obre su subsistencia" (263).

Las necesidades militares que creaba la presión ejercida sobre el litoral del Río Uruguay, llevó al Jefe de los Orientales a abandonar sus propósitos de internarse en la campaña de Corrientes y a permanecer en la costa del Salto Chico Occidental, continuando, desde allí, sus contactos con los Gobiernos de Asunción y de Corrientes.

Al primero lo incitaba a la resistencia contra los portugueses y lo informaba de sus planes militares (264), mientras que al segundo le urgía el rápido envío de los refuerzos militares, necesarios para la ofensiva militar que se proponía desarrollar, describiendo, al tiempo, las penurias de todo orden que experimentaba el Ejército —no habían llegado aún los auxilios de Buenos Aires—

262) MARIA JULIA ARDAO Y AURORA C. DE CASTELLANOS. Publicación citada. Pág. 9. Col. 5. Oficio de Elías Galván a José Artigas. Corrientes, 4 de Febrero de 1812.

263) **Idem, ídem.**

264) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. Fondo **ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 2. Año 1812. Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay. Quartel Gral. en la Costa Occidental del Uruguay, 25 de Enero de 1812.

pero destacando, para su satisfacción, la notable moral que animaba a los soldados Orientales (265).

El 15 de febrero elevaba al Triunvirato un minucioso *Plan de Operaciones*, dirigido a recuperar la Banda Oriental, desalojando de ella a los portugueses. Es de tan vastas proyecciones, que sorprende, tanto por el conocimiento, cabal, del enorme territorio donde debían desarrollarse las operaciones, como por el acierto de sus previsiones, revelando el Jefe de los Orientales, una capacidad táctica, insospechada.

"Asegurar el Uruguay, yo creo debe ser indispensablemente nuestro primer cuidado, si queremos dar el grado preciso de firmeza al resto de nuestros pasos. Sin el nada pueden los portugueses en la Banda Oriental, y con el por parte de ellos, nunca podran de ser muy limitados nuestros proyectos. De modo que, posecionados nosotros de ambas costas, no solo les sera imposible mantenerse en nuestros campos, sino que tampoco podran intentarlo; de consiguiente, ni aun nosotros podremos poseerlos pacificamente, ni menos lisonjearnos con cualquiera de las ventajas que nos de la guerra sobre ellos. Bajo estos principios, yo pienso abrir la campaña por la ocupacion de los pueblos de Misiones pertenecientes a los portugueses, dirigida por una combinacion de movimientos que concilie la facilidad de concluir el proyecto con esa necesidad indispensable. Al efecto las tropas de Corrientes, con las que se hallen en el departamento de Yapeyu, marcharan sobre aquellos puntos, y yo con todo el ejercito, lo verificare hasta situarme en Santa Tecla, que debemos considerar como el centro de la campaña, desde donde puedo dirigirme indistintamente a donde guste, y sostengo al mismo tiempo las operaciones de los correntinos y demas tropas, sobre los pueblos referidos.

El resultado es obligar a que los abandonen los portugueses que los ocupan, y cortar, si es menester, por la boca del Monte Grande a las costas del Bacacay, su retirada para el interior del pais, o impedirles su reunion con el ejercito de Maldonado, si viniese a encontrarse conmigo. Realizados estos pasos, y puesta una guarnicion regular en San Martin, Batovi o arroyo de Casiqui, ya podremos emprender con satisfaccion lo que nos dicte nuestro deseo, muy seguros de que por la espalda nadie nos incomodara, ni menos se opondra en manera alguna un obstaculo para una retirada, reportando aun en ella muchas ventajas, y aun quitaremos para siempre a los portugueses la esperanza de poseer el Uruguay.

Cualquiera que considere debidamente la situacion de la campaña, hallara en los pueblos orientales de Misiones un recodo, cuya entrada se hace absolutamente impenetrable por la ocupacion de los pueblos antedichos.

Mientras, o mueve el portugues su campo sobre nosotros, o en retirada para su territorio, o permanece en Maldonado. En el primer caso, la libertad que proporciona a mis operaciones por mi situacion en Santa Tecla, me presenta mis movimientos ventajosos, de que no pueden resultar sino triunfos en mi ejercito. Si resuelve retirarse, solo Santa Teresa puede darles paso, porque el que pudiera tomar por el Yaguaron, se lo impido saliendoles por el Serro Largo, y finalmente, si tienen la arrogancia de esperarme en Maldonado, yo lo reducire al estado de estrechez mas capaz de destruirlo, o tomar el recurso de embarcarse" (266).

Sobre este plan militar de acción ofensiva, que abarca tan enorme teatro de operaciones, es necesario detenerse, meditar sobre él y sobre todo, analizarlo. Es revelador primero, de un excepcional conocimiento del territorio en que tiene que desarrollarse (267), ajeno al de todos los Jefes de la época, en la que solo por excepción, se podía recurrir a cartas geográficas. Piénsese que va desde los siete Pueblos de Misiones hasta Maldonado y desde el Salto Chico Occidental hasta el Monte Grande, en la costa del Río Bacacay, pasando por Batoví, San Martín y Casiquí en el Río Grande.

Se ha subestimado, en forma general, la personalidad militar del Jefe de los Orientales, para destacar, prin-

---

265) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Elías Galván. Quartel Gral. en Salto Chico. Costa occidental del Uruguay, 3 de Febrero de 1812.

266) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo II. Pág. 94. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas. Quartel Gral. en el Salto Chico, 15 de Febrero de 1812. CORONEL OSCAR ANTUNEZ DE OLIVEIRA. **"Estudio de un Plan Militar de Artigas Estructurado en el Ayuí".** ESTADO MAYOR DEL EJERCITO. **Boletín Histórico.** Montevideo, 1950. Pág. 17. Así mismo: TENIENTE CORONEL JUAN ANTONIO VAZQUEZ. **Artigas Conductor Militar.** CENTRO MILITAR. Montevideo, 1953. Págs. 128 y sigts.

267) JOSE MARIA TRAIBEL. **Artigas antes de 1810.** Publicado en **El País.** Publicación Pág. 34. Col. 2. **"...lo vi por primera vez en una estancia a orillas del Bacacay, circundado por un grupo de mozos alucinados".**

cipalmente, los aspectos políticos, sociales o económicos de su acción. Pero debemos preguntarnos ¿quién, qué militar, en la época —con la sola excepción de Don José de San Martín— fue capaz de concebir una operación militar de esta envergadura?

En este *Plan de Operaciones*, no existe la menor improvisación, todo ha sido meditado y organizado, todas las fuerzas cumplen su misión y desarrollan su maniobra operativa, aparentemente aisladas, pero todas, sometidas al Comando General, que las mueve armoniosamente. No se puede dejar de lado, tampoco, otro aspecto de él, esta ofensiva destruye materialmente, las *líneas de comunicación* del enemigo, al tiempo que asegura las suyas y que, puestos los efectivos en el centro operativo elegido, para el caso Santa Tecla y ocupadas las posiciones previstas, al enemigo no le queda sino una salida de escape: la evacuación del territorio de la Banda Oriental por Santa Teresa y la Angostura, por estar ya copado el Cerro Largo.

Pero si bien esas podían ser las proposiciones inmediatas del *Plan de Operaciones*, no puede escapársenos que, aparte de la eliminación del invasor portugués, él entraña la posibilidad de la concreción de la más bella de todas sus aspiraciones: *el reintegro de los Siete Pueblos de Misiones y de los territorios comprendidos entre los Ríos Ibicuy y Cuareim, a la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata.* Los hombres que gobernaban en Buenos Aires, atraídos por otras atenciones, se desentendieron de la aplicación de este plan, de características realmente geniales y se perdió la oportunidad de un triunfo militar, de consecuencias políticas de repercusión internacional.

En medio de estos afanes y preparativos, llegó al Cuartel General del Salto Chico Occidental, el Comisionado del Gobierno de Asunción ante el Jefe de los Orientales, Capitán Don Francisco Bartolomé Laguardia, conduciendo los socorros con que aquél, auxiliaba al Ejército Oriental y a las familias emigradas. Dolorosamente, las noticias de que era portador, desvanecía la esperanza del auxilio militar, tan ansiosamente aguardado, reiterándose en esta oportunidad, las razones expuestas por la Junta asunceña, con el agregado, perturbador, de los temores que en su seno se experimentaban, sobre posibles movimientos sediciosos, dirigidos a organizar la contrarrevolución y derrocar al Gobierno.

"la falta de dinero para el sosten de las tropas y coste de la expedicion y el corto armamento que con la

menor que saliera de la Provincia, quedaria esta indefensa y expuesta a cualquier insulto, no solamente por los portugueses fronterizos e infieles en puntos innumerables, que continuamente viven espectando un descuido u ocasion para hacer sus robos, sino que aun los mismos enemigos interiores que se desvelan en lograr sus insidiosas asechanzas, de manera que solo podriamos hacer una defensiva" (268).

Se obtenía, en cambio, una total identificación sobre los fines políticos percibidos por el Jefe de los Orientales, cuyo principal aspecto era estructurar las bases de una *alianza ofensiva y defensiva*, con el Gobierno de Asunción.

"Signifique como la Junta Gubernativa del Paraguay me habia hecho el honor de comisionarme al objeto de felicitar a el y a los demas señores oficiales, con reconocimiento de su gratitud, y en obsequio de la union, a nombre de aquel Gobierno y de toda la provincia, y comprometiendo sus facultades y respetos, como igualmente todas las proporciones que disfrutaba aquel pais, asegurando que nuestra union seria invariable" (269).

Los agasajos especiales tributados al Comisionado, su recepción, las formaciones y revistas militares dispuestas en honor del Gobierno del Paraguay, en la persona de su representante, la información minuciosa y prolija de los recursos con que contaba el Ejército Oriental, en hombres, artillería, pólvora, dinero y vestuarios, estaba dirigida, evidentemente, a lograr un fin.

No se puede, en manera alguna, olvidar el estado de resentimiento que embargaba el ánimo de los Orientales, desde la ratificación del Tratado de Pacificación, agudizada por los sinsabores y visicitudes experimentadas durante la Emigración, que no habían sido atenuadas más que pasajeramente, con los auxilios que, recién ahora, enviaba Buenos Aires (270).

Resulta para nosotros evidente, que el Jefe de los Orientales procuraba, a través de todo lo actuado desde el 7 de diciembre de 1811 hasta la fecha, crear una alianza, un bloque de intereses y de poder entre los Orientales

---

268) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 84. **"Noticia del Ejército Oriental".**

269) **Idem, ídem.**

270) **Idem, ídem.** Pág. 62. Oficio de Juan Antonio de Cálcena y Echeverría a Artigas, ya citado.

y el Paraguay, que contrabalanceara los intereses y la fuerza del Gobierno de Buenos Aires.

Algo debió trascender de este propósito, puesto que el Triunvirato ofició a la Junta del Paraguay, protestando por la presencia del Capitán Francisco Bartolomé Laguardia en el Cuartel General de los Orientales, destacando que ella era perturbadora para las relaciones públicas, ya que:

"no faltan hombres perversos que dando ensanche a sus pasiones y resentimientos particulares se empeñan con anhelo en dividir la opinion y comprometer el credito de los Goviernos a fin de sacar por medio del desorden y de la guerra civil un partido favorable a sus ambisiosas miras faccionarias. Asi es que la llegada del Capitan Laguardia al Exercito del General Artigas, ha empezado a inducir a muchos de sus oficiales y tropa una especie de desconfianza inspirada por la maledicencia de muchos descontentos, hasta el extremo de manifestar sus sospechas a este Govierno y que han sido despreciadas como sus autores" (271).

Tampoco hay que engañarse, respecto a las expresiones que usa Don José Artigas, al dirigirse al Gobierno bonaerense y cuáles eran los fines que procuraba alcanzar. Es necesario recordar los motivos de la insurrección de la Banda Oriental contra el poder español y deducir, de ellos, la razón que conduce y fundamenta la conducta de los Orientales.

La reconquista del suelo natal, obra en la mente del Jefe de los Orientales y de su círculo de consejeros, no como una obsesión, sino como un fin eminentemente político y social: la consagración de la libertad y la restitución de las familias a sus pagos, para colocarlas, nuevamente, en el goce de sus derechos.

El Jefe de los Orientales se hallaba decidido a abrir la campaña, de acuerdo con el *Plan de Operaciones* que elevara al Gobierno, pese a que éste, no hubiera expresado su aprobación o rechazo. El 15 de marzo oficiaba al Gobernador de Corrientes, anunciándole que se ponía en campaña y que, al segundo día, daban comienzo las operaciones militares.

271) BENJAMIN VARGAS PEÑA. **Paraguay y Argentina. Correspondencia Diplomática. 1810 - 1840.** Buenos Aires. 1945. Pág. 147. Oficio del Triunvirato a la Junta del Paraguay. Buenos Aires, Marzo 24 de 1812. H. SANCHEZ QUELL. **La Diplomacia Paraguaya de Mayo a Cerro Corá.** Buenos Aires. 1957. Págs. 23, 29 y 30.

Anunciaba haber cursado órdenes a los Departamentos de Yapeyú y Concepción, para que las fuerzas de sus jurisdicciones respectivas, se instalaran en los pasos del Río Uruguay, "llamando la atención del enemigo con algunas apariencias" (272). Disponía que con las fuerzas de Corrientes a su mando, debía dirigirse a ocupar la zona de Santo Tomé e informar, oportunamente, de su llegada a aquel punto (273). Así mismo le comunicaba la llegada, al Cuartel General, del Regimiento Nº 6, de Pardos y Morenos, comandado por el Teniente Coronel Miguel Estanislao Soler, con auxilios del Gobierno, lo que daba más fuerza, aún, a la situación.

Por su parte los efectivos militares portugueses, no se mantenían inactivos. En la costa oriental del Uruguay, frente a Yapeyú, se hallaban concentradas las tropas comandadas por el Coronel Tomás da Costa Correa Rabelo e Silva, quienes, el día 26 de marzo, llevaron a cabo una incursión intimidatoria, que fue rechazada victoriosamente (274).

A fin de complementar los efectos de estos aprestos militares, enviaba al Gobierno de Asunción, copia del *Plan de Operaciones* que remitiera a la consideración del Gobierno de Buenos Aires, solicitando que, en apoyo de él y sabida la escasez de elementos militares a disposición del mismo, se le franquearan solamente:

"quinientos hombres armados para ayudar a la toma de los pueblos orientales de Misiones, primer objeto de mi plan" (275).

No cabe duda de que, para el Jefe de los Orientales, la ocupación de los Siete Pueblos de Misiones, constituía la faz básica de la operación inicial, puesto que determinaría una rápida concentración de las fuerzas de Portugal en aquella zona, capacitándolo para el desarrollo de la segunda parte del mismo, que se materializaría con la invasión al territorio del Río Grande do Sul, y la ocu-

272) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo II. Pág. 116. Oficio de José Artigas a Elías Galván. Quartel Gral. en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, Marzo 15 de 1812.

273) **Idem, ídem.** Pág. 118. Oficio de José Artigas a Elías Galván de 31 de marzo de 1812.

274) **Idem, ídem.** Pág. 117. **"Proclama".** Margen Oriental del Uruguay en frente de Yapeyú, 26 de Marzo de 1812.

275) **Idem, ídem.** Pág. 120. Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay. Quartel Gral. en el Salto Chico, costa occidental del Uruguay, 3 de Abril de 1812.

pación de San Martín, Bacacay, Batoví y Santa Tecla, con lo que quedaban amenazados el Río Pardo y Porto Alegre.

Para decidir al Gobierno de Asunción, ponderó las ventajas de aquella acción sobre las Misiones Orientales y destacó, al mismo tiempo, la inutilidad de una actitud pasiva, ya que, perdida la ofensiva, los peligros comunes serían aún, mayores que antes.

"De todos modos, yo no veo motivos sino que obliguen a V.S. a admitir mi proposicion. Debemos procurar de cualquier manera asegurar el suceso en cuanto lo emprendamos. Con desprenderse V.S. de quinientos hombres, solo hasta Misiones, basta para poder cantar ya nuestros triunfos. Estos pueden quedar alli de guarnicion en el punto que vera V.S. en mi plan, y yo entonces no me vere en la necesidad de desprenderme de otra tanta fuerza, y podre marchar con la bastante sobre Montevideo y el grueso del ejercito portugues.

Tenga V.S. la dignacion de penetrarse de mis razones: si la accion general se pierde, si este grande, si este unico esfuerzo de los americanos no tiene otro obgeto que verter su sangre y hacer con sus cadaveres el monumento a la gloria de sus tiranos, ¿de que le servira a la Provincia del Paraguay haberse mantenido a la defensiva? El gemido y el llanto llenaran toda la America y su inundacion llegara precisamente a ese territorio: el estruendo de las cadenas volvera a resonar por todas partes, y ese sabio gobierno se vera en la presicion de sentirlas en torno de si, sin poderlo remediar ya.

Ahora la patria pide solo quinientos hombres. Estos bastaran para mudar el tablo triste que acabo de presentar a V.S. No hay remedio, es preciso convenirse y dirigirse bajo esta alternativa: o somos destruidos o triunfamos. Si lo primero, a V.S. no le queda recurso alguno para sostenerse; si lo segundo, nuestras ventajas seran igualmente extensivas a lo mismo que nuestras perdidas en el primer caso; y si esa provincia sufra algo durante la campaña, a mas de la gratitud de los Orientales, el placer de destruir al enemigo en todas partes, la ventaja comun en nuestras armas es quitar las que ellos se hayan proporcionado, y cuantas razones existan en el orden social, pondrian en nuestros brazos la justa indemnizacion de esa provincia generosa. No, no debe dudarlo esa ilustre corporacion. Volaria a la cabeza de mis conciudadanos a resarcir la menor de las perdidas que se hubieran ocasionado, rindiendo el debido homenaje al reconocimiento

y dando el honor correspondiente a las armas de la libertad" (276).

En la segunda mitad del mes de marzo de 1812, se inició el cruce del Río Uruguay, reocupando el Ejército Oriental, su anterior emplazamiento del Salto Chico Oriental, como base de operaciones futuras, desprendiendo, desde allí, sus avanzadas en observación del enemigo (277).

Pero ocurrió lo que si no estaba en el ánimo del Jefe de los Orientales, era previsible: *las familias emigradas se negaron a permanecer en el costa occidental y decidieron seguir la suerte del Ejército.*

Ello obligó a reiterados esfuerzos para su traslado al Salto Chico, habiéndose culminado el 10 de abril, el penoso pasaje, siendo la mayor parte de las familias y las que continuaban llegando al paso occidental, auxiliadas y conducidas por los efectivos dejados allí a tal efecto.

"ya a esta hora se habra V.S. informado de la resolucion de estas; no ha habido manera de disuadirlas a q.e dexen de seguir este exercito; ellas llegaron hasta el exeso de ofrecerme sus vidas formando entre los soldados antes q.e resolverse a abandonar a sus padres, herm.os y esposos precisam.te en las circunst.as en q.e el afecto y el amor a su libertad daban la señal en marchar a prepararles sus antiguos hogares con el precio de su sangre. Yo no he podido contenerlas, y la mayor parte de ellas han repasado ya el Uruguay" (278).

El Jefe de los Orientales abrió, de inmediato las operaciones, destacando sus divisionarios en dirección a los ríos Cuareim, Tacuarembó y Negro. Es particularmente destacable la acción que tuvo lugar en la primera zona, el 13 de abril en Tapebí, donde el Capitán de Dragones Don Francisco Uriondo, derrotó a los efectivos portugue-

---

276) **Idem, idem.** Pág. 123.

277) GACETA EXTRAORDINARIA MINISTERIAL DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. Tomo III. 1811 - 1813. Pág. (157). Lunes 6 de Abril de 1812 y Pág. (119) Viernes 17 de Abril de 1812 y Pág. (177). SUPLEMENTO A LA GACETA MINISTERIAL. Pág. 177. Cols. 1 y 2. Martes 12 de Mayo de 1812.

278) FLAVIO A. GARCIA. **Espigas de la Patria Vieja.** Montevideo. 1949. Pág. 5. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas. Quartel Gral. en el Salto Chico costa oriental del Uruguay. 10 de Abril de 1812.

ses que la ocupaban, arrojándolos más allá del Río Arapey (279).

En medio de estos afanes, recibió el *Manifiesto* y la *Circular*, del gobierno bonaerense, en los que se informaba a la opinión pública de las Provincias Unidas del Río de la Plata, las razones de la disolución de la Asamblea Provisional, hecho determinado por la resolución aprobada por ésta, *declarando que en ella radicaba la Soberanía de la Nación*, circunstancia controvertida y rechazada por el Poder Ejecutivo. La actitud de éste agregaba un elemento más, de preocupación entre los Orientales y acentuaba su desconfianza, en razón del motivo del conflicto y sobre los fines de la política del Gobierno (280).

El General Diego de Souza, para reforzar sus efectivos distribuídos desde el Río Negro hasta Misiones, movió su Cuartel General de Maldonado, trasladándolo al Arroyo de San Francisco, en la zona de Paysandú y obligando, con ello, a las partidas Orientales que operaban al sur del Río Negro, replegarse al Cuartel General del Salto Chico Oriental (281).

Los movimientos del General portugués, eran los prolegómenos de un plan tremendamente ambicioso, ya que en él entraba, no solamente la derrota del Ejército Oriental, sino que como consecuencia obligada de ella, la ocupación de Entre Ríos, Corrientes y el Paraguay:

"De este modo me parece practicable, no solamente librar de la jurisdiccion de Buenos Aires los territorios situados entre el Uruguay y el Parana, sino también restablecer el antiguo gobierno del Paraguay" (282).

Las atinadas observaciones del Jefe de los Orientales, respecto a la imprescindible necesidad de que las milicias correntinas y paraguayas, apoyaran su acción, actuando respectivamente, en las zonas de Misiones Orientales y Occidentales, se cumplieron en su totalidad. Al quedar fuera de la ofensiva aquellos Pueblos, fracasó el dispositivo general y las fuerzas de Portugal, actuaron con tremenda eficacia y dureza sobre las poblaciones de las Misiones Occidentales, siendo atacados y tomados, pese a la firmeza de la resistencia opuesta por las milicias locales, Santo Tomé, La Cruz y Yapeyú, viéndose obligado Don José Artigas a distraer fuerzas no sólo para contener la invasión, sino para impedir la evidente maniobra envolvente, que procuraba llevar a cabo el General portugués.

La circunstancia imponía una variante, fundamental, a los planes de los Orientales obligados a dividir sus fuerzas trayendo, por ello, un etorpecimiento general al *Plan de Operaciones*, para conducirlo, finalmente, a su fracaso.

La presencia de tan poderosos efectivos militares a su frente y a su flanco por una parte y la orden del Gobierno de Buenos Aires, de detener la ofensiva, obligaron al Ejército Oriental a retroceder a su base de operaciones primitiva del Salto Chico Oriental. El 29 de abril del año 1812, ya se había cruzado el Río Uruguay en sentido inverso, instalándose, nuevamente, el Cuartel General en el Salto Chico Occidental (283).

No podemos dejar de consignar que, a las preocupaciones que en el orden militar pesaban sobre el Jefe de los Orientales, se sumaban las que representaban las familias emigradas, a las que, por tercera vez, el Ejército Oriental, hubo de trasladar a través del Río Uruguay.

El hecho de que el Pueblo armado hubiera repasado el río y ocupado su antiguo campamento, no quiere significar que el propósito ofensivo hubiera sido abandonado, lo acredita el hecho de la instalación de una *gran guardia* en el Paso del Salto Chico Oriental al mando del Capitán Diego Manduré y de la permanencia allí, de grandes caballadas y de *bicheadores* distribuídos en la misma zona, así como las partidas comandadas por jefes activos y experimentados, que se extendían por todo el territorio, alcanzando algunas, de extrema vanguardia,

---

279) SUPLEMENTO A LA GACETA DE BUENOS AIRES. Buenos Aires. Tomo III. Pág. 177. Martes 12 de mayo de 1812. Cols. 1 y 2.

280) EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Obra citada. Tomo Sexto. Primera Parte. Pág. 700 a 704.

281) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Gobierno.** Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Oficio de José Artigas al Gobierno de Buenos Ayres. Quartel General en el Salto Chico, Costa Oriental del Uruguay, 14 de Abril de 1812.

282) REVISTA TRIMENSAL DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAFICO DO BRASIL. Río de Janeiro. 1878. Tomo XLI. Pág. 363. **"Governo de Diogo de Souza despois Conde de Río Pardo".**

283) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. **División Gobierno.** Guerra. Artigas. 1812. Legajo ya citado. Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas. Costa occidental del Uruguay, 29 de Abril de 1812.

el Cerro Largo, el Río Negro, el Yi y el Arroyo Grande (284).

Pese a todo, los esfuerzos se dirigieron a precaver la posibilidad de una invasión de las fuerzas portuguesas. La vigilancia de las costas y la aplicación de las prevenciones anteriormente estructuradas por el Jefe de los Orientales, en particular la extrema escasez de ganados y caballadas en la Banda Oriental, debieron pesar sobre el ánimo del General Diego de Souza, limitando y conteniendo sus propósitos ofensivos.

Sin embargo y pese a hallarse en el mismo punto el día 23 de mayo de 1812, todas las disposiciones del Comando prueban, que Don José Artigas se hallaba dispuesto a trasladarse a su Gobernación, en un intento supremo, de insistir en su propósito ofensivo contra los portugueses, desarrollando, él mismo, la parte fundamental del proyecto primitivo: *la ocupación de las Misiones Orientales.*

Dispuso que el Cuartel General fuera instalado "entre el rincon de Miriñay y Yaguari", indicándole al Jefe de la Vanguardia, Coronel Domingo French, el itinerario de sus marchas y los puntos donde debería acampar hasta alcanzar aquel lugar (285).

Pocos días más tarde, el 27 de mayo, levantaba su campamento y marchaba en dirección al Ayuí, en medio de muy graves dificultades, por falta de medios de transporte, en especial, en lo que se refiere a la falta de boyadas y de la permanente preocupación por las familias que, aún, no se habían movido del Salto Chico Occidental, viéndose:

"precisado ha hacer caminar las carretas con una sola yunta, ni puedo dar a mis jornadas la actividad q.e quisiera. Por otra parte me rodea la afliccion de muchos infelices q.e aun quedan en el Salto y no han podido seguir por falta de auxilios despues de haberse antes desprendido de todo en obsequio de la causa, la mayor consideracion hacia ellos es un deber mio, del que me es imposible prescindir en manera alguna y sin embargo la escaces es tal que me obliga a dejarlos. Yo he apurado todos los recursos enviando hasta Corrientes por caballadas y bueyes, espero llegaran y entonces atendere a todo, mientras, es preciso continuemos en el modo que se pueda, aunque no se llene el obgeto respecto al numero de las jornadas" (286).

El 30 de mayo ya había instalado su campamento en Mandisoví (287), desde donde continuó sus marchas hacia el norte. El 6 de junio se hallaba en el Paso de San Gregorio, donde recibió las comunicaciones del Gobierno bonaerense, en las que se le informaba sobre la firma del *Armisticio*, entre el Representante del Reino de Portugal, Teniente Coronel Juan Rademaker y el del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Dr. Nicolás Herrera (288), y la resolución del Triunvirato quien, en acuerdo del 21 de abril anterior, había designado al Presidente del mismo, Don Manuel de Sarratea, para ponerse:

"a la Cabeza del Exercito con todas las facultades del Superior Govierno" (289).

Así mismo comunicaba que se le habían concedido los honores de *General en Jefe del Ejército de Oriente y Capitán General de la Banda Oriental.* Este, a su vez y por vía separada, le ordenaba, cumpliendo, a su vez, órdenes del Triunvirato suspender los movimientos militares que hubiera dispuesto sobre las Misiones, haciendo retirar al territorio de la jurisdicción de Buenos Aires, todas las fuerzas, destacamentos o partidas que se halla-

---

284) REVISTA TRIMENSAL DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAFICO. Tomo XLI. Citado. Pág. 365 y ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Adquisición Estrada.** Caja Nº 2. Años 1811 - 1812. Recibos por reses proporcionadas a los Divisionarios del Ejército Oriental y firmados por sus Jefes, como resguardo para el ulterior reintegro de sus valores.

285) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 9. **Itinerario de las Marchas del Coronel Don Domingo French desde el Salto Chico hasta Yaguarí.** Quartel Gral. en el Salto Chico occidental, 23 de Mayo de 1812.

286) **Idem, ídem.** Caja 10. Legajo 1. Oficio de José Artigas a Domingo French. Quartel Gral. en el Salto Chico occidental, 27 de Mayo de 1812.

287) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Domingo French. Quartel Gral. en el Arroyo de Mandisoví, 31 de Mayo de 1812.

288) GACETA EXTRAORDINARIA MINISTERIAL DE BUENOS AIRES. Miércoles 27 de Mayo de 1812. Pág. 1. (199). **"Armisticio celebrado entre el Exmo. Superior Gobierno Provisional y el Teniente Coronel Juan Rademaquer".** Buenos Aires, 27 de Mayo de 1812.

289) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Gobierno.** Guerra. Artigas. 1812. Legajo citado. Oficio del Triunvirato a José Artigas. Buenos Aires, 23 de Abril de 1812.

ran en el territorio de la Banda Oriental, con orden especial para sus Jefes (290).

Se dispuso, así mismo, informar el Jefe de las fuerzas de Portugal, General Diego de Souza, sobre la firma del *Armisticio* y de las órdenes impartidas al General Artigas, relativas a la suspensión de las hostilidades (291). Este, a su vez, cumpliendo las disposiciones del Gobierno, ofició a aquél, informándole sobre las órdenes que impartiera a sus divisionarios que actuaban en el territorio de la Banda Oriental, para el cese, inmediato, de toda acción militar:

"hoy mismo he impartido las órdenes bastantes a todos los destacamentos, puestos militares y guardias de observacion dependientes de este ejercito del Gobierno expresado de las Provincias Unidas, para que desde este instante cese toda ostilidad sobre las fuerzas de S.A.R. el principe regente de Portugal, a cuyo frente se halle V. E." (292).

La consecuencia de estas medidas, fue el retroceso de todas las fuerzas extendidas a lo largo del Río Uruguay y en la Banda Oriental, las que ya, el día 10 de junio, se hallaban acampadas en el nuevo Cuartel General en el Ayuí, siete leguas al norte del Paso del Salto, rodeados de las familias emigradas, que constantemente los habían acompañado en todos sus desplazamientos.

La sorpresiva resolución del Gobierno bonaerense, desplazando y sustituyendo en el Comando General, al Jefe de los Orientales, como Comandante de las Operaciones, vino a cerrar un período de acerbas sospechas, en las relaciones entre los Orientales y el Gobierno instalado en la Capital.

El gesto del Triunvirato era revelador de un propósito político, claro y definido. Los dirigentes porteños, ante la posibilidad de una nueva acción militar contra Montevideo, disponían, nuevamente, del Pueblo Oriental. Quedaban olvidados sus tremendos sacrificios y los servicios que había prestado a la Revolución —que ellos mismos habían ardientemente elogiado— pero al escarnio que ello significaba, se agregaba la simulación de ignorar el carácter que había adquirido el Pueblo Armado y la naturaleza de su Jefatura.

---

290) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo III. Pág. 138.

291) **Idem, ídem.** Pág. 140.

292) **Idem, ídem.** Pág. 143. Oficio de José Artigas a Diego de Souza. Quartel Gral. en San Gregorio, 8 de Junio de 1812.

Capítulo VI:

AUTONOMIA MILITAR

El Triunvirato comunicó, al Jefe de los Orientales, que la designación de Don Manuel de Sarratea se hacía con el fin *"de evitar demoras al seguro triunfo de las armas"* y ponerse *"a la cabeza del ejercito con todas las facultades del Superior Gobierno"* (293).

El texto de la comunicación —fue redactada por el propio Secretario de Guerra, Dr. Nicolás Herrera— revela el ánimo de atenuar la lógica desconfianza que, la designación de un político sin antecedentes militares, despertaría en el ánimo del Jefe de los Orientales y, naturalmente, por lógica identificación, entre sus Comandantes.

La designación de Don Manuel de Sarratea, reiteraba la posposición de que había sido objeto el año anterior, cuando fue designado General en Jefe, el Coronel José Rondeau, hecho que lo disgustó profundamente,

---

293) **Idem, ídem.** Oficio del Triunvirato a José Artigas. Buenos Aires, 23 de Abril de 1812.

dado que había hecho mayores méritos para merecer tal distinción (294).

Ahora el agravio era mucho más profundo, puesto que quien había sido designado, no era ni siquiera militar y alcanzaba esa jerarquía, solamente, en razón de los manejos del grupo político a que pertenecía, no escapando a los observadores, la inoportunidad de la medida y la peligrosidad que ella entrañaba para la culminación, exitosa, de la campaña en la Banda Oriental que se proyectaba desarrollar.

"La elección de este sugeto fue un insulto, un desaire cometido por el gobierno central, hecho a Artigas, que estaba a la cabeza del pueblo oriental, que había sublevado en masa, más de lo que le había exigido el gobierno; que había concurrido al primer sitio con tanta fuerza como pudo reunir; que tenía ya una opinión en toda la América del Sur; que aún no había dado muestras de estar indignado contra el gobierno de Buenos Aires.

Era un insulto a Rondeau, que en calidad de general en jefe había mandado el primer sitio, conduciéndose en él con acierto, y en la retirada dispuesta por el gobierno, no sólo conservó íntegras, las fuerzas que se le habían confiado, sino que llevó, además, dos cuerpos que fueron creados por su celo y eficacia, el uno de lanceros porque no tenía fusiles para darles y el otro de dragones de la patria, que tantos días de gloria dieron a la patria.

Así, pues, preferían a estos hombres beneméritos que acababan de hacer tan señalados servicios, a un tinterillo atolondrado, que se mofaba de las dignidades mismas que revestía, que jamás había saludado a la milicia, ni siquiera aprendido a tirar el florete" (295).

En Buenos Aires se tenía absoluta conciencia, de cuáles serían las consecuencias que la designación iba a determinar. El planteo no se hallaba radicado en la Jefatura del Ejército en sí, ni en quien debía desempeñarla, sino en las acciones, políticas, que podían desarrollarse, desde ella, para servir los planes de quienes dirigían el régimen bonaerense y que, nadie, como Sarratea, podía prometer llevar más felizmente a término.

El Gobierno conocía, pero no podía reconocer el carácter del mandato que ejercía el Jefe de los Orientales. No podía reconocerlo, porque, admitirlo, significaba aceptar como válido, un principio que consideraban violatorio de sus privilegios: el de que los Pueblos, al producirse la caducidad de la Monarquía, habían recuperado el depósito de la Soberanía, que retrovertía, exclusivamente, en cada uno de ellos, de donde se deducía el derecho de todos y de cada uno, para organizarse por sí, con prescindencia total, de cualquier otro elemento político.

Sería reconocer, por ende, que el Pueblo Oriental, en el momento en que se insurreccionó lo había hecho en el goce de sus *"derechos primitivos"* y que, en el momento en que quedó roto *"el lazo nunca expreso"* que lo había unido a Buenos Aires, tuvo el derecho a darse su *"gobierno inmediato"*, aquél que necesitaba para los fines que le eran más apremiantes y, por ello, elegir su Jefe, trasunto y representación de él.

La permanencia en los campamentos del Salto y del Ayuí, habían transformado a los milicianos Orientales, por virtud de la dura disciplina y el constante adiestramiento a que habían sido sometidos, en soldados veteranos y las campañas contra los portugueses, les había dado un espíritu de cuerpo y una unidad sorprendentes, manifestados en una moral militar que excedía cuanto fuera concebible.

Si la partida del nuevo General en Jefe se vio retardada por razones circunstanciales, no ocurrió lo mismo con las fuerzas que debía constituir la base fundamental de la organización de la nueva campaña, las que marcharon por Rosario y la Bajada del Paraná, en dirección al Arroyo de la China, sede elegida para el Cuartel General. Finalmente, Don Manuel de Sarratea las siguió, acompañado de un brillante Estado Mayor. Desde aquel punto pasó al Salto Chico Occidental donde, transitoriamente, instaló su campo el día 14 de junio de 1812.

Al día siguiente, reiteró al Jefe de los Orientales, su designación y jerarquía, indicándole que, en adelante, su Jefe de Estado Mayor, Coronel Francisco Xavier de Viana, centralizaría todo el movimiento de las órdenes y planificaría las operaciones futuras del Ejército, ordenándole, asimismo, que ambos hechos debían ser

---

294) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo 1. Foja 7.

295) MUSEO MITRE. Buenos Aires. **Contribución Documental Para la Historia del Río de la Plata.** Publicación citada. Tomo II. Pág. 48. **Memorias de Nicolás de Vedia.**

publicados *"en la orden del día p.a los fines consiguientes del serv.o del Estado"* (296).

El Jefe de los Orientales había sido observado por el Gobierno bonaerense, por su demora en acusar recibo de las comunicaciones sobre la designación del nuevo General en Jefe. Es patente que desde la llegada al Campo Oriental, de la resolución del 23 de abril y el 15 de junio en que, éste le ordenó su reconocimiento, Don José Artigas y sus consejeros, procuraron ganar tiempo, estudiar la situación que les planteaba aquella designación y tomar una posición definitiva.

Resultó de ese estudio, que no cabía ya, ni se podía mantener aquella actitud con la que se había procurado, pese a las sospechas y desconfianzas, armonizar la posición de los Orientales con las del Poder Ejecutivo, puesto que, aquélla, demostraba que el plan de Buenos Aires había sido reforzar militarmente al Jefe de los Orientales, mientras ello había convenido a sus intereses y a sus miras de contrarrestar las posibilidades de una invasión de las fuerzas del General Diego de Souza a la Mesopotamia, pero que, pasado el peligro, se prescindía de él y se le sustituía en el Comando General de las Operaciones.

Frente a la orden, clara y perentoria, del reconocimiento de la investidura de Don Manuel de Sarratea, en su triple mandato, don José Artigas no dudó en prestarlo, puesto que su jerarquía militar se lo imponía y sobre el cual, no podía caber la menor duda. Por otra parte, él mismo, había con insistente frecuencia, precisado ese carácter, pero también, destacado su doble carácter de Militar y de Ciudadano.

Las reacciones de índole personal del Jefe de los Orientales, en el primer plano, no pueden ser desestimadas porque, hacerlo, significaría no tener en cuenta que aquella campaña estaba ya organizada por él, con auxilios del Gobierno de Buenos Aires, es cierto y tal como por otra parte correspondía y que la designación de un nuevo General en Jefe, significaba arrebatar a los Orientales el logro del fin a que más ansiosamente aspiraban:

---

296) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División: Gobierno Nacional.** Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Quartel Gral. del Salto, 15 de Junio de 1812.

la reconquista por sí mismos de su tierra y la derrota de la tiranía que la dominaba.

La Jefatura de Don Manuel de Sarratea, significaba pues, para los Orientales, una doble frustración en el plano militar y político. Todas esas consideraciones, fueron las que determinaron la comunicación de su Jefe, del 16 de junio, en la que hizo renuncia a su jerarquía militar y por consiguiente a la subordinación que ella le imponía, en una expresión de alta dignidad, que tradujo, al tiempo que una profunda amargura, ya que no sólo se habían menospreciado sus servicios, sino que se olvidaban los sacrificios y el infortunio de los Orientales.

Su propósito era el de deslindar la autoridad que le competía como Ciudadano Jefe de los Orientales, de la de su carácter militar, Coronel del Regimiento de Blandengues, que lo obligaba a una subordinación que no estaba ya, dispuesto a aceptar, ya que lo inhibía para actuar en la posición que estimaba fundamental.

Su respuesta por ello, fue clara, definiendo la situación e informando al Representante, que en ese día se daba curso a la orden recibida, pero al mismo tiempo, solicitaba su separación, absoluta, del servicio, devolviendo, al efecto, los despachos de Coronel que le había otorgado el Gobierno bonaerense.

"Entre tanto yo tengo la honra se admitira entre las gracias de este dia mi total separacion, obgeto unico de mis anhelos - al efecto debuelvo a V.E. esos despachos con q.e el Gob.o representativo de la Patria quiso onrarme en diferentes tiempos y maneras. Nada resta a mis desvelos p.r llenar los desvelos q.e me impuse. Solo me queda un corazon p.a el reconocimiento de aquellos honores, dignese V.E. con la sinceridad q.e se lo presento, ella es muy bastante a garantir esta conducta y ella da una idea de mi gozo al verme ya como un ciudadano particular" (297).

Muy grande debió ser la sorpresa que esta actitud, inesperada, determinó en el General en Jefe y en su Estado Mayor. No escapó a nadie su gravedad y se resolvió no dar curso a la solicitud del Jefe de los Orientales y reintegrársele sus Despachos. El General en Jefe para fundamentar su rechazo, argumentó que no se hallaba con facultades bastantes para tomar resolución sobre la re-

---

297) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 16 de Junio de 1812. Publicado por EDMUNDO M. NARANCIO en **El Origen del Estado Oriental.** Montevideo. 1948. P. 9.

nuncia, sugiriendo la conveniencia de que se dirigiera, directamente, al Gobierno (298).

Al día siguiente, el Jefe de los Orientales insistía sobre el punto, aclarando las razones y causas que lo llevaron a presentarla, mostrando, en mi concepto, la posición radical a que habían llegado ya los Orientales respecto a Buenos Aires y expresando su propósito de completar la obra libertadora, repasando el Río Uruguay a la cabeza del Pueblo Armado.

"Yo he salvado mi Patria. Esta es la lisonja más digna de mi honor. Solo me resta para llenar mis deseos y recoger el fruto de mis fatigas poner a mis conciudadanos en la tranquilidad de sus hogares. Si V.E. hace merito de mis servicios, y quiere dignarse demostrar su aprecio, permitame repasar con ellos el Uruguay" (299).

La controversia, áspera por su tono y tensa por su contenido, pareció finiquitada, aparentemente, por el General en Jefe con la comunicación en la que, ratificando el rechazo de la renuncia, le ordenaba abstenerse de cruzar el Río Uruguay (300).

Para reforzar la actitud, resolvió llevar a cabo una inspección "in situ" en el Cuartel General del Ayuí. Informó, más tarde, al Gobierno de Buenos Aires, la forma entusiasta en que había sido recibido y de los honores militares que se le rindieron, en la oportunidad, así como del estado de las tropas y de haber conferenciado con el General Artigas, sobre los problemas relacionados con las operaciones del Ejército (301).

La llegada de aquel General improvisado, cargado de galones y rodeado de un brillante Estado Mayor, mostró el violento contraste existente entre él y el ambiente miserable del campamento Oriental, impresionando desfavorablemente a todos, Jefes, Oficiales Soldados y Pueblo.

---

298) **Idem, ídem.** Pág. 10. Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas de 16 de Junio de 1812. Salto Chico, 16 de Junio de 1812.

299) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 17 de junio de 1812.

300) **Idem, ídem.** Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Salto Chico, 17 de Junio de 1812.

301) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División: Gobierno Nacional.** 1812, 1813, 1814. Ejército Sitiador. Banda Oriental. Comisaría de Guerra. S. X, C. 7, A. 9, Nº 7. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Ayuí, 15 de Junio de 1812.

"Sarratea fue a visitarlo a ese campam.to y haviendo convidado el (G) Coronel Artigas a comer con las personas q.e lo acompañaban, hizo poner por mesa un cuero tendido en suelo sirviendose sobre el, p.r todo (manjar) *un asado* (con cuero) *que era lo (que) unico que alli se comia y lo q.e se come siempre en nuestros exercitos:* (*pero esta sencillez*) *y frugalidad* (y llaneza) *no fue bien recibida p.r Sarratea, ni p.r las personas de su sequito: estas lo atribuyeron a* (*insolencia*) (*burla*) *y menosprecio* (*pero Sarratea creyo ver en aquel acto*) (*y aquel persuadido que Artigas tenia*) *la intencion de chocarlo p.r el contraste de la miseria a que estaba reducido con la comodidad y abundancia q.e habia en el Cuartel General, haciendo al mismo tiempo un tasito reproche al Gob.no p.r el abandono en q.e lo tenia desde mas de un año sin darle recursos ni socorro alguno p.a sus tropas"* (302).

Pero debemos destacar que la sospecha del Capitán General y de su círculo de consejeros, era falsa. No había existido el propósito de vilipendiarlo y sí sólo, de agasajarlo, con lo único que la miseria de los Orientales podía ofrecer:

"debe advertirse q.e Artigas nunca comia mas q.e carne asada cuando estaba en Campaña, ni mas bevida q.e agua bien fuese (p.r necesidad o bien por) efecto de sus antiguos havitos" (303).

La concurrencia del General en Jefe al Campamento de Ayuí, obedecía, más que a los propósitos que enunciara, al cumplimiento de las órdenes que recibiera del Gobierno, *de reducir a prisión al Jefe de los Orientales*, intención desvanecida, sin duda, ante el espectáculo que se ofreció a su vista.

"En esas circunstancias el Gob.no de B.s Ayres, q.e ya desde el año anterior habia tratad.o p.r varios medios de deshacerse del Coronel Artigas, cuando estaba en el exercito sitiador de Montevideo, no solo p.r q.e se mostraba insubordinad.o, sino p.r q.e se hacía terrible p.a el p.r su influencia en una población numerosa y guerrera, q.e no oia ni seguia mas voz q.e la de su Caudillo, no pudiendo ahora sufrir q.e contrariase abiertamente su politica, luchando en el Ayui con su representante y Gen.l en

---

302) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo 1. Pág. 25.

303) **Idem, ídem.**

Gefe del exercito, como si fuese un potentado independiente, escribio a Sarratea en el mes de Agosto dos Notas reservadas, previniendole con instancia que de cualquier modo se apoderase de la persona de Artigas, pero Sarratea no dio paso alguno sobre el particular (*no queriendo*) (temiendo) *sin duda cargar* (el solo) *con la odiosidad de* (una acción) *semejante,* (*paso*) *cuando Artigas* (*gozaba*) (habia adquirido) *gran reputación p.r el triunfo de Las Piedras y aumentado p.r es* (*e*) *mismo motivo* (razon de su anterior prestigio) *en la Banda Oriental*" (304).

Esta circunstancia ha sido corroborada por las expresiones del, en la época, Teniente Coronel Don Nicolás de Vedia quien, a su vez, denunció las intenciones del Gobierno al respecto, afirmando:

"*En ese tiempo recibio Sarratea varias comunicaciones reservadas, en que se le instaba a que se apoderase de la persona de Artigas, cosa que resistió hacer, temeroso de que recayese sobre él la responsabilidad de atentar contra un sujeto que ya gozaba de un gran renombre entre los pueblos de la Unión*" (305).

Esta afirmación que hemos hecho sobre los fines que debía cumplir en Ayuí el Representante, frustrada al fin, ya que el propio Gobierno le dio orden de que suspendiese el "*envío a la Capital del Coronel José Artigas*" (306) prueba que en la mente de los dirigentes de Buenos Aires, el "*Plan de Operaciones*" elaborado por el doctor Mariano Moreno, seguía manteniendo vigencia y que la orden dada al Representante, estaba dirigida a dar cumplimiento al apartado 14 del artículo 1º del mismo (307). Pasado el tiempo, el hecho tomó carácter público, cuando Don Tomás de Anchorena acusó a Manuel de Sarratea, en el año 1820, de planear semejante atentado contra el Jefe de los Orientales (308).

La tensión se agravó y se halló al punto de un rompimiento, cuando le fue requerido, de parte del Estado Mayor General, a los Jefes de las Divisiones Orientales, prescindiendo de don José Artigas, el reconocimiento de la Jefatura de Don Manuel de Sarratea como General en Jefe, provocando entre ellos una violenta reacción, ya que entendían que él no era pertinente, puesto que lo habían prestado a su Jefe, libre y voluntariamente elegido, y que el propósito, oculto, que guiaba la exigencia era la anulación del carácter del Ejército Oriental y la absorción de la autonomía militar del Pueblo Armado, al tiempo que, implícitamente, se cuestionaba la Jefatura del mismo.

Cuando el Jefe de los Orientales prestó su reconocimiento al Representante y Capitán General, puso en conocimiento de sus Jefes subalternos, la exigencia que le imponía la "orden general" que los incluía, pero sin ordenarles que lo hicieran. Ahora asumiendo su representación se dirigió al mismo expresándole:

"*puesto a la cabeza de mis conciudadanos por la expresión suprema de su voluntad general, crei un deber mio trasmitirles la orden sin usar la arbitrariedad inicua de exigirles su obedecimiento: ellos no hallaron nada que increparme viendo mi delicadeza y conociendo que alli nada habia que impidiese continuase yo a su frente, se abstuvieron de interpretaciones y aguardaron los lances*" (309).

---

304) **Idem, idem.** Fojas 27 y 27 vta.

305) MUSEO MITRE. Buenos Aires. **Contribución Documental Para la Historia de Río de la Plata.** Tomo II. Pág. 48. **Memorias de Nicolás de Vedia.** Citada.

306) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División: Gobierno Nacional.** Legajo S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Comisión de Manuel de Sarratea. 1812. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de las Provincias Unidas. Arroyo de la China, 29 de Agosto de 1812.

307) NORBERTO PIÑEIRO. **Mariano Moreno. Escritos Políticos y Económicos.** Buenos Aires. 1915. **"Plan de Operaciones".** Pág. 317. Artículo 1º. Apartado 14.

308) BIBLIOTECA NACIONAL. Buenos Aires. Nº 12.033. **"Proceso Original Justificativo contra los reos acusados de Alta Traición en el Congreso y Directorio mandados juzgar por el artículo séptimo del Tratado de Paz firmado por este Gobierno con los Gefes de las Fuerzas Federales de Santa Fe y de la Banda Oriental, en veintitres de febrero del corriente año de 1820".** Buenos Aires, 1820. Ver así mismo: TOMAS MANUEL DE ANCHORENA. Buenos Aires. 1820. **"Excusación de Don Tomás Manuel de Anchorena del empleo de Representante de la Provincia para el que lo nombro el Pueblo. 29 de abril de 1820".** Ver, así mismo: JOAQUIN PEREZ. **El Proceso por Alta Traición incoado a los miembros del Directorio y Congreso en 1820.** Facultad de Humanidades y Ciencias. Buenos Aires. 1950. Tomo XXXII.

309) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja [illegible]. **Correspondencia de José Artigas.** Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. Barra del Ayuí, en la Costa Oriental del Uruguay. Setiembre 21 de 1812.

Otros hechos contribuyeron a hacer más tirante la situación, como el de designar al Ejército, incluidos en él los Orientales, con el nombre de *Ejército de Operaciones* (310). Esta circunstancia fue, tenazmente resistida, por los Orientales, quienes entendían, con sobrada razón, que tal resolución atentaba contra su derecho a organizar su Ejército por sí, a designar sus jefes de acuerdo con su libre voluntad y que ella trastornaba todo el sentido de la organización, que Don José Artigas, había dado a las fuerzas destinadas a la reconquista de la Banda Oriental, puesto que hacía desaparecer el carácter de *auxiliadoras*, que se asignaba a las que provenían de la Capital.

Por otra parte no escapó a los Jefes Orientales que si admitían la existencia de un solo Ejército, desaparecía, también, el carácter que ostentaba el suyo, puesto que al pasar a integrar el de Operaciones, perdería en el mismo acto, su condición propia y particular, llenando a todas las jerarquías, de sospechas y desconfianzas, sobre los fines que perseguía el Estado Mayor General.

Más tarde, e insistiendo en sus propósitos, el General en Jefe, a través del mismo instituto, decidida ya la marcha sobre Montevideo, prescindiendo, otra vez del Jefe de los Orientales y sin querer tomar en cuenta las consecuencias de tan grave omisión, comenzó a dictar, directamente, órdenes a los Comandantes de las Divisiones Orientales, para llevar a cabo el cumplimiento que, de acuerdo con sus proyectos, les correspondía en el Plan General de Operaciones.

"Seguidamente, sin ser por mi conducto se les previno por dicho Exmo. Sr. General en Gefe a algunas de estas divisiones se preparasen para marchar a diferentes puntos y con diferentes objetos. Ellos hicieron ver que no obedecian otras ordenes que las mias, y protestaron que no marcharian jamas no marchando yo a su cabeza" (311).

El *Orden de las Marchas*, aspecto fundamental del Plan de Operaciones, importaba un problema de trascendente significación y dio motivo a duras controversias. De acuerdo con el proyecto elaborado por el Jefe del Estado Mayor, las Divisiones Orientales, deberían

310) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Montevideo. **Archivo Histórico Diplomático del Uruguay.** Tomo III. **La Diplomacia de la Patria Vieja, (1811 - 1820).** Montevideo. 1943. Pág. 23. Oficio de los Jefes del Ejército Oriental al Cabildo de Buenos Aires. Barra del Ayuí, Costa Occidental del Uruguay, Agosto 27 de 1812.

311) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 90.

cubrir puntos distintos, separadas entre sí y desvinculadas, lo que era más grave, de la Jefatura de Don José Artigas.

No escapó a los Orientales, que este dispositivo era un subterfugio, hábilmente buscado, que disimulaba un propósito evidente y de graves consecuencias: las fuerzas Orientales se hallarían dislocadas y dispersas dentro del Ejército de Operaciones.

Las consecuencias de este hecho, serían también fundamentales, *primero:* el desmembramiento del Pueblo Armado que perdería, así, la cohesión y la fisonomía que le era propia y característica, *segundo:* el desconocimiento de la expresión soberana de un Pueblo Libre que, constituido por sí, se había dado la organización militar que estimó más adecuada a sus necesidades, *tercero:* la eliminación, automática, del Jefe que libremente habían elegido.

Ante las resistencias y rechazo de las órdenes, por parte de los Jefes de las Divisiones Orientales, el Representante, mudando repentinamente, de criterio, resolvió impartir las mismas, por medio del Jefe de los Orientales, lo que permitió a éste, exponer inmediatamente, su criterio contrario y su protesta:

"No debe vulnerarse su honor con separarlos. Yo fui condecorado por su eleccion a la cabeza de ellos. Confieso ingenuamente que huia el periodo de estas provid.s y pedi con reiteracion se me excluyese: me ha sido negado. ¿Que debo hacer p.a llenar la obligac.n q.e contraje con ellos? La jus.a, la humanidad, el aprecio de sus virtudes reclaman una comportacion la mas conseq.te. Este es el premio de sus anhelos vigorosos, o separeme V.E. o no permita que se rebaje la menor p.te de su estencion" (312).

Por otra parte, si bien para el Jefe de los Orientales, desde el punto de vista militar y político, la conservación de la cohesión de las fuerzas Orientales era fundamental, existía otra circunstancia que lo llevaba a exigir, enfáticamente, el mantenimiento de aquélla. Sostenía ante el Estado Mayor, que la conservación del Ejér-

312) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra con los Portugueses. 1811 - 1813. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 3 de Agosto de 1811. Publicado por EDMUNDO M. NARANCIO en **El Origen del Estado Oriental.** Obra citada. Pág. 11.

cito, tal como estaba organizado, era de indispensable necesidad, para cumplir un fin concreto: el de escoltar a las familias Orientales que debían retornar a la Banda y que no procedía adjudicarles otro destino que ése.

"mi honor empeñado en salvarlas trayendolas h.ta aqui, me impone la ley de restituirlas, mi compromiso p.r sus reclamaciones me constituyo garante de todo" (313).

Es evidente que el Jefe de los Orientales se hallaba en una situación extraordinaria y violenta, ya que su doble investidura, le imponía también, obligaciones dobles y opuestas: acatamiento a las órdenes que le impartía el General en Jefe del Ejército y el cumplimiento de sus compromisos, frente a las familias emigradas y al Ejército Oriental, deber, este último, de la más significativa importancia, puesto que la Jefatura del Pueblo Armado, importaba, también, la custodia de su Soberanía.

Como en la opción entre ambos, no cabía la más mínima duda, ni jamás la hubo, tomó la actitud radical que, naturalmente, significó la desobediencia a las órdenes emanadas del Comando, de lo cual se responsabilizó, debiendo, por ello, justificarse:

"V. E. en la última sesión a q.e me referi en el oficio de ayer convino conmigo en que pasariamos por aqui el Uruguay, por eso tuve la honra de exponer en el a V.E. que era inconciliable con ello la marcha que se ordenaba al T.te Coronel de la 2.a División de Inf.a Dn. Manuel Artigas, escoltando la Art.a y Parque Grande hasta Perucho Berne. Al sostener yo mi honor en los compromisos que he contraido no veo una responsabilidad en mi sobre la frustracion de determinaciones contrarias a lo fundamental de aquellos. V.E. para llenar sus proyectos dignos debio en tal caso no contar con unos ciudadanos que continuaron la guerra por si. Yo no hallo un medio de eludir este consiguiente manifestado desde entonces por aquella misma resolución" (314).

Los términos de esta comunicación importaban una ruptura y el Jefe del Ejército así lo comprendió. Exigió, con dureza, que de inmediato se le dieran explicaciones

313) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 4 de agosto de 1812. Pág. 11.

314) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 5 de Agosto de 1812. Pág. 12.

concretas, sobre cuales eran los compromisos a que se refería el Jefe de los Orientales, con quienes habían sido contraídos y cómo, se desobedecían las órdenes por él impartidas, afirmando que, en su concepto, aquellos atentaban contra la consolidación del movimiento revolucionario y más aún, contra la integración unitaria del Estado (315).

Pero al mismo tiempo y prescindiendo, una vez más, de Don José Artigas, volvía a dictar órdenes a los Divisionarios Orientales, disponiendo su comparecencia en el Cuartel General y en otros destinos. Así, a unos por subordinación jerárquica, a otros mediante halagos, prebendas o intrigas, fue sustrayendo y apartando de la Jefatura de Don José Artigas, Comandantes prestigiosos y experimentados y aún a civiles y religiosos, proclives a la lisonja, que anteriormente lo habían acompañado y que, en la circunstancia, evidenciaban su falta de espíritu de sacrificio y su flaqueza moral.

No dudaron en aceptar sus órdenes los Jefes de División, Tenientes Coroneles Ventura Vázquez (316), Eu-

315) **Idem, idem.** Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Arroyo de la China, 5 de Agosto de 1812. Pág. 12.

316) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Pág. 27. "Esta paso ofendio mucho al Coron.l no tanto p.r la conducta de Sarratea, con el q.e ([ya]) estava (ya) en desavenencia, como p.r la del referido Vazquez a quien apreciaba y distinguia habiendole dado el mando del ([su propio]) regimiento **(de caballeria)** de Blandengues q.e era el mismo en q.e havia ([hecho]) principiado y hecho ([toda]) su carrera militar hasta entonces".

La idea de la eliminación del Regimiento de Blandengues de los Cuadros del Ejército de Operaciones, como unidad Veterana, no era nueva, ni partía del Representante del Gobierno. Había sido concebida por el Coronel José Rondeau en el año 1811, al separar dos escuadrones del mismo, para, sobre esa base integrar un nuevo Regimiento de Caballería que llevaría, bajo su mando inmediato, la designación de **Dragones de la Patria.** ARCHIVO ARTIGAS. Publicación citada. Tomo Quinto. Pág. 20. **Orden del Día.** Quartel Gral. de Mercedes, 22 de Mayo de 1811. **Idem, ídem.** Pág. 30. Oficio de José Rondeau a la Junta de Buenos Aires. Quartel Gral. del Arroyo Seco, 10 de Junio de 1811. **Idem, ídem.** Pág. 53. Oficio de José Rondeau a la Junta de Buenos Aires. Campam.to del Cerrito de Montev.o, 19 de Jun.o de 1811.

El Regimiento de Blandengues fue **reformado,** pasando a servir en la Infantería con el Nº 4. El General en Jefe dispuso el 13 de octubre de 1812, se le entregara **"la bandera militar que el Superior Gobierno, en justo premio de su mérito, le había destinado".** En SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo II. Pág. 195 y EMILIO LOZA. **Historia de la Nación Argentina.** Buenos Aires. 1941. Tomo V. Segunda Sección. Pág. 586. El Regimiento actuó, en forma principal, en la batalla del Cerrito el 31 de diciembre de 1812.

sebio Valdenegro (317), Baltasar Vargas (318) y Pedro Viera (319). Asimismo marcharon al Cuartel General de Arroyo de la China, el Teniente Coronel Santiago Vázquez, integrante del Estado Mayor del Ejército Oriental y que fue designado Comisario de Guerra del Ejército de Operaciones (320) y los Presbíteros Manuel Calleros y Santiago Figueredo (321). Este último, fue nombrado por el Vicario Capitular, Dr. Diego Estanislao Zabaleta, con aprobación del Gobierno, Vicario General y Subdelegado Eclesiástico, en el Ejército de Operaciones (322).

A mayor abundamiento debemos consignar los nombres de quienes, en aquel momento aciago, abandonaron el Campamento y las miserias del Ayuí, para gozar de la protección de la Jefatura del Ejército, que fueron prolijamente anotados por el novel Comisario de Guerra, en el Libro Manual de Contaduría del Ejército del Norte (323), siendo su gestor el Dr. Pedro Fabián Pérez. También llegaron allí, Joaquín Suárez, su padre Bernardo Suárez del Rondelo y Bartolomé Hidalgo (324).

---

317) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** S. X, C. VI, A. 8, Nº 5. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires solicitando para Eusebio Valdenegro **"los despachos de Teniente Coronel efectivo de los Ejercitos de la Patria"** Arroyo de la China, 8 de Agosto de 1812. **Idem, ídem.** Oficio del mismo al Gobierno anunciando haberlo designado para la Gobernación de Corrientes. Ver ANTONIO ZINNI. **Historia de los Gobernadores de la Provincias Argentinas.** Buenos Aires. 1920. Volumen II. Pág. 417.

318) **Idem, ídem.** Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Concepción del Uruguay, 19 de Setiembre de 1812.

319) **Idem, ídem.**

320) **Idem, ídem.** Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Concepción del Uruguay, 14 de Agosto de 1812.

321) **Idem, ídem.** Oficio de Francisco Xavier de Viana a José Artigas. Concepción del Uruguay, 7 de Setiembre de 1812.

322) **Idem, ídem·** Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Arroyo de la China, 30 de Julio de 1812.

323) ARIOSTO FERNANDEZ. Obra citada. Pág. [49]. Son cuarenta y dos peticionantes, en su mayoría mujeres que habían figurado en el **"Padrón de las Familias..."**. "Manual de Contaduría". 1812.

324) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** S. X, C. VI, A. 8, Nº 5. Comisionado Manuel de Sarratea. Documentación citada. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Concepción del Uruguay, 15 de Noviembre de 1812. Solicitaba para Don Bernardo Suárez del

Sin embargo la intriga fracasó cuando, *"con el objeto de acrecentar las fuerzas del Exercito de la Patria"*, se intentó atraer al Comandante Fernando Torgués y al Capitán Bartolo Ramírez (325). Refiriéndose a estos resultados logrados por el General en Jefe y su Jefe de Estado Mayor, don José Artigas expresó:

"Se hicieron varias tentativas para eludir el efecto de esta expresión: lo consiguieron con dos comandantes de division, algunos oficiales y muy corto numero de soldados, y viendo cuanto eran infructuosas con el resto sus proposiciones, se llevaron el cuerpo de Blandengues de mi mando y marcharon ya al sitio de Montevideo, no admitiendo los brazos de los orientales para llevar la libertad a sus mismos hogares" (326).

Quien dio, quizá mejor que nadie, una versión cabal del hecho, fue el Coronel Don Ramón de Cáceres —a la sazón Alférez— quien en sus Memorias dijo al respecto:

"Este hombre luego q.e llego trato de desmoralizar el Exto. de Artigas, y de deshacer esa union q.e constituye la fuerza; al efecto empezo p.r seducirle los Gefes de mas capacidad q.e aquel tenia, ofreciendoles oro, charreteras, y galones q.e Artigas no podia darles; y como no todos los hombres tienen la virtud suficiente p.a conformarse con la miseria y privacion.s D.n Eusebio Baldenegro, D.n Ventura Vazques, Baltasar Vargas, Viera y otros Gefes, se dejaron seducir, y enseguida los pidio Sarratea con los cuerpos q.e cada uno de ellos mandaba, y q.e eran los mejores del Exto. Oriental especial.m.te el de Blandengues q.e mandaba Vazquez p.a formar como contingentes de la Prov.a Oriental el Exto. Nacion.l.

Artigas los entrego sin decir una palabra, mas quedo muy resentido p.r la conducta de unos hombres en quienes habia depositado su mayor confianza, y desde entonces tuvo cierta predileccion por los Gauchos, pues le he oydo decir q.e habia encontrado mas virtud o

---

Rondelo, **Carta de Ciudadanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata**, en mérito a sus relevantes servicios prestados a la Patria. **Idem, ídem.** Oficio de Bartolomé Hidalgo a Felipe Rivarola. Concepción del Uruguay, 11 de Octubre de 1811.

325) **Idem, ídem.** Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Arroyo de la China, 5 de Noviembre de 1812.

326) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 91.

constancia en ellos q.e entre los hombres de educacion" (327).

El Jefe de los Orientales aprovechó la oportunidad que le ofrecía el General en Jefe, para exponer los puntos de vista que, sobre el punto, habían elaborado con él sus consejeros, a lo largo de las jornadas de las Asambleas de la Línea Sitiadora, en la Emigración y en el Exilio, luego. Tuvo la oportunidad de enunciarlos en toda su amplitud, en su total concepción y revelan la madurez doctrinaria que habían alcanzado, por entonces, los Orientales. Es sorprendente su firmeza y precisión en la enunciación y desarrollo de los postulados que estimaron básicos, para elucidar la situación del Pueblo Armado y de su derecho a mantener su unidad y su autonomía militar.

Historió la situación que planteó la tramitación del Tratado de Pacificación, cuando los Orientales *"iban a recoger el fruto de sus trabajos"*. Manifestó que si admitieron, circunstancialmente, las razones que habían llevado al Gobierno de Buenos Aires a gestionarlo, a los Orientales jamás se les pudo exigir *"el sacrificio indecoroso de unir p.r si los eslabones de la Cadena q.e rompieron sus esfuerzos los mas grandes"*. Precisó, también, cuál fue en ese momento la situación del Pueblo Oriental:

"Ellos se creyeron un Pueblo Libre con la Soberania consiguiente y en la alternativa de doblar la rodilla ante el Tirano q.e habian opromido o entregarse a la desolac.n o la muerte, se decidieron por esta ultima proclamandome su G.l en Xefe y haciendo entender su resolución esforzada al S.r Diputado del Ex.mo Sup.or Gov.no D.r Jose Julian Perez, p.r quien se xiraba aquella negociacion. Yo no veo en esto S.r Ex.mo sino unos hombres q.e abandonados a si solos se forman y reunen p.r si contrayendo las obligaciones mutuales que les prescribe el obgeto mismo q.e se proponen llenar. Yo admiti la honra con q.e me distinguieron, me comprometi a guiarlos h.ta el fin y eche sobre mi los deberes q.e son anexos al todo" (328).

327) MUSEO MITRE. Buenos Aires. Publicación citada. CORONEL RAMON DE CACERES. **"Reseña histórica e imparcial..."** Fojas 2 vta. y 3. Ver así mismo: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Adquisición Clemente L. Fregeiro.** Caja 8. **"Memoria Póstuma o acontecim.tos en la vida Publica del Cor.l D.n Ramón de Cazeres.** Fojas 3 y 3 vta.

El Jefe de los Orientales agregó, aún, expresiones terminantes, acerca del problema debatido, significando que no podía admitir la separación que se pretendía entre las Divisiones Orientales y que su misión terminaba al poner en conocimiento de sus Jefes, las órdenes del Comando Supremo. Añadió, contrariando la opinión del General en Jefe, que la autoridad de que él estaba investido, no era suya propia, sino que la ejercía por mandato, expreso, de aquéllos, a quienes el mismo General en Jefe y su Estado Mayor exigían, con deliberado olvido de ese carácter, les ordenase obedecer sus mandatos:

"Yo no p.r mi p.r ellos soy instituido Xefe suyo" (329).

Resultó evidente, por su respuesta, que el General en Jefe y sus consejeros del Estado Mayor, no querían discutir estas diferencias en el terreno en que las planteaban los Orientales y que usaron todos los recursos que brinda la dialéctica, para eludir la controversia y disimular su rencoroso despecho, ante una resistencia inesperada y vigorosa, usando expresiones capciosas, cada una de las cuales, al ser necesario rebatirlas permitió consolidar, aún más, la posición Oriental y, al tiempo, establecer principios nuevos, que hasta el momento no se habían concebido, pero que orientaban el pensamiento hacia las formas más precisas, de la organización autonómica de los Pueblos.

Al rechazar el Jefe de los Orientales, la afirmación de que no se reconocían más Generales que los que designaba el Gobierno de Buenos Aires y sobre que si las tropas Orientales servían o no al Estado, afirmó que en lo personal, nunca había pretendido ni querido mandar y que ya había manifestado cuál era el origen de sus poderes y de su Jefatura. Pero, en cuanto a lo segundo, historió cómo el Pueblo Oriental se había convertido en Pueblo Armado, en Ejército y las causas que lo habían impulsado a tomar tan extrema resolución y los fines que pretendía alcanzar:

"Este Pueblo armado se convirtio en Divisiones militares p.a el mejor ord.n q.e los condujese a llenar su

328) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 13. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 6 de Agosto de 1812.

329) **Idem, ídem.**

objeto. El motivo q.e la l.a resoluc.on fue no quedar bajo el yugo de Mont.o, dejaron sus hogares y vinieron con sus Armas a pie con el fin de bolver p.r el uso de ellas al suelo q.e abandonaban" (330).

Pero la expresión más audaz y trascendente de todo este proceso, la que trasunta y sintetiza todo el pensamiento artiguista del momento, grave sobre todo por las posibilidades de futuro que entrañaba, fue la que se refería a la situación del Ejército Oriental frente al Gobierno bonaerense y al propio Estado.

"Es verdad q.e yo no he dicho al Sup.r G.no G.l que estas no fuesen Tropas del Estado, pero tampoco jamas he dicho q.e lo fuesen, ni menos he rebajado un apice el caracter de Pueblo armado q.e tenian y tienen" (331).

Estos conceptos y los que el Comando Oriental desarrolló posteriormente, debieron poner un toque de alarma en el Cuartel General, puesto que enunciaban dos puntos que significaban, sin duda alguna, un serio ataque a la política centralista y unitaria de los hombres que conducían las operaciones militares y que, en la sede del Gobierno, debían tener, necesariamente, un eco tremendo por la notoria peligrosidad que entrañaban. Don José Artigas ratificó que los Orientales estaban dispuestos a seguir la Campaña y las directivas que impartiera el Gobierno, pero sólo bajo sus órdenes, condición que sostuvo con expresiones precisas, firmes y cargadas de sugerencias inquietantes.

"Yo S.r Ex.mo estoi bajo el influxo del Gob.no q.e dirige el Timon de los negocios del Estado, y no dudo q.e tambien lo estan mis conciudadanos, pero ellos que se vieron abandonados a si solos se nombraron un Xefe, con el q.e muy lejos de estar descontentos, estan perfectam.te segun su voluntad, y puede conciliarse el q.e reconoscan al Gov.no con la manifest.on de q.e quieran seguir a las ord.s de aquel, cosa q.e ni antes se negaba a los Pueblos. Sobre este particular yo quiero prescindir del limite de la obed.a y mucho mas del q.e puede fijarse en el sistema de confederacion. Los principios grales. q.e he adoptado me parecen bastantes p.a legitimar el todo. V.E. dignese penetrar de su just.ta, sirviendose al mismo tiempo creer, q.e esto nada influye en q.e los ciudadanos Orientales quieran continuar sus sacrificios

330) **Idem, idem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 10 de Agosto de 1814.

331) **Idem, Idem. Pág. 14.**

en la Camp.a prest.te ellos desan concluir sus trabajos, trabajando, y nada habra p.a ellos mas lisongero q.e regar con su sangre los laureles q.e pres.te la libertad sobre los muros de Mont.o; reducidos sus anelos a partir juntos y conmigo: V.E. les vera marchar a la gloria y consolidarlo todo. Yo no veo S.or Ex.mo en q.e pueda consistir se reuse a la felicidad de 3.000 hombres llenos de servicios, y q.e su premio es colmarlos" (332).

Resulta evidente que si bien bajo un tono, ahora, aparentemente ecuánime, se continuaba la discusión de puntos considerados fundamentales por las partes, la pasión presidía ya, el pensamiento y las expresiones que se cruzaban entre el Cuartel General de Arroyo de la China y el Campamento de los Orientales en Ayuí y que, ambos núcleos, habían adquirido la convicción de que se hallaban frente a posiciones irreversibles.

Por otra parte, el medio ambiente, exaltado, de los dos centros políticos opuestos, no era el más propicio, para la obtención de un acercamiento y para la atenuación de la violencia. Las pruebas a nuestro alcance, informan del tono y del ardor de las diatribas que, mutuamente, se dirigían:

"Entre las personas empleadas y agregadas en el Cuartel General de Sarratea, había algunos orientales enemigos personales de Artigas y también algunos Argentinos, que contribuyeron, unos y otros, a agriar las relaciones entre ambos Jefes, hablando siempre con el mayor desprecio del Coron.l Artigas (y de sus tropas) tratandolo de bandido, degollador y montonero y a sus tropas de ladrones y asesinos, ocupandose al mismo tiempo de seducir a sus jefes p.a q.e lo abandonasen, pasandose al campo de Sarratea, como lo efectuaron algunos de ellos y lo mismo sucede en el campo de Artigas respecto a Sarratea a quien se ridiculizaba con (dictados, terminos), (satiras) mordaces por su incapacidad militar y p.r otros defectos geniales (valiendose) aumentando esa prevencion p.r los aduladores que alli como en todas partes, rodean a uno y otro Jefe con elogios" (333).

332) **Idem, ídem.**

333) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. Fondo **Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo Nº 4. Fojas 39 y 40.

Los acontecimientos se iban precipitando sin pausa y quizá, la nota más característica del estado de exasperación que vivían los efectivos Orientales, fue la forma en que reaccionó la tropa de la División del Teniente Coronel Manuel Francisco Artigas, la que, al tener conocimiento de que debía marchar escoltando a la Artillería del Ejército de Operaciones, se amotinó negándole la obediencia a su propio jefe, que se hallaba dispuesto a acatar la orden:

"Se levanto una bos en toda la Division q.e no caminaban amenos q.e no caminase su Jefe Don Jose Artigas a quien en sus trabajos habian seguido" (334).

En los dos Cuarteles Generales, se llegó a la convicción de que se había alcanzado, en la polémica, un punto definitivo, hecho no interrumpido por las órdenes de los días 12 y 13 del mismo mes, en las que el Jefe del Estado Mayor, urgió el apoyo al pasaje de las Divisiones a la Banda Oriental.

Don José Artigas respondió que al General en Jefe y al Estado Mayor, les constaba la razón por la que se demoraba el pasaje de aquéllas y, principalmente, de la División comandada por el Teniente Coronel Baltasar Vargas. Manifestó que superando las dificultades que le creaban las familias *"aferradas todas a q.e yo tamb.n pase"*, había logrado iniciar su traslado al Salto Chico Oriental, custodiadas por una compañía de la División del Capitán Baltasar Ojeda (335).

La sospecha de que el Jefe de los Orientales retaceaba el apoyo a los Jefes que, instalados en su Campo, obedecían las órdenes del Estado Mayor, llevó al Coronel Francisco Xavier de Viana a reiterar sus disposiciones, indicando que la "orden del General en Jefe dada por medio de este Estado Mayor y q.e ahora repite es dirigida a q.e se suministren al Ten.te Coron.l D.n B. Vargas los auxilios necesarios p.a el pasaje y sucesiva-

---

334) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Oficio de Manuel Francisco Artigas a Francisco Xavier de Viana. Quartel Gral. del Ayuí, 7 de Agosto de 1812.

335) **Idem, ídem. División Nacional.** S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Arroyo de la China, 8 de Agosto de 1812.

m.te vaya verificándolo *(después)* los demás vecinos y Divisiones" (336).

La línea de las respuestas del Jefe de los Orientales, es evidente que iba subiendo de tono y ello se deduce de la expresión que usó, cuando hallándose en pleno traslado de las familias a la Banda Oriental, el Estado Mayor le ordenó el envío, al Cuartel General, de los elementos que le capacitaban para llevar a cabo la travesía del río.

"luego q.e no sean necesarias las canoas p.a mi pasage del Uruguay, pasaran a disposicion del Ex.mo Repr.te Gral. en Jefe" (337).

Los sucesos inesperadamente, se precipitaron porque las prevenciones y sospechas que embargaban el ánimo de los dirigentes Orientales, por una natural exaltación, desbordaron a la masa e hicieron carne en ella, determinando una reacción violenta, en aquel medio tan rudo y bravío. No escapaba, a nade, la similitud de las situaciones creadas por los sucesos que habían tenido lugar en el mes de octubre del año anterior, con las que planteaba, ahora el Representante Manuel de Sarratea.

Si en el primer caso los Orientales "se creyeron un Pueblo libre, unos hombres abandonados a si solos" ahora, en la nueva crisis, provocada por el desconocimiento del mismo principio —*el ejercicio de sus derechos naturales*— al hallarse abandonados, nuevamente, por otro Representante del Gobierno de Buenos Aires, quien decidió marchar sobre Montevideo encabezando las fuerzas que reconocían su jefatura, provocó una reacción popular si bien imprevista, de muy graves consecuencias.

La política, falaz, que propiciaban Don Manuel de Sarratea y su círculo, en el afán de dar respaldo a una situación creada en el Cuartel General, si se dirigía en un primer término a destruir el prestigio, así como la influencia de Don José Artigas sobre el Pueblo Oriental, el fin principal que buscaba era mostrarse, ante la opinión pública, como el conductor, único, de la campaña destinada a la reconquista de la Banda Oriental, respaldado por los Jefes, las Divisiones y las familias que,

---

336) **Idem, ídem. Guerra.** S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Oficio de José Artigas a Francisco Xavier de Viana. Costa de Ayuí, 12 de Agosto de 1812.

337) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas al Jefe del Estado Mayor General. Costa del Uruguay, 16 de Agosto de 1812.

habiendo abandonado el Campamento de la barra del Ayuí, las hacía aparecer como si ellas fueran el Ejército y el Pueblo Oriental.

Pero si el Jefe de los Orientales expresó en su oportunidad, cuan menguados fueron quienes admitieron la seducción, debemos destacar, respecto a las familias, que su número fue tan limitado que, al marchar el Ejército de Operaciones, se constató su mínima significación, al comprobarse que las:

"familias orientales con 73 carretas y bajo la protección del regimiento nº 3, se reintegraban a sus hogares" (338).

Sabemos que en el *"Padron de las Familias Emigradas de la Vanda Oriental"*, se consignó la existencia de más de mil familias, con un total aproximado a las cinco mil personas y mil carretas, quedando probada así, hasta la evidencia, el fracaso de la política del Representante y de sus partidarios. Pero, pese a este contraste, las orientaciones políticas del Gobierno Bonaerense, le permitieron desarrollar, aún más, sus planes. Aprovechó, muy hábilmente, la resolución del Triunvirato que, luego de disolver la Asamblea Provisional, disponía la convocatoria de una nueva y le ordenaba a Don Manuel de Sarratea, procediera a la elección de un Diputado, que debería representar al Pueblo Oriental en el seno de la misma.

Prontamente acusó recibo de dicha orden y de los aprestos que llevaba a cabo para cumplirla de acuerdo con los deseos de la Superioridad:

"las familias q.e han seguido a los vecinos armados de los Territorios de la banda Oriental del Uruguay, Rio Negro, y campos de Montev.o se aprestan a sufragar por el Diputado q.e ha de representarles en la próxima Asamblea consiguiente a la Circular del 3 de Jun.o q.e me dirigio V.E. con oficio de 10 del mismo" (339).

Los manejos, tortuosos, del Representante, dirigidos a escamotear al verdadero Pueblo Oriental su representación, tuvieron consecuencias no previstas, ni aún, por su propio gestor.

338) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. **Historia de la Nación Argentina.** Buenos Aires. 1941. Vol. V. Segunda Sección. EMILIO LOZA. **La Campaña de la Banda Oriental. (1811 - 1813).** Página 587.

339) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. Fondo citado, S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Salto Chico, Julio 21 de 1812.

En los medios civiles y militares del Pueblo Armado, se había llegado, a través de los sucesos, a la convicción de que era de indispensable necesidad, para la vida futura del mismo, la estructuración de un organismo más perfecto y superior al que, hasta ese momento los había dirigido y que sentían, no era ya lo bastante eficaz, para contener los desbordes de poder del Representante del Gobierno Central. La situación hizo crisis cuando unos y otros entendieron que era necesario llegar a un planteamiento definitivo, que resolviera el estado de descontento general, que embargaba al Pueblo Armado.

Siguiendo la norma de la consulta a las masas populares, que era característica entre los Orientales, determinaron convocar una Asamblea en la que, se analizaría la situación y se tomaría, de acuerdo con la voluntad general, la resolución que más se ajustara a las necesidades del Pueblo.

Las cabezas visibles del movimiento eran Don Miguel Barreiro, Don Nicolás de Acha, Don José Llupes, Don Francisco Sierra, Don José Aguiar y Don Fernando Torgués. La Asamblea fue convocada y se celebró el día 24 de agosto de 1812, ante el alojamiento del Jefe de los Orientales.

El día anterior se había dedicado a recoger firmas, entre las familias emigradas, con un objeto expreso: *la elección del Diputado del Pueblo que debería hablar en su representación y concretar sus exigencias ante el Jefe de los Orientales.*

"el día 23 del Corr.te Salieron a recoger firmas del Vecindario dos Sugetos, con el Objeto de nombrar un Diputado al dia siguiente en q.e Se devia juntar el Vecindario en la tienda del Gral." (340).

Es evidente que a una Asamblea de esta naturaleza y precedida de tales hechos, debieron concurrir los representantes de todas las corrientes de opinión del Cuartel General del Ayuí y, entre ellas, en particular, los partidarios de Don Manuel de Sarratea, especialmente, los Jefes que le habían prestado su reconocimiento y subordinación.

340) ARCHIVO DE DON ARIOSTO GONZALEZ. Montevideo. 1812. Oficio de Pedro José Viera a Manuel de Sarratea. Campam.to en la Barra del Ayuí, Ag.to 26 de 1812.

La Asamblea, presidida por el Jefe de los Orientales, fue abierta con una exposición del *Representante Electo,* Don Francisco Sierra, quien exhibió su *Poder:* "un papel q.e hacia Cabeza el nombram.to" y se dirigió a Don José Artigas, *"en nombre del Pueblo"*, una arenga, en la que expuso los agravios del mismo, por los procedimientos del Gobierno de Buenos Aires, que lo abandonó primero y lo posponía ahora (341).

Seguidamente planteó *"la necesidad q.e havia de nombrar una Junta Independiente de aquel"*, la que debería constituir un Gobierno particular e independiente, similar, sin duda, agregamos nosotros, al que regía los destinos del Paraguay.

El Comandante de la Tercera División de Infantería, Teniente Coronel Pedro Viera, *"escandalizado de semejante proposición"*, tomó la palabra para manifestar su radical oposición a la misma y su decidida y total "constancia en obedecer los preceptos Superior.s como Sagrados", lo que provocó una tremenda reacción entre los ciudadanos reunidos.

Lo denuncia y ello es prueba de la violencia de la situación, la coacción que se ejerció, en aquel momento, sobre los Tenientes Coroneles Baltasar Vargas y Manuel Francisco Artigas, quienes, al insinuar idéntica adhesión, fueron compulsivamente obligados a callar:

"esto mismo fue causa de que me quisieran asesinar Segun las demostraciones i grita q.e levantaron q.e p.r evitar prolixidad omito, mis ofic.s presenciaron q.e el q.e queria lebantar el grito contra el dictamen de ellos lo amenazaban, como sucedio con los Thes Coron.l D.n Baltasar Bargas y D.n Man.l Artigas, queriendo al prim.o desarmarle Su Jente, y al Segundo Vilipendiandole por querer defender los d.ros de la Patria" (342).

El Jefe de los Orientales, en medio de aquella violenta agitación, mandó —informa el Teniente Coronel Pedro Viera— *"no se admitiese tal propuesta"*. Es seguro que éste, fue el momento más dramático de la Asamblea, ya que los conductores de la facción independentista, resentidos y exaltados, recordaron de viva voz, al Jefe de los Orientales, cuál era el *origen del mandato que ejercía y las obligaciones que de él dimanaban.*

---

341) **Idem, ídem.**

342) **Idem, ídem.**

"Llego a tal la audacia de los rebolucionarios q.e negandole la obediencia dixeron q.e p.r ellos era Gen.l y q.e havia de aser lo q.e combenia al Pueblo" (343).

Esta circunstancia, felizmente acreditada por un Comandante que no se caracterizó, precisamente, por su adhesión, en el momento, al Jefe de los Orientales, reitera la prueba de tres hechos de singular importancia:

Primero: que el Pueblo Armado, como en aquella oportundad en la que Don José Artigas intentó, infructuosamente, detener la Emigración, en ésta, también impuso su voluntad soberana y sobreponiéndose a la misma decisión del Jefe, libremente elegido, le negó su obediencia.

Segundo: que los Orientales emigrados en Ayuí, tenían plena conciencia de sus derechos, de los poderes que habían depositado en Don José Artigas, como Jefe de los Orientales y de su límite, vale decir, hasta donde ellos alcanzaban.

Tercero: que el Pueblo Oriental no actuaba por reflejo de la voluntad de un hombre solo, sino que sus resoluciones, llevaban impreso el sello de la *voluntad general.*

¿Existía acaso diferencia de pensamiento, entre esa manifestación del alma popular y aquella, con la que el propio Jefe de los Orientales, contestara hacía pocos días al Representante, negándose a obligar a sus subalternos al reconocimiento que éste exigía?

"Yo no p.r mi, p.r ellos soy instituido Xefe suyo" (344).

Resulta claro que esta actitud, decidida, de los asambleístas obligó a Don José Artigas, a observar una conducta más circunspecta, respecto a quienes exigían una definición radical.

Si bien debemos advertir que no han llegado, aún, a nuestro conocimiento, la totalidad de los nombres de quienes fueron propuestos para integrar la *Junta Independiente*, podemos, sin riesgo, asegurar que ella se constituyó —lo prueba el conjunto de la documentación— y de que tomó resoluciones. Podemos mencionar, por lo menos, a tres de sus integrantes: Don Nicolás de Acha,

---

343) **Idem, ídem.**

344) **EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 33. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa de Ayuí, 6 de Agosto de 1812.**

Don Francisco Sierra y Don José Aguiar y de las Misiones que cumplieron por mandato de la misma.

Esta circunstancia está documentada por el propio Representante, quien, al referirse al primeramente nombrado y cuya marcha a Buenos Aires despertaba sus sospechas, expresó:

"El ha sido uno de los agentes más activos para el odio que se ha proclamado difundir en el campo del Coronel Artigas, contra las tropas y todo lo q.e hera de Buen.s Ayr.s En una peticion tumultuaria forxada por los facciosos de Ayuí y desbaratada por la energia de los Comand.tes de division Bargas y Biera, fue electo vocal de la Junta independ.e q.e meditaron formar" (345).

Solicitó que fuera reducido a prisión y que, oportunamente, se le enviara al Cuartel General para ser sometido a Consejo de Guerra (346). El Gobierno procedió de acuerdo con lo solicitado, comunicándole que el Capitán Nicolás de Acha había sido aprisionado y que se tomaban las providencias para su remisión a Arroyo de la China (347).

En cuanto a los otros dos miembros de aquella, fueron denunciados por el Capitán José Ambrosio Carranza, como mandados por el Coronel José Artigas a la Banda Oriental, para acentuar, allí, la vinculación del Pueblo Armado con los dirigentes locales que, nuevamente, se movilizaban al sur del Río Negro, al retirarse las fuerzas de Portugal.

"Por noticias fidedignas he sabido ciertamente que los dos ciudadanos libres que se hallaban electos p.a diputados de la Junta de Ayui Sierra y Aguiar han marchado a las inmediaciones de Montev.o con el objeto de hacer sublevar aquellos pueblos y traherlos a su Partido a quienes ha mandado el Cor.l Artigas y se hallan ya en aq.l destino" (348).

El hecho de que se hubiera creado una Junta de esta naturaleza y las consecuencias que, lógicamente, determinaría como centro político de oposición al Gobierno bonaerense, si despertó la oposición de un pequeño sector de opinión entre los Orientales, alarmó profundamente a los partidarios del Representante, que habían sido materialmente arrollados en la Asamblea, por la extrema violencia con que actuaron quienes exigían la instalacón de la Junta.

No puede sorprender pues, que los sucesos no terminaran con la creación de la misma y que los Jefes y Oficiales que respondían a las directivas de Don Manuel de Sarratea, llevaran a cabo la *contrarrevolución*, en la misma noche que siguió a la Asamblea. En una reunión convocada por el Teniente Coronel Pedro José Viera, se decidió la prisión de los principales gestores del movimiento, especialmente del *"famoso Barreiro"*, con el ánimo de remitirlos al Cuartel General de Arroyo de la China, para que fueran juzgados por *"insurgentes"*.

"me retire con mis Ofic.s haciendo Junta con ellos. Se delibero sobre el particular tomando la precaucion de prehender los insurgentes, y remitirlos a disposicion de V. E.

Se puso en execusion este proyecto la noche Siguiente i se prehendieron Cinco con el famoso Barreiro, y se hubiera continuado hasta el ultimo, si al alboroto no huviera concurrido el Sor Gen.l quien ordeno se pusiesen en libertad por evitar algun tumulto que pudieran causar los Partidarios" (349).

Esta circunstancia, aparentemente, trastornó todo lo realizado hasta entonces ya que, momentáneamente, entorpeció los efectos de las resoluciones tomadas en la Asamblea, dándole una orientación distinta a la de los propósitos allí enunciados. Cabe pensar que se haya llegado a una solución transaccional, entre el Jefe de los Orientales y el grupo de *"Partidarios"* que organizó la Asamblea y exigió la creación de la *Junta Independiente*. Por eso no fue ella y sí los Jefes del Ejército Oriental quienes, frente a los sucesos, tomaron la iniciativa y la responsabilidad de estructurar los medios que obtuvieran la solución del conflicto.

Se dispuso el envío de una Diputación a la Capital, para informar a las autoridades, el gobierno triunviral y el Cabildo de Buenos Aires y tratar, directamente con ellas, el conflicto planteado por su Representante y Ca-

---

345) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. Fondo citado. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. 1812. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Arroyo de la China, 8 de Noviembre de 1812.

346) **Idem, ídem.**

347) **Idem, ídem.** Oficio del Triunvirato a Manuel de Sarratea. Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1812.

348) **Idem, ídem.** Oficio de José Antonio Carranza a Manuel de Sarratea. Estancia de Acosta, Noviembre 21 de 1812.

349) ARCHIVO DE DON ARIOSTO GONZALEZ. Fondo citado.

pitán General de la Banda Oriental. Fue designado para cumplir tan difícil Misión, Don Manuel Martínez de Haedo (350).

La gestión estuvo respaldada por dos oficios de los *Jefes del Ejército Oriental*, dirigidos al Poder Ejecutivo y al Cabildo de Buenos Aires, donde se historiaba el conflicto, se exponían los puntos de vista y las razones de los Orientales y se planteaban sus reclamaciones, respecto a la situación creada por el Representante Don Manuel de Sarratea.

En el primero de ellos se analizó el origen del conflicto, los poderes de éste y la forma en que, constituído *General en Jefe*, desconoció los derechos de los Orientales, proclamando a las fuerzas de Buenos Aires como Ejército de Operaciones, así como los verdaderos fines que se buscaban a través de las medidas dispuestas respecto al orden de las marchas.

"Declarado despues gral. en gefe huvo ya el motivo suficiente para excitarse entre nosotros alguna sospecha no hallando objeto alguno, que hiciese la exigencia de declaracion semejante, sin embargo como el gefe de ntra. eleccion, dn. Jose Artigas, permanecia siempre a ntra. cabeza, no quisimos fixar sobre ello nuestro juicio. Pero despues, corrido el velo al todo, se hizo desaparecer de ntra. vista el caracter de auxiliadores, que apreciabamos en las tropas, con que V.E. se digno socorrernos: ellas fueron declaradas — ejercito de operaciones — y nosotros postergados si no queriamos marchar divididos, y de una manera la mas inconciliable con los sacrificios q.e han

350) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Adquisición Fregeiro.** Legajo 8. **Provincia Oriental.** Años 1811, 1812, 1813, 1814, 1815. Oficio de los Jefes del Ejército Oriental al Cabildo de Buenos Aires. Barra del Ayuí, costa occidental del Uruguay, Agosto 27 de 1812. **Idem, ídem.** Oficio de los Jefes del Ejército Oriental al Gobierno de las Provincias Unidas. Barra del Ayuí, costa occidental del Uruguay, Agosto 27 de 1812. Manuel Martínez de Haedo había sido alumno del Real Colegio de San Carlos y su carácter rebelde —fue expulsado— le creó graves dificultades, en las que llegó a intervenir el propio Virrey Nicolás de Arredondo. Ver FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. **Instituto de Investigaciones Históricas. Documentos para la Historia Argentina.** Tomo XVIII. **Cultura. La Enseñanza durante la Epoca Colonial. (1771-1810)** Buenos Aires, Año 1924. Pág. 341. Oficio del Presbítero Dr. Luis Chorroarín al Exmo. S.or D.n Nicolás de Arredondo. Buenos Aires, 14 de Marzo de 1793 y Pág. 352. Así mismo **Historia de la Nación Argentina.** Volúmen IV. Segunda Sección. Capítulo VI. ANTONIO SALVADORES. **Real Colegio de San Carlos.** Pág. 142. **Disciplina.**

hecho n.tra grandeza. El conato, que p.a ello se ponia era del tamaño bastante a sospechar algo de aquella determinacion, porque nunca podremos creer fuese de una necesidad tal, que impulsase al Ex. Representante a no hechar mano, y despreciar los esfuerzos de tres mil hombres llenos de triunfos.

Sola la discordia en el orden de las marchas no puede autorizar un hecho de esa trascendencia, no existiendo un solo motivo para no acceder a n.tra solicitud de marchar unidos" (351).

La decisión de marchar sobre Montevideo, prescindiendo del Ejército Oriental y la significación que este hecho tenía para sus Jefes, provocó la digna expresión que mostró, hasta qué punto se había ofendido la dignidad y el honor, del Pueblo que había hecho los mayores sacrificios y derramado más sangre, por la causa de la Libertad en el Río de la Plata.

"Nosotros tenemos el honor de dirigirnos sobre ello a V.E. como tribunal fuerte solo para dirigir la libertad de los pueblos: V.E. sabe que entre todos el oriental es muy digno de ella despues de haber sostenido sus derechos a costa de asolarse, llenar de aflicciones sus familias, prodigar su sangre, convertir en desierto un suelo, en que se hallaban sus hogares. La pobreza de todos ha sido el precio de su libertad, por lo mismo, S.r ex. debe tratarsele con la mayor delicadeza. Si una nueva esclavitud es el fruto de sus anhelos, los Pueblos de America no deben ya acordarse de ser libres, viendo convertido en quimera el objeto santo que nos cuesta tantas vidas. En V.E. S.r ex. esta el pròveher contra este procedimiento, q.e nos humilla. Marchemos todos, pero si siempre hemos sabido conservarla, permitasenos ostentar nuestra dignidad en el grado que corresponde, sin permitir el escandalo detestable de que marchen nuestros hermanos sobre ntro. suelo, dexando con indiferencia la parte principal del Pueblo mismo, en cuyo auxilio caminan, armada, reunida, y pronta a consolidar su sistema, librando de la opresion al resto de sus compaysanos" (352).

Fue, esa, la expresión preparatoria y conducente a un planteamiento radical, que resumía todas las dudas y

351) **Idem, ídem.** Oficio de los Jefes del Ejército Oriental al Cabildo de Buenos Aires y al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Barra del Ayuí, costa occidental del Uruguay, Agosto 27 de 1812.

352) **Idem, ídem.**

las esperanzas del Pueblo Oriental: la de que el Gobierno bonaerense debía hacer públicas sus intenciones y propósitos respecto a los Pueblos y cuales, las de sus Representantes y las de los Ejércitos que destacaba en los mismos, puesto que no conciliaban ya, las proclamas sobre la Libertad y la destrucción del despotismo en la Banda Oriental, con la deliberada intención de desconocer sus derechos y sacrificios.

Resulta evidente que los Jefes del Ejército Oriental, se propusieron estrechar al Gobierno y arrancarle una declaración definitiva, sobre asunto tan principal, expresando que no dudaban se les satisfaría, aclarándoles:

"si el pueblo de Buenos Ayres quiere destruir por si la tirania en los pueblo de la America, y constituirlos segun su modo, o si presenta un auxilio a los pueblos, con el que reclamen su libertad, y puedan constituirse" (353).

En el oficio de los mismos Jefes, dirigido, ahora, al Cabildo de Buenos Aires, fueron desarrollados más ampliamente aún, los mismos conceptos, haciéndose afirmaciones que traducían la íntima convicción de que los verdaderos patriotas de la Capital, no podían hallarse complotados "en los incidentes que hacen nuestras quexas". La expresión, noble, de tal reconocimiento, traduce una seguridad total en la acción común, para alcanzar los fines positivos de la Revolución.

"Nunca ese pueblo digno pudo concevir la idea de manejar la cadena de sus hermanos, quando se decidio a arrancarla de la mano de sus antiguos opresores" (354).

A continuación hicieron la historia de la Revolución en la Banda Oriental, destacando la situación planteada a raíz de la ratificación del Tratado de Pacificación y las consecuencias que, para el Pueblo Oriental tuvo tal hecho, expresando que de aquella, surgió la organización autónoma del mismo.

"entonces nosotros, en el goce de nuestros derechos primitivos, lexos de entrar en un pacto con la tirania, que mirabamos agonizante, nos constituimos en una forma baxo todos los aspectos legal, y juramos continuar la guerra, hasta q.e los sucesos de ella solidasen en nuestro suelo una libertad rubricada ya con la sangre de nuestros conciudadanos. V.E. no puede ver en esto sino

---

353) **Idem, ídem.**
354) **Idem, ídem.**

un pueblo abandonado a si solo, y que, analizadas las circunstancias, que le rodeaban, pudo mirarse como el primero de la tierra, sin q.e pudiese haver otro, que reclamase su dominio, y que en uso de su soberania inalienable pudo determinarse segun el voto de su voluntad suprema. Alli obligados por el tratado convencional del Gobierno Superior, quedo roto el lazo (nunca expreso) que ligo a el ntra. obediencia, y alli sin darla al de Montevideo, celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitucion social, erigiendonos una cabeza en la persona de nuestro dignisimo Conciudadano D.n Jose Artigas para el orden militar, de que necesitabamos" (355).

Pusieron luego en evidencia, la causa de su conflicto con Don Manuel de Sarratea, cuya actitud calificaron con dureza, como *"el ultraje mas atroz al sistema que adoramos"*, ratificando, como punto de vista fundamental para la organización del Pueblo Armado, la necesidad de mantenerse y marchar unido, más, cuando era notorio el propósito del Representante del Gobierno, de desarticular la estructura del Ejército Oriental.

Sostuvieron la necesidad de conservar una organización coherente y uniforme y que su negativa a aceptar el orden de las marchas, fue solamente el efecto de una situación creada con anterioridad, por imperio de circunstancias ineludibles.

"El resultado ha sido quitarnos ntro. regimiento de blandengues, abandonarnos a la indigencia, y tomar el nombre de ejercito de operaciones — solo las tropas venidas de ese pueblo digno, sin otro motivo que el oponernos nosotros al orden en que el exm. s.r representante dispuso las marchas, porque creemos de necesidad marchar y mantenernos reunidos mucho mas viendo, que su anhelo por separarnos llegaba hasta el terminos de no admitir nuestros sacrificios en la presente campaña, si no accediamos a ello.

¿Qual es, s.r exm., qual puede ser el principio que sirva de garantir esta comportacion? Si el objeto de auxiliar a los pueblos del continente Americano fixa en la generosidad todas las pasiones de los ciudadanos de la Capital, arrastrandolos a los peligros, y a la muerte ¿como llenarlo haciendo de nosotros el desprecio mas humillante en el momento mismo, que marchan por nuestro suelo

---

355) **Idem, ídem.**

ofreciendo libertad al resto de nuestros compaysanos, que quedaron en la opresion? ¿qual es el crimen de los orientales para esta resolución? (356).

Si bien el propósito de la exposición era la defensa de la *autonomía militar del Pueblo Armado*, es evidente que el ardor de la polémica, había llevado a los Orientales a desbordar el conflicto en sí, conduciéndolos a planteos que excedían a aquél, trasladándolo al plano político.

El aspecto que deseamos destacar, puesto que es corroborante del anterior, fue la alusión hecha al sistema de organización política que, en el concepto artiguista debían alcanzar las Provincias Unidas del Río de la Plata y, en función de él, donde terminaban los poderes del Gobierno Central y por ende, el de sus Representantes, así como el carácter que revestían sus ejércitos.

"Prescindamos de las consideraciones, que deben tenerse en el sistema de confederación, sin tampoco decir algo sobre el título de —GOBIERNO SUPERIOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS, debido solo a la politica por la necesidad de girar con mas acierto el resorte de las relaciones extranjeras— nada de eso influye en la materia al paso que hemos atropellado por todo, llegando en nuestra condescend.a hasta el ultimo termino; pero ella, con ser tan poco digna, nunca debio producirnos las humillaciones que tocamos" (357).

Estas expresiones estaban destinadas y sin duda lo lograron, a producir una llamada a la realidad, entre los dirigentes de la política bonaerense, extraviados en su omnipotencia. La protesta fue establecida en términos de real energía, denunciando el propósito de *"anular el voto sagrado de nuestra voluntad general"* y que, cuando el Pueblo Oriental, desangrado en la guerra, destruído en su economía y miserable en el exilio, esperaba del Gobierno una expresión de justicia, se le presentaba:

"un derecho abominable nacido de la fuerza, con q.e se pretende anular el voto sagrado de nuestra voluntad general en la persona de nuestro xefe y se nos excluye de la parte que debemos tomar en la libertad de nuestro suelo" (358).

El tono de la reclamación alcanzó su vigor máximo, cuando los Jefes Orientales, con raro acierto y usando una

356) **Idem, ídem.**
357) **Idem, ídem.**
358) **Idem, ídem.**

expresión que traducía la justa impaciencia que los agitaba, dijeron:

"El Pueblo Oriental es este. El reunido y armado conserva sus derechos, y solo pidio un auxilio p.a disfrutarlos en sus hogares de una manera bastante a su mejor estabilidad" (359).

Pocas veces en el Río de la Plata, se ha hecho una declaración más radical y precisa. Nada más se necesitaba, para traducir la viril decisión de un Pueblo, de no admitir ser pospuesto, ni mancillado en sus derechos por nadie, ya que en la trágica disyuntiva a que se veía abocado de elegir entre *"la atroz alternativa de gustar otra vez la indigencia mas penosa, o marchar tras ellos sin otra voz que la suya, sin mas representacion que la que quieran darnos segun el interes que se proponen"* rechazaban, con indignación, hasta la idea de tal circunstancia (360).

Fue usada, en ese momento, una expresión reveladora de la ardorosa acusación, que se hacía al Gobierno que autorizaba tales desbordes:

"No seria otra la conducta del conquistador mas ambicioso" (361).

Para precisar, en definitiva, la situación en que había quedado el Pueblo Oriental, por consecuencia de la actitud observada por Don Manuel de Sarratea, con olvido, total, de trabajos y sacrificios, expresaron:

"El caracter de libres era nuestra riqueza, y el unico tesoro, que reservaba nuestra ternura a nuestra posteridad preciosa. ¿Donde esta ahora s.r exmo. esta libertad? Marchamos pobres, sin honor, y confundidos en una esclavitud mas dolorosa, y mas ultrajante, despues de haber roto la antigua con unos desprendimientos, y afanes, que hicieron nacer la epoca de la heroicidad. V. E. dignese penetrar del todo, y tomar la parte que le toca sobre un ultrage, que trasciende a ese pueblo digno, si es verdad la libertad que proclama" (362).

Esta afirmación se halló, íntimamente ligada, a la que concretaron en una manifestación vigorosa, que alarmó y puso en guardia a todos los Pueblos adonde los Orientales la hicieron llegar, levantando su voz para

359) **Idem, ídem.**
360) **Idem, ídem.**
361) **Idem, ídem.**
362) **Idem, ídem.**

rechazar el absolutismo que ejercía la oligarquía porteña, cuya política se dirigía, ostensiblemente a *"arrebatar un cetro de fierro p.a ostentarlo con mayor rigor sobre sus propios hermanos"* (363).

La gestión —pese al poder y la solidez de los argumentos expuestos— fue infructuosa. Deseamos —creo que ahora es oportuno— destacar una circunstancia. ¿La Misión fue efectivamente llevada a cabo por Don Manuel Martínez de Haedo? ¿Se trasladó a Buenos Aires? Dudamos mucho de ello y nos inclinamos a pensar que, los oficios de los Jefes del Ejército Oriental llegaron a sus destinatarios, por otro conducto. Si el Diputado llegó a la Capital, ¿cómo es que no tomó contacto con los partidarios y con los amigos del Jefe de los Orientales en ella?

Resulta evidente —los hechos lo acreditan— que estos últimos no se enteraron, siquiera, de la existencia de las reclamaciones de aquellos y que, solamente, las conocieron más tarde y por otra vía (364).

Podemos agregar más, que antes de ser planteada la gestión, estaba destinada a fracasar. La desaprensión del Gobierno y el desdén, reiterado, por las reclamaciones de los Orientales, se manifestó en un acto que evidenció, hasta donde se sentía dueño de la situación: el día 5 de setiembre ratificó, prolongándolos, los poderes conferidos a Don Manuel de Sarratea dando, de hecho, su aprobación a todas las disposiciones tomadas por éste con lo que ellas, por consecuencia, adquirían carácter oficial (365).

Ante este hecho, que fue reputado como gravísimo, Don José Artigas, sabiendo ya, por sus emisarios y partidarios, la situación reinante en Buenos Aires y los temores que allí se experimentaban, por consecuencia de la marcha victoriosa del General Manuel de Goyeneche, quién, habiéndose apoderado de Jujuy y Salta avanzaba ya sobre Tucumán decidió tomar contacto —directamente— con los elementos de oposición al Gobierno que le eran adictos, enviando a Buenos Aires al Teniente Vicente Fuentes, quién llegó allí el día 18 de setiembre, con comunicaciones para el Presbítero Dr. Francisco

363) **Idem, ídem.**

364) **Idem, ídem.** Oficio del Presbítero Dr. Francisco Bruno de Rivarola a José Artigas. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1812.

365) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo II. Pág. 210.

Bruno de Rivarola y para el Capitán Don Felipe Santiago Cardozo (366).

El Triunvirato persistía en la política de desprestigio contra el Jefe de los Orientales, con lo que, al conocerse la verdad de los hechos, esta vez por los elementos que tenían interés en divulgarlos —la gestión de los Jefes del Ejército Oriental había sido cuidadosamente ocultada —provocó un lógico asombro primero y proporcionó enseguida, a la oposición, nuevas bases de ataque contra el Gobierno.

"Me ha asombrado amigo, al saber radicalmente la intriga y cabala con que se ha procedido para desconceptuar a Ud., los informes que se han remitido contra su honor y operaciones, y la solucion con que para esto se ha ido a un acuerdo" (367).

Frente a la excitación general que aquellos provocaron en la opinión pública, a la insistencia de las gestiones de los partidarios del Jefe de los Orientales y a la gravedad de la situación militar que se experimentaba, por la derrota del Ejército del Norte, el Gobierno se vio en la necesidad, para calmar a la opinión, a:

"disimular sus intenciones y antiguos pensamientos, a congraciarlo simulando que ignoraba la impostura y falsedad de cuanto en los informes se había supuesto a su honor, conducta y patriotismo" (368).

La verdadera finalidad de esta actitud, era de que los partidarios de Don José José Artigas, influyeran ante él, con el fin de que, disuadiéndolo de sus reclamaciones y olvidando sus resentimientos y los agravios inferidos al Pueblo Oriental, no atendiera *"a otra cosa que a salvar la patria del estado de peligro en que se halla"* (369).

Que estas circunstancias no eliminaban el motivo principal de las gestiones, lo revela la indicación del Dr. Rivarola, que sugería a Don José Artigas el envío de una *representación* al Gobierno, concretando sus cargos sobre los atentados cometidos por el Representante Manuel de Sarratea, los fundamentos del resentimiento de

366) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Adquisición Fregeiro.** Legajo 8. **Provincia Oriental.** Documentación citada. Oficio del Presbítero Dr. Francisco Bruno de Rivarola de 20 de Setiembre de 1812.

367) **Idem, ídem.**

368) **Idem, ídem.**

369) **Idem, ídem.**

los Orientales —puntualizando los hechos y agravios— y la manifestación de su permanente e invariable adhesión a la causa de la Patria y que, para demostrar su buena voluntad para la solución de su diferendo con el Representante, admitía la designación de un *Comisionado* para que, sobre el terreno y con todos los elementos de juicio a su disposición, juzgara en definitiva.

Preside toda la exposición, el espíritu del temor que significaba la marcha, sin obstáculos, del ejército español, sugiriendo la conveniencia de atraerse los Regimientos del Ejército de Sarratea que le eran afectos, para que con ellos y los Orientales, marchara a precaver "que Goyeneche nos impida el paso de Santa Fe pues viene a marchas redobladas y se cree que dentro de un mes y medio pueda estar aquí porque le sobran auxilios de cabalgaduras, carretería, boyadas y cuanto pueda menester" (370).

La expresión que manifiesta el estado de alarma de la opinión pública capitalina y la inestabilidad e incapacidad del Gobierno para hallar salida a tan grave peligro, es la que usó para resumirla diciendo:

"ya no nos queda otro recurso, en este caso que Ud. y su ejercito" (371).

El Jefe de los Orientales accedió a los ruegos del Dr. Rivarola y explicó al Gobierno la razón de su conflicto con el Representante, cuales eran sus propósitos y los fines, superiores, que su política pretendía alcanzar:

"mis pretenciones, Ex.mo Señor, fueron siempre solo extensivas al restablecimiento de la voluntad de los Pueblos" (372).

Destacó, asimismo su tolerancia, cuando estando bajo su sólo comando las fuerzas que se habían concentrado en el Cuartel General de Ayuí pudo, si hubiera sido su propósito, desconocer el carácter con que se presentaba Don Manuel de Sarratea y cuales, habían sido los resultados de su moderación y patriotismo.

"Todo estuvo siempre en mi mano; pero el interes de la America era el mio. Yo tuve a mis ordenes toda la fuerza que V.E. destino a esta Banda: prescindiendo de mi ascendiente sobre algunos de aquellos regimientos, yo pude haberlos hecho servir a mis intereses personales hasta el ultimo instante de nuestra separacion. Pude impedir la llegada del Exmo. Señor General Don Manuel de Sarratea, haber excusado su reconocimiento de general en gefe, y asegurado y garantido todas mis medidas al afecto, en mis recursos y venganza de mis ultrajes: pero yo a la cabeza de los orientales por el voto expreso de su voluntad, aspire solo a preservar su honor, y se habría precisamente sofocado toda desavenencia si, sin dividirlos, hubiese yo marchado con ellos como su gefe inmediato: pero, Exmo. Señor, ellos han sido tratados como delincuentes: su merito divino ha sido su crimen y su sangre el precio de los insultos mas atroces" (373).

Pese a todo, el problema fundamental permanecía incambiado. Los elementos movilizados habían logrado atenuar, solamente en parte, los efectos del conflicto, pero no solucionarlo. La desconfianza persistía, ahora ya en Buenos Aires, puesto que el Dr. Rivarola indicaba al Jefe de los Orientales: "no deje Ud. de escribirme sobre todo no por el Correo, sino por mano segura y de confianza, destinando a este fin todas las semanas un chasque si fuere necesario" (374).

La situación política quedó evidenciada en forma incuestionable, en el oficio que el Jefe de los Orientales dirigiera a la Junta del Paraguay, exponiendo el origen y el desarrollo del conflicto con el Representante del Gobierno, así como la razón que asistía a los Orientales.

Expresó que si el Pueblo de Buenos Aires había tenido la gloria de iniciar el movimiento emancipador y de extenderlo a los demás, del Río de la Plata haciéndolos partícipes del mismo y destruyendo las resistencias que se le opusieron, las fuerzas militares a quienes se confiaba tal misión, podían, solamente, ostentar el carácter de *auxiliadoras*.

"Si el Pueblo de Buenos Aires, cubierto de las glorias de haber plantado la libertad, conocio en su objeto la necesidad de trasmitirla a los pueblos hermanos por el interes del mismo de conservarla en si, su merito puede hacer su distincion, pero nunca estensiva mas que

---

370) **Idem, ídem.**

371) **Idem, ídem.**

372) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas. Laureles, 9 de Octubre de 1812.

373) **Idem, ídem.**

374) **Idem, ídem.** Oficio del Presbítero Dr. Francisco Bruno de Rivarola de 20 de Setiembre de 1812.

sostener la guerra en defensa de la causa comun ([debian]) (ser) considerada (SEN) como auxiliares, y obrando en combinacion con las de la provincia; sometiendose (SIN EMBARGO) ([en ese caso (EN TAL CASO]) el Coronel Artigas, en cuanto a las operaciones belicas al Gen.l en Gefe q.e se nombrase p.r el Gob.no de B.s Ay.s

Tal fue el origen de la gran cuestion, cuya trascendencia se miro entonces p.r el Gob.no (/Arg/) de las Prov.s Vnidas con poco o ningun aprecio, contrayendose mas a destruir la persona como rebelde y anarquista, q.e la doctrina en q.e se apoyaba; pero esta echo hondas raices q.e fueron, y que son todavia hasta fecundas en frutos de sangre y horror; y tales fueron también los primeros pasos dados p.a la independencia del pueblo Oriental" (378).

Los dirigentes Orientales habían hecho un planteamiento de definitiva significación al adjudicar al Ejército de Buenos Aires, solamente, el carácter de *Auxiliador*. Por ello, al Representante del Gobierno, estrictamente considerado en el más exacto sentido jurídico y político, solamente le cabía ejercer la autoridad de General en Jefe de las fuerzas Auxiliadoras y, ella no podía exceder de esa jurisdicción, permaneciendo Don José Artigas en su carácter propio y tal, como había sido electo: el de Jefe de los Orientales.

Empero, en el Cuartel General de Arroyo de la China, siguiendo una política firmemente sostenida, con una reflexiva ignorancia de la realidad evidente, se aprobaban disposiciones reñidas con la situación de discordia existente entre ambos Comandos, ordenándose la marcha sobre Montevideo.

La resolución del General en Jefe y de su Estado Mayor de abrir la campaña en la Banda Oriental, fue seguida de una *Proclama* dirigida a sus habitantes (379). El Ejército de Operaciones procurando eludir los peligros que representaban los pasos de los ríos Daymán y Queguay, cruzó el Río Uruguay por los de Vera y Pe-

378) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo 1. Foja 26.

379) REVISTA DO MUSEU E ARQUIVO PUBLICO DO RIO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. Año 1928. Nº 21. Decembro. Doc. Nº 350. **Proclama.** Quartel Gral. en la Villa de Concepción del Uruguay, 29 de Agosto de 1812.

rucho Verne, marchando en primer término la Caballería bajo el comando del Coronel José Rondeau (380) siguiendo, desde allí, una ruta idéntica a la que habían usado los Orientales en la Emigración, salvo que, en lugar de cruzar el Río Negro en el Paso Real de Yapeyú, lo hizo en el de la Capilla Nueva de Mercedes, siguiendo la ruta a San José, San Juan Bautista, Guadalupe y Montevideo (381).

Los Orientales al tener noticia de esta resolución, levantaron su Campo de la Barra del Ayuí, bajando al Paso del Salto Chico. El cruce del río debió llevarse a cabo entre los últimos días del mes de setiembre y los primeros de octubre, ya que el Cuartel General de los Orientales se hallaba aún, el día 21 de setiembre en la Barra del Ayuí (382) y ya, el 9 de octubre se databa la correspondencia desde el Campo Volante en los Laureles (383).

Si tenemos en cuenta el gran número de familias que acompañaban al Ejército Oriental y a la imposibilidad del cruce del río en la Barra del Ayuí, que se halla frente al Salto Grande, debemos deducir que la travesía se llevó a cabo en aquel paso, tan penosamente conocido por los Orientales: el Salto Chico. *¡Era la cuarta vez que lo cruzaba el Pueblo Armado en sólo diez meses!*

Hombres silenciosos, hijos de una causa aparentemente perdida, se alertaban de nuevo para luchar por la tierra que los había visto nacer, levantando sus pe-

380) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División: Gobierno Nacional.** Legajo S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Comisión de Manuel de Sarratea. 1812. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Quartel Gral. de la Villa de Concepción del Uruguay, 14 de Setiembre de 1812.

381) LUIS BONAVITA. **Escenario y Actores De La Revolución Oriental De 1811.** Montevideo, 1954, Pág. 10. Ver asimismo: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. **Instituto Geográfico Militar.** Montevideo. Tercera División. Cartografía: Mapoteca. **CARTA ESFERICA QUE contiene los Ríos de la Plata, Paraná, Uruguay, y Grande, y de los Terrenos adyacentes a ellos DEDICADO al Ciudadano José Vidal y M. F. L. POR su humildeservidor Miguel Lopez y Picor. 1813.**

382) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. Barra del Ayuí, Setiembre 21 de 1812.

383) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas al Gobierno de Buenos Aires. Laureles, 9 de Octubre de 1812.

chos e irguiendo sus cabezas para desafiar —una vez más—la adversidad, llenos de un indomable impulso de libertad.

Las Divisiones Orientales marchaban comandadas por aquellos Jefes cuya fe no había flaqueado: Fernando Torgués, Manuel Francisco Artigas, Blas Basualdo, Baltasar Ojeda, Fructuoso Rivera, José LIupes, Bartolo Ramírez y Faustino Tejera (384).

El día 13 de octubre se hallaban acampados en Puntas de Valentín (385), el 20 llegaban a El Corral [de Piedra] en el Sopas (386). Siguiendo la marcha, el 15 de noviembre se hallaban en el Arroyo del Campamento (387), buscando, en seguida el Paso de los Toros, en las costas del Río Negro, adonde se llegó el 2 de diciembre (388). El día 4, el Cuartel General Oriental se hallaba instalado en las Puntas de Caballero (389), para alcanzar, finalmente, el 13 de diciembre la Costa del Yi, en el Paso del Durazno (390).

Esta marcha y el creciente estado de opinión favorable a los Orientales, hizo que recrudeciera entre los Comandantes dependientes del General en Jefe, la política de desprestigio respecto a los Jefes Orientales. Ella

---

384) MUSEO MITRE. Buenos Aires. **Memoria del Coronel Don Ramón de Cáceres.** Documento citado. Foja 3.

385) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta: 1812. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Campo Volante en las Puntas del Valentín, 13 de Octubre de 1812.

386) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** S. X, C. VI, A. 8, Nº 5. Oficio de José Artigas a Carlos María de Alvear. El Corral, 20 de Octubre de 1812.

387) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Adquisición Fregeiro.** Legajo 8. **Provincia Oriental.** Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. En el Arroyo del Campamento, 15 de Noviembre de 1812.

388) MUSEO MITRE. **Contribución Documental Para la Historia del Río de la Plata.** Publicación citada. Tomo I. Pág. 274. Oficio de José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Costa del Río Negro, 2 de Diciembre de 1812.

389) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo II. Pág. 256. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Puntas de Caballero, 14 de Diciembre de 1812.

390) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Caja 8. **Correspondencia de José Artigas.** Oficio de José Artigas al Dr. Juan José Paso. Yi, 13 de Diciembre de 1812.

se evidencia a través de la correspondencia mantenida entre el Jefe del Ejército de Operaciones y sus Divisionarios quienes al informar sobre los sucesos que tenían lugar en la campaña de la Banda Oriental, procuraban, evidentemente, presentar un cuadro sombrío de desórdenes, indisciplina, vejaciones, asesinatos y saqueos, llevados a cabo por los integrantes del Ejército Oriental, consentidos por su propio Jefe, diciendo: "solo han proclamado la libertad para cometer crimenes", pero caracterizando a los Orientales con una expresión que trasunta, no sólo un concepto personal, sino el reconocimiento de la actitud que habían asumido aquellos ante el Representante y el propio Gobierno, llamándolos *"ciudadanos Libres"*.

"El Comand.te libre, y el mas libre D. Fernando Torgues, como mas libre mato al de su clase en todas sus partes D. Juan Fran.co Vazquez, alias Chiquitin y como mas libre se presento a su Gral. diciendole q.e acababa de matar al expresado Vazquez.

He aqui el hombre mas meritorio pa. aquel opaco Gral., y segun me parece no dilatara mucho en caer algunos mas en manos del feroz, p.s aunq.e son iguales en todo y p.r todo, matador y difunto, aterra el ver q.e estos hombres solo han proclamado la libertad para cometer crimenes p.s en los indios charruas se alla mas orden p.r q.e estos cuando menos p.a cometer un asesinato o cualesq.r crimen se someten a la voz de su principal caudillo" (391).

Pero agregaba que las correrías que estos indios llevaban a cabo contra el Ejército de Operaciones eran toleradas y aún, alentadas por el propio Jefe de los Orientales, de donde deducía que los charrúas eran, también *"ciudadanos libres"*:

"segun tengo entendido los charruas dan sus pasos con anuencia del Gral. Artigas y se prueba esta sospecha p.r q.e retirados de aqui fueron a asesinar a algunos de aq.l exercito y no se ha tomado provid.a ning.a p.a vengar esta sangre q.e injustamente se ha derramado, de

---

391) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Legajo S. X, C. VI, A. 8, Nº 5. Comisionado Manuel de Sarratea. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Arroyo de la China, 23 de Junio de 1812. **Idem, ídem.** Oficio de José Antonio Carranza a Manuel de Sarratea. Estancia de Acosta, 21 de Octubre de 1812.

lo q.e infiero q.e estos seran Ciud.s libres como aquellos" (392).

La situación en la parte sur de la Banda Oriental, había merecido una especial atención a los dirigentes Orientales, ya que su ocupación, por parte de los efectivos militares de Portugal, había determinado que muy importantes núcleos de opinión cayeran bajo su dominio, no pudiendo, por ello, acompañar al Pueblo en su Emigración (393). Sin embargo, los días que siguieron a la firma del Tratado de Pacificación, habían sido particularmente agitados en dicha zona, ya que los divisionarios Orientales, habían mantenido contactos y alentados rebeldías (394), que se manifestaron, pese a las notorias limitaciones con que debían actuar los partidarios de la emancipación, recurriendo a medios subrepticios y anónimos, para expresar su repudio a la situación imperante y a la esperanza de superarla, como la aparecida en la puerta de un godo notorio, en San Carlos:

"El que fuera sarraceno
si en esta America abita
puede vivir con cuidado
si la Patria resucita.
Todo se vuelve pifiarnos
los gallegos de Levita
hemos de vengar agravios
si la Patria resucita" (395)

392) **Idem, ídem.**

393) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Archivo General Administrativo.** Caja 362. Año 1812. Carpeta 2. **Cabildo y Gobierno Político.** Nº 89. Oficio de Domingo Rodríguez al Alcalde de Primer Voto de Montevideo. Pan de Azúcar, 2 de Enero de 1812. **"del Partido de Pan de Azúcar nadie ha seguido al Exercito de Buenos Aires".**

394) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Caja 8. Carpeta 2. Año 1811. Oficio de Manuel Alonzo al Exmo. Señor Virrey. Concepción De Minas y Nbre. 9 de 1811. "D.n Paulino Pimienta Capitan y D.n Juan Ant.o Lavalleja Teniente junto con algunos soldados andan por las cierras de Pan de Azúcar y Carape echos Bandidos, asustando a los vecinos que viven en ellas".

395) REVISTA DO MUSEU E ARQUIVO PUBLICO DO RIO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. Ano 1928. Nº 21. Decembro. Doc. Nº 384 A. **"Pasquim que se hallo fixado en San Carlos en la puerta de Joseph Iglesias la tarde del día 3 de Enero de 1812". Pasquín:** Escrito clandestino, satírico y violento contra el Gobierno o persona constituída en autoridad o dignidad. Su origen se debe al nombre de un zapatero de Roma **—Pasquino—** célebre por sus sátiras contra todo el mundo. Se dio su nombre a una estatua, en cuyo pedestal, solían fijarse epigramas manuscritos.

La retirada portuguesa capacitó a aquellos grupos que habían vivido bajo la opresión a manifestarse, pronunciándose, nuevamente, a favor de la causa de la Libertad. El Jefe de los Orientales expresaba al Gobierno del Paraguay que contaba, además de sus fuerzas, con "todo el resto de los Orientales, que habitan desde el Río Negro hasta las inmediaciones de Montevideo" (396), circunstancia reiterada al afirmar, desde el Arroyo del Campamento al decir: "seguire siempre mi marcha aproximandome a Montevideo donde me espera el resto de mis compatriotas" (397).

En ese medio habían actuado ya, los Comisionados de la Junta de Ayuí, Francisco Sierra y José Aguiar:

"los diputados de la Junta de Ayui han marchado a las inmediaciones de Montev.o con el obgeto de hacer sublevar aquellos pueblos y traherlos a su Partido a quienes ha mandado el Cor.l Artigas y se hallan ya en aq.l destino" (398).

Este hecho alarmó al Gobierno bonaerense, quien dispuso el pasaje del Presbítero Manuel Calleros a la Banda Oriental, con la Misión de contrarrestar la obra proselitista, que ellos pudieran haber realizado allí. Ordenó al Jefe de la Vanguardia en marcha sobre Montevideo, Coronel José Rondeau, le franqueara todos los medios necesarios, para el cumplimiento de la misma, explicándole cual era el verdadero fin de ella:

"para q.e cón su buena opinión y fama destruya q.to puedan hav.r trabajado contra la (/tranquilidad/) sanas intencion.s del Gov.no Sup.r tranquilid.d de los habitantes, y vella disposic.n manifiesta por esos dignos patriotas, los quales podrian talbes embueltos por principios equivocados, con falsas acusacion.s hechas p.r dos joven.s sin experiencia, mal dirigidos y peor guiados" (399).

Las primeras manifestaciones de insurrección se produjeron en las zonas de San Fernando de Florida, Santa

396) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Adquisición Fregeiro.** Fondo citado. Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. Campo volante en los Laureles, 10 de Octubre de 1812.

397) **Idem, ídem.** En el Arroyo del Campamento, 15 de Noviembre de 1812.

398) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Oficio de José Ambrosio Carranza a Manuel de Sarratea. Estancia de Acosta y Octubre 21 de 1812.

399) **Idem, ídem.** Oficio del Triunvirato a José Rondeau. Buenos Aires, Oct.e 23 de 1812.

Lucía y Guadalupe, encabezadas por José Eugenio García de Culta (400), quien, finalmente puso Sitio a Montevideo el día primero de octubre (401), provocando este hecho, una tremenda alarma en la Plaza, que vivió, desde entonces, en el permanente temor de ser asaltada (402). Igual circunstancia tuvo lugar en San Carlos, donde se pronunció Don Francisco Antonio Bustamante (403), quien tomó la Villa el día 23 de setiembre y dirigió una *Proclama* a sus habitantes. Dos días más tarde ocupaba la Ciudad de San Fernando de Maldonado (404). Cuando el Coronel José Rondeau llegó a la Banda del Sur del Río Negro, la insurrección era ya general en toda ella.

La crisis política bonaerense, acrecentada por tantos factores concurrentes, de orden interno y externo, alcanzó su fin. Estalló la *revolución* el 8 de octubre de 1812,

---

400) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. 1811 - 1813. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra con los Portugueses. Oficio de Fernando Torgues a José Eugenio Culta. Arroyo del Campamento, 15 de Noviembre de 1812.

401) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. **Fondo Donaciones y Adquisiciones.** Año 1812. [PBRO. BARTOLOME MUÑOZ] "Diario 3º desde el 30 de agosto de 1[812] dia de N. S. Patrona S. Rosa de Lima en que los Patriotas empezamos a tener alguna esperanza de consuelo, en la opresión y riesgo en q.e viviamos, por acercarse el Segundo Sitio de Montev.o" Publicado en REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO DEL URUGUAY. Montevideo. 1954. Tomo XXI. Pág. 169. **"El 29 p.r la noche estubieron en las chacras de Camuso y Juanicó Partidas de la Patria q.e eran la gente q.e se unio al mando de D. Eug.o Culta en Pintado, y se dixeron charruas y Ladrones".** Estas chacras estaban ubicadas en la margen izquierda del Arroyo Miguelete, en la falda del Cerrito. Ver CARLOS PEREZ MONTERO. **Plano y Croquis de los Aledaños de Montevideo. 1811.** En JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. **La Revolución 1811 en la Banda Oriental.** Montevideo. 1962. Pág. 195. Lámina XI.

402) JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO. Año 1812. Nº 26. "Diligencias para averiguar quien dio muerte al granadero Manuel Felix". **Idem, ídem.** "Detalles sobre el tumulto que tuvo lugar el 9 de octubre de 1812, en que se creyo que la plaza era asaltada por el enemigo". PBRO. BARTOLOME MUÑOZ. Documento citado. Foja 4. "El 11 supe q.e dos dias antes p.r no responder al quien vive un negro vosal de una Quinta q.e entraba p.r el Postigo del Portón se alborotó la Guardia y fue tal el tumulto q.e semovió q.e resultaron dos muertos (de susto) varios heridos, confusion y sustos".

403) MATHIAS PRIETO. **[Heráclio Pérez Ubici] Historia de San Carlos.** San Carlos. 1951. **"Proclama a los Habitantes de San Carlos".** San Carlos, 23 de Setiembre de 1812.

404) **Idem, ídem.** Oficio de Francisco Antonio Bustamante a José Rondeau. San Carlos, 2 de Octubre de 1812.

bajo la orientación principal de los jefes militares, José de San Martín, Carlos María de Alvear y Antonio Ortiz de Ocampo, de los integrantes de la Sociedad Patriótica y de la facción personal, que acaudillaba el Dr. Juan José Paso.

Se había llevado a cabo esgrimiendo principios que, en aquel ambiente cargado de pasiones, constituían la esperanza del restablecimiento de los verdaderos fines de la Revolución. En la Tribuna de la Sociedad Patriótica, el Dr. Bernardo Monteagudo sostenía que la Revolución había sido desvirtuada y sus principios tergiversados, en beneficio de grupos que no representaban el espíritu público. Insistía en la necesidad de que fuera encausada por sendas seguras y definitivas, *declarando la Independencia, estructurando una Constitución y consolidando los derechos individuales.*

La instalación del Segundo Triunvirato bajo tales auspicios, permitió aguardar el advenimiento de un período en el que, hombres nuevos, con la fe encendida en los verdaderos principios de la Revolución, condujeran con rectitud el espíritu público y llevaran a cabo una obra de positivo beneficio para la comunidad.

Estos hechos tuvieron entre los Orientales un eco resonante, puesto que pareció llegada la hora de solucionar los incidentes surgidos en Ayuí y el restablecimiento de los derechos del Pueblo Armado. El Jefe de los Orientales, cinco días más tarde, el 13 de octubre —los chasques volaban— tenía ya noticia de los sucesos que habían tenido lugar en Buenos Aires y expresaba su esperanza de que:

"mudadas enteramente las circunstancias, ya puedo lisonjearme de hablar con los amigos de la libertad" (405).

El nuevo Gobierno comprendió la imprescindible necesidad de solucionar el conflicto entre el General y los Orientales y recogiendo la sugerencia del propio Artigas, que había propuesto la designación de un *Comisionado* para que, con todos los elementos de juicio a su alcance, fallara en definitiva, el diferendo, nombró a Don Carlos de Alvear para tratar con el Jefe de los Orientales. Le anunció la designación en el oficio del 14 de octubre y su finalidad: "acercarse a V.S. y tratar inmediatamen-

---

405) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico.** Caja 8. Carpeta 1812. Oficio de José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Campo Volante en las Puntas del Valentín, 13 de Octubre de 1812.

te con arreglo a las instrucciones que se le han confiado" (406). Manifestó, así mismo, la esperanza de una firme unión orientada a salvaguardar los fines superiores del Estado, dejando de lado, todas las dificultades y problemas anteriores:

"este paso lo impulsa el sentimiento poderoso que inspira el sagrado interes de la Patria, unido a la consideracion V.S. le merece; y por lo mismo espera que, sobrepuesto a todo lo que no sea una perfecta union y el sumo bienestar del Estado, coopere V.S. de su parte a entrar en el concierto de medios y unidad de fin que imperiosamente demandan las circunstancias" (407).

A su vez, el Dr. Francisco Bruno de Rivarola, oficiaba al Jefe de los Orientales, presentando al *Comisionado* del Gobierno, alentándolo a que expresara, radicalmente, los fundamentos del conflicto "con la franqueza que acostumbra", poniendo de relieve la razón de sus resentimientos, sin limitarse —aprovechando las circunstancias— en sus exigencias:

"Diga Vd. que satisfaccion quiere y en que modo, sin acortarse en pedir. Aqui lo que se quiere es transar la cosa y dar a cada uno lo suyo, temerosos del pueblo que realmente esta en goce de sus derechos. La necesidad tambien tiene su parte, pero no estamos en el caso de analizar la intenciones" (408).

Don Carlos María de Alvear llegó al Arroyo de la China el 24 de octubre y, al día siguiente, comunicaba al Jefe de los Orientales su *Comisión*. El estado de espíritu del Comisionado, en ese momento se revela en el trato que daba a Don José Artigas: *"Mi venerado Paysano"*, con el agregado de que esperaba *"con ansia el momento de conocer a un patriota como el General Artigas"*, al tiempo que le informaba que "impedido por una rodada que di ayer, el marchar con la brevedad que exige mi comision, suplico a Ud. tenga la dignación de venir al pueblo de Paysandu, donde me hare conducir como pueda; y suplico se sirva acceder a mi solicitud, pues de lo contrario retardaria el gusto de poder comunicarle a Vd. cosas que le seran satisfactorias; y que sea la venida con la mayor prontitud" (409).

406) **Idem, ídem.** Oficio del Gobierno de Buenos Aires a José Artigas. Buenos Aires, 14 de Octubre de 1812.

407) **Idem, ídem.**

408) **Idem, ídem.** Oficio del Pbro. Dr. Francisco Bruno de Rivarola a José Artigas. Buenos Aires, Octubre 14 de 1812.

La reunión no pudo realizarse. Don José Artigas, una vez recibida la citación, respondió expresando la imposibilidad, material, en que se hallaba de separarse de su Campamento, agregando a su comunicación, una relación de los hechos, de los abusos del Representante y de los agravios que habían sufrido los Orientales.

En su oportunidad manifestó al Gobierno de Asunción, las razones de su actitud y el verdadero motivo del fracaso de la mediación.

"Con la variacion de los funcionarios del Gobierno de Buenos Aires, he tenido motivos de conocer que, sin esperar se muden las circunstancias que pudieramos desear, hay, con todo, alguna dificultad bastante a robarnos algunos momentos y dilatar nuestra ejecucion. La copia num.o 1 impondrá a V.S. de la determinacion del nuevo gobierno analizada en el num.o 2, confidencial de mi agente. El don Carlos de Alvear, que en ella se expresa, llego hasta el Cuartel General del Arroyo de la China, desde donde se me hizo anunciar por la num.o 3.

Yo conteste por mi negativa sobre nuestra entrevista en Paysandu, bajo cuyo conocimiento adoptase el los medios que creyese oportunos para llenar la comision con la actividad que pudiera exigir el Gobierno, que yo, considerada la situacion de la Patria, me prestaria gustoso a todo, removidos los obstaculos que habian suspendido mis sacrificios y los de mis compaisanos. Al mismo tiempo crei oportuno orientarle de algunas cosas que pudieran servir de fijar su juicio en la materia, para que, partiendo de aquellos principios, le fuese mas facil el entable de su comision desde aquella distancia, si su indisposicion continuaba se me acercase" (410).

Sobre lo que no puede caber duda, es de que las influencias ejercidas sobre el Comisionado, por parte de los integrantes del Estado Mayor y, particularmente, por el círculo de Orientales afectos a Don Manuel de Sarratea, lo desviaron de los fines de su cometido, frustrándose así, una oportunidad más, para que fueran satisfechas las reclamaciones de los Orientales.

409) **Idem, ídem.** Oficio de Carlos de Alvear a José Artigas. Arroyo de la China, Octubre 25 de 1812.

410) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. Arroyo del Campamento, Noviembre 15 de 1812.

"Privadamente he tenido algunos avisos, que durante su mancion en Arroyo de la China habia hecho un papel bastante desairado, y bajo determinados pretestos habia sido detenido, y que tal vez le obligaron a retirarse a Buenos Aires sin verme, no obstante que con fecha 2 me avisa el Señor General en Gefe que por el 4 se hallaria en el Salto, desde donde continuaria hasta encontrarme.

Me dicen tambien que la comunicacion oficial que en este tiempo me ha dirigido el nuevo gobierno, ha sido igualmente detenida, y que no hay duda que ellos haran todo esfuerzo para llenar sus miras sobre mi, antes de dar cumplimiento a las ordenes superiores que en obsequio a mi justicia y de la necesidad de la patria le habian sido impartidas" (411).

El día 5 de noviembre, partía el Comisionado, del Cuartel General del Representante, de regreso a la Capital, sin haber llenado los fines de su Misión, bajo el pretexto de haber aguardado, en vano, la presencia del Jefe de los Orientales. Este, para aclarar la situación, no dudó en oficiar al Gobierno Triunviral, poniendo los hechos en su verdadero lugar.

"¿Cual puede ser la fatalidad que impide los frutos de nuestros anhelos mutuales? V.E. en obsequio de su representacion digna, se sirvio ostentar la liberalidad de sus principios en la Comision que me hizo la honra de dirigirme y fijo al Señor Alvear. Este paso es el que mas podia exigir la justicia al empezar V.E. sus altas funciones.

Nuestros deseos comunes hallaban en el la garantia bastante y creiamos como era razonable que los resultados serian consiguientes a tan bellos anuncios. El motivo que haya dado merito al Señor Alvear a este efecto tan inesperado me es tan desconocido que yo no puedo designarlo. El objeto que le condujo fue acercarseme, si una indisposicion se lo impidio, el restablecimiento de ella renovaria aquel obstaculo y entonces debio continuar hasta encontrarme, segun la disposicion superior de V.E.

El dara sus descargos delante de V.E., mientras yo reitero la sinceridad de mis votos y las de mis conciudadanos. Dignese V.E. contar con nuestra sangre por precio de la libertad" (412).

---

411) **Idem, ídem.**

412) GREGORIO F. RODRIGUEZ. **Historia de Alvear.** Buenos Aires. 1913. Tomo Primero. Pág. 192.

También ofició al Representante del Gobierno, planteándole la indispensable necesidad, de que no porque el Comisionado se hubiera retirado, no fuera posible hallar una solución al diferendo y fuera acordada una definición al conflicto que separaba a ambos Ejércitos.

"No porque el Señor Alvear se haya retirado se quita algo al objeto que en ella se propuso el Superior Gobierno ni al espíritu que sobre ella la impulso. Todo queda pendiente con el sagrado de empezarlo. Sin embargo, si V.E. halla que una demora pueda perjudicar la causa grande y se halla con un conocimiento de los fines que animaron al Gobierno, V.E. dignese proponerme con franqueza lo unico que crea razonable hasta el lleno de nuestros deseos comunes y pretensiones consiguientes al sistema que defendemos" (413).

Más tarde, denunciando la intriga y sus sospechas no sólo, naturalmente, sobre los hombres que conducían la política del Representante, desde Arroyo de la China, sino que concentrándolas en los mismos hombres que integraban el propio Gobierno, no dudó en expresar, con su reconocida y mordaz franqueza, sus sospechas:

"Yo no se si las intrigas son forjadas solo en el Arroyo de la China p.a alucinar a todos los funcionarios del Gob.o o si el Presid.te Passo y el Vocal Jonte estan complotados p.a ella con aquellos Gefes" (414).

No debemos extrañarnos pues, que el General en Jefe lograra sobrevivir a la crisis del Gobierno de que había formado parte y continuara al mando del Ejército de Operaciones.

Entretanto el Jefe de los Orientales procuraba fortificar su situación, consolidando su ansiada vinculación con el Gobierno de Asunción, que debería conducir, oportunamente, a la organización de la Liga de la Provincia del Paraguay con la Banda Oriental.

"Si la libertad, para garantir sus triunfos verdaderos, y ostentarse con todo su esplendor en medio de los hombres, exige una union sostenida por todas las virtudes, puede lisongearse ya de su establecimiento, en la liga de la Provincia del Paraguay con los Orientales. Los sentimientos que igualmente nos han animado desde que rom-

---

413) **Idem, ídem.** Pág. 193.

414) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 1812. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Costa del Yi, 20 de diz.e 1812.

piendo las cadenas de nuestra degradacion tomamos el caracter que vestimos, debieron ser precisamente para el mundo espectador, el anuncio indefectible de esta alianza" (415).

La tesis de la organización confederativa del Estado, fue ratificada al afirmarse que el objeto principal de la Liga, era la conservación de los derechos de los Pueblos que habían establecido "*la grandeza del contrato social*".

"*Estos Pueblos unidos haran ver en la conservacion de sus derechos el objeto de la liga; se limitaran a gustar las ventajas que ella les proporcione, y sin hacerse ellos mismos el teatro del horror y de la sangre, la paz de la filantropia mejor marcara sus dias, escribira en los anales del tiempo el asunto de sus glorias, y se presentaran en medio de las naciones como dos pueblos destinados a ser el deposito de la libertad y de la confederación*" (416).

Sarratea, político sagaz y acomodaticio, adecuó su actitud a la nueva situación creada en Buenos Aires y obtuvo, por consecuencia, el apoyo del nuevo régimen. Luego del acuerdo a que llegara con Carlos María de Alvear —con quién tenía tanta afinidad— dando cumplimiento a las órdenes que éste le dejara, ofició a Don José Artigas, en un tono tan ecuánime y moderado que, en otras circunstancias, hubiera sorprendido la buena fe de los Orientales. El General en Jefe trasmitía los objetivos y propósitos del Gobierno, respecto a la forma en que debía desarrollarse el "*sistema*" que, oportunamente, conduciría a la organización política del Río de la Plata.

Reconoció que el Pueblo Oriental había sido un firme sostenedor del "*sistema de la libertad*" pero, argüía, que su apasionamiento por la misma lo había llevado a atribuir a aquél, sostenido por el Gobierno y sus Representantes, propósitos contrarios al "*dogma político*" y a elaborar una doctrina que reputaba extraviada y reñida con la verdadera orientación de la Revolución, la que, en su entender, había apartado a los Orientales de la ruta normal de la misma, cual era la *centralización de la acción política y el acatamiento a las resoluciones del Gobierno que debía conducirla*.

"*No ignora V.S. que la unidad de las ideas y la combinacion bien reglada son el mas firme sosten de los que pelean por la libertad. Es fuera de toda duda, que las operaciones de V.S. han sido siempre niveladas por este conocimiento. Ni es menos cierto que convencido V.S. de la necesidad de obdecer a una autoridad superior que sea el centro de las resoluciones, ha ejecutado siempre con la mas religiosa puntualidad cuantas ordenes han emanado de ella. Pero no bastan estos sentimientos y apreciables cualidades para llegar al colmo de nuestros deseos. Es necesario que ellos se generalicen entre la milicia que manda V.S., que los reciba como un dogma politico y que huya de su trasgresion como de un accidente fatal que les desvia de la senda de su felicidad. Ellos recibiran como un oraculo las explicaciones de V.S., como ciudadano tan interesado en la felicidad aun tiene que consagrarle otros servicios por mas recomendables que sean los que le ha prodigado. Debe hacer valer en las Divisiones de su mando todo el influjo que es consiguiente a la confianza que les merece, porque ejecute las ordenes de esta Capitania General. Debe V.S. inspirar a todo una justa confianza en el uso legitimo que siempre hara de su autoridad el Gobierno de las Provincias Unidas.*

El sintoma que regularmente agravan los accesos de una revolucion politica, es el extravio de la opinion publica. Por lo mismo, los que se hallan en proporcion de dirigirla dandole un curso regular cual conviene a los intereses de la comunidad que constituyen, nunca prestaran un sacrificio mas aceptable ante las aras de la Patria, que cuando conduzcan por la mano, al camino de sus deberes, a los que se hubiesen separado de el por el malefico influxo de conceptos equivocados.

Jamas hare yo la injusticia de creer ha claudicado en sus principios, ni que ha variado los sentimientos que les han hecho arrostrar por todo, para llevar adelante la obra comenzada de libertar al pais. Ellos cuando mas no han tenido el mejor acierto en la eleccion de los medios" (417).

Pero en poder del Jefe de los Orientales obraba ya, la comunicación de uno de sus agentes confidenciales en Buenos Aires, Don Felipe Santiago Cardozo quien, en forma sorprendente por su crudeza, le informaba de sus esfuerzos y de sus empeños:

---

415) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Adquisición Frigeiro.** Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. En el Arroyo del Campamento, 15 de Noviembre de 1812.

416) **Idem, idem.**

417) GREGORIO F. RODRIGUEZ. Obra citada. Pág. 194. Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Arroyo de la China, Diciembre 4 de 1812.

"*para quitar esa cuadrilla de pillos que le han mandado a esa Banda solo con el destino de usurpar a Vd. sus sacrificios en favor de la causa de la Patria y hacerse dueños de esa Banda*" (418).

Le denunció, así mismo, el peligro que corría su vida. Si la doctrina del crimen político había nacido, en el Río de la Plata, en la imaginación, candente, del Virrey Francisco Xavier de Elío (419), resurgía, ahora, en el seno del Segundo Triunvirato, como medio seguro y capaz de superar el obstáculo superlativo, que representaba el Jefe de los Orientales, para los planes ejemónicos del centralismo porteño.

"*Su vida y la de sus oficiales distan tan solo en que se descuide: hablo a Vd. con todo mi corazon; siento su vida mas que la propia mia, asi suplico a Vd. por Dios y todos los Santos, y por todo lo que mas ame e idolatre, no se fie de nadie, mire Vd. que tratan de sacrificarle la vida por varios estilos, y si lo consiguen, todos esos bravos orientales, y nosotros infelices para siempre*" (420).

El nuevo Ejecutivo, es evidente, heredaba y acrecía la animosidad del anterior, contra el Jefe de los Orientales. Bien se expresó el General Antonio Díaz, al manifestar que el Gobierno bonaerense había equivocado el sentido que debió dar a la controversia, fincándolo en el terreno personal, cuando el fondo del problema era, exclusivamente, doctrinario. Olvidó, en su ofuscación, que Don José Artigas representaba, solamente, el espíritu y la fuerza moral de un Pueblo, que se había consubstanciado con quien había sabido dar forma a sus anhelos colectivos de libertad y rebeldía, tanto contra la anterior opresión, como frente a la nueva, que se insinuaba a través de la política unitaria y centralista del Segundo Triunvirato.

Ello lo llevó a elaborar el frío y meditado plan de su eliminación, para, una vez suprimido del ámbito político, dominar, sin obstáculo, a la Banda Oriental y al Pueblo Armado. Los políticos unitarios de Buenos Aires no interpretaron, ni entonces, ni a través de muchas décadas después, el sentido y la significación de la presencia, en la política rioplatense, del elemento que traducía y expresaba los ideales de las masas populares: el *Caudillo*.

Ignoraron que la Revolución da a luz, naturalmente, sus conductores que, en cada época de la misma, expresan las ansias, las aspiraciones y el sentimiento de las masas populares y que su desaparición personal, significa, solamente, una pausa, pero no la paralización del pensamiento de que son abanderados (421).

En la política bonaerense, se puede comprobar un hecho singular, que debe ser destacado, puesto que permite explicar la causa de que, pese a los cambios de gobierno, permanezcan, paradojalmente, incambiadas las directivas políticas fundamentales, respecto a la organización del Estado. En Buenos Aires cambian los gobiernos y los hombres, pero no cambian, ni el sistema, ni los principios orientadores de una política que rechaza, de plano, toda manifestación de localismo y, naturalmente, a quienes la conducen.

Esta tesitura fue la que dio base a la acusación que el propio Triunviro, Dr. Juan José Paso, lanzara contra Don José Artigas y el Pueblo Oriental, llamando a este último, "*pueblo desatinadamente libre*" (422), y recriminando al primero su conducta, la oposición hecha al General en Jefe y su rebeldía por:

"*no prestarse a las formas regulares que prescribe el orden, y sin las cuales es imposible arribar al termino feliz de esa campaña y de cuanto la conciertan los demas objetos: mas esto poco importa, con tal que Vd. y ese pueblo desatinadamente libre lleven adelante su tema, y logren unos momentos de la satisfaccion que se han imaginado*" (423).

No había, pues, diferencia sustancial, en el enfoque de la situación de los Pueblos del interior y de las razones que lo determinaban, entre los nuevos miembros del Poder Ejecutivo y de los que los habían precedido en él. Era una comprobación más, de que la política porteña

---

418) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Legajo 1. **Correspondencia de José Artigas.** Carta de [Felipe Santiago Cardozo] a José Artigas. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1812.

419) AGUSTIN BERAZA. **La Revolución Oriental. 1811.** Montevideo. 1961. Pág. 178. "al Capitán le ofrecen una Capitanía en un cuerpo veterano y a los presos dos mil pesos, como traigan la cabeza de ese picaro Artigas".

420) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Legajo 1. Carta ya citada de Felipe Santiago Cardozo a José Artigas de 4 de diciembre de 1812.

421) **Idem, ídem.** Carta de Juan José Paso a José Artigas. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1812.

422) **Idem, ídem.**

423) **Idem, ídem.**

mantenía, incambiado, su cauce y que la lucha en la Capital, no se basaba en principios, sino, en la apetencia del mando y del poder, entre los dirigentes de las facciones que se lo disputaban, pero que, sin embargo, sabían disimular tan bien sus fines ocultos, que aparecían, ante la opinión pública, revestidos de un porte de *hombres de Estado*, que los capacitaba para enjuiciar solemne, si que temerariamente, las actitudes de aquellos que osaban contradecir sus propósitos.

"No me afirmo en que esa conducta sea maliciosa, aunque todas las presunciones y su naturaleza deban inclinar al concepto: pero si, que, cuando menos es toda errónea, y cimentada en los mas errados y perjudiciales principios" (424).

El Jefe de los Orientales replicó al Triunviro, con su mordacidad habitual, rechazando, con acritud la acusación y ratificando sus conceptos sobre el conflicto planteado y la calidad que revestían las fuerzas bonaerenses, a las que reiteró la calificación de *Ejercito Auxiliador*. Ratificó que el propósito del Gobierno había sido, el de que, *"el Exmo. Señor Sarratea y yo, como generales trataríamos lo mejor para conservar esta Banda Oriental"* (425) Don José Artigas, en apoyo de su tesis, destacó la circunstancia de que el propio Gobierno había reconocido la existencia de dos Generales y de las resultancias de ese reconocimiento, no dudó en reprocharle su dualidad de criterio y parcialidad en la controversia, expresándole:

"Se muy bien como se ha prescindido de las leyes, condenandoseme sin oirme. Hasta la ley se atropella cuando se trata de mi. No importa. Estoy muy al cabo de cuanto paso en diferentes sesiones con el teniente Fuentes. Se el desprecio con que se me ha tratado, las intrigas que se han fraguado para desconceptuarme, y la reiteracion con que Vd. mismo dijo que me iba a tratar como enemigo" (426).

A continuación hizo una advertencia clara y definitiva, sobre cual sería su conducta ulterior y su decisión de usar, al amparo de su razón, un comportamiento idéntico al de sus detractores:

"Si mi justicia no hace fuerza, si no se tiene la dignacion de contestarseme, aunque no sea mas que para convencerme de mis crimenes decantados, y si la forma de las leyes, cuando se trata de mi, solo se reduce a caprichos particulares, por solo las relaciones simples de los mismos que hicieron nacer mi oposicion; y si, por ultimo, se llega hasta el extremo de tratarme como a un enemigo, Vd. no debe extrañar una conducta identica en mi, pero sancionada por la razon, siendo yo el provocado" (427).

424) **Idem, ídem.**

425) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Juan José Paso. Yi, 13 de Diciembre de 1812.

426) **Idem, ídem.**

Finalmente puso de relieve cuales eran los fines que perseguía en su lucha y resistencia al Representante y General en Jefe, exponiendo que procuraba el triunfo de dos principios, que reputaba fundamentales: *la libertad de los Pueblos y la consolidación del sistema confederativo.*

La actitud del Gobierno Ejecutivo había puesto en grave peligro la primera y escarnecido, en su concepto, al segundo, estando decidido a obtener la reivindicación del derecho de los Pueblos y, en particular, el desagravio que exigía el honor del Pueblo Oriental, injustamente infamado por Don Manuel de Sarratea y su círculo de colaboradores.

"La libertad es y sera eternamente el objeto de mis fatigas. Ese sistema adorable de los pueblos regla mi honor: ella, este y mi defensa propia, nivelaran mi conducta sucesiva. Yo no puedo prescindir, ni debo, de esta ultima circunstancia, a la frente de un pueblo igualmente sacrificado y ultrajado: este ultraje refluye tambien contra el sistema; y nuestro honor recibe el mismo vejamen. Todos mis deseos se fijaran ahora en llenar este objeto" (428).

La alarma que provocó, en el Gobierno, el conocimiento de estos propósitos, lo llevó a tratar, nuevamente, otra vez, con el Jefe de los Orientales, manifestándole sus puntos de vista sobre la disputa, pero reiterando, así mismo, el concepto centralista de su política dando, por contrario imperio, razón y aprobación a cuanto había realizado su Representante.

"la principal e indispensable base de la libertad por la que peleamos, es la absoluta necesidad de generalizar en la milicia como dogma político el reconocimiento y obediencia de una autoridad superior, centro unico de las

427) **Idem, ídem.**

428) **Idem, ídem.**

resoluciones que deben ser respetadas siempre que emanen de ella o del depositario de su representación" (429).

Esta exposición, concluyente y precisa, que ponía en evidencia, radical y definitivamente, los planes políticos de los hombres de Buenos Aires y el fin que buscaban consagrar, convenció, acabadamente, a los Orientales de la solvencia de su doctrina, de la razón de su lucha y de que la política bonaerense se hallaba dirigida, pura y exclusivamente, a absorber y subordinar a los Pueblos y a imponerles un tipo de organización que desconocía los derechos que emanaban de su soberanía.

Quedaba manifiesta y ahora por una expresión, pública, del propio Gobierno, que aquella sospecha de los Orientales, sobre si la Revolución tenía para Buenos Aires el fin de asegurar la Libertad o *"arrebatar un cetro de fierro p.a ostentarlo con mayor rigor sobre sus propios hermanos"*, era legítima. El Gobierno al hacer aquella afirmación, atentaba contra un derecho fundamental: *la existencia libre de los Pueblos y su organización particular, como expresión de la voluntad general de los mismos* y destruía el dogma, la prédica y los principios proclamados, por esos mismos hombres, en el movimiento de mayo de 1810.

Sin embargo, en medio de tan graves tribulaciones y el mismo día, llegó al Jefe de los Orientales una expresión reconfortante, plena de alientos para la causa y para la idea que la inspiraba. El Gobierno de Asunción sin conocer, como era natural, la tirantez de la situación, pero siguiendo la línea ideológica que vinculaba a los Orientales con los Paraguayos, le expresaba:

"Entre tanto nos limitamos a renovar a V.S. y sus dignos conciudadanos, las mas firmes protestas de nuestra invariable adhesion a la santa causa de la libertad, union y confederacion con todos los que se declaren por ella, sosteniendo iguales derechos y de mantener esta alianza contra todas las maquinaciones de la ambision y del despotismo, pudiendo V.S. contar en este concepto con cuanto dependa de este gobierno; y para que estrechando mutuamente nuestros vinculos y coronando nuestras fatigas la gloria y el honor de haber contribuido a la redencion de America, podamos gozar en dulce fraternidad

429) MARIA JULIA ARDAO Y AURORA C. DE CASTELLANOS. **Artigas.** Montevideo. 1951. Oficio del Triunvirato a José Artigas. Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1812.

los mas preciosos frutos de la paz, como justo premio debido a la constancia de tan grande empeño" (430).

Al tener noticia Don José Artigas, de la repercusión que había tenido el choque en la Capital, puso en conocimiento de sus amigos de la Banda Oriental (431), y a las autoridades de Asunción (432), como habían sido tergiversados sus informes, haciéndose circular un oficio falso, "se ignora si forjado en Arroyo de la China o en Buenos Aires mismo", en el que se hacía aparecer a él y a sus Jefes, como negando toda obediencia al Gobierno Central y el vuelco que experimentó la opinión pública al divulgarse la verdad, información que el Gobierno no pudo ocultar y que se vio obligado a hacerla pública.

Expresó, así mismo, que personas sensatas de Buenos Aires —mencionó a Don Juan Larrea y al Triunviro Nicolás Rodríguez Peña— solicitaron al Poder Ejecutivo el retiro de Don Manuel de Sarratea y de Don Francisco Xavier de Viana, confirmándolo a él, en la Jefatura del Ejército, como medio de superar la disputa y culminar la Campaña, ofreciéndose, personalmente, para asumir la responsabilidad de tratar con el Jefe de los Orientales. La posesión de estos elementos de juicio, que estimó definitivos, lo llevó a exponer su propósito de no permitir más, que ni su moderación, ni su prudencia, propendieran a la permanencia de:

"una autoridad que levanta el cetro de fierro y se ostenta como un conquistador, proclamando sacrilegamente el derecho sagrado de los pueblos a cuya sombra fomenta su egoismo" (433).

Particularmente, ante el Gobierno del Paraguay, insistió en la necesidad de reafirmar los vínculos que unía a ambos Pueblos y su decisión de finiquitar una situación, ya inadmisible, afrontando las consecuencias de la intimación que se proponía hacer al Representante, exigiéndole el abandono de su Jefatura y del territorio de la Banda Oriental, repasando el Paraná con el Ejército de su mando.

430) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Carpeta 1. **Correspondencia de José Artigas.** Oficio del Gobierno del Paraguay a José Artigas. Asunción, Diciembre 4 de 1812.

431) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Costa del Yi, 20 de Diciembre de 1812.

432) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. Costa del Yi, 20 de Diciembre de 1812.

433) **Idem, ídem.**

"Estrechemos nuestra liga con ese pueblo grande, contribuyamos juntos a nuestra regeneracion, y acabemos de una vez esta porcion indigna que firma con nuestra sangre la sancion de su iniquidad. He impartido hoy mismo las ordenes bastantes, para que se me reunan todos los orientales que se hallan sobre Montevideo, y he tomado todas las medidas para que mi ejercito se engrose en breves dias prodigiosamente. Despues, sin perder instante, intimare al ejercito auxiliador abandone las costas orientales, dejandome en ellas los auxilios bastantes a su defensa" (434).

Finalizó su exposición con una exhortación, firme, a que el Gobierno de Asunción, diera los pasos necesarios para el ajuste definitivo de la alianza con los Orientales, bajo el sistema del Pacto Confederativo, "llego el momento en que, puesta una corporacion sabia en todos los casos, calcule y vea cuanto conduzca a la sancion de nuestra liga...", cerrándola con una ratificación de la doctrina Oriental: "Felicitemonos ya por nuestra liga sacrosanta. No me atrevo a encantar mi imaginacion con sus frutos venturosos, y mientras V.S. se detiene en ellos, yo gusto la honra de saludarle en nombre de mis compaisanos, trasmitiendo hasta ahi, los vivas reiterados de nuestra confederacion" (435).

De cuanto, en nuestro concepto, significó la lucha por la *Autonomía Militar* del Pueblo Armado, de las causas que la determinaron y de las consecuencias que produjo, podemos establecer las precisiones siguientes:

Primero: Don José Artigas ejerció la Jefatura Militar por mandato expreso del Pueblo Oriental, otorgado en uso de sus legítimos derechos de Soberanía.

Segundo: Este mandato —Jefatura de un Pueblo Soberano— significaba una jerarquía igual a la de todo otro Jefe y, por consiguiente de igual rango de la que pudiera ostentar el Representante del Gobierno, Don Manuel de Sarratea, cuya órbita debía reducirse, solamente, a los efectivos provenientes de la Capital y, de ahí, dedujeron los Orientales el límite de la obediencia que debían prestar a sus órdenes.

Tercero: Si el Pueblo Oriental había luchado para obtener la libertad de su tierra y proporcionarla a sus hermanos dominados por la autoridad regentista de Montevideo, debía ser considerado *Ejército de Operaciones* y las tropas de Buenos Aires, que contribuían al mismo objeto, solamente, *Ejército Auxiliador.*

434) **Idem, ídem.**
435) **Idem, ídem.**

Cuarto: Este carácter imponía al Representante, la obligación de comunicar sus planes operativos, al Ejército Oriental sola y únicamente, por conducto de su Jefe y, prescindir de él, significaba desconocer, deliberadamente, la constitución soberana del *Pueblo Armado* y la jefatura que éste, libremente, se había dado.

Quinto: La defensa, exaltada, del principio de la *Autonomía Militar,* llevó a los Orientales a ultrapasarlo y a plantear el principio político fundamental de la Revolución, en las Provincias Unidas del Río de la Plata: *la Soberanía Particular de los Pueblos.*

Capítulo VII:

LA EXPULSION DE SARRATEA

Ratificando su decisión de dar fin a una situación ya insoportable para los Orientales, Don José Artigas intimó al Representante y Capitán General, el abandono de su jefatura y del territorio de la Banda Oriental.

En ese documento, por tantos aspectos notable, que él calificó como la *"Precisión del Yí"*, historió los sucesos que habían tenido lugar desde la Revolución hasta el 25 de diciembre de 1812, poniendo de relieve, una vez más, los esfuerzos, los sacrificios y los padecimientos del Pueblo Oriental, destacando muy particularmente, la situación creada a raíz de la presencia, en Arroyo de la China, del Sargento Mayor Carlos de Alvear y la intriga elaborada por sus enemigos, destinada a perderlo y a hacerlo aparecer bajo una faz que atentaba contra su prestigio y su honor.

"Cualquiera que quiera analizar mi comportamiento por principios de equidad y de justicia, no hallara en mi mas que un hombre que, decidido por el sistema de los pueblos, supo siempre prescindir de cualquiera errores que creyese tales en el modo de los Gobernantes por esplotarlo, conciliando siempre su opinion con el interes comun, y llevando tan al termino esta delicadeza, que al llegar el lance ultimo, supo prescindir de si mismo y de los derechos del pueblo de que dependia —solo por acomodarse a unas circunstancias en que la oposicion de la opinion esencial entre nosotros y los europeos, prevaleceria entonces en favor de estos nuestra opinion moral.

Tal fue mi conducta en el Ayui cuando las órdenes de V.S. vulneraron el derecho sagrado de mis compaisanos y tal fue su orden y mi sinceridad, al hacer marchar al Salto el regimiento oriental de los Blandengues. Yo pude muy bien conciliarlo todo con mi tenacidad en mi oposicion" (436).

Frente a las pruebas, positivas, que obraban en su poder, de los propósitos de sus enemigos, concretó un planteamiento que sería definitivo, para los acontecimientos futuros:

"La cuestion es solo entre la Libertad y el despotismo, nuestros opresores no por su patria, solo por serlo, forman el objeto de nuestro odio" (437).

Tomando como base ese principio, expuso las causas de su conducta, *"guiado por la equidad y la Justicia"*, pero que, colmada la medida de los sufrimientos de los Orientales y, comprobados los propósitos despóticos del Gobierno bonaerense y de su Representante, debían cesar toda clase de consideraciones ante los agravios recibidos:

"¿que puede exigir la patria de mi? ¿que tiene que acriminarme? ¿Puede ser un crimen haber abandonado mi fortuna, presentarme en Buenos Ayres, y regresar a esta Banda con el corto auxilio de ciento cincuenta hombres y 200 pesos fuertes, reunir en mesa toda la campaña, enarbolar el estandarte de la libertad en medio de ella, y ofrecerla los laureles de San Jose y las Piedras, despues de asegurar otras miles ventajas en el resto de los pueblos? Estas fueron los grandezas de este pueblo abandonado, y estos solos los que pueden graduarse de crimenes. Posteriormente, en la necesidad de levantarse el sitio, abandonados mis paisanos a si solos, y hechos el juguete de todas las intrigas, ostentaron toda su firmeza, se constituyeron por si, y cargados de sus familias, sostuvieron con honor e intrepidez un sentimiento bastante a contener las miras del extranjero limitrofe.

---

436) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa del Yi, 25 de Diciembre de 1812.

437) **Idem, ídem.**

Esta resolución inimitable, ¡cuanto costo a nuestros desvelos! Al fin todos confiesan que en la constancia del pueblo oriental sobre las margenes del Uruguay, se garantieron los proyectos de toda la America libre" (438).

Explicó que si un falso concepto sobre su prudencia, moderación y patriotismo, había sido propicio para que el Representante llevara a cabo su juego de engaños y preparar, en el seno del Gobierno, el clima de repudio contra los Orientales y su Jefe, al punto de ser tratados como enemigos, no podía dejar caer, tal oprobio, sobre "*unos hombres que cubiertos de la gloria han entrado los primeros en la inmortalidad de la América*".

"*nos vimos precisados a emprender el retorno a nuestros hogares, cargados del oprobio y la excecracion de nuestros hermanos, sobre quince meses de trabajos prodigados en su obsequio. Esto paso porque nuestra resignacion echo un velo a todo. Sin embargo estaba escrito en el libro de la injusticia, que los orientales habian de gustar otro acibar mas amargo. Era preciso que despues de haber despreciado su merito, se le pusiese en el rol de los crimenes, y que sean tratados por enemigos, unos hombres que, cubiertos de la gloria, han entrado los primeros en la inmortalidad de la América. Era preciso jurar su esterminio, confundirlos, y perderlos... No, Exmo. Señor; la grandeza de estos hombres es hecha a prueba del sufrimiento: pero cuando se trata de su defensa particular, cesan las consideraciones; también es preciso que hagan ver que no era vileza lo que fue moderacion*" (439).

Estos hechos, habían sido los determinantes de su resolución de tomar una posición radical, frente al causante y responsable de los mismos. La expresión usada fue tan terminante, que importó una ruptura en las relaciones entre ambos Campos.

"*cece ya V.E. de impartirme ordenes, adoptando consiguientemente un plan nuevo para el lleno de sus operaciones. No cuente V.E. con alguno de nosotros, porque sabemos muy bien que nuestro obedecimiento hara precisamente el triunfo de la intriga*" (440).

Si ella significaba la ruptura en el plano militar, es indudable que tuvo, lógicamente, muy graves repercusiones en el político. Al romper el Jefe de los Orientales

438) **Idem, ídem.**
439) **Idem, ídem.**
440) **Idem, ídem.**

con el Representante del Gobierno, la situación se retrotraía, nuevamente, al 23 de octubre de 1811, a la Asamblea de San José. Igual que en aquella circunstancia, los Orientales constituían *un Pueblo abandonado, que luchaba por su libertad, rechazaba el despotismo y continuaba la guerra por si.*

Pero el despotismo que intentaba subyugarlos ahora, era el ejercido por aquellos que anteriormente les habían ofrecido la libertad y que en la circunstancia, fracasados sus planes hegemónicos, los declaraban enemigos del sistema. Frente a este hecho, también reaccionaron los Orientales y, analizando los hechos y comprobada la complacencia, culpable, del Gobierno en apoyo de su Representante, su falta de ecuanimidad al estudiar las reclamaciones elevadas repetidamente por los Orientales y la condena que había recaído sobre el Pueblo Armado, lo declararon, a su vez, *enemigo de la Libertad.*

"*Ni las circunstancias, ni ningun examen ha podido eludir que el Gobierno, escandalosamente nos declare enemigos. V.E. no extrañe por nuestra parte una conducta idéntica, pero sancionada por la razon. Si nuestros servicios solo han producido el deseo de decapitarnos, aqui sabremos sostenernos. Mi constancia y mi inocencia se presentaran delante del mundo con toda la grandeza y justicia deseable en mis operaciones ulteriores, sabiendo todos cuanto he sido provocado a ellas despues de mis esfuerzos para eludirlas*" (441).

Empero, su confianza en la causa que defendían los Orientales, lo llevó a fijar su posición frente al Pueblo de Buenos Aires, a su Gobierno, el Ejército y su Jefe, manifestando los sentimientos fraternos que los animaban frente al primero y tercero y su repudio a los restantes.

"*El Pueblo de Buenos Aires es y sera siempre nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual. Las tropas que se hallan a las ordenes de V.E. seran siempre objeto de nuestras consideraciones, pero de ningún modo V.E.*" (442).

Finalmente, el Jefe de los Orientales conminó al Representante para que abandonara, con sus fuerzas, el territorio de la Banda Oriental, en la confianza de que si los Orientales no podían lisonjearse de destruir, inmediatamente, el poder de los españoles conquistando la Plaza

441) **Idem, ídem.**
442) **Idem, ídem.**

de Montevideo, tendrían, al menos, la satisfacción de no sentirse tiranizados por sus propios compatriotas, cuando desplegaban todos sus esfuerzos para derrotar la opresión extranjera.

"Si V.E., sencible a la justicia de mi irritacion, quiere eludir su efecto, proporcionando a la Patria la ventaja de reducir a Montevideo, repase V.E. el Parana dejandome todos los auxilios suficientes. Sus tropas, si V.E. gusta pueden hacer esa marcha retrograda. Si solos continuaremos nuestros afanes, no nos lisongearemos con la prontitud de coronarlos, pero al menos gustaremos la ventaja de no ser tiranizados, cuando los prodigamos en odio a la opresión" (443).

Fuera de toda duda, en el círculo de Manuel de Sarratea y de los Orientales que le eran adictos, esta *Precisión* provocó una evidente inquietud. Pero lo que llevó a aquel, a actuar en otro terreno, fueron las medidas militares que Don José Artigas dispuso contra la retaguardia, en marcha, del Ejército de Operaciones, comandada por el Coronel Domingo French, quien conducía los Regimientos Nos. 3, 6 y los Granaderos, que custodiaban el Parque, la Maestranza, la Comisaría de Guerra, los bagajes del Ejército y más de 3.000 caballos destinados al mismo. Estos efectivos fueron *copados* por los Orientales y conducidos al Cuartel General del Yi (444).

La noticia de este suceso provocó en el Estado Mayor verdadera alarma y, ante una situación que desbordaba cuanta acción militar pudiera intentarse, el Representante, para paliarla, recurrió a un personaje de notoriedad que, en el momento podía actuar como mediador, dada su antigua y notoria vinculación con el Jefe de los Orientales. Lo fue el Dr. Tomás García de Zúñiga quien, a instancias de Sarratea, *"tomo sobre si el dozilizar y traher a la razon al Coronel Artigas"* (445).

---

443) **Idem, ídem.**

444) REVISTA DO MUSEU JULIO DE CASTILHOS E ARQUIVO HISTORICO DO RIO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. Año V. (1956) Nº 6. Pág. 247. Oficio de Manuel Marques de Souza al General Diego de Souza. Río Grande, 11 de Febrero de 1813 y Pág. 256. Oficio de Francisco das Chagas Santos al General Diego de Souza. Quartel General en San Borja, 30 de Marzo de 1813.

445) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. 1939. EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Tomo Sexto. Parte Segunda. Pág. 590. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Quartel Gral. en la Villa de San

Pese a que el Comisionado trajo, a su regreso, noticias alentadoras para un acuerdo ulterior, es incuestionable que el Jefe de los Orientales impuso condiciones, tan terminantes, que obligaron al General en Jefe, a solicitar de inmediato al Gobierno autorización "p.a entregar el mando de este Ex.to ya sea al Coronel Rondeau, u otro oficial de el(que no sea el Coronel Viana por q.e tambien lo repugna) interin llega el que V.E. nombre" (446).

Surge que la condición, única, bajo la cual el Jefe de los Orientales admitía tratar, era la absoluta separación de Sarratea y de su círculo de consejeros. La circunstancia se halla ratificada en los oficios que los adictos de aquél, dirigieron al Poder Ejecutivo, solicitando su separación, inmediata, de los cargos que desempeñaban (447).

Don Manuel de Sarratea, se vio en la necesidad de confiar a una *Comisión*, integrada por Jefes militares y Vecinos de notoriedad, la misión de ajustar con el Jefe de los Orientales, un acuerdo que solucionara la crisis. El 8 de enero de 1813 se reunieron con Don José Artigas y sus Jefes en el Cuartel General del Yi, ajustándose el convenio que formalizaba las condiciones impuestas por el Jefe de los Orientales para "la transac.n de estas diferencias".

Los representantes de las partes: Comandantes y Capitanes de las Divisiones Orientales, los cuatro Tenientes Coroneles Representantes del General en Jefe: Don Ramón de Cáceres, Don Felipe Pérez, Don Sebastián Rivero y Don Juan de Medina y los Vecinos Don José Agustín Sierra y Don Tomás García de Zúñiga, "conciliando la exigencia de este empeño, con las pretencion.s de ntra.

Juan Bautista, Enero 13 de 1813. Ver así mismo: EDMUNDO M. NARANCIO. **El Origen del Estado Oriental.** Obra citada, Pág. 25. El autor ha logrado probar la **perfidia** de Tomás García de Zúñiga, quien pasaba, en copia, al Representante Manuel de Sarratea la correspondencia que recibía del Jefe de los Orientales.

446) **Idem, ídem.**

447) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Oficio de Francisco Xavier de Viana a Manuel de Sarratea. Quartel Gral. en el Cerrito, En.o 7 de 1813. **Idem, ídem.** Oficio del Pbro. Santiago Figueredo al Gobierno de Buenos Aires. Campamento del Miguelete, 26 de Enero de 1813.

justicia", estipularon y firmaron las condiciones que tranzaban las diferencias y solucionaban el conflicto (448).

El *Convenio* consta de cuatro partes, referidas a tópicos distintos, pero concordantes entre sí. La *primera* está constituída por las cláusulas 1ª, 2ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, referidas a la renuncia de Don Manuel de Sarratea a la Jefatura del Ejército y a su abandono de la Banda Oriental, junto con los Jefes nativos que habían apoyado su política, los Tenientes Coroneles Eusebio Valdenegro, Ventura Vázquez, Pedro José Viera y el Presbítero Santiago Figueredo, con la excepción del Jefe del Estado Mayor General, Coronel Francisco Xavier de Viana, a quien se autorizaba a continuar al frente del mismo.

En segundo término, se trató y resolvió el problema fundamental del conflicto, punto neurálgico de toda la controversia y determinante de la actitud independiente de los Orientales: *el carácter que revestían las fuerzas bonaerenses que operaban sobre Montevideo.* Por la cláusula novena se ratificó cuanto el Jefe de los Orientales había sostenido respecto al carácter de las fuerzas militares, que destinaba el Gobierno de Buenos Aires para la reconquista de la Banda Oriental y que ellas tenían, solamente, carácter de *Auxiliadoras.*

"9ª Las Tropas de linea venidas de la Capital seran declaradas exto. Auxiliador" (449).

Se ratificaba, así mismo, la posición de Artigas respecto a la Jefatura del Ejército Oriental y la forma en que el General en Jefe del Ejército, dispondría las operaciones donde intervinieran los efectivos Orientales. Su Jefe había precisado, a través de toda la controversia, que esas órdenes debían impartirse solamente, a él, para a su vez, trasmitirlas a sus subordinados.

"4ª Las division.s todas sin excluc.n de una sola, inclusa la fuerza q.e guarnezca los Pueblos de esta Campaña, estaran vajo las orden.s inmediatas del S.or Jose Artg.s, deviendo trasmitirse precisam.te p.r este conducto las comision.s al fin de la campaña pres.te" (450).

La cláusula undécima se refería a la situación del Regimiento de Blandengues, el cual debía volver al seno

448) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. 1939. EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Obra citada. Tomo Sexto. Segunda Parte. Pág. 47. "En el Camp.to del Yy, hoy 8 de En.o del pres.te".

449) **Idem, ídem.**

450) **Idem, ídem.**

del Ejército Oriental y bajo las órdenes inmediatas del propio Don José Artigas. Debemos destacar, muy especialmente, esta parte del articulado, ya que consagraba el triunfo de la tesis Oriental, sostenida, denodadamente, a través de tantas vicisitudes y que era ratificatoria, a la vez de las proclamaciones de autonomía llevadas a cabo en las Asambleas de la Quinta de la Paraguaya, de San José y de Ayuí.

El hecho de haber sido repetidamente defraudados en su buena fe y en sus esperanzas, llevó a los Jefes Orientales a exigir las *garantías* que, entendieron, eran indispensables para el cumplimiento de lo pactado. Quedaron estampadas en las cláusulas décimo tercera, décimo cuarta y décimo sexta, la exigencia del *cumplimiento de las ocho primeras,* con anterioridad a la incorporación de los efectivos Orientales a la Línea Sitiadora y de las mencionadas con los números nueve, diez, once y doce, con posterioridad a este acontecimiento. Aún se estableció la obligación de hacer pública, en forma solemne, en ambos Campos, la transacción de las diferencias.

"16. Todas las garantias deseables a discrec.n de imponer el cumplim.to mutual de estas condicion.s a cuyo efecto se devera publicar con toda solemnidad en uno, y otro Exto. la transac.n de estas diferencias, privandose vajo las penas q.e impone la disciplina militar, qualesq. motivo q.e pueda incluir a un resentimiento pasado" (451).

Es interesante destacar un hecho singular, que acredita hasta que punto se hallaba perturbada —hasta extremos inconcebibles— la disciplina en el Ejército Sitiador y, particularmente, entre los efectivos militares, cuyos Jefes habían acatado las órdenes del Representante. La deserción, no ya de soldados, sino de Oficiales, era pública y notoria, a tal punto que, en el *Convenio,* quedó patentizada en el artículo octavo:

"8º El Ten.te Corn.l d.n Pedro Viera se retirara igualm.te a solicitud de la divic.n de Infanteria q.e mandaba, cuyos Xefes subaltern.s se hallaron en este Convenio" (452).

Era la consecuencia de las medidas que, en el plano militar, había dispuesto Don José Artigas, que había cursado sus órdenes a los Oficiales de las Divisiones Orientales que servían en el Ejército de Operaciones: "He

451) **Idem, írem.**

452) **Idem, ídem.**

impartido hoy mismo ordenes bastantes para que se me reunan todos los orientales que se hallan sobre Montevideo, y he tomado todas las medidas para que mi ejercito se engrose en breves dias prodigiosamente" (453).

El Jefe de los Orientales, fiel al compromiso que había contraído, aquel mismo día dirigió una *Proclama* al Pueblo Oriental, expresando su satisfacción por la solución del conflicto y por las consecuencias que aparejaría: *"ahora temblaran los enemigos del sistema"*, así como su esperanza de que culminara la campaña contra Montevideo.

"Erijamos un monum.to eterno a esta conciliac.n feliz, q.e reuniendo el objeto de nuestras pretencion.s sofoca los resentimientos y nos abre la epoca de presentarnos con la dignidad y humillar delante de nuestro esplendor a los despotas indignos q.e infaman la existencia de nuestros compaisanos dentro de Montevideo" (454).

Al mismo tiempo autorizaba al Coronel Domingo French, la continuación de sus marchas hacia la Línea Sitiadora y levantaba su Cuartel General con el propósito de instalarlo, de acuerdo con lo pactado, en el Paso de la Arena, sobre el Río Santa Lucía.

Mientras Don José Artigas tomaba esta actitud, clara y recta, llegaron los Comisionados al Cuartel General en el Cerrito, portadores del *Convenio* ajustado. Al conocerse su contenido, la más profunda alarma cundió en el círculo de los partidarios del General en Jefe, mientras que entre los militares de carrera, se experimentaba la satisfacción de ver llegada la oportunidad, de que fuera eliminado un político que había desvirtuado y entorpecido su gestión, a la vez que se decoraba con los laureles que, ellos, habían conquistado a costa de sus sacrificios y de la sangre de sus soldados muertos en el Cerrito. Don Manuel de Sarratea había informado al Gobierno, de la intimación que le había planteado el Jefe de los Orientales en su nota del 25 de diciembre anterior, a lo cual aquél contestó recomendándole contemporizar, en el bien

453) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 8. Legajo 1. Oficio de José Artigas al Gobierno del Paraguay. Costa del Yy, 20 de Diciembre de 1812.

454) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Obra citada. Pág. 48. **"Gloria eterna a la Constancia de los bravos Orientales".**

entendido de que llegada la crisis, no habría poder con que resistir a los Orientales.

"Debiles, pues, para llevar a cabo diferentes objetos, debemos fijarnos en el mas interesante; pero esto de ningun modo se consigue con atacar al Coronel Artigas" (455).

A esta recomendación se sumaba lo pactado por sus Comisionados, por lo que, comprendiendo lo difícil de su situación, admitió, para paliarla, la necesidad de renunciar a su mandato. Pero en lo que se refería a la actitud del Jefe de los Orientales y al *Convenio del Yi*, replicó manifestando su total repudio a lo actuado:

"ni este /el Gobierno/ ni los depositarios de su representacion deben capitular con un subdito suyo. Sus muchas relaciones han de estar circunscriptas al circulo de obedecer las que manden aquella" (456).

Es evidente que Manuel de Sarratea y su círculo se mantenían al margen de una realidad vivida y que desconocían —esto es fundamental— la evolución del pensamiento de los hombres de su propio sector, puesto que sus mismos Comisionados, no por influencia del Jefe de los Orientales, ni mucho menos por presión o temor y sí, por un íntimo convencimiento de que procedían en bien de la Patria, acordaron en la redacción y aprobación de los distintos puntos del *Convenio del Yi.*

En su ofuscación, tomó una decisión que trastornó todo el clima de comprensión y entendimiento que, desde entonces, había alentado el espíritu de ambos ejércitos: *declaró nulo el Convenio celebrado, desautorizando a sus Comisionados.*

"el docum.to otorgado en 8, del corr.te en el campo de V.S. es notoriamente nulo, como realizado por personas ilegitimas. Qualesq.a q.e fuese su naturaleza siempre seria invalido por defecto de facultades entre los contratantes, pero mucho mas, consideradas las clausulas irritantes que contiene" (457).

El Jefe de los Orientales respondió, precisando el origen y el alcance del *Convenio* del 8 de enero. Respecto

455) **Idem, ídem.** Pág. 49. Oficio del Triunvirato a Manuel de Sarratea. Buenos Aires, 14 de Enero de 1812.

456) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta: 1813. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Q.l G.l en el Cerrito frente a Montev.o En.o

457) **Idem, ídem,**

al carácter del documento, sus fines y a quienes comprometía, expresó que lo conceptuaba como una *"mera memoria convencional"*, entre los Comisionados y él, limitada sólo a ellos y que respecto "de V.E. y el mundo entero", era una simple instrucción para los dichos Comisionados y que la circunstancia de que fuera considerado un documento *"extra judicial"*, no le hacía perder su fuerza, puesto que continuaba en vigencia entre las partes contratantes, ya que las pretensiones incorporadas, eran accesorias respecto al punto fundamental del Convenio: *la remoción del General en Jefe, del mando del Ejército.*

Aclaró que si inicialmente la cuestión se había reducido a la solicitud de que el General en Jefe y Representante abandonara la Jefatura del Ejército y del Sitio a Montevideo, tal como lo había comunicado por intermedio del Dr. Tomás García de Zúñiga, *los Comisionados, al iniciar las tratativas, habían planteado una variación fundamental al problema, lo que determinó que este tomara un aspecto muy distinto del original.* El Jefe de los Orientales, al referirse a ella manifestó:

"se me exigio por ellos una transaccion total de n.ras desavenencias. Esta proposicion que exedia a lo que yo habia expuesto a V.E. por conducto del Ciudadano Don Tomás García de Zuñiga, reclamaba tambien la presencia de otros medios. Hasta aquel momento tuve presente las reflecciones mismas que V.E. me apunta ahora, pero desde entonces crei que con el deseo de no perder instante en n.ra conciliacion, se trataba de remover todos los obstaculos que la habian impedido. Por ese motivo, y sin dexar de reputar como accesorias respecto a la remosion de V.E. las pretensiones nuevamente entabladas, me decidi a proponerlas" (458).

Vale decir, que la iniciativa de la eliminación de las personalidades causantes del conflicto, había partido de los propios Comisionados del General en Jefe, hecho que revela, hasta qué punto la opinión pública había formado concepto sobre el diferendo y sobre quiénes recaía la responsabilidad del mismo. Por ello no hallaba la razón en que pudiera fundarse la nulidad, ni aceptaba que las cláusulas incorporadas pudieran ser calificadas de irritantes, cuando ellas eran accesorias al punto cardinal de

458) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, Enero 17 de 1813.

la renuncia, que ahora reiteraba y conducentes a obtener la culminación de la Campaña con la toma de Montevideo.

"De todos modos, yo creo poder lisongearme delante del mundo, de mis pasos por una composicion. He pesado bien las consecuencias, me he puesto en todos los casos, y jamas he dejado de consultar el grito de la Patria sobre Montevideo, al designar mis pretenciones y dar los pasos consigientes a su lleno. Veo la necesidad de reunir nuestros esfuerzos para aquel empeño, y eso mismo sirve de forma a mi anhelo por la conclusion: la demora en la contestacion del Superior Gobierno, que aguarda V.E., no es lo mas deseable en el asunto, y yo debo tomar mis medidas para todo caso, por los motivos que patentizo a V.E. en mi comunicacion data 25 del ultimo Diciembre. En las circunstancias, los hechos solo pueden servir de garantia a las promesas; yo soy muy penetrado de la sinceridad con que V.E. me hace las suyas: la experiencia de quince meses, que en el particular me acompaña, nivelara mi conducta sucesiva" (459).

Su desconfianza, personal, en la sinceridad de las actitudes del General en Jefe y su propósito de garantizar lo convenido en el Campamento del Yi, lo decidieron a tomar provisiones fuertes, dirigidas a neutralizar el evidente propósito del Representante de dilatar la situación, actuando en el mismo plano que lo había hecho desde el 20 de diciembre anterior.

Otra circunstancia muy significativa medió, en el momento, agregando aún más y mayores elementos de discordia entre los sectores en que se dividía la opinión en la Banda Oriental.

De acuerdo con los propósitos del Gobierno surgido a raíz del motín militar del 8 de octubre del año anterior, había sido convocada la Asamblea General Constituyente, la que debía iniciar sus sesiones en el plazo de noventa días (460). El General en Jefe, en medio de las agitaciones que el Convenio le provocaba, tuvo que enfrentar el grave problema que significaba la elección de los dos Diputados que deberían representar a la Banda Oriental en el seno de aquella.

459) **Idem, ídem.**

460) JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA. Buenos Aires. 1913. **El Redactor de la Asamblea.** (1813 - 1815) Pág. XVII. **"El Gobierno a los Pueblos".** Buenos Aires, 24 de Octubre de 1812.

Notorias eran las dificultades, tanto políticas como técnicas, que se experimentaban para la aplicación del Reglamento del 24 de octubre, decidiendo consultar al Gobierno, destacando la necesidad de fijar el alcance del artículo sexto del mismo, en función de la situación de la Ciudad de San Fernando de Maldonado, de las familias Emigradas de Montevideo, que vivían en la zona de Miguelete y Peñarol y de las que, aún, continuaban junto al Jefe de los Orientales (461). Habiendo obtenido, de parte de aquél, autorización para proceder de acuerdo con lo que las circunstancias le aconsejaran, dispuso la elección de los Diputados.

El día 15 de enero de 1813, fue electo Diputado por Montevideo, en el Congreso reunido en San Juan Bautista, el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga que, con el Dr. Juan Dámaso Gómez de Fonseca, electo en el realizado en San Fernando de Maldonado, integrarían la representación de la Banda Oriental (462).

Ante las noticias de la celebración del Congreso Electoral y del resultado del mismo, llegadas al Campamento del Paso de la Arena, que instituía una Representación en la que la mayoría del Pueblo Oriental no había tomado parte alguna, Don José Artigas provocó la crisis definitiva al disponer, primero, el bloqueo de la Línea Sitiadora de Montevideo, determinando así su aislamiento e incomunicación con la campaña, lo que significaba la incapacidad de obtener aprovisionamientos a muy corto plazo (463).

---

461) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Año 1812. Comisionado Manuel de Sarratea. S. X. C. 6, A. 8, Nº 5. Año 1812. Oficio del Triunvirato a Manuel de Sarratea. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1812.

462) **Idem, ídem.** Asamblea General Constituyente. Libro I. Enero - Febrero. Legajo S. X, C. 3, Nº 8. Oficio de Manuel de Sarratea al Triunvirato. Quartel Gen.l en el Cerrito al frente de Montev.o En.o 26 de 1813. **Idem, ídem. Gobierno Nacional.** Gobierno. 1813. Legajo: S. X, C. 7, A. 3. Nº 1. 1813. Oficio del Cabildo de San Fernando de Maldonado al Triunvirato. Maldonado, 14 de En.o de 1813.

463) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Documentación citada. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, 17 de Enero de 1813.

Esta circunstancia determinó al Representante a reunir un *Consejo de Guerra,* (464) en el que se resolvió el envío, ante el Jefe de los Orientales, de dos nuevos Comisionados. Fueron designados los Coroneles José Rondeau y Domingo French, al efecto de que ratificaran, ante Don José Artigas, el propósito de Don Manuel de Sarratea de hacer abandono de la Jefatura del Ejército.

"(El Genl. Sarratea) reunio (con este) (entonces) *motivo a los Gefes del exercito en su Cuar.l General del Miguelete* (chacra del Dr. Pedro F. Perez), *p.a manifestar su resolución de retirarse con el exercito a la Banda Occidental, en vista de la declarada rebelion de Artigas y de la imposibilidad de continuar el Sitio en tales circunstancias. La mayoria de los Gefes opino contra esa medida, proponiendo q.e se mandase una Comision al Campo de Artigas a fin de persuadirlo de la necesidad y conveniencia de entrar en un avenimiento sacrificando los* (particulares) *agravios, a la defensa de la causa comun* (465).

Los Comisionados hallaron en Don José Artigas, acogida favorable a sus instancias, accediendo a diferir sus acciones y a suspender las medidas de hostilidad, en espera de la resolución del Gobierno Central, sobre los puntos controvertidos (466), para cuya activación propuso el envío de dos Diputados ante aquél, quienes expondrían los puntos de vista de las partes y, con mayor abundancia de información, obtendrían la solución definitiva al conflicto.

"En tal situacion esperamos la resolucion del Exmo. Señor Gobierno y si para activarla lo cree V.E. oportuno, ruego a V.E. se duplique la solicitud enviando ahora con ella dos Oficiales, uno por parte de V.E. y otro por la mía, que personados ante la Superioridad re-

---

464) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Obra citada. Tomo Sexto. Segunda Parte. Pág. 591. Consejo (o Junta) de Grra. sobre si conviene o no en las actuales circunst.as levantar el Citio de Montev.o Quartel Gen.l del Cerrito. En.o 17 de 1813.

465) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Documentación citada. Fojas 28 y 29.

466) **Idem, ídem. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Fondo citado. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, 20 de Enero de 1813.

doblen los esfuerzos, y nos proporcionen el decreto por el que anhela nuestro mutuo deseo" (467).

La doble representación estuvo integrada por el doctor Tomás García de Zúñiga y el Escribano Feliciano Sainz de Cavia. Don José Artigas al comunicar al primero su designación, insistió en la impostergable necesidad de solucionar tan enojoso asunto. Los Diputados partieron vía Capilla Nueva de Mercedes donde al llegar, por orden del Jefe de los Orientales y en razón de los sucesos que habían tenido lugar en la Línea Sitiadora y en el Campamento del Paso de la Arena, fue reducido a prisión el Representante del General en Jefe, siguiendo solo a Buenos Aires, en cumplimiento de su Misión, el Diputado Oriental (468).

Por otra parte el Diputado electo por Montevideo, Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga, no se había dirigido hacia la Capital —tal como correspondía puesto que había aceptado la designación— sino al propio Cuartel General del Jefe de los Orientales, donde captó una realidad que desconocía y que impresionó vivamente su ánimo, dándose cuenta, recién, que *la Patria estaba en el Campamento del Paso de la Arena.* Desde allí e invocando su calidad de Diputado electo, ofició al Gobierno plateando la necesidad, imperiosa, de separar inmediatamente al General en Jefe, cuya autoridad se había eclipsado, cuyo desprestigio ante la Oficialidad era notorio y que se había constituído en el único obstáculo para el restablecimiento de la armonía entre ambos Ejércitos.

"El Paris de nuestra discordia es el excelentisimo señor don Manuel de Sarratea, pues esta es la principal demanda del coronel Don José Artigas, yo ya he desvanecido cualquier otra solicitud que pudiera juzgarse como impertinente. En esta demanda convienen todos los soldados del numeroso ejercito que sigue a este hombre en un entusiasmo tal, que acaba de hacerlo ver la increible desersion de las tropas que asedian a Montevideo y sus costas. Convienen en esto unos 4.000 hombres y por lo que advierto, casi toda esta Banda. Ni deja de ser este el mismo voto de la mayor parte de los oficiales juiciosos del ejercito que bloquea a Montevideo, con numero crecido de tropas; quienes se creen desagrada de tener por jefe a una persona, que ni es militar, ni es miembro del supremo gobierno y que se dirigen a V.E. por mi conducto, no atreviendose a hacerlo por si mismos estando a la vista de dicho señor Sarratea" (469).

---

467) **Idem, ídem.**

468) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Guerra. 1813. Legajo: S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Oficio de Feliciano Sainz de Cavia al Triunvirato Arr.o de la China, Marzo 3 de 1813.

Las *Instrucciones* que Don José Artigas dictó en esa oportunidad y a las cuales debía ajustar su conducta el Diputado de los Orientales, constituían las bases únicas, sobre las cuales éstos, accedían a tratar y a concretar la unión. En ellas se ratificaban las exigencias expuestas en el *Convenio* del Yí. Empero debemos advertir que nos hallamos frente a un documento mucho más completo y trascendente que aquél. En las cláusulas números uno, dos y cuatro se reiteró la exigencia del abandono de la Banda Oriental por parte del Representante y su círculo de adictos, sobre quienes los Orientales reiteraron la acusación de ser los causantes y responsables del conflicto, pero incluyendo, ahora, al Jefe del Estado Mayor General, Coronel Francisco Xavier de Viana, alrededor de quien giró y, no cabe duda, manejó a su antojo, toda la intriga contra el Jefe de los Orientales (470).

También se ratificaba en la cláusula número cinco, la tesis Oriental respecto al problema que hasta entonces había sido de fondo: *el carácter que revestían las fuerzas militares de la Banda Oriental y cuál el que correspondía al Ejército de Buenos Aires.*

Lo que tiene que ver con el Ejército Oriental, está determinado en las cláusulas números tres, seis y siete, donde se insistió en que ellas debían hallarse unidas y actuar bajo el mando, único, de Don José Artigas y el que correspondía a las de Buenos Aires, reiterándose una vez más, que necesariamente, debían ser declaradas Ejército Auxiliador.

Pero es necesario destacar, como el punto más importante de toda la Instrucción, la cláusula indicada con

---

469) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Obra citada. Tomo Sexto. Segunda Parte. Pág. 49. Oficio de Dámaso Antonio Larrañaga al Gobierno de las Provincias Unidas. Miguelete, y Enero de 24 de 1813.

470) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta 1813. **Correspondencia de Don José Artigas.** Comisión del Ciud.o Tomas Garcia de Z[uñigal] delante del Gob.o de Buenos Aires. Paso de la Arena, Enero, de 1813.

el número ocho, mediante la cual el Jefe de los Orientales incorporó a la doctrina institucional rioplatense, el concepto que constituiría, desde allí, la base fundamental del pensamiento político artiguista: *la soberanía particular de los Pueblos*.

"8. La soberania particular de los pueblos, sera precisamente declarada y ostentada como objeto unico de nuestra revolucion" (471).

Su enunciación —como ya dijimos— fue la obligada y lógica proyección al plano político de los principios tan cálidamente sostenidos por los Orientales desde el 10 de octubre de 1811 en la Quinta de la Paraguaya, desarrollados en la *Emigración* y que, ahora, tenían la oportunidad de consagrar, incorporándolos a una Misión ante el Poder Central, de manera expresa y definitiva, como fórmula salvadora de la Revolución.

Frente a la pretensión del Gobierno bonaerense de disponer, proceder y dirigir la campaña en la Banda Oriental, como si ésta fuera parte, dependencia o jurisdicción de la Capital, con absoluta y deliberada prescindencia de cuanto significaba el *Pueblo Armado*, dando por sentada su definitiva subordinación a aquél, los Orientales conscientes de su fuerza y vislumbrando su destino, actuaban elaborando conceptos y principios políticos desconcertantes para el Poder Central, pero que, en cambio, eran íntimamente sentidos por las clases populares.

Se planteaba así, la verdadera orientación de la Revolución y, en base a ella, sostenían que los Pueblos habían recuperado sus derechos primitivos, ratificando la doctrina de la *retroversión total de la soberanía en los mismos*. Repudiaban, por ende, la tesis de la *soberanía restringida*, que pretendía hacer válida Buenos Aires, en su exclusivo beneficio.

La prueba de que el movimiento anti regentista de mayo de 1810, había significado el reconocimiento de aquella *soberanía total*, se halla en las propias gestiones que la Junta electa había realizado, con el fin de obtener el reconocimiento de los Pueblos y legitimar, por esa vía, su mandato. Había admitido, tácitamente, al solicitarla que esa calidad no la adquiría, hasta que aquellos se la otorgaran, mediante la manifestación libre y expresa de su voluntad.

471) **Idem, ídem.**

La Revolución Oriental, se había realizado sosteniendo ese principio, para eliminar la autoridad regentista de Montevideo y hacer extensiva esa soberanía, a los únicos Orientales que no la habían recuperado aún: los de su Capital.

Las Asambleas celebradas en la Panadería de Vidal, en la Quinta de la Paraguaya, en San José y en Ayuí, son pruebas, irrefutables, de que los Orientales entendían, sólo así, la *soberanía particular de los Pueblos* y su íntimo significado.

Ya la Misión Martínez de Haedo, había planteado al Gobierno de Buenos Aires, el trance de manifestar cuál era su posición al respecto. Para los Orientales surgió, inequívoca, al continuar el Representante Manuel de Sarratea al frente del Ejército de Operaciones y luego, teniendo ya conocimiento cabal de los hechos, al no modificarlos, cuál era la actitud que adoptaba en el conflicto.

Ahora, al exigirse al Poder Ejecutivo una declaración expresa, sobre punto de tal significación, culminaba la estructuración de un ideario político que estaba destinado a constituirse, en adelante, en el postulado fundamental de la Revolución en el Río de la Plata.

Mientras se cumplía esta Misión ante el Gobierno de Buenos Aires, el Representante continuaba, sin cambio, su política, solapada, procurando fortificar su situación y disimular sus propósitos de dominar al Jefe de los Orientales. Así, mientras expresaba a éste su satisfacción ante el sometimiento del conflicto, al arbitraje del Poder Ejecutivo, le impartía órdenes —simulando olvido de la radical declaración del 25 de diciembre del año anterior— sobre movimientos de tropas y organización militar (472).

El Jefe de los Orientales contestó que sus actos eran "el resultado de unas sospechas tan justas como irreprensibles" y que, pese a haber autorizado la circulación de la correspondencia destinada al Cuartel General del Cerrito, mantenía sus medidas de precaución "hasta saberse la resolución superior" (473). Esta réplica provocó la reacción del General en Jefe, quien procuró, en su oficio al Poder Ejecutivo, incorporar nuevos elementos de cargo contra el Jefe de los Orientales, insinuando que

472) **Idem, ídem.** Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Quartel Gral. en el Arroyo Seco, Enero 29 de 1813.

473) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, 1º de Febrero de 1813.

la exigencia de éste, proscribiendo a elementos nativos de la Banda Oriental, que no le eran adictos, "encubre un objeto de política de la mayor trascendencia" y que todo se hallaba subordinado al interés, no sólo de eliminar obstáculos, sino que la solicitud de Artigas, tenía por objeto, también, de privar al Gobierno de la fuerza, la influencia y el prestigio que significaban aquéllos y cuya separación aparecería como un golpe a su crédito.

Procurando excitar una violenta reacción, manifestó que acceder a ello, sería ofrecer un espectáculo de debilidad e impotencia, frente a la fuerza desbordada, de una rebeldía sin justificación.

"Podra dexarse de fortificar la idea (q.e p.r desgracia se va haciendo demaciado general) de que la unica proteccion sobre la que pudiera reposarse es la de Don Jose Artigas?" (474).

Mientras esto sucedía y ante nuevas insinuaciones del General en Jefe y teniendo conocimiento de las órdenes que había cursado al Comandante de San José, el Jefe de los Orientales le reiteró su propósito de mantenerse en una vigilancia espectante, dispuesto a no dar cumplimiento, ni curso, a las órdenes que, vulnerando el *Convenio del Yi* le impartía, principalmente porque subsistían "aún los motivos que suspendieron mis servicios desde el 25 del último diciembre" (475).

El resentimiento y despecho de Manuel de Sarratea, ante esta comunicación, lo llevaron a realizar un acto que excedía, no cabe duda, por su trascendencia y repercusión, de las atribuciones que le eran propias, dentro de su esfera subalterna, para invadir las que correspondían al Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata ya que, inesperadamente, dictó el *Bando* del 2 de febrero de 1813, por el cual *declaró a Don José Artigas traidor a la Patria*, fijando las condiciones del *Indulto* que ofrecía a los desertores del Ejército de Bue-

474) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811 - 1813. Oficio a Manuel de Sarratea al Gobierno de las Provincias Unidas. Quartel Gen.l en el Cerrito al frente de Montev.o Enero 26 de 1813.

475) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta 1813. Correspondencia de Don José Artigas. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, Febrero 1º de 1813.

nos Aires, que se había incorporado al del Jefe de los Orientales.

Declaraba que quedaban relegados a "un eterno olvido las desavenencias y discordias que dieron margen a la pasada desunión", e instaba a aquéllos y a los Orientales, a acogerse a la protección del Gobierno, bajo las órdenes del Coronel del Regimiento de Dragones Orientales, Don Fernando Torgués.

"en consideración a los graves perjuicios que ha experimentado este territorio bajo la barbara sediciosa conducta del traidor a la Patria Jose Artigas, he tenido a bien espedir un indulto general..." (476).

Las razones que pudieron determinar al General en Jefe a tomar tan extrema, como inoportuna resolución, las hallamos en su oficio al Gobierno bonaerense, donde sostuvo la incapacidad de José Artigas para forzar ninguna situación en el orden militar.

"su ignorancia y ninguna disposición para la guerra, la falta de oficiales de aptitud, de que carece absolutamente y el mal estado de su armamento ademas y un conjunto de circunstancias que hacen despreciable en todos sentidos a D. Jose Artigas" (477).

Además expresó su confianza de que el Gobierno se hallaba en situación de fallar el diferendo, emancipado de todo temor que pudiera surgir del poder que se pudiera atribuir al Jefe de los Orientales, al que:

"muy pocos fusilasos bastarian para lanzar a este caudillo mas alla del Cuarey, si se precipitase al extremo de hacerse sordo a la resolucion pendiente de V.E. sobre las pretenciones que ha sometido a su superior determinacion" (478).

Esta confianza se hallaba respaldada en las *medidas de seguridad*, que su genio tortuoso había dispuesto, para obtener la eliminación de quien conceptuaba, único obstáculo material, para la consecución de sus fines, sin

476) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. Obra citada. Tomo Sexto. Segunda Parte. Pág. 49. **Bando.** Quartel Gral. en el Sitio de Montev.o febrero 2 de 1813.

477) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta 1813. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Quartel Gral. en el Arroyo Seco, 11 de Febrero de 1813.

478) **Idem, ídem.**

tener en cuenta, repetimos, el significado y la trascendencia de la causa que el Jefe de los Orientales defendía.

El Representante Manuel de Sarratea y sus consejeros eran hábiles, lo habían demostrado ya, en el uso del halago, de la promesa y de la seducción, tocando fibra débil, de aquellos hombres en los que Don José Artigas había depositado su confianza. La maniobra del Salto Chico, de Ayuí y de Arroyo de la China, se intentó repetir, pero procurando, ahora, los máximos efectos. *Fue planeada la eliminación del Jefe de los Orientales, mediante el homicidio que debía llevar a cabo uno de los hombres más prominentes del Cuartel General del Paso de la Arena.*

Al día siguiente de publicado el *Bando*, que ponía fuera de la Ley al Coronel José Artigas, ofició al Coronel Fernando Torgués, haciéndole saber que por conductos de responsabilidad, conocía los sentimientos que lo animaban para obtener el *restablecimiento de la unión* como, asimismo, su pensamiento de que el único obstáculo para lograrla era:

"el capricho de un monstruo q.e quiere sacrificarlo todo a sus barbaras ideas" (479).

Por ello le informó que había suspendido las medidas que había ordenado, *"con la esperanza de q.e cortara V. de raiz la fatal desunion"*, autorizándolo a nombre del Superior Gobierno de las Provincias Unidas que representaba:

"p.a q.e proceda al bien gral. del Estado, del modo q.e halle p.r mas conveniente y tome las medidas q.e crea mejores p.a castigar al rebelde enemigo de la Patria Jose Artigas, a quien declaro p.r traidor a ella" (480).

El conductor de este oficio fue Don Juan José Aguiar integrante, conspicuo, del círculo del Representante, íntimo de Santiago y Ventura Vázquez, a la vez que vinculado al Coronel Fernando Torgués.

Hemos afirmado, oportunamente, que la *doctrina del crimen político*, había nacido en la imaginación ardiente del Virrey Francisco Xavier de Elío, a raíz de la insurrección de la Banda Oriental. Ella había sido actualizada por los integrantes del Segundo Triunvirato y lo probamos mediante las afirmaciones del Corresponsal del Jefe de los Orientales, en Buenos Aires, el Capitán Felipe Santiago Cardozo. Ahora la retomaban los dirigentes afectos a Manuel de Sarratea y él mismo, como el medio más expeditivo, para culminar sus miras ambiciosas.

Don Juan José Aguiar, llevaba la misión, no sólo de ratificar los términos y las promesas contenidas en el oficio de que era portador, sino de informar al Coronel Fernando Torgués lo que se esperaba de él y de *proporcionarle los medios para la realización del atentado.* Don Carlos Anaya, cuyo testimonio es incontrovertible, dada su objetividad y su serena apreciación de estos sucesos, reseñó los resultados de la Comisión.

"El citado Aguiar llevo la mision esta al citado comand.te bajo promesas muy importantes, para que asesinase a su pariente el Gral. Artigas, regalandole unas ricas pistolas para realizar el Crimen politico. Otorgués era un hombre lego p.o tan astuto que sorprendia: Se presto deferente a llenar su Comision de Sangre ponderadas recompensas; y Aguiar anticipo el aviso por un Billete con Tinta Simpatica señalando el dia en q.e el Comand.te Otorgues ofrecia dejar el hecho consumado. D.n Santiago abrio el villete con suma Curiosidad, le paso el liquido p.a descubrir la escritura, y enterado esclamo: "Ya somos felices montando a caballo y precipitandose en el Cuart.l Gral. del Sñr. Sarratea, con las albricias de que Artigas (o anarquista como ellos llamaban) tenia ya contados los pocos dias que le quedaban de Vida. La Carta, su apertura y su contenido yo lo he presenciado" (481).

Pero las afirmaciones de Don Carlos Anaya fueron, oportunamente, ratificadas por el Coronel Don Ramón de Cáceres, quien al referirse al acontecimiento expresó:

"cuando Artigas estubo en el Paso de la Arena antes de la expulsion de Sarratea, habia tratado este de hacerlo asesinar, baliendose al efecto de Dn. Fer.do Otorgues; en Montev.o ecxiste aun la persona, q.e anduvo encargada de este asunto, yo he tenido en mis manos las ricas pistolas; q.e Sarratea mando a Otorgues p.a ese fin. Mas Otorgues era Pariente de Artigas y le descu-

479) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. Obra citada. Tomo Sexto. Parte Segunda. Pág. 50. Oficio de Manuel de Sarratea a Fernando Torgues. Quartel Gral. en el Sitio de Montev.o febrero 2 de 1813.

480) **Idem, ídem.**

481) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Libro 67. Carlos Anaya. Memoria citada. Fojas 26 vta. y 27.

brio la trama a pesar de q.e le chupo muchas onzas a Sarratea" (482).

El Jefe de los Orientales acusó, pública y oficialmente, al Representante del Poder Ejecutivo, de intentar su eliminación por ese medio violento.

"al atentar particularmente contra mi vida y hacer se realicen cuantas vilezas le sugiere su excecrable entusiasmo por mi perdicion" (483).

A su vez, Don Juan Francisco Giró, en su informe a la Sociedad Patriótica, confirmó el propósito, aleve, del Representante *"apoyado de sus consejeros, constante e imperturbable en el antiguo plan sacrilego de que muera a toda costa Artigas"*, ofreciendo al Coronel Fernando Torgués el:

"Coronelato de los Dragones, mucho mas dinero y cuanto quisiera, con el fin de que quitase la vida a Artigas y demas parciales" (484).

Otros testimonios de la época, ratifican los propósitos antes denunciados, demostrando que el propósito de atentar contra la vida del Jefe de los Orientales, era de público conocimiento:

"Tampoco ignora los medios que han puesto en practica para asesinarlo, lo que dan bien a entender dos cartas que estan en manos del Capitan General, una de Balta Bargas y la otra del canonigo o cura que fue de Canelon, doctor Gomez, enviada por el maestro de la escuela de Canelon, Melo" (485).

---

482) MUSEO MITRE. Buenos Aires. **Memorias del Coronel Don Ramón de Cáceres.** Documentación citada. Fojas 11 y 11 vta.

483) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta 1.1813. Correspondencia de Don José Artigas. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, Febrero 17 de 1813.

484) ARCHIVO DE DON EDUARDO GIRO. Montevideo. 1813. PRUDENCIO CONSTANTE [Juan Francisco Giró] **"Relación de los Sucesos del Sitio de Montevideo con motivo de la incorporación de Don José Artigas al Sitio de Montevideo. Informe del Oriente a la Sociedad Patriótica".** Quartel General del Cerrito de Montevideo, 27 de Febrero de 1813.

485) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta 1813. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio del Capitán Luis Larrobla a José Artigas. Costa inmediata a las Barrancas de San Gregorio y Pavón abordo del falucho de S. M. San Luis, Febrero 10 de 1813. JOSE MARIA TRAIBEL. **Luis De La Robla.** Montevideo. 1948. Págs. 3 y 4 y **El Despertador Teofilantropico Místico - Político.** Buenos Aires. 1820. Nº 22. Sábado 16 de Setiembre de 1820. Pág. 345. **"Sueño del Despertador".** "Sábese por último que en la Ciudad

Don José Artigas comprendió que no cabía ya posibilidad alguna, de que el General en Jefe cumpliera sus compromisos y dirigió a éste, una violenta comunicación, conminándolo nuevamente, para que hiciera abandono definitivo del mando y del país. Luego de reprocharle sus intentos de promover la sedición en su propio Campo, *"corromper la razon de estos benemeritos patriotas, sobornar su honor, atentar particularmente contra mi vida, y hacer que se realicen cuantas vilezas le sugiere su excecrable entusiasmo por mi perdicion"*, todo ello como culminación de sus trabajos y de sus sacrificios en defensa de los principios de la Revolución, le expresó con indignación:

"Un lance funesto podra arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi caracter; el regia mis pasos. Entre tanto, no se que discurrir sobre lo patriotico de las intenciones de V.E., viendolo ahora con tanto anhelo por hacerme apurar la copa del sufrimiento. Despues de mis servicios, de mis trabajos, de mis perdidas, ¡yo, declarado traidor! Retirese V.E. al momento. El mundo se halla en estado de justificar los efectos que haga tocar yo a V.E., todos los instantes que su permanencia escandalosa lo haga permanecer en esta Banda" (486).

Luego, frente a la pretendida justificación de Manuel de Sarratea, sobre las razones que lo habían llevado a dictar el *Bando* del 2 de febrero (487), se dirigió al Poder Ejecutivo haciendo una relación de los sucesos, denunciando las maniobras y los procedimientos, tortuosos, de su Representante, *"que ha tenido sin duda bastante sagacidad para engañar a V.E. en el asunto de nuestras desavenencias y hacer mas intrincada una controversia q.e a medida de su duracion ayuda poderosamente la hidropica sed de mando y honores q.e lo abraza"*, para destacar las consecuencias que ellas habían te-

---

de Montevideo se dice que Sarratea (alias) Frankin esta retratado al vivo en los manifiestos de Funes y Anchorena, pero les faltan los retoques del veneno que preparó contra Artigas en la otra Banda y las pistolas que regaló a Otorgués para asesinar a Artigas y las que regaló a Cabarrús para matar en Londres a Belgrano; item el veneno propinado al Obispo Lue."

486) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. Fondo citado. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, Febrero 11 de 1813.

487) **Idem, ídem.** Oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas. Quartel General del Arroyo Seco, Febrero 14 de 1813.

nido, no en lo que tenía atingencia con su persona, sino en lo que se refería al Pueblo Armado y a la Revolución en sí.

"toda la Banda Oriental esta sufriendo por la ambision, arbitrariedad y despotismo de este solo hombre, el mas singular y complexo Pseudo Apostol de la Libertad q.e jamas vieron las revoluciones del Mundo. Quando con el menor de los sacrificios q.e el interes de estos Pueblos, y el justo resentimiento de las tropas Orientales, podran exigir de el, estaba a su arbitrio el darnos una pacificacion general, conglobar en una masa n.ro Ex.tos y salvar el Estado en medio de serios apuros q.e el sabe bien lo rodean, todo esto le es indiferente, mella estos respetos sagrados; y solo piensa en perpetuar su mando y honores a costa de la Libertad de la Patria, porq.e tanta sangre se tiene derramado. El resiste e insulta la voluntad de todos estos habitantes, desobedece el imperio de sus votos respetables, y a los pocos q.e estan baxo su alcance, los hace gemir baxo un yugo cien veces mas oneroso y feroz q.e el de los Despotas de quienes tratamos de evadirnos. Los procedimientos arbitrarios, y demas generos de extorsiones y violencias frecuentados por los Tiranos son los recurso de q.e se vale p.a afirmarse en su odioso mando, contra los q.e por discurrir solam.te en la question de mi justicia, son llamados p.r el vilipendiosam.te los Artiguistas. Jamas el D.ro de la palabra estuvo tan ahogado: los clamores del Pueblo solo se les permite q.e resuenen en el confinamiento de las Prisiones, para q.e no se propague el eco hasta el otro lado del Parana, aquellas costas estan bien cerradas a la correspondencia con la Capital, y los oidos de V.E. seran inaccesibles a mas razon q.e a los dicterios y libelos q.e el solia remitirle persuadiendole a q.e el Ex.to Oriental era una horda de ladrones y asesinos" (488).

Otras expresiones que usó, revelan cómo sentía que se hallaba ajada su dignidad personal y cuánta había sido su prudencia en las circunstancias, máxime, cuando se había puesto en juego su propio honor como hombre y su dignidad como Jefe, en el momento en que realizaba los mayores esfuerzos por lograr la unión de ambos

---

488) FLAVIO A. GARCIA. **Espigas de la Patria Vieja.** Montevideo. 1949. Pág. 5. Oficio de José Artigas al Gobierno de Buenos Aires. Campam.to en el paso de la Arena, 14 de Febrero de 1813.

Ejércitos y culminar la conquista de Montevideo. Esa indignación lo llevó a decir:

"sin embargo el S.or Sarratea, Viana, y algunos otros engalonados, no sabiendo como acriminarme mas, tocaron esta fibra la mas delicada de mi corazon, atreviendose a poner sus labios infames sobre mi reputación" (489).

Finalmente, denunció cómo Manuel de Sarratea había pretendido atentar contra su vida, en medio de las tratativas que se estaban realizando, con el abandono, total, de las normas morales que le imponía la Representación que investía, comprometiendo por consecuencia, al propio Gobierno en sus proyectos. Expresó cuáles eran sus propósitos de futuro y cuál, la que adoptaría el Pueblo Oriental.

"El recurrio ademas al sordido proyecto de asesinato contra mi persona y esta doble infraccion a mi buena fe, esta perfidia, este diabolico arte de agenciar la conveniencia propia les hizo a los Orientales, y a mi apurar la copa del sufrimiento. El se arrepentira; pero V.E. debe saber q.e ya nada espera el Pueblo Oriental p.a hacerse justicia" (490).

La crisis discurría con la evidencia ineluctable de hechos que ya no podían soslayarse y que las argucias y las falacias del Representante no podían ya detener. El Jefe de los Orientales tomó las medidas que debían precipitar la caída del General en Jefe. Circularon por toda la campaña sus órdenes a los Comandantes Militares, para que no dejaran pasar cosa alguna a la Línea Sitiadora y que se detuvieran a los chasques y correos, secuestrándoseles la correspondencia y enviándola al Cuartel General del Paso de la Arena. Las tropas de ganado, para manutención de los efectivos bonaerenses quedaron detenidas en el Río Santa Lucía (491).

"Ese dia falto carne para (el abasto) *las tropas p.r q.e Artigas habia puesto partidas en todos los pasos de S.ta Lucia Grande para interceptar el ganado que venia del Norte de ese rio, haciendo al mismo tiempo que el*

---

489) **Idem, ídem.**

490) **Idem, ídem.**

491) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Legajo 1. 1813. **Correspondencia de Don José Artigas. Circular.** Paso de la Arena, Febrero 12 de 1813.

Capitán Rivera se apoderase de las caballadas del exercito" (492).

A la vez multiplicó sus comunicaciones a los Jefes de los Batallones y Regimientos que sitiaban a Montevideo, vindicando su nombre y reiterando sus propósitos patrióticos que lo animaban (493). Asimismo ofició a los Comandantes de los Pueblos, exhortándolos a organizarlos militarmente y, por ese medio, hallarse en situación de defender sus derechos (494). Finalmente, al General en Jefe, rechazando sus argumentos y acusaciones, recriminándole, airadamente, sus arbitrariedades y propósito de vilipendiarlo, pero usando un tono inusitado, que revela una decisión temible, acorde con la que usara al dirigirse al Poder Ejecutivo.

"Entre tanto, para concluir, yo ignoro cual objeto se propuso al dirigirme su papel. Si en el me asegurara V.E. que su paso en la declaratoria del 2 ha sido dictado, no por animosidad, ni resentimiento, sino por el deseo de acertar y el amor a la justicia, eso es tener aun la desfachatez de sincerarlo, de refirmarse en lo dicho y repetir el insulto" (495).

El oficio que el Jefe de los Orientales había dirigido al Gobierno, contenía una amenaza clara y terminante. El Poder Ejecutivo, comprendiendo la gravedad de la situación y procurando hallarle una solución inmediata, elevó a la Asamblea General Constituyente, los antecedentes del conflicto, en su poder, principalmente los documentos que integraban la Misión Confiada al doctor Tomás García de Zúñiga, el oficio del Diputado elec-

492) **Idem, ídem. Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Foja 28. REVISTA DO MUSEU JULIO DECASTILHOS E ARQUIVO HISTORICO DO RIO GRANDE DO SUL. Porto Alegre. Ano V. (1956) Nº 6. Pág. 265. Oficio de Francisco das Chagas Santos al General Diego de Souza. Quartel do Povo de S. Luiz, 16 de Setembro de 1813. "querendo reduzir Artigas a força como hum revelde, este Sitiou a Sarratea 15 dias, obligandolo a comer os propios Boys das Carretas".

493) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. Obra citada. Tomo Sexto. Parte Segunda. Pág. 50. Oficio de José Artigas a los Coroneles Domingo French y José Rondeau. Paso de la Arena, 13 de Febrero de 1813.

494) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 9. Legajo 3. Año 1813. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de José Artigas al Capitán Diego Manduré. Paso de la Arena, 14 de Febrero de 1813.

495) **Idem, ídem.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, Febrero 17 de 1813.

to Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga y, no nos cabe duda el oficio del Jefe de los Orientales, en el que denunciaba los procederes del Representante y enjuiciaba su conducta (496).

La Asamblea General, dedicó la sesión del día 17 de febrero de 1813, a considerar la situación planteada en la Banda Oriental. Ya anteriormente, se había estudiado la posibilidad del levantamiento del Sitio a Montevideo, en razón de la situación militar creada en las Provincias del Norte y se había dado autorización al Poder Ejecutivo para retirar el Ejército, si las circunstancias lo exigían (497). Ahora habiendo estudiado todos los elementos de juicio sometidos a su disposición, halló una solución que, consultando los intereses de las partes en pugna, satisfacía, también, los generales del Estado: *el mantenimiento del Sitio por los Orientales y la retirada del Ejército de Operaciones a la Capital.*

Decidió el envío de una *Misión*, que confió al Diputado por Jujuy, Pbro. Pedro Pablo Vidal, para que resolviera el diferendo. Del estudio de las *Instrucciones* que en la oportunidad se le dictaron, se deduce el pensamiento de aquel Cuerpo, respecto al problema en sí y sobre el que incidían, también, sin ningún género de dudas, las noticias llegadas a Buenos Aires sobre los aprestos del General Manuel de Goyeneche, fuertemente reforzado por el Virrey del Perú, José Fernando de Abascal, para marchar sobre la Capital (498).

Del conjunto de los puntos precisados en las *Instrucciones*, se pueden destacar dos tipos de asuntos, que el Diputado debía atender y resolver.

496) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. Obra citada. Tomo Sexto. Parte Segunda. Página 49.

497) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **Gobierno Nacional.** Asamblea General Constituyente. 1813. Enero - Junio. Nº 4. Oficio de la Asamblea General Constituyente al Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires.

498) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires.(EMILIO RAVIGNANI. Obra citada. Tomo Sexto. Parte Segunda. Pág. 57. Resolución de la Soberana Asamblea Constituyente, instituyendo la **Misión** confiada al Pbro. Dr. Pedro Pablo Vidal. Buenos Aires, 17 de Febrero de 1813. Así mismo Pág. 57: "Instrucciones de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata al Diputado en ella p.r Jujuí D.or D.on Pedro Pablo Vidal..." y VICENTE RODRIGUEZ CASADO - JOSE ANTONIO CALDERON. **Memoria de Gobierno del Virrey Abascal. 1806 - 1816.** Sevilla. 1944. Tomo II. Pág. 414 y sigts.

En el *primer aspecto*, debemos destacar tres objetivos fundamentales. *Primero:* la retirada del Ejército bonaerense a la Capital. *Segundo:* la continuación del Sitio por los efectivos Orientales, a quienes se dejarían los auxilios necesarios. *Tercero:* el restablecimiento de la confianza de los Orientales en el Gobierno bonaerense, disipando sus antiguos resentimientos, con el fin de que "se presten a los sacrificios q.e son necesarios p.a continuar hostilizando a Montevideo".

Una vez obtenido el apoyo de los Orientales, el Diputado debía poner en práctica los medios que materializarían los propósitos de la Asamblea: separación del General en Jefe y aprovisionamiento del Ejército Oriental, para ponerlo en condiciones de cumplir la obra que de él se esperaba.

Llegado al Campo Sitiador, el Diputado debía ordenar al General en Jefe, la convocatoria de un Consejo de Guerra para, ante él, declarar los propósitos de la Asamblea General Constituyente y manifestar las órdenes de que era portador: *la destitución del Representante y la retirada del Ejército.*

Si éste se resistiera, convocaría, *él mismo*, el Consejo de Guerra, donde luego de informar a los Jefes, los haría, particular y personalmente responsables, de la conducta que observaran y, para el caso de que fuera apoyado, dispondría que en el acto, los Jefes nombraran al General que debía dar cumplimiento a las órdenes de la Soberana Asamblea General.

En lo que se refiere a los auxilios que debían recibir los Orientales, expresaban las instrucciones que, si como resultado de las desavenencias pasadas:

"las divisiones q.e manda el Coronel Artigas no haian sido socorridas, se pondran a su disposicion p.r de pronto todos los vestuarios q.e se hallan en poder del Comand.te D.n Elías Galvan y la suma de doze mil pesos, ofreciendole q.e en lo sucesivo a proporcion de las urgencias de sus tropas, y de los medios que tenga el Erario, continuara el Gobierno despachandole cuantos auxilios pueda" (499).

A los efectos del mantenimiento de la eficacia del Asedio, se dejarían a los Orientales los pertrechos necesarios, en "municiones y cañones q.e consideren absolutamente necesarios, tomando en consideración la fuerza q.e tenga para mantenerlos".

499) **Idem, ídem.**

Igualmente el Diputado podría ofrecer al Coronel Artigas, que quedaría en la Línea Sitiadora y bajo su inmediato mando, "un numero de tropas de Linea q.e marchara a sus ordenes, siempre que p.r los esfuerzos de nro. Exercito se disminuian los riesgos de q.e estamos amenazados en el Perú" (500).

Las Instrucciones, *en el segundo tipo de asuntos* a que nos hemos referido, versaban sobre dos puntos de valor sustancial para los Orientales: *su Representación en el seno de la Asamblea General Constituyente y sus relaciones con el Paraguay.*

La elección de Diputado recaída en el Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga estaba, era evidente, viciada de nulidad, ya que el Congreso Electoral que lo había designado, fue integrado por elementos, exclusiva y notoriamente adictos al General en Jefe, quienes actuaron por inspiración de su círculo de consejeros, en un clima de apasionada parcialidad. Por otra parte, era patente la circunstancia de la ausencia, en el acto, de los Representantes del *Pueblo Armado*, que seguía al Jefe de los Orientales.

El Diputado debía proclamar, en nombre de la Asamblea General Constituyente, el propósito de ésta, de asegurar a los Pueblos el libre ejercicio de sus derechos y el de respetar su voluntad respecto a las objeciones que hicieran a aquella elección, reconociendo su nulidad y autorizando nuevas elecciones para tal fin (501).

"14. Protestara el Diputado en nombre de la Asamblea gral. constituiente al Coronel Artigas, a sus Oficiales y Soldados, y en general a todos los vecinos de la campaña Oriental la resolucion en que se halla de dejar a los Pueblos en el libre uso de sus dros., y como tal vez diran de nulidad de los Diputados nombrados, p.r haverlo sido baxo el influxo del Gral. Sarratea, convendra en que se hagan de nuevo elecciones segun la convocatoria del Gobierno, que ha servido de norma a los demas Pueblos" (502).

La política del Jefe de los Orientales de unificar su acción con las autoridades del Paraguay, estaba contemplada, también, en las Instrucciones. Debemos expre-

500) **Idem, ídem.**
501) **Idem, ídem.**
502) **Idem, ídem.**

sar que el hecho, si no tuviéramos otros elementos de juicio a nuestro alcance, podría sorprender, puesto que aparecería como una variante, radical, en la política sustentada por los hombres que, en Buenos Aires, dirigían los asuntos del Estado.

Parecería admitir que la idea de la política centralista y unitaria, apoyada hasta entonces, dejara paso a otra concepción sobre la forma de organizar el Estado, admitiendo el principio, tan denodadamente defendido por los Orientales, para la organización del mismo: *la Confederación.*

"15. Si el Coronel Artigas manifestase ideas de uniformar su conducta a la del Paraguay le protestara igualmente el Diputado que la Asamblea, no tan solo esta dispuesta a no contrariarlas, sino q.e continuara suministrandole los auxilios que ha ofrecido, y a que los considera acreedores mientras sigan hostilizando a Montevideo, y uniendo sus esfuerzos a los de los demas Pueblos, que se hallan empeñados en la santa causa de la libertad" (503).

Pero también, dentro de este segundo tipo de asuntos que debía atender el Diputado, existen otros puntos que, si aparentemente, revisten un carácter secundario, adquieren, a los efectos de nuestro estudio, una importancia tan principal como los anteriores. Revelan la verdadera índole y el fondo del pensamiento de quienes gobernaban en aquel momento en Buenos Aires, *más sinuosos y malignos*, aún, que los anteriores del Representante y son los referidos a la investigación que debía realizar el Diputado, acerca de las versiones circulantes sobre las relaciones que se atribuian al Coronel José Artigas, con las autoridades de Montevideo, de Portugal y el estado actual de las mismas.

Esta investigación serviría de base, en el caso de que el Jefe de los Orientales se negara a todo advenimiento y conciliación, haciendo fracasar la Misión, para la divulgación de especies falsas sobre ellas, *con el ánimo de hacer aparecer al Coronel José Artigas, ante la opinión de los Pueblos como traidor a la causa de la Revolución y vinculado a los enemigos de la misma.*

"19. Si el Coronel Artigas se negase a toda propuesta de conciliación, el Diputado procurara, p.r todos los medios que pueda facilitarse, la circulación de todos los partidos que le haia ofrecido, de la disposición en q.e se halla la Asamblea con respecto a aquellos vecinos, y de la negativa que hubiese dado Artigas, procurando atribuirla a negociaciones con la S.ra Infanta Carlota, y con los Europeos de Montevideo" (504).

503) Idem, ídem.

Es evidente que los Gobernantes de Buenos Aires pretendían, mañosamente, ante un posible fracaso de su Diputado, descargar, mediante aquellos rumores, todo el peso de la responsabilidad sobre el Jefe de los Orientales. No tuvieron la suficiente percepción, para captar la verdadera índole del problema que se les planteaba, reputando la posición de los Orientales como subversiva y atribuyendo a su conductor, no la defensa de un principio, sino la actitud de un Caudillo ensoberbecido, que desafiaba su autoridad y con el que, por imperio de las circunstancias había, transitoriamente, que transar.

Empero, debemos reconocer que esta actitud de la Asamblea General Constituyente tenía, en cierta manera, una razón, una explicación. Su origen se hallaba en los rumores que circulaban, persistentemente, en ambas márgenes del Río de la Plata, sobre las gestiones que había iniciado el Gobierno de Montevideo, aprovechando la oportunidad del conflicto entre el Jefe de los Orientales y el Representante del Poder Ejecutivo, con el fin de atraerlo a sus banderas y formar, con su incorporación, un centro de poder, capaz por sí, de crear tan graves dificultades al Gobierno bonaerense, como para destruirlo.

El Capitán General Gaspar de Vigodet había recibido una *Real Orden Reservada*, por la que el Ministro de Guerra, Don José María Carbajal, le ordenaba que agotara todos los medios a su alcance, para obtener la incorporación de Don José Artigas, cualquiera fueran las condiciones que impusiera y se hiciera necesario aceptar (505). El origen de ella debemos buscarlo en aquellos informes, tan precisos y ajustados a la verdad, que elevara al Ministro de Marina, el Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, Capitán de Navío José María Sa-

504) Idem, ídem.

505) ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. **Estado. Buenos Aires.** Legajo 5. (40). Estante 23. Cajón 2. **"Real Orden reservada".** Del Ministro de Guerra José María Carvajal al Virrey de las Provincias del Río de la Plata. Cádiz, 6 de abril de 1812. Publicado por PEDRO TORRES LANZAS. **Independencia de América.** Fuentes para su estudio. Madrid. MCMXII. Tomo Tercero. Pág. 162.

lazar, con motivo del estallido de la Revolución en la Banda Oriental, su causa, sus consecuencias y el medio único, que debía aplicarse para recuperarla: *la incorporación a las filas españolas de Don José Artigas* (506).

El propio Representante Manuel de Sarratea, con su inoportuna declaración de *Traidor a la Patria*, lanzada sobre el Jefe de los Orientales, propició la oportunidad de iniciar las gestiones ordenadas desde la Metrópoli, disponiendo el Capitán General Gaspar de Vigodet, el envío de una Misión ante aquél, confiándola a su Ayudante de Campo, el Capitán Don Luis de la Robla. Era hombre de su más íntima privanza y a quien, antes, en el momento y más tarde, se le confiaron las más arduas Misiones, desempeñándolas, siempre, con valor y discreción (507).

A bordo del falucho San Luis, zarpó de Montevideo el día 6 de febrero de 1813 y, desde las Barrancas de San Gregorio, en la barra del Pabón, se dirigió al Jefe de los Orientales, respaldando su gestión en la antigua amistad que los unía, recordándole, no sólo la "anterior confianza con que Vd. se sirvió favorecerme, ni menos la voluntad decidida que Vd. me profesó", lo instó para que abandonando la causa de Buenos Aires, *"sin rebajarse un ápice de lo que sus servicios lo han hecho acreedor, ponga el brazo fuerte de la razón que le acompaña y el de la equidad que en Vd. es propia"* y su prestigio, en favor y al servicio de "Montevideo, su patria, y con sus amigos que son todos sus habitantes".

Su *Emisario*, Don Marcelino Villagrán, que tenía ante el Jefe de los Orientales, la doble significación de la Diputación de que estaba investido y la de ser pariente de íntima vinculación con él, fue quien expuso las condiciones que ofrecían el Capitán General y el Cabildo de Montevideo.

"El Señor Capitan General Don Gaspar de Vigodet, su fiel amigo, ha puesto en mi mano, la ancha o facil comision, pues depende de Vd., de hacerle presente ser

506) **Idem, ídem.** Pág. 104. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho de Marina. Montevideo, Octubre 18 de 1811 e **Idem, ídem. Estado. Buenos Aires.** Legajo 2. (30). Estante 123. Cajón 2. Montevideo, Noviembre 19 de 1811. Publicado en ARCHIVO ARTIGAS. Montevideo. MCMLIII. Tomo Cuarto. Página 369.

507) JOSE MARIA TRAIBEL. **Luis De La Robla.** Obra citada. Págs. 3 y 4.

eternamente su amigo, que solo de Vd. el alto Gobierno de la Nacion se acuerda para lo que le ha expedido una Real Orden toda a su favor; que Vd. quedara en la Campaña con el grado, y como quiera; que podra formar cuerpos y oficiales, mandandole los despachos en blanco, o dandolos Vd. al modo que mejor halle; y que, siendo Vd. el unico general de esta Campaña, se le franquearan sin demora alguna los auxilios que necesita para libertarla, sea con gente, armas, municiones, vestuarios y dineros; y el Exmo. Cabildo hace a V.S. la mas solemne protesta de adherirse a cuanto Vd. bajo la justa recompensa de su union a Montevideo, su patria, y con sus amigos que son todos sus habitantes" (508).

Para reforzar su gestión destacó, no sólo las consecuencias que su incorporación aportaría a la Banda Oriental y a su Capital, Montevideo, sino que sus esfuerzos y sacrificios serían, al fin, útiles:

"Vd. conoce mejor que yo la antipatia que eternamente nos han profesado los porteños, o los de la otra Banda, Vd. bien entiende que el objeto de esos despotas, no es mas que esta Banda, que usan de los hombres utiles, con falsas ofertas para dejarlos en blanco, conseguidos sus fines" (509).

Le informó, así mismo, que obraban en poder del Capitán General, las pruebas de cómo habían intentado asesinarlo, al interceptarse la correspondencia del Teniente Coronel Eusebio Valdenego y del Presbítero José Valentín Gómez, así como se le escarnecía en cuanta oportunidad se presentaba propicia:

"Dos dias antes de mi salida de Montevideo, que fue el seis del que rige, en un convite que hubo en lo de Trapani, siendo cabeza Sarratea, y 2º Rondeau, se brindo por la ignorancia de Artigas: he aqui mi buen amigo la fe que debe esperar de esos falsarios" (510).

Si el Gobierno de Montevideo esperaba que la ruptura entre el Jefe de los Orientales y el Representante del Gobierno de Buenos Aires, se hiciera definitiva ante los ofrecimientos que hacía a aquél, sufrió, sin duda,

508) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Legajo 1. 1813. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de Luis De La Robla a José Artigas. Abordo del Falucho de S. M. San Luis, Febrero 10 de 1813.

509) **Idem, ídem.**

510) **Idem, ídem.**

una tremenda decepción, ya que el Coronel José Artigas "desprecio el convite" (511).

"Artigas rechazo estas proposiciones, y ordeno a las partidas de su dependencia en la Costa del Uruguay que impidieran a los realistas ([sacar]) tomar ganado p.r ella en lo sucesivo" (512).

El propio Jefe de los Orientales explicó la razón que lo llevó a rechazar las tentadoras proposiciones del Capitán General y del Cabildo de Montevideo. Ellos, también, estaban equivocados respecto al sentido y a los fines que procuraba alcanzar su acción. No eran posiciones personales las que buscaba y sí, sólo las que se dirigían a lograr, pese a quien pesara, el triunfo de los principios que defendía la Revolución Oriental.

"el mundo vio mi pundonor y mi delicadeza. V. E. mismo debe haber visto originales las cartas de Elío y Vigodet para mi, y que tuve cuidado de dirigir al momento al Superior Gobierno. Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamas se vio humillado. Conocia los trabajos que me aguardaban por la emulacion, pero mi constancia era el efecto del todo. La libertad de la America forma mi sistema y plantarlo mi unico anhelo" (513).

Ratificando este punto de vista y vindicando su conducta, manifestaba al Coronel Domingo French, los fundamentos morales y políticos que presidían su pensamiento:

"fio a solo mi grandeza el triunfo de mi razon, por mas que Montevideo ha reiterado ahora sus instancias por atraerme. Un lance funesto podra arrancarme la vida, pero mi honor sera siempre a salvo y nunca America podra sonrojarse de mi nacimiento en ella" (514).

Entre tanto en el Campo Sitiador, la crisis llegaba a su culminación. La deserción alcanzaba un tono alarmante, llegando, diariamente, al Cuartel General del Paso de la Arena, fuertes contingentes que antes habían militado bajo las banderas de Buenos Aires, procedentes, particularmente, de aquellas Divisiones cuyos Comandantes, en Ayuí, habían abandonado al Jefe de los Orientales y que ahora, se veían ellos, abandonados por sus soldados: "Han desertado la mayor parte de las tropas p.a unirse a Artigas", expresaba el Teniente Coronel Pedro Viera, al informar que de su División le quedaban, solamente, ochenta hombres, para defender la Plaza de la Colonia del Sacramento (515). La deserción se manifestaba en Regimientos, que no perteneciendo al Ejército Oriental, estaban integrados por hombres de la Banda, como el Regimiento de Dragones de la Patria, comandado por el General José Rondeau.

"Entre tanto, la tropa del Regimiento de Dragones de la Patria ([formado]) (del mando de Rondeau formado en su mayor parte) de Orientales ([en el primer sitio]) había empezado a desertar en gran nº para el Campamento de Artigas: esa desersion fue mayor y mas escandalosa despues de (1) regreso ([la comision]) (comisionado); luego paso el contagio al batallon N.o 4 del cual se fue del ejercito la noche del dia 8, una compañia entera con su capitan D. Rufino Bauza y demas oficiales" (516).

Esta última información no puede sorprender puesto que el Regimiento Nº 4, era precisamente el de Blandengues Orientales que, al llegar a Arroyo de la China, había sido reformado por orden del Representante, pasando a ser el Regimiento de Infantería Nº 4, del Ejército de Operaciones. Pero debemos aún, destacar que aquella variación del pensamiento experimentado en el ánimo de la tropa y la Oficialidad subalterna, alcanzaba ya, a los Oficiales Superiores:

"en las conferencias del Paso de la Arena las ideas del Coron.l respecto del ([coron.l]) (General) Artigas variaron de tal modo que al regresar la Comision era el mas decidido de sus colegas p.a la separación del Gen.l Sarratea" (517).

---

511) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Documentación citada. Legajo 1. Foja 28.

512) **Idem, ídem.**

513) **Idem, ídem. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta 1. 1813. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Paso de la Arena, Febrero 11 de 1813.

514) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. **Emilio Ravignani.** Obra citada. Tomo Sexto. Parte Segunda. Pág. 51. Oficio de José Artigas al Coronel Domingo French. Paso de la Arena, Febrero 14 de 1813.

515) REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. Tomo XXII. Pág. 693. ANIBAL RIVEROS TULA. **Historia de la Colonia del Sacramento. 1680-1830.** Oficio de Pedro José Viera a José Rondeau. Colonia 30 de Diciembre de 1812.

516) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Documentación citada. Legajo 1. Foja 29 vta.

517) **Idem, ídem.**

El Jefe de los Orientales planteó a los Coroneles Domingo French y José Rondeau, una situación personal sumamente delicada, significándoles que las actitudes del General en Jefe, constituían una violación a lo convenido entre ellos, agregando, que hallándose comprometido su honor en la observación de lo estipulado, correspondía a ellos, ahora, hallar el medio de satisfacer la fe empeñada, vindicándolo del ultraje a su dignidad y eliminar el principal obstáculo que impedía la unión.

"El honor de VV. SS. fue empeñado en la estipulación, y el no puede autorizar esta infamia que se ostenta. Sin embargo el Sxmo. Señor de Sarratea se prevalecio de el y cuan debiera serle tan sagrado como a mi, lo ha convertido en apoyo de sus maquinaciones, y le ha mirado como a la salvaguardia que asegurase su intencio, mientras /llega/ el tiempo de realizarla. Yo requiero de VV. SS. den el debido merito a esta reclamación y sencibles, al efecto mismo que antes les condujo a este campo, hallen el medio satisfactorio al ultraje de mi honor" (518).

Ante este requerimiento tan terminante, ambos Jefes, se dirigieron al Representante exigiendo el cumplimiento de los compromisos estipulados y, como la respuesta de éste no los satisfaciera, solicitaron y obtuvieron se realizara una *Conferencia*. En ella Don Manuel de Sarratea *"se ratifico en los fundam.tos q.e havia dado a V.S. en satisfaccion a su justo requerimiento"*, dejando librado a ellos, que pudiesen recurrir al Gobierno en demanda de desagravio, ratificando su decisión de abandonar la Jefatura del Ejército, como medio para terminar "todo altercado" (519).

Dos días más tarde se precipitaron los hechos, con el carácter inevitable de lo lógicamente previsible, pero que desconcertaron al General en Jefe y a su círculo. Luego de más de siete meses de disputas, de choques, de penosas e inútiles gestiones de conciliación, quedó en evidencia, ante todos, un hecho incontrovertible: el de que el Representante del Poder Ejecutivo y su círculo

518) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta 1.1813. **Correspondencia de Don José Artigas.** Oficio de José Artigas a los Coroneles Domingo French y José Rondeau. Paso de la Arena, Febrero 11 de 1813.

519) **Idem, ídem.** Oficio de los Coroneles Domingo French y José Rondeau a José Artigas. Campo del Sitio al frente de Montevideo, Febrero 18 de 1813.

adicto, eran quienes se negaban a dar una solución digna y justa al conflicto. Habían hurtado, reiteradamente, su responsabilidad a los compromisos contraídos, hecho ostentación de su poder, acumulado, ilegalmente, cargos fundamentales en el Ejército de Operaciones, usado, a su arbitrio, del prestigio y del honor de quienes utilizaron para sus fines y a los que, luego relegaron a la oscuridad. Un cronista de la época, destacaba los cargos desempeñados por el Coronel Francisco Xavier de Viana, que había:

"exercido a un tiempo en toda la campaña, a saber: Coronel de Artilleria, Inspector, Quartel Maestre, Mayor General y Jefe del estado Mayor, queriendo imitar en la reconcentracion de empleos, y demas retazos de su vida al ambisioso Godoy" (520).

Surge la evidencia del acuerdo entre determinados Jefes del Sitio y el Jefe de los Orientales. El General Don Antonio Díaz, en sus Memorias, afirmó categóricamente, que los Coroneles José Rondeau y Domingo French, así como el Dr. Pedro Fabián Pérez, estaban *"de acuerdo con las pretensiones de don José Artigas"* (521) no debiéndonos extrañar pues, que la Vanguardia del Ejército Oriental, al mando del Coronel Fernando Torgués, fuera destacada sobre la Línea Sitiadora para apoyar el movimiento que allí, debía producirse (522).

En la tarde del día 20 de febrero, *"después de las oraciones"*, las fuerzas Orientales tomaron contacto con las del Regimiento de Dragones de la Patria, del Coronel José Rondeau, quien contaba ya, con el apoyo de los Jefes del Regimiento Nº 3, de la Artillería y del Parque (523).

Al día siguiente, se dirigió al General en Jefe un *"ultimátum"*, conminándolo a que abandonara el mando del Ejército de Operaciones y se retirara a Buenos Ai-

520) ARCHIVO DE DON EDUARDO GIRO. Documento citado. Año 1813. Quartel General del Cerrito de Montevideo. 27 de Febrero de 1813. Ver, así mismo, REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. Montevideo. Año 1954. Tomo XXI. Pág. 169. **Diario del Segundo Sitio de Montevideo,** llevado por el Pbro. Bartolomé Muñoz. Foja 9.

521) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Legajo 1. Foja 29.

522) ARCHIVO DE DON EDUARDO GIRO. Documento citado.

523) **Idem, ídem.**

res, con los Jefes indicados por Don José Artigas, debiendo:

"emprender su marcha a la Cap.l en el preciso termino de dos horas, y de hacer q.e la emprendan todos los sugetos indicados p.r el S.or Cor.l D. José Artigas. La persona de V. E. sera acompañada escoltada, y tratada con el respeto, y decoro debido, las mismas consideraciones se dispensaran a los demas S.res sobre cuyo cumplim.to empeño a V. E. mi palabra de honor" (524).

El Representante debió someterse a tan clara imposición, nombrando —hasta que el Gobierno dispusiera al respecto— al Coronel José Rondeau (525), Jefe del Ejército Sitiador, disponiéndose a marchar a la Capital acompañado de los Jefes y Oficiales indicados en la Orden del Día. Lo hizo el 22 de febrero (526), pero además de las personas indicadas por el Jefe de los Orientales, figuraban en su séquito, otras, que si no tenían tanta notoriedad, es evidente, se hallaban, también, sumamente comprometidas en los sucesos. Lo acompañaron sus Edecanes, los Capitanes Agustín Pinedo, Juan Ramón Reyes y Agustín Colodrero, el Cirujano Mayor del Ejército Dr. Francisco de Paula Rivero, los Capitanes Francisco Sayón y José Antonio Melián, su Ayudante Mayor Juan José Aguiar, encargado de la gestión fracasada ante el Coronel Fernando Torgués, el Teniente Manuel Aguiar y los Alfereces Mariano Quintas, Gabriel Velazco y Mariano Mendizabal, quienes con una escolta del Regimiento de Blandengues, se dirigieron hacia San José (527).

Desde allí dio cuenta al Gobierno de Buenos Aires, sobre los sucesos ocurridos y que culminaron con su expulsión, así como las medidas que tomó para impedirlos. Denunció la complicidad de sus más prestigiosos

---

524) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio de Montevideo y Guerra contra los Portugueses. 1811-1813. Oficio de José Rondeau a Manuel de Sarratea. Quartel Gral. Febrero 21 de 1813.

525) SETEMBRINO E. PEREDA. Obra citada. Tomo II. Pág. 291. Oficio de Manuel de Sarratea al Coronel Domingo French. Arroyo Seco, 21 de Febrero de 1813.

526) REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. Montevideo. Año 1954. Tomo XXI Pág. 169. **"Diario del Segundo Sitio de Montevideo".** Citado. Foja 12 vta.

527) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo II. Págs. 290 y 291.

Jefes, con los Orientales y la indiferencia de otros que, ante la noticia de que las fuerzas del Coronel José Artigas habían abandonado su Campamento del Paso de la Arena y que su Vanguardia había ocupado Nuestra Señora de Guadalupe, no sólo no lo apoyaron, sino que propendieron a tomar contacto con ellas.

Al efecto de significar la inutilidad de sus esfuerzos en aquel sentido, repitió las palabras con que el Coronel José Rondeau, resumió la situación y el tremendo riesgo que se corría, de que se produjera un choque entre las propias fuerzas del Ejército de Buenos Aires, ya que *"si se disparaba un tiro, todo se perdia"* (528).

Si el hecho de que el Coronel José Rondeau asumiera la Jefatura del Ejército, prueba que el ánimo de todos se dirigía a dar cumplimiento al *Convenio del Yi*, otra circunstancia es reveladora del estado de la opinión pública en la Línea Sitiadora, ya que:

"La comitiva fue mirada salir con regocijo de todos" (529).

Cuatro días más tarde, se produjo la ansiada llegada al Campo Sitiador del Cerrito, del Ejército Oriental, anunciada con júbilo y esperanza:

"Mañana es el dia glorioso que realiza su union a este ejercito con las divisiones de su mando, el S.r Coronel don José Artigas" (530).

Un testigo del acontecimiento, expresó que dicha unión se celebró en medio del *"repetido estruendo de la artillería y demas expresiones de alegria con que se llenaba el aire"*, describiendo la forma en que el Jefe de

---

528) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Banda Oriental. Sitio del Montevideo y Guerra contra los Portugueses. Documentación citada. Oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de las Provincias Unidas. San José, 26 de Febrero de 1813. JOSE GONZALEZ ECHEANDIA. **Revista de Buenos Aires.** Buenos Aires. 1865. Pág. 222 y MUSEO MITRE. Buenos Aires. Obra citada. Tomo I. Pág. 560. Oficio de José Artigas a Luis García de Zuñiga. Pache Chico, Febrero 22 de 1813.

529) ARCHIVO DE DON EDUARDO GIRO. Documento citado.

530) MUSEO MITRE. Buenos Aires. Obra citada. Tomo Segundo. Pág. 251. Oficio de José Rondeau a Domingo French. Quartel General en el Cerrito, 25 de Febrero de 1813. **Idem, ídem.** Pág. 253. Oficio de José Rondeau al Gobierno de Buenos Aires, dando cuenta de las felicitaciones recibidas del Coronel José Artigas, por su nombramiento de General en Jefe. Quartel General, 25 de Febrero de 1813. Idem, ídem. Oficio de José Artigas a José Rondeau. Campo Volante en el Canelón, Febrero 24 de 1813.

los Orientales, revistó al Ejército bonaerense, formado en Línea, para rendirle honores:

"El centro lo ocupaba el coronel Artigas, llevando a su derecha al general en jefe don Jose Rondeau y a su izquierda su mayor general don Nicolas de Vedia y precediendoles un piquete de indios charruas armados de chuza y flecha" (531).

Otro, manifestó su opinión sobre el significado de la incorporación del Jefe de los Orientales y su Ejército al Asedio a Montevideo:

"la union del Gral. Artigas a q.n se Recibio como un Libertador, como todo el Exto. formado en dos linias, que ocupaba largo espacio, y que los Gefes y oficiales se desprendias de las filas p.a dar la mano y saludar al Gral. Artigas, que por su Centro llevaba un lucido Cortejo que acompañaba, y le condujo a su alojamiento, Cuart.l Gral. en la Casa Quinta de D. Manuel Cabia, a la parte Izquierda, donde cubria el Servicio toda su fuerza exclusiva de Orientales" (532).

El nuevo General en Jefe, dispuso que el Teniente Coronel Blas Pico, condujera a Buenos Aires, el oficio en el que se explicaban los sucesos, se daban las razones de los mismos y de la actitud de los Jefes que apoyaron el movimiento dirigido a destituir y a expulsar al Representante (533). Los conductores de la rebelión contra el Representante, manifestaron, oportunamente, los motivos que los habían llevado a asumir tal responsabilidad. El Coronel José Rondeau justificó su actitud fundándola, en que debían ser prevenidos males inminentes, que era necesario evitar a toda costa: *"Primero, la Guerra civil, en la que a mas de los desastres que ocasionaria, se habrian de disolver la mayor parte de*

531) ARCHIVO DE DON EDUARDO GIRO. Documento citado.

532) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Libro 67. CARLOS ANAYA **Memoria**... Documento citado. Pág. 28. Ver, así mismo: MARIANO BALBINO BERRO. Anales de la República Oriental del Uruguay. **"Notas para escribir la Historia Civil y Colonial".** Montevideo. 1895. Tomo I. Pág. 128. Lista de Revista de Regimiento de Blandengues Orientales. Campamento frente a Montevideo, 26 de Febrero de 1813.

533) MUSEO MITRE. Buenos Aires. Obra citada. Tomo Segundo. Pág. 251. Oficio de José Rondeau al Gobierno de Buenos Aires. Quartel General, 25 de Febrero de 1813. EDUARDO ACEVEDO. **Artigas.** Obra citada. Tomo II. Pág. 314. Oficio de José Artigas al Gobierno de Buenos Aires. Campamento frente a Montevideo, Febrero 27 de 1813.

las fuerzas de Buenos Aires, uniendose a aquel Caudillo. Segundo, los inconvenientes que por ello se presentarian a la empresa, de rendir la plaza de Montevideo, hasta el caso de hacerse imposible, apoye las pretenciones del general Artigas; la misma conducta observo tambien vigorosamente mi teniente coronel don Nicolas de Vedia, ya en conferencias con Sarratea, y ya segundando el plan que nos habiamos propuesto, caso que el General en jefe hiciese oposicion a dejar el mando y retirarse" (534).

A su vez, el teniente Coronel Nicolás de Vedia, al referirse a los fines que buscaban, al pronunciarse en favor del Jefe de los Orientales, expresó: "nosotros estabamos animados de las miras mas elevadas, tratabamos de hacer toda clase de sacrificios para que se verificase la toma de la Plaza, que podia impedir con el tiempo los progresos de nuestras armas, y ademas le conservabamos a la Patria un ejército que estaba en trance de aniquilarse, sino nos conformabamos con las peticiones de un jefe, que era el idolo y el dueño de la tierra que pisabamos" (535).

El mismo día de la incorporación del Jefe de los Orientales a la Línea Sitiadora, sesenta hacendados de la Banda Oriental, elevaban un oficio, al Poder Ejecutivo, felicitándolo por el alejamiento del Representante, que había llegado a calificar, "publicamente al muy benemerito y decidido patriota Coronel Don Jose Artigas, de ladron, fascineroso e indecente", por la unión de am-

534) SETEMBRINO E. PEREDA. **Artigas.** Obra citada. Tomo II. Pág. 287. Sin embargo y para esclarecer el fondo de la cuestión y de las actitudes de los Coroneles Domingo French y José Rondeau —los hechos a posteriori lo ratificarán— debemos transcribir la opinión de un testigo y actor de los acontecimientos, quien expone un criterio radicalmente distinto del que manifestara el Coronel José Rondeau en su oficio dirigido al Poder Ejecutivo. "En cuanto a su acuerdo con Artigas debo advertir q.e no era sobre los fundamentos de su cuestión con Sarratea, aun q.e asi lo hiciese entender, sino en la hostilidad hacia dicho Gen.l a quien no queria someterse ni el, ni ninguno de los Gefes p.r la incapacidad militar ([y genio algo sarcastico]) del ([titulado]) Gen.l en Gefe...". En ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo de Donaciones y Adquisiciones. Memorias del General Antonio Díaz.** Ver así mismo en **Idem, ídem. Ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 9. **Memoria del General Nicolás de Vedia sobre la proyectada retirada del ejercito destinado al Sitio de Montevideo en 1812 y sobre la deposicion de su General en Jefe Don Manuel de Sarratea el 10 de Enero** [sic] **de 1813".**

535) **Idem, ídem.** Tomo II. Pág. 289.

bos Ejércitos y por la seguridad del triunfo sobre Montevideo (536).

Culminados los sucesos, llegaba a la Línea Sitiadora el Diputado de la Asamblea General Constituyente, Pbro. Dr. Pedro Pablo Vidal, tarde ya, e impedido de cumplir la Misión que se le había confiado, debiendo, por ello, ser retirado por sus mandantes y retornar a la Capital: "debiendo p.r lo mismo considerarse sin un efecto necesario la Misión del Diputado de Jujui d.or D.n Pedro Pablo Vidal, comisionado p.r esta Asamblea General para entender en los particulares a que ligan las instrucciones cometidas, debera desde el recibo del presente decreto cesar en el uso y exercicio de su Comision, y en su virtud procedera a retornarse a la Capital a efecto del preciso desempeño de la diputacion q.e le ha encomendado el Pueblo de Jujui" (537).

La expulsión del Representante, Don Manuel de Sarratea de la Línea Sitiadora, junto con los sostenedores de su política y su sustitución, en el mando, por el Coronel José Rondeau y la posterior incorporación del Jefe de los Orientales a la misma, cerraban aparentemente, una etapa más de la Revolución Oriental.

Si en el aspecto material significaba la reestructuración de las fuerzas militares normales de la Revolución, vale decir, la suma de los efectivos bonaerenses y Orientales, con la finalidad de someter al último baluarte regentista del Río de la Plata —Montevideo— y el triunfo del *Pueblo Armado*, que había logrado un éxito político que tonificaba su doctrina, no escapó, por cierto a los dirigentes Orientales que *el problema fundamental permanecía en pie y sin solución*. La Misión Vidal no significaba, por cierto, el abandono de un principio político, que Buenos Aires reputaba incuestionable.

---

536) JESUALDO SOSA. **Del Vasallaje a la Emancipación.** Montevideo. 1961. Pág. 285.

537) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. **División Nacional.** Sección Gobierno. Asamblea General Constituyente. I. Enero-Junio. 1813. Nº 119. Oficio de la Soberana Asamblea General Constituyente al Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1813. Los contactos del Diputado de la Asamblea General con el Jefe de los Orientales, desde el punto de vista personal y político, tuvieron consecuencias inesperadas. El Pbro. Dr. Pedro Pablo Vidal, quedó subyugado por la doctrina Oriental y, desde ese momento adhirió, tan firmemente, al movimiento Oriental que, constituído en Buenos Aires, en unos de sus más conspícuos propagandistas de ella, sufrió persecusión y más tarde destierro, bajo el régimen del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón. "desde que vino a esta Capital el D.or Vidal, ahora tres o cuatro años, ha hecho gala de ser uno de los partidiarios mas decididos de D. José Artigas, en tales terminos, que apenas habra quien no lo conosca, que no haya oido un elogio de aquel anarquista; esto junto a las estrechas relaciones que ha conservado con los descontentos, manda la idea de que es, mas que un admirador un espia, ó agente de Artigas; tanto mas, quanto que este Pueblo no es su vecindario, ni tiene un arraigo que lo obligue a fijar en el su residencia". EMILIO RAVIGNANI. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Tomo Primero. 1813-1833. Pág. 546. Col. 2.

El hecho consumado del desalojo del Representante, no determinaba cambio, ni comprometía la opinión del Gobierno. Mientras al respecto, no se llegara a una solución armónica, que contemplara los intereses recíprocos, no se habría adelantado nada. En los hechos y pese a la concordancia e identificación, aparentes, respecto a los fines de la lucha, subsistía, incambiado, el planteo fundamental de la controversia: *el Gobierno bonaerense resistía la idea de que los Pueblos estaban revestidos, de hecho y de derecho, de una Soberanía particular y propia, que los facultaba para proceder y actuar, tal como lo había hecho el Pueblo Armado.*

Si las manifestaciones del alma popular deben ser tenidas en cuenta, como índice revelador de las ansias que la impulsan, puesto que trasuntan la expresión subconsciente, de los anhelos colectivos, no podemos prescindir de tomar en consideración, un hecho ocurrido con alguna posterioridad a los sucesos que hemos estudiado, pero cuya íntima vinculación con ellos, pone de relieve hasta qué punto, los incidentes provocados por el Representante Manuel de Sarratea, habían violentado el espíritu público Oriental y dejado en él, una honda y perdurable huella de vivo resentimiento.

Cuando lógicamente, debía esperarse que el correr del tiempo hubiera atemperado, en los ánimos populares, el repudio a Manuel de Sarratea, inesperadamente, estalló más violento y fuerte que nunca, el *Sábado de Gloria* del año 1813. En la Línea Sitiadora y tal como era tradicional, se procedió a quemar una imagen que representaba a *Judas Iscariote*, pero que, en la ocasión, lucía en el pecho una inscripción que expresaba: *"Soy el Judas Sarratea"*.

Singular y terminante expresión del aborrecimiento de un Pueblo, recogida por el Poeta de la época, Don Francisco Acuña de Figueroa. Finamente irónico, supo en su verso dar al hecho, un sentido, el que desbordaba del alma de los Orientales, que no habían olvidado, cuan-

to el Representante los había agraviado, vulnerando lo que ellos reputaban su más preciado tesoro: *la Libertad.*

"Con alución torpe y fea
colgó un muñeco un pulpero
adornado de este letreo
SOY EL JUDAS SARRATEA.
Al irse a prender la tea
de orden Superior quitado
fue el muñeco... oh desgraciado!
La chusma lo arrebató,
el, del fuego se salvó
pero fue descuartizado" (538).

538) BIBLIOTECA AMERICANA. Montevideo. 1890. Tomo Primero. **Obras completas de Francisco Acuña de Figueroa. Diario Histórico del Sitio de Montevideo, en los años 1812-13-14.** Pág. 214. **"Un Judas".** Sábado, 17 de Abril de 1813. Ver así mismo: LUIS CANEPA. **El Buenos Aires de Antaño. Prácticas Religiosas.** ROMULO ROSI. **Montevideo Antiguo. Tradiciones y Recuerdos. Fiestas Religiosas.** M. FERDINAND PONTAC. [Luis Bonavita] **El Judas Trágico.** Suplemento de **El Día.** Montevideo. Año XVII. Nº 790. Marzo 7 de 1948. FELIPE FERREIRO. **El Judas Trágico. El Debate.** Montevideo. Marzo 17 de 1948. LUIS GONZALEZ OBREGON. **La vida de México en 1810.** Págs. 561 a 572. NIEVES DE HOYOS SANCHO.**La quema de Judas.** En **Revista de Indias.** Madrid. Nº 41. Julio- Setiembre de 1950. Pág. 561.

Capítulo VIII

EL PENSAMIENO ORIENTAL EN LA EMIGRACION Y SUS FUENTES

1) La Doctrina

El contraste material y psicológico que constituyó la *Emigración*, determinaron dentro de los integrantes del grupo dirigente Oriental, una mudanza radical, en lo que se refiere a la estructuración de su pensamiento político.

Buscaron desde entonces, el planteamiento de las cuestiones que interesaban a la Banda, en el plano que, lógicamente, exigían las circunstancias, la gravedad de los sucesos y la condición que, entendían, había adquirido ya el Pueblo Oriental.

Si bien todo acredita ya antes del año 1808, la presencia, en Montevideo, de un pensamiento político orgánico (539), no creo que haya existido, desde la rup-

539) EDMUNDO M. NARANCIO. **Las Ideas Políticas en el Río de la Plata a comienzos del Siglo XIX.** Montevideo. 1955. Págs. 103 y sigts.

tura de octubre, una planificación ideológica sobre el problema creado, entre los consejeros del Jefe de los Orientales y aún, en este mismo. Había en ellos sí, una base doctrinaria, pero estimo que el desarrollo de los sucesos se impuso con su vigencia irreversible y que, en función de los hechos debieron reaccionar y elaborar, en defensa de aquel Pueblo que realizaba un sacrificio sin precedentes y que pagaba el precio de su libertad con una trágica cuota de sangre, la doctrina que salvaguardara sus derechos (540).

Estimamos que esta ofrece dos perspectivas: *primero*, una formulación doctrinaria y, *segundo*: una programática institucional. Solamente nos ocuparemos, ahora, de la primera que, entendemos presenta tres aspectos fundamentales dirigidos a justificar la actitud de los Orientales, *primero*: *la Autodeterminación y el Gobierno Inmediato*, *segundo*: *la Soberanía Particular de los Pueblos y*, *tercero*: *la Confederación.*

Reivindicaron así, como principio básico y sustentador de toda la doctrina, el derecho de los Pueblos a disponer por sí, de su propio destino y a organizarse en entidades políticas autónomas, con prescindencia de todo poder extraño a sí mismos (541).

Al proclamar su resolución, tuvieron la oportunidad de expresar cómo sentían e interpretaban la *Revolución y sus fines* y de manifestar su repudio a los procedimientos del Gobierno de Buenos Aires, en flagrante violación de los principios que proclamaba y difundía en su prensa oficial, al constatar que posponía los intereses generales de los Pueblos, a sus propios intereses y necesidades particulares, disponiendo de ellos a su arbitrio, sin previa consulta, sin tener en cuenta sus derechos y sin que contaran, para nada, los sacrificios que habían realizado en aras de aquella.

La exigencia de que para resoluciones de tan radical trascendencia y magnitud, fuera indispensable el consentimiento previo, expreso y público, de quienes corrían el riesgo de ver vulnerados sus derechos entrañaba un concepto de la más significativa importancia puesto que

---

540) ARIOSTO D. GONZALEZ. **Las Primeras Formulas Constitucionales En Los Paises Del Plata.** (1810-1814). Montevideo, 1962. Pág. 27. Ver, así mismo, JESUALDO SOSA. **Orígenes de la Cultura de Artigas**, en **El Popular**, Montevideo, Jueves 18 de Junio de 1961.

541) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 42. Oficio de José Artigas a Gobierno del Paraguay. Quartel General en el Dayman, 7 de Diciembre de 1811.

replanteaba la candente cuestión de la *retroversión de la soberanía.*

Los Orientales, proclamaron que ésta refluía sólo, única y exclusivamente en los Pueblos, que se constituían automáticamente, en centros de reasunción del Poder Soberano (542), recibiendo, por sucesión directa, los derechos, privilegios y atribuciones que aquél había, otrora, usufructuado.

Desde la Asamblea de San José, la Revolución Oriental evolucionó hacia nuevas formas ideológicas, apartándose definitivamente, de la corriente política oficialista bonaerense, que hasta entonces había aceptado, para pregonar una nueva estructura doctrinaria, que si en los hechos, no importaba para los espíritus cultos del Río de la Plata una novedad, en cambio acercaba y hacía notorios entre las masas populares, los principios esenciales que habían encausado el proceso revolucionario, a lo largo de la *crisis de autoridad* que se experimentó en este ámbito, en el año 1808 y que había culminado con la *crisis institucional, de mayo de* 1810, que determinó la ruptura de la unidad de la Monarquía Española, en estos países, al instalarse la Junta Provisional Gubernativa (543).

Así fueron divulgados entre aquellas, los conceptos de la *reversión de los derechos de la soberanía en los Pueblos y su automático pasaje de la situación de vasallaje al estado de Soberanía.*

La tesis de la *soberanía popular*, que por una lógica elemental no había, hasta entonces, llegado a integrar el conocimiento de las masas campesinas de la Banda Oriental, al invadir su pensamiento, halló un eco

---

542) EUGENIO PETIT MUÑOZ. **Artigas y su Ideario a traves de Seis Series Documentales.** Universidad de la República Oriental del Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo. 1956. Pág. 149.

543) FELIPE FERREIRO. **Ideas e Ideales de los partidos y tendencias que actúan en el campo de la política en el Reino de Indias de 1808 a 1810.** Segundo Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires. 1938. Tomo Primero. Pág. 120. Ver, así mismo: **Revista de Indias.** C. S. I. C. Madrid. 1950. Págs. 542 a 577. INSTITUTO GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO. **Los afrancesados y América.** BEATRIZ BOSCH. **Trascendencia Revolucionaria del Cabildo Abierto del 22 de Mayo.** Santa Fe. 1960. EDMUNDO M. NARANCIO. **La Junta de Montevideo y el Pensamiento de la Revolución de Mayo.** En **Academia Nacional De La Historia.** Tercer Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires. 1961. Tomo I. Pág. 250.

formidable en ellas, ya que por esa vía se materializaba un estado de conciencia, hasta entonces vago e intuitivo, pero con profundas raíces de rebeldía que se hundían, en el pasado colonial. Los Orientales sentían, más que sabían, que la Libertad jamás podrá ser rendida contra la voluntad del Pueblo.

Paralelamente, se difundió, otra, tan grávida de sugerencias, que fascinó a esas mismas masas: la del *Gobierno Inmediato,* producto del *pacto o constitución social,* en ejercicio de la voluntad general del Pueblo. Este elegía libremente su Gobierno en uso de sus derechos, *"revistiendose del caracter que les concedio la naturaleza".* No es necesario muy grande esfuerzo, para imaginar el efecto psicológico que la divulgación de tal principio, determinaría en aquellas masas en permanente estado de sedición.

Las condiciones que impuso la Emigración, la forzada convivencia y la lucha, en los aspectos más elementales y primitivos de la vida, crearon entre ellos un clima de excitado ardor y de agudización de sus potencias anímicas, que plantearon a Don José Artigas y a sus consejeros, problemas de la más íntima trascendencia y a los que hubo que hallar solución y dar satisfacción.

Aquel Pueblo transformado en una unidad psicológica y material, promovió una dura lucha contra Buenos Aires, para obtener el reconocimiento de su derecho a organizarse como entendieran mejor a sus intereses y contra Montevideo, no sólo para mantener su libertad, sino para "salvar a sus hermanos de la opresión en que gimen baxo la tirania de su despotico gobierno".

El hecho de que el Pueblo Oriental se constituyera, de facto, en una comunidad soberana, fue la más imprevisible e importante consecuencia del Tratado de Pacificación y el obligado reconocimiento de este hecho, se impuso en razón de la incapacidad, material, de las partes contratantes para intentar, siquiera, mantenerlo sometido a sus autoridades respectivas. Quedó evidenciada, en el Río de la Plata, la existencia de un Pueblo, que no sólo tenía la voluntad de ser independiente sino que, también, tenía la fuerza necesaria para serlo.

La *autonomía* nace pues de los propios hechos, pero no podemos olvidar que las Provincias Unidas del Río de la Plata, constituyeron desde su nacimiento, una organización también de facto y que la sola proclamación

de Unidas, tipificó el carácter de autónomas, de cada una de las partes integrantes de las mismas.

Si los limitados auxilios proporcionados por Buenos Aires, para que los Orientales afianzaran su Revolución, habían establecido en los hechos, *una alianza tácita, un compromiso,* o un *lazo nunca expreso,* por el cual, éstos, habían aceptado la conducción de las operaciones militares por los primeros, el ajuste y la ratificación del Tratado de Pacificación, si determinó la ruptura de uno y otro, planteó los graves problemas que separaron, en forma tan progresiva como firme, el pensamiento de los Orientales del de los bonaerenses, llevándolos a defender, ardorosamente, sus sistemas respectivos en un choque que abarcó un período de nueve años de luchas.

Los paisanos de la Banda Oriental, reducidos a sus solas fuerzas y con exclusión de todo otro poder, tomaron las graves determinaciones que les impuso la necesidad. Conscientes de que se hallaban en el goce pleno de sus *derechos primitivos,* celebraron mediante el voto espontáneo y producto de la *voluntad general,* expuesta en forma unánime, un verdadero *pacto* o *constitución social,* acontecimiento calificado por el Jefe de los Orientales como *"acto solemne sacrosanto siempre de una constitución social"* (544).

El sentido jurídico, político y militar de este acontecimiento, se concreta en tres aspectos doctrinarios de significación positiva. Para lo primero, el planteamiento del carácter del Pueblo Oriental, al que sus conductores consideraron, en la coyuntura, como *"un pueblo abandonado a si solo y que, analizadas las circunstancias que le rodean, pudo mirarse como el primero de la tierra"* (545) que, *"revistiendose del caracter que le concedio la naturaleza y que nadie estuvo autorizado para*

---

544) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Adquisición Fregeiro.** Caja 8. Legajo Provincia Oriental. Oficio de los Jefes Orientales al Cabildo de Buenos Aires. Barra del Ayuí en la Costa Oriental del Uruguay. 27 de Agosto de 1812. JOSE VELAZCO IBARRA. **La lección de Artigas a una Juventud Anhelosa. El País.** Montevideo. Año XLII. Nº 13.168. Domingo, 26 de Junio de 1960. Pág. 3. Cols 2 a 7.

545) **Idem, ídem.**

arrancarle" (546) *"se constituyo"*, (547) *"segun el voto de su voluntad suprema"* (548).

Constituirse, significa que se ha celebrado el pacto y que ha establecido un Gobierno, cuya legitimidad radica, en que es la expresión de la voluntad general. La doctrina de la autodeterminación, fue ratificada por el Jefe de los Orientales, con la mayor firmeza, al expresar, en medio de su controversia con el Representante Manuel de Sarratea, su punto de vista sobre la situación del Pueblo Oriental, luego de los sucesos del mes de octubre de 1811, al manifestarle: *"Un Pueblo sin cabeza, tal era el Pueblo Oriental despues de la ratificacion de los tratados de Oct.e, entonces pudo constituirse y se constituyo, sino bajo las formas mas o menos propias, al menos bajo las mas legales"* (549).

Esta tesis desarrollada por los Orientales, conduciría en el plano conceptual de la Revolución rioplatense, a la elaboración de un pensamiento de radical trascendencia para ella: el de *la soberanía particular de los Pueblos*, cuya repercusión desbordó cuanto pudiera ser previsible.

Si bien desde el punto de vista político, la elección de Don José Artigas, como Jefe de los Orientales había tenido, de momento, el sentido de una resolución de carácter impostergable, era ratificatoria de aquel principio jurídico, ya que si los Orientales, se habían considerado *"Un Pueblo sin cabeza"* y sostenido que constituían *"un Pueblo libre con la soberania consiguiente"*, agregaron, con su resolución, otra idea de primordial significación a la doctrina de la Revolución. Un concepto que debía hallar, en los Pueblos, tan cálida acogida, como desconcierto y perturbación en los políticos bonaerenses: *"el Gobierno inmediato"*.

Nadie mejor que el propio Jefe de los Orientales y con definitiva precisión, tradujo el pensamiento que presidiera el ánimo de quienes, en la Quinta de la Paraguaya, se opusieron radicalmente al Representante del Gobierno Dr. José Julián Pérez y rechazaron sus proposiciones ya que: *"Temerosos los ciudadanos de q.e la maligna intriga les suma de nuevo baxo la tirania, aspiran generalm.te a concentrar la fuerza y la razon en un gobierno inmediato q.e pueda con menos dificultades conservar sus derechos ilesos, y concitar su seguridad con sus progresos"* (550).

El concepto del *"Gobierno inmediato"*, en la doctrina Oriental, tiene pues, por base, un principio jurídico elemental, la voluntad general del Pueblo y un fin positivo y concreto, conservar indemnes los derechos de aquél y atender a su seguridad. Tal fue el propósito popular y el contenido del mandato confiado a Don José Artigas.

Fue un acto que tuvo tal significación, que marcó una etapa definitiva en el terreno de la organización política rioplatense: el derecho de los Pueblos a organizar sus gobiernos por sí, no admitiendo la intervención de agente alguno extraño a la propia comunidad. La reiteración con que el Jefe de los Orientales, usó la expresión *"voluntad general"*, nos da la medida, la dimensión, del íntimo significado que le atribuía: *"puesto al frente de mis conciudadanos por la expresion de su voluntad general"* (551) o cuando dice: *"yo a la cabeza de los Orientales por el voto expreso de su voluntad"* (552).

Es evidente que los Orientales habían elaborado y difundido una doctrina que, propalando entre las masas campesinas, ideas, principios y conceptos, al penetrar su corazón, le dieron un fuerte respaldo popular. Pero lo singular es que esas masas populares, rústicas e iletradas, probaron, no solamente la captación total de sus fundamentos, sino que en el momento, duro, de la prueba, acreditaron ser tan conscientes de sus derechos, que en la Asamblea celebrada en Ayuí, el día 24 de agosto de 1812, usaron para rechazar la actitud del Jefe de los Orientales, que se oponía a los propósitos de sus organizadores, una expresión cargada de ese mismo pensamiento, de esa misma doctrina que, en el momento debió admitir, ya que se le volvía por pasiva, diciéndole: *"q.e el p.r ellos era Gen.l y q.e havia de hacer lo q.e*

546) **Idem, ídem.**
547) **Idem, ídem.**
548) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Adquisición Fregeiro.** Documentación citada.
549) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 29. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea.
550) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 43.
551) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 33.
552) **Idem, ídem.** Pág. 34. Oficio de José Artigas al Gobierno de Buenos Aires. Laureles, 9 de Octubre de 1812.

conbenia al Pueblo" (553). Si bien entrañaba la ratificación del origen popular de su mandato, destacaba, en cambio el carácter imperativo del mismo. El Pueblo Oriental era el *mandante* y Don José Artigas, simplemente el *mandatario* que debe acatar las resoluciones de sus instituyentes.

Esta declaración, que si bien fuera expresada en un tono sumamente apasionado, penetró tan íntimamente en su alma, que la usó, idéntica, para rechazar la intimación del Representante Manuel de Sarratea, quien le ordenaba movimientos militares que debían efectuar los divisionarios Orientales, reñidos con su seguridad, circunstancia a la que se negó terminantemente diciendo: "*yo no p.r mi, p.r ellos soy instituido, Xefe suyo*" (554).

Desde el punto de vista militar es necesario destacar la variante, importantísima, que se observa en el proceso de la organización del Pueblo Oriental. Es evidente que la insurrección en la Banda Oriental había determinado la incorporación de los paisanos a las fuerzas que destruyeron el poder español en la Campaña desarrollada en el año 1811 y que, luego, constituyeron el núcleo principal del Sitio a Montevideo. Pero debe destacarse, también, que muy importantes sectores de la población rural, no formaron por entonces y por razones obvias, en las filas del Ejército Oriental.

La *Emigración*, creó un estado de cosas distinto. Por imperio de las circunstancias, todos los hombres, cualquiera fuera su clase y condición, se convirtieron en soldados dispuestos a luchar, hasta el fin, contra los enemigos que amenazaban su libertad. Fue tan significativo este hecho que, desde entonces, el Jefe de los Orientales, para designar a aquel Pueblo, convertido en Ejército, usó una expresión que traducía, al tiempo que la rebeldía y las esperanzas de los Orientales, el sentido de aquella organización militar que, espontáneamente, habían querido darse, llamándolo, el *Pueblo Armado*, definiendo así, la naturaleza del Ejército Oriental. Hecho ratificado cuando el Gobierno de Buenos Aires decidió darle carácter de fuerza regular, fijándole paga mensual a sus efectivos: "*seis pesos a los lanceros y siete a la in-*

553) ARCHIVO DE DON ARIOSTO GONZALEZ. Documento citado. Oficio de Pedro Viera a Manuel de Sarratea. Camp.to en la Barra del Ayui, Ag.to 26 de 1812.

554) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 12.

fantería" (555). El Jefe de los Orientales rechazó, enfáticamente, el intento, ya que su aceptación desvirtuaría, automáticamente, la fisonomía de las fuerzas bajo su mando. El Gobierno bonaerense volvía a equivocar, respecto a los Orientales, el camino a seguir. Entendía que todos los contingentes militares en lucha, eran iguales. El principio de la *unidad*, que aplicaba en lo político, intentaba llevarlo, también, al plano militar. El rechazo del Jefe de los Orientales, entrañaba una sutil diferenciación, la que escapó, como tantas, a la percepción de los políticos bonaerenses. Los Orientales no eran ejército regular, eran Vecinos, civiles, voluntarios "*armados por la causa de la libertad*".

Y ello quedó demostrado, pese a su miseria, al hambre y a la desnudez, porque las sobrellevaron con un empecinamiento espartano, para luchar por un ideal de libertad. Prefiere, por ello, los auxilios solamente, cuando las necesidades lo exijan y el Gobierno pueda aportarlos, "teniendo el mayor cuidado en llevar la debida relacion del todo". Es otro aspecto de la doctrina, digno de ser prolijamente tenido en cuenta, ya que muestra otra faz de la misma dirigida a que no fuera desvirtuado, *primero:* el carácter de las fuerzas Orientales. "*Es verdad q.e no he dicho al Sup.or Gov.no q.e estas no fuesen Tropas del Estado, pero tampoco jamas he dicho que lo fuesen ni menos he rebajado en un apice el caracter de Pueblo Armado que tenian y tienen*", *segundo*: el fin de la lucha que esas fuerzas mantenían, puesto que nadie dudaba, en ellas, que "*todo debia sacrificarse delante de la Patria y que a ese precio debía comprarse su redencion*" (556).

El Jefe de los Orientales usó, al referirse al Pueblo Armado términos de tal precisión, que definieron su pensamiento sobre la mudanza, radical, que se había producido en los efectivos militares de la Banda: "*Este Pueblo Armado se convirtio en Divisiones militares p.a el mejor ord.n que los condujera a llenar sus objetivos*" (557). Manifestación de contenido sustancial y trascendente, puesto que importaba, *primero:* el privilegio de poseer y de usar las armas que los capacitarían para hacer

555) JESUALDO SOSA. Obra citada. Pág. 254.

556) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 119. Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea. Costa del Yi, 25 de Diciembre de 1812.

557) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 14.

respetables sus derechos. *Segundo*: el de organizar su Ejército con las milicias locales y el de dirigir las operaciones militares de acuerdo con los intereses particulares de la Banda Oriental. *Tercero*: el de estimar a esas milicias nativas, como Ejército de Operaciones y de considerar como Ejército Auxiliador a los efectivos militares —tropas de línea— que proviniendo de la Capital, actuaran en la Banda Oriental.

Tuvo oportunidad de desarrollar estos conceptos a raíz de su conflicto con el Representante Manuel de Sarratea, poniendo, de relieve las grandes reservas que embargaban su ánimo, sobre los propósitos políticos que, en el aspecto militar intentaba, éste, llevar a cabo. Ni el Representante, ni su Jefe de Estado Mayor, admitieron la tesis Oriental dirigida a salvaguardar la autonomía de las fuerzas militares de la Banda Oriental, lo que le dio la proporción para desarrollar una exposición doctrinaria, nutrida de aquellos, tan sólidos argumentos, de que ya dimos cuenta, partiendo del derecho de los Orientales a organizar por sí, su fuerzas militares y a designar, por el voto de la *voluntad general*, sus Jefes y sus Oficiales (558).

Las resistencias a aceptar la designación de las fuerzas extendidas a lo largo del Río Uruguay —tanto bonaerenses como Orientales— con el nombre de *Ejército de Operaciones*, entrañaba un pensamiento pleno de sugerencias. Los Orientales sostuvieron con ahincada reiteración, *la existencia de dos Ejércitos y de dos Generales* (559), y con ello, salvaguardaban la Autonomía del Ejército Oriental. Posteriormente el intento de fraccionar al Ejército Oriental, disimulado bajo el proyecto del Jefe del Estado Mayor referido al *Orden de las Marchas*, recibió una repulsa expresa consciente y premeditada, puesto que a nadie escapó el propósito, aleve, que perseguía.

El desmembramiento de las Divisiones Orientales y su integración, entre las bonaerenses, produciría cuatro efectos inmediatos: *primero*, ratificaría la resolución del Representante de designar, a todas las fuerzas extendidas a lo largo del Río Uruguay con el nombre de Ejército de Operaciones. *Segundo*: destruiría el comando único del Ejército Oriental. *Tercero*: desbarataría su poder y fuerza al tener que actuar separadas sus Divisiones,

558) **Idem, ídem.** Pág. 32.

559) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 110.

cumpliendo misiones en puntos distintos. *Cuarto*: lo haría desaparecer como unidad militar independiente.

El Jefe de los Orientales al repudiar el intento, manifestó: *"El Pueblo Oriental es este, el reunido y Armado conserva sus derechos"* (560). Si por el contrario hubiera aceptado las órdenes del Representante, se hubiera producido una inversión de los términos de la doctrina Oriental, referida al carácter de ambos Ejércitos: las fuerzas de Buenos Aires serían Ejército de Operaciones y los efectivos Orientales, meros auxiliadores, aunque la Campaña se realizara en su propia tierra y con su esfuerzo.

Es indudable que los dirigentes Orientales debieron considerar, como base y principio en la orientación de su doctrina, las resoluciones, terminantes, que había tomado el Pueblo —no ellos— en las oportunidades a que hemos hecho referencia. De las mismas, surgía una responsabilidad insoslayable, cuya trascendencia no puede escaparnos y que ellos, aquilataron en su total dimensión: la de materializar las inclinaciones de un Pueblo, que había demostrado estar dotado de un definido particularismo y de ser capaz de actuar como una unidad, con vigor y poder, a los efectos de los fines que procuraba consagrar la colectividad.

Si esas eran las concreciones ideológicas del pensamiento Oriental en el plano de la doctrina, fue necesario, también, la planificación de las acciones que, en la práctica, la hicieran efectiva, ya que la línea política del Gobierno bonaerense se tornaba cada vez más sospechosa, tanto en lo interno —tan dura e imperativa— como claudicante y acomodaticia en lo exterior. *"Lo que resistían los Pueblos era el despotismo que se les daba junto con la libertad"*. Pero, repudiaban, también, la farsa que significaba el mantener izado, en plena guerra contra Montevideo, el pabellón español y disponer, el 14 de octubre de 1811, *"celebrar Misa de Gracias en todas las Iglesias de Buenos Aires, en razón de ser ese día aniversario del natalicio de Fernando VII"* (561).

El Pueblo Oriental acentuaba la actitud intransigente, que mantuviera desde el mes de octubre del año an-

560) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Archivo Histórico Diplomático del Uruguay.** Tomo III. **La Diplomacia De La Patria Vieja. (1811-1820).** Montevideo. 1943. Pág. 23.

561) RICARDO LEVENE. **Formación del Triunvirato. En Academia Nacional de la Historia. Historia de la Nación Argentina.** Volúmen V. Segunda Sección. Pág. 334.

terior, agravada ahora, ante los rumores circulantes sobre la convocatoria de una Asamblea, integrada por Representantes de los Pueblos.

El problema de la representación del Pueblo Oriental era agudo, ya que reactualizaba el planteo de sus aspiraciones, de su derecho y entrañaba, no cabe duda, la concreción de una importante cuestión en el orden doctrinario y político. Debemos recordar que el Jefe de los Orientales, en su oficio del 7 de diciembre de 1811 a la Junta del Paraguay, ya había expresado, al hacer la historia de la Revolución en la Banda Oriental, su desazón, porque no había sido tenida en cuenta la solicitud presentada el día 11 de octubre del mismo año, en la que se reclamaba la presencia, en el Gobierno, de un Diputado que representara al Pueblo, pretensión fundamentada en la *Circular* del 27 de mayo de 1810, en la que se proclamó que no podía sostenerse "la unidad constitucional sino por medio de una represent.n que concentre los Votos de los Pueblos por medio de representantes elegidos por ellos mismos" (562).

El Gobierno bonaerense había violado, excluyéndolo, un legítimo derecho y por ello, *"no tenían los Orientales un representante de sus derechos imprescriptibles"* (563). Conscientes de ello, al tenerse noticia de la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con el artículo primero del Estatuto Provisional (564) y pese a que el Reglamento Electoral (565), dejaba al Pueblo Oriental sin representación, ya que solamente las Ciudades con Cabildo tenían ese derecho, ratificando su pretensión del 11 de octubre anterior, reiteraron su voluntad de enviar Diputado a aquélla.

Fue así como los Vecinos y Hacendados de la Banda Oriental, elevaron al Cabildo de Buenos Aires una solicitud en la que gestionaban la designación de cuatro Diputados, quienes asumirían la Representación del Pueblo Oriental, "se leyo una representacion de varios ve-

562) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Libro 230. Año 1810. Foja 243. Oficio de la Junta Provisional Gubernativa al Cabildo de Santo Domingo Soriano. Buenos Aires, 27 de Mayo de 1810.

563) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada Pág. 49.

564) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. **Asambleas Constituyentes Argentinas.** Tomo Sexto. Primera Parte. Pág. 629. **Circular a los Cabildos.** Buenos Aires. Enero 17 de 1812.

565) **Idem, ídem.** Pág. 631. Buenos Aires, 19 de Febrero de 1812.

cinos y Hacendados de la Banda Oriental, en la que solicitaban se nombraran quatro Diputados cuando menos por los Pueblos de aquella comprension y por las numerosas familias que siguen al Exercito" (566).

El Cabildo, en Acuerdo del día 5 de abril, resolvió designar una Comisión integrada por un Regidor: Don Manuel García y un Elector: Don Vicente Anastasio de Echeverría, para que consultasen al Poder Ejecutivo sobre la solicitud, resolviendo este último, que: "a los Pueblos unidos de la Banda Oriental y las numerosas familias que siguen a aquel Exercito, les corresponden dos Diputados que elegira el Ayuntamiento, para que defiendan sus derechos en Asamblea, cuya disposición se hara saber a aquel General para que la comunique a los interesados" (567).

Partiendo de un principio que violaba un derecho elemental, el Cabildo de Buenos Aires designó la Diputación que debía actuar en representación del Pueblo Oriental. Fueron electos los Presbíteros Doctores José Valentín Gómez y Francisco Bruno de Rivarola (568). Debemos destacar que, pese a ser tan defectuoso el procedimiento eleccionario, ya que estuvo ausente del acto el elector legítimo —el Pueblo— era la primera vez que una representación Oriental ingresaba a una Asamblea de Diputados, en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Tuvo tanta importancia y trascendencia que debemos destacarla, no sólo por el hecho antes destacado, sino, también, por la actuación que le cupo y por los hondos problemas doctrinarios que le cupo plantear, que fueron de tal agudeza y gravedad, que determinaron una trascendental crisis política y la disolución, ulterior, de la Asamblea Provisional. Pero también tuvo, a los efectos de nuestro estudio, el valor y la virtud, de poner de relieve, una vez más, la artificiosa política que seguían el Gobierno y la oligarquía capitalina que lo sostenía, en sus relaciones con los Pueblos del interior y lo que es más interesante aún, la forma en que éstos reaccionaban, pero, principalmente, la firmeza y el prestigio de la doctrina que habían elaborado los Orientales.

566) **Idem, ídem.** Pág. 682. Col. 1. Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires. Buenos Aires, a tres de Abril de 1812.

567) **Idem, ídem.**

568) **Idem, ídem.**

Debemos expresar que, aunque no sea el análisis de la Asamblea Provisional, punto esencial del tema que desarrollamos, nos es preciso extendernos en él, puesto que allí, los Diputados Orientales se propusieron y lo lograron, llevar a la realidad y hasta la evidencia, los principios que nutrían su doctrina.

El clima político bonaerense, era particularmente tenso y la gestión del Triunvirato se hallaba seriamente afectada por una creciente reacción, que se manifestaba, de viva voz, en todos los ámbitos de la opinión pública. Los distintos sectores de la oposición acentuaban la agitación, mediante una intensa propaganda, denunciando versiones de presuntas maniobras políticas dirigidas a invadir las atribuciones de la próxima Asamblea Provisional y pregonaban la imperiosa necesidad de eliminar, hasta la sombra de la arbitrariedad.

Se destacaban, principalmente, la acción de los grupos que respondían a las directivas, personales, de los Doctores Juan José Paso y Bernardo Monteagudo, de la Sociedad Patriótica y de la que, silenciosa y subrepticiamente, llevaban a cabo los integrantes de la recientemente organizada Logia de Lautaro. En todos, el más exaltado era el Dr. Bernardo Monteagudo, cuya prédica desde la Tribuna de la Sociedad Patriótica, con el ardor y el entusiasmo que le eran característicos, al disertar sobre el *Origen de la Soberanía*, de la *Voluntad General*, como fuente del poder político y sobre la *Majestad del Pueblo* (569), ponían en aquel ámbito, ya caldeado, un tono de profunda perturbación, particularmente, al referirse a la *Organización del Estado*, expresando que "toda Constitución que no lleve el sello de la voluntad general es injusta y tiránica" (570).

Finalmente, desde las columnas de *Mártir o Libre*, sostenía que la Asamblea convocada, debía, ante todo, "consultar la Salud Pública y respetar el voto de los Pueblos" (571).

El Triunvirato ante estos hechos y como medida precautoria, bajo el pretexto de mantener el orden dispuso

---

569) ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU. **Epifanía de la Libertad.** Buenos Aires. 1952. Pág. 103. Oración Inaugural de la Sociedad Patriótica. Buenos Aires, 23 de Enero de 1812.

570) GACETA DE BUENOS AIRES. Tomo III. Pág. 646. (141).

571) MARTIR O LIBRE. Reimpresión Fascimilar. Buenos Aires. 1910. Nº 1:. Domingo 29 de Marzo de 1812. Pág. 5. y Nº 2. Lunes 6 de Abril de 1812. Pág. 14.

severas medidas de contralor que importaban, en los hechos, una verdadera represión de la actividad ciudadana y a la expresión del pensamiento libre, disponiendo el cierre de *La Gaceta* y de *El Censor*, lo que colocaba, de antemano, a los Diputados y a la Asamblea Provisional, en un clima de censura política inadmisible. Culminaron estas medidas con la publicación de un *Bando*, destinado a sofocar cualquiera clase de manifestación y a amedrentar a la opinión pública (572). El patrullaje de la Ciudad por fuerzas militares, completó el clima de tensión, de anormalidad y de sobresalto, en medio del cual debió inaugurar sus sesiones la Asamblea Provisional.

Los Gobiernos por un principio de buena administración y de mantenimiento del orden público, se autofacultan para restringir, en momentos de grave alteración, las libertades públicas, pero jamás se podrá admitir que las restricciones sean tales, que los derechos individuales queden reducidos a la nada. La intervención del Poder público se torna peligrosa, cuando los Gobernantes olvidan que las medidas de contralor son, solamente, un medio para salvaguardar y defender un fin, único y primordial: las libertades individuales y públicas. Pero la realidad era otra, en Buenos Aires no había más ley que la del Triunvirato, que gobernaba por decreto y, por lo mismo, no existían garantías.

El día 4 de abril de 1812, quedó instalada la Asamblea Provisional (573), en su sede —la Capilla de San Roque— (574) y, al siguiente de iniciado su período de sesiones, el Diputado Dr. Francisco Bruno de Rivarola planteó, como asunto previo a toda otra deliberación, un punto de primordial significación: *el del carácter que ella revestía.*

La moción del Diputado de los Pueblos Orientales, estuvo expuesta en términos, tan claros y perentorios, que son reveladores de un pensamiento político seguro y de-

---

572) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. **Emilio Ravignani.** Obra citada. Tomo Sexto. Primera Parte. Pág. 684. **Bando.** Buenos Aires, tres de Abril de 1812. "Seran castigados irremisiblemente en el acto, con el último suplicio los que despreciando esta determinacion del Gobierno, se atrevan a perturbar el orden, promoviendo la sedicion o el tumulto".

573) **Idem, ídem.** Pág. 687. Oficio del Triunvirato al Gob.or Intend.te de esta Cap.l. Buenos Aires, Abril 4 de 1812.

574) **Idem, ídem.** Pág. 687. Oficio del Presidente de la Asamblea al Gobierno Provisorio. Sala de la Asamblea, 4 de Abril de 1812.

finido: *"A la Asamblea corresponde el caracter de supremasia sobre todas las autoridades conocidas en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, incluso el mismo Superior Gobierno Executivo"* (575).

La resolución de la Asamblea, aprobada por la unanimidad de sus integrantes y luego de ser larga y prolijamente discutida, planteó a la oligarquía gobernante, una situación de crisis inesperada y sorpresiva: "Habiendo tratado esta Asamblea sobre el caracter q.e reviste ha sancionado que le corresponde la Autoridad Suprema sobre toda otra constituida en las Provincias Unidas del Rio de la Plata y se lo comunica a V.E. p.a su inteligencia; y para q. circulando las correspondientes ordenes se haga notorio a todos los obgetos y fines q.e puedan interesar a la Salud del Estado" (576).

El Triunvirato, entendiendo que se había menoscabado su autoridad, reaccionó violentamente q, procurando dar, ante la opinión pública, la sensación de un poder que no tenía, disimuló, con un acto espectacular, su temor a las fuerzas que representaban los intereses de los Pueblos. El mismo día 6 de abril, el Poder Ejecutivo aprobó una resolución, mediante la cual disponía el cese de las funciones de la Asamblea Provisional, la ocupación militar de su sede y la requisa e incautación de toda la documentación existente en ella. La medida estaba dirigida contra hombres que no se habían mostrado proclives y obsecuentes ante el poder que mandaba y que, por el contrario, habían hecho pública su independencia y el celo patriótico que los animaba y más que nada el que les imponía la representación de los Pueblos que investían.

Usando argumentos retorcidos y falaces, expresaba el Gobierno: "siendo nula ilegal y atentatoria contra los dr.os soberanos de los Pueblos, contra la Autoridad de este Gov.no y contra el Estatuto constitucional, jurado, reconocido y sancionado por la voluntad de las Provincias Unidas, la atribuc.n de la autoridad suprema que se ha arrogado indevidamente la Asamblea, comprometiendo de un modo criminal los intereses sagrados de la Patria, ha determinado este Govierno en virtud de sus altas facultades y para evitar las conseq.as de tan extraño atentado, disolver, como disuelve la Asamblea" (577).

575) **Idem, ídem.** Pág. 689. **Borrador y Apuntaciones,** del Acta de la reunión de la Asamblea y **Minuta,** de la Moción de los Diputados Orientales. Buenos Aires, 6 de Abril de 1812.

576) **Idem, ídem. Pág. 698. Sala de la Asamblea, Abril 6 de 1812.**

Los efectos de esta determinación, calificada por la oposición, como dictatorial, tuvo tal repercusión, que el Poder Ejecutivo se sintió en la necesidad de fijar su posición en un *Manifiesto*, destinado a calmar una opinión pública exaltada y a justificarse ante ella (578). Previendo la reacción de los Pueblos del interior dirigió, junto con el Manifiesto, una *Circular*, a los Gobernadores, a los Cabildos, al General del Ejército del Perú y al General José Artigas, explicando los hechos (579). La prensa oficialista procurando, también, atenuar el eco de una medida, a todas luces atentatoria, publicó sendos artículos, en los que, al par que se estudiaban las causas del conflicto, se intentaba la justificación del atropello (580).

La oposición, a su vez, denunciaba la violencia y ponía de relieve el estupor, con que la opinión pública recibía la noticia de la disolución de la Asamblea Provisional, diciendo: "El pueblo recibe con una furiosa sorpresa este acontecimiento, y casi todos gritan, el Gobierno es un despota y el derecho del mas fuerte es el unico que se sostiene" (581). Pese a que el Gobierno había pretendido amedrentarla con sus alardes de poder y a que la represión se extendía a todos los lugares de reunión, hollando los derechos y las seguridades individuales, a que la prensa opositora se hallaba, de hecho, censurada por la amenaza de la clausura, el prestigio del Triunvirato y de sus acólitos, menguaba, día a día, en razón inversa con sus medidas de fuerza.

La conciencia pública expresó, clara y valientemente, su repudio a tales arbitrariedades, enjuiciando con severidad, la actitud del Gobierno, cuyo gesto desembozado de dominio, evidenció las directivas de la cruda política, centralista y unitaria de la oligarquía gobernante. Teniendo en cuenta los sectores políticos que au-

577) **Idem, ídem.** Pág. 698. Oficio del Triunvirato al Exmo. Presidente de la Asamblea. Buenos Aires, 6 de Abril de 1812.

578) **Idem, ídem.** Pág. 700. **Manifiesto del Gobierno.** Buenos Aires, 9 de Abril de 1812.

579) **Idem, ídem.** Pág. 704. **Circular.** Buenos Aires, Ab.l 11 de 1812.

580) GACETA MINISTERIAL DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES. Nº 2. Viernes 17 de Abril de 1812. Pág. 7. (164). **Artículo Comunicado.**

581) MARTIR O LIBRE. Publicación citada. Pág. 10. Lunes 13 de Abril de 1812. **Censura Política.**

naba esa oposición, nos percatamos de la gravedad que ella entrañaba. Si desde planos distintos y con intereses particulares, pero que las circunstancias conjugaban, atacaban al Gobierno los ex miembros de la Junta Grande y de la Junta Conservadora, los núcleos políticos organizados, pese a las inhibiciones impuestas, desafiaban los peligros y atacaban abiertamente al Gobierno. No cabe duda de que podemos establecer una relación entre estos sectores de opinión y el Jefe de los Orientales. Particularmente, una vinculación estrecha entre él y quienes provocaron la crisis del día 6 de abril. No solamente por la identidad de la que expusieron, sino por cuanto y por lo que, en la circunstancia significaba. La doctrina política del conductor del Pueblo Armado, era conocida en Buenos Aires por medio de sus partidarios porteños —siempre los hubo— y de los residentes Orientales, mediante los cuales había tenido difusión y prestigio.

Por otra parte tenemos pruebas, fehacientes, de que personalidades de valor singular como el Dr. Francisco Bruno de Rivarola, el Capitán Felipe Santiago Cardozo y Don Domingo Wright, mantenían correspondencia asidua con el Jefe de los Orientales, informándolo sobre los acontecimientos políticos y los planes de los dirigentes bonaerenses (582), y que él, a su vez, enviaba a la Capital hombres de su máxima confianza como Manuel Martínez de Haedo (583), el Teniente Vicente Fuentes (584), el Capitán Mateo de Castro (585), Don Francisco Torres (586), el Capitán Nicolás de Acha (587) y el Capitán Manuel Vicente Pagola (588).

---

582) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Págs. 94, 104 y 105.

583) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. Adquisición Fregeiro. Legajo 8. Provincia Oriental. Fondo citado. Oficio de los Jefes del Ejército Oriental al Cabildo de Buenos Aires. Barra del Ayuí en la Costa Oriental del Uruguay, 27 de Agosto de 1812.

584) CLEMENTE L. FREGEIRO. Obra citada. Pág. 94.

585) REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY. Año 1922. Tomo II. Nº II. Pág. 816.

586) JESUALDO SOSA. Obra citada. Pág. 310.

587) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ARGENTINA. Buenos Aires. Gobierno Nacional. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12 Oficio del Triunvirato a Manuel de Sarratea. Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1812.

588) DICCIONARIO HISTORICO ARGENTINO. Buenos Aires. 1954. Tomo V. Pág. 622.

Esa identidad de pensamiento y de propósitos en el plano doctrinario, es un elemento que debemos destacar como aspecto fundamental, del proceso que estudiamos. Por eso es necesario expresar que, aún cuando el Jefe de los Orientales no hubiera tenido noticia, en tiempo, de la designación de los dos Diputados que representarían a los Pueblos Orientales y que no cupiera, por ende, la posibilidad material, de impartirles Instrucciones, es sumamente expresiva la sorprendente constancia dejada por aquellos, al plantear el punto de la Soberanía de la Asamblea, de que votaban *"los dos a nombre de los Pueblos Orientales"* (589).

¿Acaso no debemos pensar que esa actitud, era la lógica resultante de las concepciones doctrinarias expuestas, firme y cálidamente, con anterioridad en su correspondencia por el Jefe de los Orientales y que, ahora, los Diputados con cabal conocimiento de ella, se hubieran sentido en el deber, ineludible, de hacerlas constar en el ámbito, solemne, de una Asamblea Nacional? ¿Podían los Diputados desempeñar de modo distinto su representación? Si los Orientales habían proclamado que eran *"un Pueblo Soberano"* y que en *"uso de sus derechos naturales, inalienables e imprescriptibles se habian constituido"*, ¿podían, acaso, sus Diputados negar ese mismo derecho a otros Pueblos?

Y, finalmente, ¿qué era el Congreso sino la suma de las soberanías particulares de cada uno de los Pueblos, encarnada en la persona de sus agentes, los Diputados? La actitud de los Representantes de los Pueblos Orientales, su moción y su voto, dieron solamente forma tangible y positiva, a un principio general que se hallaba en el ánimo y en el espíritu de todos los Diputados. Ahí radicó la razón, única y verdadera, de la unanimidad que alcanzó su proposición. Lo que la actitud firme y decidida de la Diputación Oriental planteó, era la materialización de los más recónditos anhelos provinciales. Despertó en los Diputados, el eco de sus viejas aspiraciones autonómicas, vulneradas por el férreo centralismo bonaerense, pero que, al menor incidente recobraban su total vigor y presencia.

Por todo ello debemos expresar que es sobre la doctrina Oriental, que debe recaer la responsabilidad de esta

---

589) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Buenos Aires. EMILIO RAVIGNANI. Asambleas Constituyentes Argentinas. Obra citada. Tomo Sexto. Parte Primera. Pág. 682. Col. 2.

proposición, franca y definitiva, que provocó la crisis y determinó la disolución de la Asamblea Provisional. El hecho y sus causas determinantes, abrieron una brecha formal, en el entendimiento entre los Orientales y el Gobierno de Buenos Aires. Aquella espectante esperanza, sobre la rectitud de las intenciones del Triunvirato, mantenida pese a las vicisitudes de la Emigración, se vio dolorosamente desbaratada por la actitud que evidenciaba la política bonaerense.

Los dirigentes Orientales, perdida su confianza en el Gobierno, se mostraron desde entonces escépticos y finalmente, el nombramiento de Don Manuel de Sarratea para la Jefatura del Ejército, la hizo abiertamente hostil. Aquel Pueblo que había preferido *"la muerte misma antes que degradarse del título de ciudadanos que habían sellado con su sangre"*, no pudo admitir ya, ser dirigido por un Gobierno que actuaba por medio de procedimientos arbitrarios, esgrimidos por políticos que se mantenían en la dirección de los negocios públicos, respaldados solamente por la fuerza, hasta que una componenda, una asonada o un motín militar debidamente organizados, los volteaba y sustituía por otros que, manteniendo idénticos principios políticos, se hallaban separados de ellos solamente, por la apetencia del mando y del poder personal, que pasaban a ejercer para caer, fatalmente, a corto plazo y en función de los mismos procedimientos (590). En los políticos bonaerenses se advierte el propósito, indisimulado, de mantener una estructura destinada a conservar los privilegios del oficialismo, que dominaba las posiciones claves, tanto en la Capital como en el interior.

Comprobada la reiterada inutilidad de sus esfuerzos, las gestiones de los dirigentes del Pueblo Armado se orientaron, en adelante, a estructurar un sistema nuevo y distinto del que, hasta entonces, había regido las relaciones entre los Pueblos rioplatenses. Un sistema destinado, en primer término, a refirmar la proclamada soberanía particular de cada uno de ellos, a armonizar los intereses locales con los intereses generales de la Nación y a contener los desbordes de poder de quien pretendía absorber los derechos de aquellos, para asegurar, definitivamente, con el triunfo de la Revolución los principios que la habían determinado.

---

590) ARIOSTO D. GONZALEZ. **Las Primeras Formulas Constitucionales En Los Países del Plata.** Obra citada. Pág. 35.

El único régimen que podía proporcionar tales seguridades, era el de una *Confederación de Pueblos Libres.* Un sistema de Pueblos Soberanos, organizados independientemente, con gobiernos particulares, que se vinculaban mediante un *pacto, liga* o *alianza*, ofensiva y defensiva, contra los enemigos comunes, exteriores e interiores, comprometiéndose cada uno y todos, a auxiliarse mutuamente, para asegurar su independencia política y que depositaban en un Poder Central, único, la dirección de la guerra y de las relaciones exteriores de la Liga, reteniendo los demás poderes que eran propios y exclusivos, de la Soberanía Particular.

Que tal era el propósito del Jefe de los Orientales, lo acredita su intención de formar, al promediar el año 1812, una *Confederación* entre la Banda Oriental, Buenos Aires y el Paraguay, que éste rechazó, basado en sus públicos y notorios recelos sobre las hegemónicas intenciones del Gobierno bonaerense (591). Paralelamente, los documentos que ilustran la controversia mantenida entre el Jefe de los Orientales y el Representante Manuel de Sarratea, así como en los que los Jefes del Ejército Oriental y los Vecinos Orientales emigrados, confiaron a Don Manuel Martínez de Haedo en su Misión ante el Cabildo y el Triunvirato de Buenos Aires, permitieron al primero desarrollar su doctrina, dando a la expresión Confederación —hasta entonces tan vaga e inapropiadamente usada— un sentido completo, nuevo y positivo, apelando a expresiones que revelan cual era, en el momento, su pensamiento sobre la organización del Estado.

En aquellos documentos se analizó el título que se había atribuído, a sí mismo, el Gobierno de Buenos Aires, su carácter, sus fines, el alcance de su autoridad y el que, solamente, se le reconocía, deduciéndose de ello, el límite a la obediencia que el mismo quería imponer a los Orientales. Quedó aclarado que el título de "Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata", que usaba el de Buenos Aires, lo era: *"debido solo a la politica por la necesidad de girar con mas acierto el resorte de las relaciones extranjeras"* (592) y que

---

591) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 42. Oficio de Andrés Campana a Miguel Barreiro. Villa Rica, 28 de Agosto de 1812.

592) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones.** Oficio de los Jefes del Ejército Oriental. Barra del Ayuí en la Costa Oriental del Uruguay, 27 de Agosto de 1812.

lo admitieron así, únicamente, *"como tribunal fuerte solo para dirigir la libertad de los pueblos"* (593), vale decir, la conducción de la guerra para consolidar la libertad y la independencia.

El alcance de su jurisdicción, en lo que se refiere a las relaciones interiores, fue claramente determinado al expresarse que *"el influxo del Gob.no q.e dirige el timon de los negocios del estado"* (594), se encontraba establecido dentro de los límites *"q.e pueda fixarse en el sistema de confederacion"* (595), que precisa lo que corresponde a la administración general del Estado y lo que es particular, propio y exclusivo de cada uno de sus integrantes.

Si bien las desconfianzas —bien fundamentadas por cierto— que se habían adueñado del ánimo de los miembros del Gobierno del Paraguay, en particular de su definitivo orientador, el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, ante la actitud de Buenos Aires, que pretendía imponer una organización que ellos repudiaban, los había llevado a rechazar los propósitos del Jefe de los Orientales, de instituir una Confederación entre los tres centros políticos más importantes del Río de la Plata, éste no desmayó en sus propósitos. Por otro lado el momento elegido no era propicio, ya que se percibía, en todas partes, el desarrollo de una violenta reacción contra el Gobierno bonaerense. En Córdoba el pueblo exigió que fuera borrado *"el nombre de porteños en las calles, plazas, colegios y monasterios"* (596). Como expresión cabal, de este repudio popular, estimamos que deben ser trascriptas las precisiones de Fray Cayetano Rodríguez, al respecto: "¿No sabes que el nombre de porteño está odiado en todas las Provincias unidas o desunidas del Río de la Plata?" (597).

---

593) Idem, ídem. Oficio de los Jefes del Ejército Oriental al Gobierno de las Provincias Unidas. Barra del Ayuí, Costa Oriental del Uruguay, 27 de Agosto de 1812.

594) EDMUNDO M. NARANCIO. Obra citada. Pág. 41.

595) **Idem, ídem.** Pág. 14.

596) JULIO CESAR CHAVES. **El Supremo Dictador.** Buenos Aires. 1942. Pág. 120.

597) **Idem, ídem.** Ver, así mismo, PABLO CABRERA. Universitarios de Córdoba. Cordoba 1916. Pág. 231. Carta de Fray Cayetano Rodríguez al Dr. Agustín Molina. Para auscultar, definitivamente, este sentimiento anti porteño es necesario ver: "JOSE M. MARILUZ URQUIJO. **El Congreso de Tucumán. Las Instrucciones A Los Diputados Salteños.** En Facultad De Derecho y Ciencias Sociales De La Universidad De Buenos Aires. Revista De Historia del Derecho Ricardo Levene. Buenos Aires, 1966. Número 17. Págs. 20 y 28.

Pero, Don José Artigas, culminado su conflicto con el Representante del Triunvirato, insistió en inclinar en su favor al Gobierno de Asunción, con el ánimo decidido, de establecer una *Liga*, entre aquel y los Orientales, formando un frente común, contra aquel poder absorbente. Destacó con precisión, los fines que se proponía alcanzar, en beneficio de ambos centros políticos: "nuestra union hara nuestra defensa y una liga inviolable pondra el sello a nuestra regeneracion politica" (598).

Dos meses más tarde, insistía en sus propósitos y sobre el tema, ratificando la decisión del Pueblo Armado, de establecer con el Gobierno de Asunción, una *Liga* destinada a garantizar la Libertad, medio único a su juicio, para asegurarla, afirmando la resolución de los Orientales pór alcanzarla. Confiando en los beneficios que esta *Liga* reportaría a ambos Gobiernos —la garantía de la conservación de sus derechos— no dudó en declarar que ella caracterizaría a los dos Pueblos, como los *depositarios de la Libertad, bajo el sistema de la Confederación* (599).

No podía mostrarse insensible el Gobierno de Asunción, a tan decididas proposiciones, máxime, cuando se había producido ya la ruptura entre el Jefe de los Orientales y el Representante del Gobierno bonaerense, cuyas respectivas fuerzas marchaban divididas hacia Montevideo y se ahondaban, cada día que pasaba, las diferencias que los separaban, en lo que veían los dirigentes asunceños, una garantía de acción conjunta contra la hegemonía que quería imponer el Triunvirato, por lo que no trepidaron en expresarle las *"protestas de nuestra inviolable adhesion a la santa causa de la libertad, union y confederacion con los que se declaren por ella, sosteniendo iguales derechos, y de mantener esta alianza contra todas las maquinaciones de la ambision y del despotismo"* (600).

Tal fue, hasta ese momento, la doctrina política elaborada por los Orientales, que no respondiendo a una programática teórica iba, en cambio, jalonando la es-

---

598) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo Donaciones y Adquisiciones. Adquisición Fregeiro.** Fondo citado Oficio de José Artigas a la Junta del Paraguay. Barra del Ayuí, en la Costa Oriental del Uruguay, 21 de Setiembre de 1812.

599) **Idem, ídem.** En el Arroyo del Campamento, 15 de Noviembre de 1812.

600) **Idem, ídem.**

tructuración del pensamiento revolucionario con elementos nacidos de la misma acción y que respondían a una realidad político-social evidentes. ¿Cuál fue la razón que llevó al Jefe de los Orientales a la concepción de un sistema de esta naturaleza? ¿Preexistía, acaso, una base material que pudiera ser orientadora para la elaboración de la doctrina confederativa?

¿Es simplemente la copia y traslado al Río de la Plata, de un sistema foráneo ya superado y perfeccionado? Para dar contestación a estos interrogantes, debemos destacar que las ideas de Don José Artigas, se nutren en la realidad geo-político-económica que lo rodea y que son, por ello, consecuencia de esa realidad. Existe en él, una ideología perfectamente estructurada, que responde a su conocimiento, *práctico*, de la cuenca de los grandes ríos platenses y riograndenses, que lo conduce a una política que procura concretar, en los hechos, esa concepción doctrinaria y estructurar, según su teoría del Estado, la organización de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por lo tanto, no podía ser una fórmula ideal, ni simplemente importada o de imitación. Ella debía ceñirse a los existente y, por ello, adaptarse a la realidad histórica que vivía el Río de la Plata en aquel momento. Desde que se instaló en Buenos Aires la Junta Provisional Gubernativa, dos corrientes político-económicas se enfrentaron disputándose el poder para, una vez obtenido éste, estructurar la organización del Estado según su propia teoría.

Una de ellas es dispersiva y tiende a la destrucción, definitiva, del ex Virreinato, en un proceso balcanizador del que surgirán, teniendo por base los organismos regionales existentes, nuevas organizaciones políticas independientes. La otra es su antítesis y procura mantener la unidad a toda costa y sin reparar en los medios —por violentos que sean— que se empleen para ello y sin tener en cuenta las características geográficas, étnicas, económicas y sociales de los Pueblos a quienes se quiere someter y asimilar. Esa unidad forzada, será la base de la Nación futura.

El territorio de las llamadas, por *autodefinición bonaerense*, Provincias Unidas del Río de la Plata, integrado por diversos compartimientos geográficos y climatológicos, con suelos y formas de producción diferentes, habían dado lugar al surgimiento de organismos socio-económicos, con características de producción local y particular, que constituyeron, desde la época colonial, la base

de su desarrollo. A su vez, la celosa defensa de sus derechos, en pugna con las autoridades que querían avasallarlos, había dado lugar al nacimiento de un fuerte sentimiento regionalista (601).

La doctrina Oriental armonizaba, con evidente equilibrio, las dos doctrinas ideológicas en pugna: *la vocación autonomista de los Pueblos y la unidad política rioplatense*. Le daban ordenamiento, reflejando en aquella coyuntura, sus reales condiciones sociales, económicas y políticas, respetaba la tradición localista de aquellos, el individualismo natural de sus habitantes, los antagonismos zonales y ofrecía un fuerte respaldo a las autoridades locales.

Fue una fórmula que los Pueblos interpretaron, sintieron y apoyaron y ahí está el origen del formidable respaldo popular con que contó. "Las naciones no se forman atando codo a codo a los Pueblos que han de integrarlas, sino mediante un recíproco respeto entre los mismos" (602).

La doctrina Oriental, no presentando casi ninguna originalidad, tuvo sí, la virtud de estructurar una teoría política que se adaptaba a una realidad que no había engendrado la Revolución, ya que era anterior a ella. El régimen español había instituído un fraccionamiento territorial —las Intendencias y las Gobernaciones— que creó y estimuló localismos tan firmes y evidentes, que en el momento de la crisis, resistieron el intento de la absorción centralista y unitaria de Buenos Aires y en los que, la doctrina Oriental halló un eco singular porque alentando, precisamente, sus viejos ideales autonomistas vieron en ella, el instrumento institucional que los salvaguardaría.

Por otra parte resulta también evidente, que los dirigentes bonaerenses no alcanzaron a comprender nunca —personalmente eran ambiciosos, intelectualmente

601) **Idem, ídem.** Oficio de la Junta del Paraguay a José Artigas. Asunción, Diciembre 4 de 1812. Ver, así mismo, EUGENIO PETIT MUÑOZ, **Marcha.** Montevideo. Año XXV. Nº 1210. Montevideo, 20 de Junio de 1964. Segunda Sección. Pág. 23. **El Federalismo de José Artigas Y el Federalismo Norteamericano. Fórmulas idénticas para fines opuestos.** Pág. 23. **Diversidad en el Río de la Plata.**

602) FELIPE FERREIRO. **Orígenes Uruguayos.** Montevideo. 1937. Pág. 25. Ver, así mismo, WASHINGTON LOCKART. **Artigas. Raíces De Su Prestigio De Caudillo. Marcha.** Montevideo, Año XXV. Nº 1210. Tercera Sección. Montevideo, Junio de 1964. Pág. 13.

teóricos, políticamente miopes— que los procesos sociales y políticos en la vida de los Pueblos no se estructuran desde arriba, por presión, sino que ellos fermentan y bullen desde abajo y esa es la razón por la que jamás percibieron que la doctrina Oriental, era la solución, única, que se podía aplicar para la organización del Estado y a la que indispensablemente debía recurrirse. Pero cuando a ella se llegó, se había producido ya, la segregación y la independencia de la República Oriental, de Paraguay y de Bolivia. Así pagaron y con tan tremendo precio, los hombres de Buenos Aires, su entusiasta adhesión al régimen unitario. Quizá una de las manifestaciones más contundentes de este pensamiento, la podemos encontrar en la expresión de Don Julián Segundo Agüero, el Ministro de Bernardino Rivadavia, al decir: *"impondremos la unidad a palos"* (603). Era definitivo.

De todo este proceso, entendemos que debe ser particularmente destacado que la gran revelación psicológica del momento, fue que la doctrina Oriental enroló, definitivamente, en su apoyo y defensa, a las masas populares del Río de la Plata. Las masas proletarias ascendieron, de golpe, al primer plano histórico y plantearon, con violencia y con urgencia, la solución de sus necesidades en todos los planos en que se desarrolla la actividad humana. El Jefe de los Orientales que sabía poner su oído sensible a las voces populares, supo dar su respuesta a aquella multitud que, intuitivamente, expresaba sus ansias vitales y sus pasiones bravías. La respuesta fue lo que más ansiaban: *la libertad*.

Paralelamente, la fatigosa elaboración de la doctrina Oriental, tuvo la virtud de iniciar la preparación de un grupo de dirigentes precoces que, pronto y a muy corto plazo se convertirían en Gobernantes y la de mostrar que en el Río de la Plata, había surgido una personalidad que si en su aspecto exterior e inmediato, se caracterizaba como el Caudillo y conductor de las multitudes rurales, sus exposiciones en el plano de la doctrina, lo revelaban como un hombre de seguridad calma y profunda, de mente clara y de juicio ecuánime, capaz de soportar la más dura crisis sin desfallecer, digno y suficiente para dirigir y decidir. En fin, una personalidad de propósitos y de convicciones destinada a gravitar, definitivamente, en la historia del Río de la Plata.

---

603) MANUEL GALVES. **Vida de Don Juan Manuel de Rosas.** Buenos Aires. 1942. Pág. 54.

2) Las Fuentes

La investigación sobre las fuentes del pensamiento Oriental, ha sido abordada, con éxito notorio, por distinguidos estudiosos, debiéndose destacar los trabajos de los Doctores Emilio Ravignani (604), Eugenio Petit Muñoz (605), Héctor Gross Espiell (606), Alberto Demicheli (607), Aníbal Barbagelata (608), Eduardo Jiménez de Aréchaga (609) y Oscar Bruschera (610) y por los Profesores Edmundo M. Narancio (611), Vivián Trías (612), Carlos Real de Azúa (613), Simón Lucuix (614) y Arios-

---

604) EMILIO RAVIGNANI. **Trascendencia de los Ideales y de la acción de Artigas. En Artigas.** Estudios publicados en **El País** Como Homenaje Al Jefe De Los Orientales En El Centenario De Su Muerte. Montevideo. 1950. Pág. 227.

605) EUGENIO PETIT MUÑOZ. **Valoración de Artigas.** En **Idem, ídem.** Pág. 229 y FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. **Instituto de Investigaciones Históricas.** Montevideo. 1956. **Artigas y su Ideario A Través De Seis Series Documentales.** Obra cit. Pág. 215.

606) HECTOR GROSS ESPIEL. **Formación Del Ideario Artiguista. En El País.** Publicación citada. Pág. 215. Ver, así mismo: **Artigas El Político.** En **El País.** Montevideo. Año XLV, Nº 14.298. Viernes 3 de Mayo de 1963. E **Idem, ídem.** Nº 14304. Jueves 9 de Mayo de 1963.

607) ALBERTO DEMICHELI. **Formación Constitucional Rioplatense.** Montevideo. 1955. y **Orígen Federal Argentino. Sus Bases Iniciales Definitivas.** Montevideo. 1962.

608) ANIBAL BARBAGELATA. **Las Libertades Públicas En Las Instrucciones Del Año 1813.** En **El País.** Montevideo. 1963. Año XLV, Nº 14.306. Sábado 11 de Mayo de 1963 y Nº 14.309. Martes 14 de Mayo de 1963.

609) EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. **Artigas El Visionario.** En **El País.** Montevideo. Año XLV Nº 14.285. Jueves 18 de Abril de 1963 y Nº 14.286. Viernes 19 de Abril de 1963.

610) OSCAR H. BRUSCHERA. **El Ideario Artiguista y la Nacionalidad.** Montevideo. 1950. En **Boletín del Banco Hipotecario del Uruguay.** II Epoca. Nº 60. Agosto-Setiembre. Pág. 31.

611) EDMUNDO M. NARANCIO. **El Orígen del Estado Oriental.** Montevideo. 1948. **Idem, ídem. Las Ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX.** Montevideo. 1955.

612) VIVIAN TRIAS. **Las Montoneras y el Imperio Británico.** Montevideo. 1961. Pág. 33.

613) CARLOS REAL DE AZUA. **Artigas desde Cambridge. Marcha.** Montevideo. Año XI. Nº 1012. Viernes 10 de Junio de 1960.

614) SIMON LUCUIX. **Artigas El Federalista. El País.** Montevideo. Año XLV. Jueves 23 de Mayo de 1963.

to D. González (615), estudios a los que, irremediablemente, habrá que remitirse, para interiorizarse en el tema.

Entiendo que la base conceptual de la doctrina revolucionaria, fue común entre los hombres de pensamiento de ambas márgenes del Río de la Plata y que se nutrió en cuatro fuentes de origen distinto, pero concordantes en el principio fundamental de la misma.

Ellas son, en primer término, el cuerpo de doctrina emanado del Derecho Público Español codificado: las *Leyes de Partida*, los Institutos que limitaban el Poder Real: los *Fueros y las Cortes* y el que nace de los Tratadistas, Filósofos, Teólogos y Juristas que, a través de los siglos fueron elaborando, con firmeza y sin desmayo, contra el cesarismo Habsburgo y Borbón, el concepto usufructuario de la Monarquía Española, su esencia contractualista y su origen popular, como Francisco de Victoria (616), Juan de Mariana (617), Francisco Suárez (618), Diego de Saavedra Fajardo (619) y Pedro Fernández de Navarrete (620) y su fuente de difusión, en el Río de la Plata, fueron las Cátedras de Derecho, de Filosofía y de Teología de las Universidades de Córdoba (621), de Charcas (622), y en la de San Felipe, en la Capitanía General de Chile (623).

---

615) ARIOSTO D. GONZALEZ. **Las Primeras Fórmulas Constitucionales En Los Países Del Plata.** Obra citada.

616) FRANCISCO DE VICTORIA. **Derecho Natural y de Gentes.** Buenos Aires. 1946.

617) JUAN DE MARIANA. **Del Rey Y de La Institución De La Dignidad Real.** Buenos Aires. 1945.

618) FRANCISCO SUAREZ. **Tratado De Las Leyes y De Dios Legislador.** Madrid. 1918.

619) DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO. **Empresas Políticas y La República Literaria.** Biblioteca de Autores Españoles. Madrid. 1914-1933. Vol. 25. Ver, así mismo, FRANCISCO AYALA. **El Pensamiento Vivo de Saavedra Fajardo.** Buenos Aires. 1941.

620) PEDRO FERNANDEZ DE NAVARRETE. **Conservación de Monarquías.** Biblioteca de Autores Españoles. Madrid. 1914-1933. Vol. 65.

621) JUAN M. GARRO. **Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba.** Bs. As. 1882 y DEAN GREGORIO FUNES. **Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán.** Buenos Aires. 1817. Volúmen III. Pág. 383.

622) SAMUEL VELAZCO FLOR. **Foro Boliviano. Matrícula Estadísticas de Abogados.** Sucre, 1877. LUIS PAZ. **La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de las Charcas.** Sucre. 1914. MARCELINO MENENDEZ y PELAYO. **Historia de la poesía hispano americana.** Madrid 1913. Vol. II. Pág. 384.

623) DIEGO BARROS ARANA. **Historia General de Chile.** Santiago de Chile. 1902. Tomo IV. Pág. 278.

Allí se formó la juventud rioplatense y en ellas, eximios Maestros, desarrollaron el gran tema del *Pacto Social*. "El principio filosófico y jurídico sobre el que giró toda la imponente máquina de la emancipación argentina fue la doctrina del Contrato Social; esto es la del Pacto o Contrato existente entre las Provincias del Río de la Plata y los monarcas españoles" (624). Su consecuencia fue la elaboración de una doctrina común a toda la América Española y sostenida por eminentes expositores. En el siglo XVIII, José de Antequera y Fernando Mompox y el XIX, por Antonio Nariño, Francisco Antonio Zea, Pedro Gual, José María España, Francisco José de Caldas, Francisco Xavier de Santa Cruz y Espejo, Camilo de Torres, Juan Germán Roscio, Manuel Rodríguez de Quiroga, Jaime y Miguel Zudañez, Mateo Magariños, José Manuel Pérez Castellano, Lucas Obes, José Eugenio de Elías, Mariano Moreno, José Castelli, Manuel Belgrano, Dean Gregorio Funes, José Valentín Gómez, Hipólito Vieytes, Bernardo Monteagudo, etc., quienes, al defender el derecho de los americanos a organizar gobiernos propios, ratificaron, fundamentándolo, el carácter usufructuario y contractualista de la Monarquía Española.

La segunda corriente doctrinaria, se informa en fuentes foráneas, que debemos buscar, primero, en el pensamiento iusnaturalista, racionalista y contractualista, proclamado por la Ilustración y difundido en la Enciclopedia, en el Contrato Social y en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, así como en las obras de los grandes tratadistas de derecho público del siglo XVIII, Hugo Van Groot (Grotius), el Barón de Puffendorf y Emmeric Vatel (625).

En tercer término, en la doctrina constitucional contenida en los textos de origen norteamericano, cuya influencia en el pensamiento artiguista, es notoria a par-

---

624) GUILLERMO FURLONG CARDIFF. S. J. **Causas y Caracteres de la Independencia Hispano Americana.** Congreso Hispano Americano de Historia. Madrid. MCMLIII. Pág. 207.

625) FRANCISCO MATEOS. S. J. **Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano América. Razón y Fe.** Madrid. 1949. Volumen 140. Pág. 219. E. CASSIRIER. **La Filosofía de la Ilustración.** México. 1943. PAUL HAZARD. **El pensamiento Europeo del Siglo XVIII.** Madrid. 1946. LUIS SANCHEZ AGESTA. **El pensamiento político del Despotismo Ilustrado.** Madrid. 1953. R. DERATHE. **Jean Jacques Rousseau et la Science politique de son temps.** París. 1952.

tir del mes de junio de 1812, doctrina de radical importancia, ya que teniendo por base esos mismos principios, se organizaría políticamente, más tarde el Río de la Plata.

La cuarta es la que nace y se desarrolla con el pensamiento de los Diputados liberales de las Cortes de Cádiz, la que analizaremos oportunamente.

Se ha ponderado con exceso dogmático, estimo, que la segunda corriente doctrinaria influyó escasa y muy limitadamente, en el pensamiento de la burguesía rioplatense y en el de los contingentes liberales que elaboraron la crisis de mayo de 1810 (626) y debemos, por ello, expresar nuestro concepto al respecto. *Primero:* que esta expresión es contradictoria con el pensamiento del mismo autor cuando afirma —como lo hemos destacado— que la influencia del Contrato Social fue el elemento dinamizador del pensamiento de aquellos hombres. *Segundo:* que esta corriente de ideas, si bien no actuó como principio decisorio de la Revolución, lo hizo, en cambio, como elemento contribuyente ideológico fundamental. Si bien no fue fuerza impulsora, ya que no hubo imitación, fue factor ratificatorio de las actitudes y del pensamiento de los revolucionarios, en su ansia de crear un ideal de justicia, en el terreno político, social y económico (627).

Si los vehículos materiales de la difusión de ese pensamiento, fueron las obras ya mencionadas, recibidas directamente de sus fuentes originales, no podemos dejar de consignar que el *Iluminismo* tuvo en España un desarrollo formidable —el Despotismo Ilustrado de Carlos III lo acredita— ya que los *Reformistas* fijaron en aquél, su ideal filosófico y económico, que tuvo allí y aquí, en el Río de la Plata —debe ser destacado— otra vía de difusión tremendamente poderosa: la *Masonería* (628). La nueva doctrina se enseñoreó del pensamiento de la alta burguesía y de los sectores más esclarecidos de la

626) GUILLERMO FURLONG CARDIFF. **Nacimiento y Desarrollo De La Filosofía En El Río De La Plata. 1536-1810.** Buenos Aires. 1952. Obra citada.

627) RICARDO L. CAILLET-BOIS. **La América Española y la Revolución Francesa.** En **Boletín de la Academia Nacional de la Historia.** Tomo XIII. Buenos Aires. 1940. Pág. 149.

628) VICENTE DE LA FUENTE. **Historia de las Sociedades Secretas antiguas y modernas en España y principalmente la Masonería.** Lugo. 1870. JUAN CANTER. **Las Sociedades Secretas y Literarias. En Academia Nacional de la Historia.** Historia de la Nación Argentina. Vol. V. Capítulo IX. Pág. 201. ARTURO ARDAO. **Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay.** Montevideo. 1962.

nobleza española, que fueron miembros, conspicuos, de la *Logia del Gran Oriente Nacional de España*, fundada el 24 de junio de 1780. Su primer *Gran Maestre* fue el Conde de Aranda, teniendo muchos de ellos, choques con la *Inquisición*, como el Duque de Almodóvar quién, bajo el seudónimo de Eduardo Malo de Luque, tradujo la obra del Abate Guillermo Raynal, "Histoire philosophique et politique des etablisement et du Commerce des Europeens dans les daux Indes", con el título de *"Historia política de los establecimientos Ultramarinos de las Naciones Europeas"*, el de Alba, el Marqués de Miranda, el Conde de Ricla, el Arquitecto Ventura Rodríguez o el Conde de Montijo —Gran Maestre en el año 1808— que tuvo definitiva influencia en el Motín de Aranjuez. El propio Príncipe Fernando, había sido, anteriormente, invitado por el Conde de Aranda para ingresar a la Masonería y, solamente por influencia de su esposa no se incorporó a ella (629).

Debemos, así mismo, establecer que el Conde de Aranda mantenía asidua correspondencia con Francisco de Voltaire, a quien agasajaba reiteradamente (630). Los jóvenes rioplatenses que cursaban estudios allí, se empaparon de la idea que, apoderándose de sus espíritus los lanzó a la prédica reformista y salvadora (631). Ese pensamiento constituyó, en el Río de la Plata, es verdad, el patrimonio intelectual de una minoría, élite culta e ilustrada, *"una generación a la vez sorprendida y embelezada"* (632), que fundamentó en la doctrina iluminista, su ideal político y filosófico que no estuvo, naturalmente, al alcance de las masas proletarias que no la conocieron y que, sólo, muy tarde y por otras vías la recibieron (633).

629) MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO. **Origen del Régimen Constitucional de España.** Barcelona. 1928. Pág. 25. SALVADOR DE MADARIAGA. **Cuadro Histórico de las Indias.** Buenos Aires. 1945. Parte Séptima. XXXVI. 2.

630) **Idem, ídem.**

631) FRANCISCO MATEOS. S. J. **Influencia del Despotismo Ilustrado Español en la Emancipación Americana. Revista Chilena de Historia y Geografía.** Santiago. 1958. Nº 126. Págs 128 a 179.

632) LATIN AMERICA AND THE ENLIGHTEMENT. **Essays.** by Arthur P. Witaker, Roland D. Hussey, Harry Bernstein ,John Tate Lanning, Arthur Scott Aiton and Alexander D. Marchand. New York. 1942. En The Appleton Century Historical Essays. Pág. 35 y sigts.

633) ALEJANDRO KORN. **Las influencias filosóficas en nuestra evolución nacional.** En **Anales de la Facultad de Derecho.** Buenos Aires. 1914. Tomo IV. Pág. 305.

Debemos expresar, que los representantes más genuinos de ambas fuentes ideológicas —Francisco Suárez y Juan Jacobo Rousseau— reside el mismo principio fundamental: *la doctrina del pacto social,* pese a que difieran en el desarrollo de la misma.

La información que de la Revolución Francesa llegó a los Reinos de Indias, por la vía oficial de los funcionarios españoles y de la Iglesia, o de la oficiosa de Inglaterra, interesada en deformarla como nadie, referida principalmente a los *Derechos del Hombre* en la Sociedad, cualquiera que fuera su origen y, en especial, a la *Constitución Civil del Clero,* al proceso y ejecución de la *Familia Real* y a las *Jornadas del Terror,* alarmando profundamente a una sociedad católica, clasista y conservadora, como la colonial, permanentemente recelosa de cuanto no fuera metropolitano, determinó en ella, una honda reacción y, por ende, su rechazo radical.

El espectáculo de la quiebra de tantos privilegios multiseculares, pese a que la reacción Termidoriana y a la instalación del Consulado y del Imperio, parecieran retrotraer la situación política al plano anterior a la Revolución, alentó fuertemente, el espíritu liberal de quienes animaban un movimiento dirigido a concretar cambios, que se consideraban legítimos, fundamentales e imprescindibles, en la vida colonial. Así, el Dr. Mariano Moreno en el año 1810, propiciaba y obtenía de la Junta Provisional Gubernativa, la publicación, traducida, de la fuente de aquel pensamiento: el Contrato Social (634), *"para instrucción de los jovenes americanos"* (635). Debemos destacar que toda su prédica política, está influída por la doctrina allí expuesta (636), así como por la del Barón de Montesquieu, que para él, alcanzó el tono de una verdadera revelación: *"Les Indes sont le principal,*

634) "Del Contrato Social o principios del Derecho Político. Obra escrita por el ciudadano de Ginebra Juan Jacobo Rousseau. Se Ha Reimpreso En Buenos Aires para instrucción de los jóvenes americanos. Con Superior Permiso En La Real Imprenta De Los Niños Expósitos. Año De 1810. Prólogo del Dr. Mariano Moreno. El Editor a los habitantes de esta América".

635) GUILLERMO FURLONG CARDIFF. **El Contrato Social como texto escolar.** En **Criterio.** Buenos Aires. Tomo XI. Año 1931. Nº 160. Pág. 399. Así mismo: ENRIQUE M. BRACKENRIDGE. **La Independencia Argentina.** Buenos Aires. 1927. Tomo II. Capítulo III. Pág. 119.

636) FREDERIC FINO. **Moreno y Rousseau.** En **La Ilustración Argentina.** Buenos Aires. 1937. Nº 13. Pág. 14.

l'Espagne n'est que l'accesoire. C'est en vain que la politique veut ramener le principal a l'accesoire" (637).

Así mismo se percibe en su espíritu, la influencia de un pensamiento que pasó, tan rutilante como fugazmente, por el escenario de la Revolución Francesa: Antoine de Saint-Just. Este fue el primer hombre que, desde la Tribuna de la Convención, con expresión cálida y luminosa, habló de la *"felicidad de los Pueblos",* idea nueva que se manifestaba grávida de sentimientos de una justicia social, hasta entonces jamás mencionados (638). No podemos olvidar que al redactar el *Plan de Operaciones,* en su artículo 2º, apartado 13, dejó de lado la fórmula clásica de la Revolución Francesa: *Libertad, Igualdad y Fraternidad,* para usar, en cambio, la concebida por aquél: *Libertad, Igualdad y Felicidad* (639). La coincidencia es por demás sugestiva para que pueda ser dejada de lado. Antes que la Fraternidad entre los Pueblos, el Dr. Mariano Moreno propiciaba, como aquél, la Felicidad de todos los Pueblos.

La información que ofrecen los testigos de los acontecimientos y, aún los propios actores, son elementos de valor fundamental, entiendo, para orientar nuestro pensamiento respecto a la influencia que sobre el espíritu de los hombres más representativos del movimiento rioplatense en general y Oriental, en particular, ejercieron la doctrina y los hechos de la Revolución Francesa: "Prevalecian desgraciadamente entre los Consejos de la Junta Gubernativa de Buenos Aires y entre los que dieron el primer impulso a la revolución en el Río de la Plata, ese sansculotismo filosofico que habia propagado en el mundo el ejemplo de algunos periodos lamentables de la revolucion francesa. Los S. S. Moreno, Castelli y Vieytes eran los representantes de la doctrina mal aplicada de esa secta politica" (640).

637) CARLOS DE SECONDAT. **Barón de Montesquieu. Del Espíritu de las Leyes.** Buenos Aires. 1942.

638) LUIS ANTOINE DE SAINT JUST. **L'Esprit de la Revolution suivi de fragments sur les Institutions Republicaines.** Paris. 1963.

639) NORBERTO PIÑERO. **Mariano Moreno. Escritos Politicos y Económicos.** Buenos Aires. 1915. "Plan de Operaciones Que El Gobierno Provisional De Las Provincias Unidas Del Río De La Plata Deben Poner En Practica Para Consolidar La Grande Obra De Nuestra Libertad e Independencia". Artículo 2º Apartado 13. Pág. 326.

640) DAMASO DE URIBURO. **Memorias. 1794-1857.** Buenos Aires. 1934. Pág. 31.

Otro testimonio, irrefutable, de la radical influencia que el pensamiento revolucionario francés ejercía sobre los conductores del movimiento y, principalmente, sobre el Dr. Mariano Moreno, surge de las expresiones del propio Presidente de la Junta, Coronel Cornelio Saavedra, cuando expresó en su correspondencia a Don Feliciano Chiclana: *"El systema Robesperiano que se queria adoptar en esta, la imitacion de la revolucion francesa, q.e intentaba tener p.r modelo, Gracias a Dios q.e ha desaparecido"* (641). Pero no eran sólo los mencionados quienes lo atestiguaban, sino que el propio General Manuel Belgrano —alumno de la Universidad de Salamanca— lo hizo constar en sus *Memorias:* "Como en esa epoca de 1789 me hallaba en España y la revolucion de la Francia hiciese tambien la variacion de las ideas, y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mi las ideas de Libertad, Ygualdad y Fraternidad, y solo veia tiranos en los que se oponian a que el hombre fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la Naturaleza le habian concedido, y aun las mismas sociedades habian acordado en su establecimiento directa o indirectamente" (642).

Hay afirmaciones que, históricamente, se vuelven por pasiva, respecto a quien las expresa y, por ello, no podemos dejar de lado, las que se refieren a la fuente del pensamiento de los hombres de más destacada actuación en la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado: "Monteagudo, Agrelo y Gómez, sus primeros oradores, inspirándose en las falsas y funestas doctrinas del Contrato Social y de la Declaración de los Derechos del hombre, pretendían torcer el curso de la revolución Argentina, para arrojarla inconsiderablemente sobre las huellas de la Revolución Francesa" (643).

---

641) ENRIQUE RUIZ GUGNAZU. **Epifanía de la Libertad. Documentos Secretos De La Revolución De Mayo.** Buenos Aires. 1942. Pág. 384. Carta de Cornelio de Saavedra a Feliciano Chiclana. Buenos Aires, 15 de Enero de 1812.

642) **Los Sucesos de Mayo.** Buenos Aires. 1928. **Autobiografía de Manuel Belgrano.** Pág. 169. MARIO BELGRANO. **Literatura Política Adquirida En El Siglo XVIII Por Viajeros Rioplatenses.** Facultad De Derecho y Ciencias Sociales De La Universidad De Buenos Aires. **Revista Del Instituto De Historia Del Derecho.** Buenos Aires. 1957. Nº 8. Pág. 88.

643) GUILLERMO FUNLONG CARDIFF. **Nacimiento y Desarrollo de la Filosofía En El Río De La Plata.** Obra citada. Pág. 670.

El propio Dean, Dr. Gregorio Funes, en la Catedral de Córdoba, al pronunciar su *Oración Fúnebre*, con motivo de la defunción del Rey Carlos III, reprodujo las ideas de Juan Jacobo Rousseau. La Oración, fue publicada en Buenos Aires en el año 1790 (644) y estuvo al alcance de quien quiso adquirirla. En sus *Memorias*, ratificando lo que hemos afirmado, expresó: "Entre estos es necesario contar al Sr. Funes que desde bien lejos habia ido nutriendo su espiritu con la lectura de Platon, Aristoteles, Pufendorf, Condillac, Mably, Rousseau y otros, furtivamente escapados a la vigilancia de los gefes" (645).

Es notorio, así mismo, que el General Carlos María de Alvear, poseía el volumen del tratadista suizo, Juan Jacobo Burlamanqui: *Principes du Droit Naturel*, el que se halla, hoy, depositado en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires (646) y que el General José de San Martín, donó a la Biblioteca de Lima, que él fundara, la suya, integrada por ochocientos volúmenes, de los que, *"las cuatro quintas partes de los libros son franceses y el resto español"* (647).

A mayor abundamiento, debemos expresar que el Primer Triunvirato, dispuso que el Presbítero Dr. Luis Chorroarín, llevara a cabo una investigación sobre las obras *"prohibidas por la Inquisición"*, que se sospechaba existían depositadas en doce cajones en la Aduana de Buenos Aires, que pertenecían a Don Manuel Aniceto Padilla, que fuera uno de los redactores de la *Estrella del Sur*, durante la dominación inglesa en Montevideo (648).

En la nómina que se redactó al efecto de dar cumplimiento a la orden, figuraron las obras de Bayle, la Enciclopedia, las de Maquiavelo, de Montesquieu, de

---

644) JOSE ARMANDO SECO VILLALVA.**Fuentes Constitucionales de la Constitución Argentina.** Buenos Aires. 1943. Pág. 14.

645) **Archivo del Dr. Gregorio Funes, Dean de la Santa Catedral de Córdoba.** Pág. 9. BOLESLAO LEWIN. **Rousseau, Funes y el Colegio Carolino. La Prensa.** Buenos Aires. Domingo 8 de Abril de 1962. RICARDO LEVENE. **Pensamiento y acción política del Dean Funes en 1811.** En Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. **Instituto de Estudios Americanos.** Córdoba. 1937.

646) JOSE ARMANDO SECO VILLALVA. Obra citada. Pág. 15.

647) TEODORO CAILLET BOIS. **La Colección de Libros del General San Martín.** En **Ciencia E Investigación.** Buenos Aires. 1950. Vol. VI. Nº 8. Pág. 339.

648) **Idem, ídem.** Pág. 207 y ANTONIO PRADERIO. **Indice Cronológico De La Prensa Periódica Del Uruguay. 1807-1852.** Montevideo. 1962. Pág. 3.

Montaigne, del Abate Mably, del Abate Raynal, de Rousseau, de Voltaire y de Marmontel (649) y el 30 de abril de 1813, la Asamblea General Constituyente, disponía que el Director de la Biblioteca Pública, informara sobre los "*libros prohibidos*" que existieran en ella. El resultado fue la constatación de que, en sus anaqueles, se hallaban las de Pufendorf, Montesquieu, Filangieri, Grotius y Gilbert (650).

Sobre la posesión y lectura de obras *"prohibidas"*, debemos expresar que dos actores de la Revolución rioplatense, el Pbro. Dr. Camilo Henriquez y el Comandante Enrique Paillardel, fueron denunciados ante el Tribunal del Santo Oficio, en Lima (651). Pero, a su vez, Don Manuel Belgrano, había obtenido del Sumo Pontífice, Papa Pío VI, para *"tranquilidad de su conciencia y aumento de su erudición": "Licencia para leer y conservar durante su vida todos y cualesquiera libros de autores condenados aunque sean heréticos y en cualquiera forma en que estuviesen publicados"* (652).

En la biblioteca de don Bernardino Rivadavia, figuraban las obras de Fenelón, Rousseau, Voltaire, Filangieri, Montesquieu, Necker, Mably, D'Alambert, Condorcet, Raynal, Campomanes, Jovellanos, Helvetius, Bacon, Newton y Benthan. "Tomada en su conjunto, la biblioteca de Rivadavia, aparece iluminada por la vocación enciclopédica de los pensadores, filósofos y hombres de ciencia del siglo XIII, cuyos resplandores le conquistaron y retuvieron" (653).

---

649) ARMANDO SECO VILLALVA. Obra citada. Pág. 20.

650) **Idem, ídem.** Pág. 21. "Ellos figuraban en el Indice ultimo de los Libros prohibidos y mandados expurgar para todos los reinos y señorios del Catolico Rey de las Españas el Señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Indice Expurgatorio del año 1747, y formado y arreglado con toda claridad y diligencia por mandato del Exmo. Sr. D. Agustin Rubin de Ceballos Inquisidor General, y Señores del Supremo Consejo de la Santa Inquisicion. Impreso de orden, con arreglo al exemplarvisto y aprobado por dicho Supremo Consejo". Madrid. 1790. Pág. 290.

651) RICARDO PALMA. **Anales de la Inquisición de Lima.** Buenos Aires. 1937. Págs. 155 y 157. "Indice de registros que contiene los denunciados desde el año 1790".

652) RICARDO CAILLET BOIS. **Las Corrientes Ideológicas Europeas Del Siglo XVIII. Y El Virreinato Del Río de la Plata. Academia Nacional de la Historia.** Historia de la Nación Argentina. 2º Edición. Vol. V. Cap. L. Pág. 29.

653) ALBERTO PALCOS. **La Biblioteca de Rivadavia. La Prensa.** Buenos Aires. Nº 22. 704. Segunda Sección. Domingo 24 de Abril de 1932. Pág. 5. Cols. 5 y 6.

La afluencia de libros franceses fue continua y permanente, antes y después de la Revolución Francesa y, quienes retornaban de Europa, se preocupaban de traer, para sí y para sus amistades, las obras de mayor prestigio y difusión en los círculos liberales de los países por los que pasaban y la consecuencia fue que: "En los últimos cincuenta años de la época Colonial, la lectura del francés y el uso de los libros franceses fue común en la mejores clases y las ideas y los ideales franceses fueron calurosamente defendidos y admirados" (654) Esta expresion fue corroborada por Daniel Curtis De Forest quién, desde Londres, envió a su amigo Don Juan Larrea, al tener noticia de la Revolución y de "la instalación de un Gobierno de mis amigos", en Buenos Aires, "una pequeña colección de valiosos libros, como son las obras de Voltaire, Rousseau, Abbe Raynal, Montaigne, etc.", agregando más adelante "me he visto obligado, desde luego, a hacer mi selección entre los libros franceses e ingleses, prefiriendo siempre los franceses como mejor entendidos, por lo general, en Buenos Aires" (655).

A su vez, Don Manuel Moreno, refiriéndose a la base de la información filosófica francesa de su hermano el Dr. Mariano Moreno, expresaba: "El gusto de la literatura francesa es el dominante, y hay muy pocos de profesión científica que no conocen ese idioma. Mariano se instruyó en él, y empezó a ensanchar sus ideas con la literatura de Montesquieu, D'Agnessau, Raynal y otros célebres escritores de esa nación" (656).

La influencia del pensamiento francés no decayó, es más, permaneció vigente y presente a lo largo del tiempo. Quién luego fuera el General José Brito del Pino en su "Diario de la guerra del Brasil", expresó que el General Fructuoso Rivera era lector del Contrato Social y este influjo se percibe en él, en la Campaña de Misiones donde, refiriéndose a los derechos de los Pueblos, expresaba: *"Su libertad estaba ya decretada p.r el autor de la naturaleza y yo siguiendo el sentimiento de mi co-*

---

654) THE LATIN AMERICA AND THE ENLIGHTEMENT. Obra citada. Pág. 35.

655) COURTNEY LETTS DE ESPIL. **Los Patriotas y El Nacimiento De Una Nación. La Nación.** Buenos Aires. Domingo 10 de Diciembre de 1944. Pág. 2. Col. 6. Carta de David Curtis De Forest a Juan Larrea. Londres, 15 de Agosto de 1810.

656) MANUEL MORENO. **Vida y Memorias del Doctor Mariano Moreno.** Buenos Aires. 1930. Pág. 53.

razon, como miembro de la sociedad de los hombres libres, no puedo ver a mi lado seres q.e no esten en el libre exercicio de su soberania y dros. naturales" (657).

A través de todo lo puntualizado, creemos haber demostrado que la corriente intelectiva francesa en el Río de la Plata, contrariando cuanto se haya afirmado al respecto, lejos de ser limitado, tuvo una fundamental privanza en sus hombres más representativos (658).

Pero sin duda, la más poderosa influencia en el pensamiento de los grupos platenses que condujeron la Revolución desde el año 1810, debemos buscarla en la doctrina que obtuvieran de los grandes Maestros que exponían su saber, en las Aulas de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas (659). Allí, donde estudiaban centenares de alumnos que llegaban de Asunción, Montevideo, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, el medio ambiente creaba un clima de tensión, que influía profundamente en sus ánimos y pensamiento, creando un estado de intranquilidad general.

La insurrección de Tupac Amarú, ahogada en sangre, su repercusión violenta y los suplicios aplicados a los condenados, eran permanentemente recordados y su acción de presencia, se acentuaba por virtud de la prédica desarrollada por uno de los más esclarecidos hombres de Derecho, que actuaran en la América Española y par-

---

657) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Caja 341. **Libro Copiador de Oficios del Ejército del Norte.** Pág. 24. El General Fructuoso Rivera expuso ese concepto doctrinario, el día 7 de Agosto de 1828, cuando se encontraba en el Campamento de Ytaquí y no se habían incorporado aún, ni el Dr. Lucas Obes, ni los Coroneles Trolé, Pueyrredón, Palomeque, y Escalada. El pensamiento era suyo, nadie lo elaboró. Ver, así mismo, GREGORIO F. RODRIGUEZ. **Historia del General Alvear.** Buenos Aires. 1913. Tomo II. Pág. 428. Carta de Ignacio Alvarez Thomas a Manuel de Sarratea. Buenos Aires, 10 de Junio de 1815. **"Los pueblos empiezan a estudiar los cuadernillos de Rousseau."**.

658) J. FREDERIC FINO. **Moreno y Rousseau. La Ilustración Argentina.** Buenos Aires. Año 1937. Nº 3. Pág. 14. ALFONSO CORTI. **La personalidad de Monteagudo y su obra política. En Revista de la Universidad de Buenos Aires** Tomos XXXIX y XL. Año 1918. Pág. 223.

659) LUIS PAZ. **La Universidad Mayor Real y Potificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas.** Sucre. 1914. Ver, asimismo: VALENTIN ABECIA. **Historia de Chuquisaca, en Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre.** Año X Tomo VIII. Sucre. 1908. Pág. 132. **Cuadros de los estudiantes de la Universidad de Chuquisaca.**

ticularmente, en aquel medio, que se transformó en el guía y mentor, de los jóvenes estudiantes de la época: el Fiscal de la Real Audiencia de Charcas, Doctor Victorián de Villava.

Magistrado integérrimo, sagaz, de indeclinable energía, publicista de fino y sorprendente talento, mantuvo una ardorosa polémica con el Gobernador Intendente Francisco de Paula Sanz, sobre la situación y los derechos de los Indios mitayos y yanaconas, que fue divulgada en su conmovedor *Discurso sobre la Mita* (660).

Un debate sobre tan grave cuestión y sostenida por funcionarios de tan alta jerarquía, tuvo una enorme resonancia en todos los ambientes y apasionó, particularmente, a la Universidad, ya que ambos contendores representaban dos mundos, dos corrientes de ideas, dos propósitos: Francisco de Paula Sanz, era el vocero de los conceptos arcaicos de una estructura autoritaria y feudal, Victorián de Villava, encarnaba, en cambio, el espíritu de la Libertad y, por ello, fue acompañado, en masa, por la Universidad. Su influencia espiritual y moral, sobre los estudiantes, alcanzó alturas inimaginables, pero fue más allá, aún, ya que podemos afirmar, sin la menos vacilación, que fue uno de los *Precursores* de la emancipación americana (661).

Previo y pronosticó, con preclara certeza, el fin de la Dominación Española en América, cuya organización política, económica y social —un sistema carcomido hasta el tuétano— se acercaba aceleradamente a su fin, sin que el trance agónico fuera advertido, en su candorosa ceguera, por los funcionarios de la Corona que atendían, tan sólo, a su presente cómodo, opulento y satisfecho. Presagió, como catástrofe inminente, que un tremendo ciclón, *impulsado por el espíritu de la Libertad*, arrancaría de cuajo, un régimen vetusto y rechazado, si no era reformado a tiempo y esta manifestación, pública y ruidosa, de su pensamiento, quedó estampada en sus *Apuntamientos para la reforma del Reino de España e Indias* (662).

---

660) RICARDO LEVENE. **Vida y Escritos de Victorián de Villava.** Buenos Aires. 1946. RAUL A. ORGAZ. **Victorián de Villava, en Páginas de Crítica y de Historia.** Buenos Aires. 1927.

661) **Idem, ídem. Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno.** Buenos Aires. 1925. Tomo I. Capítulo III. **"precursor y profeta de la emancipación en América"**.

662) **Idem, ídem. Vida y Escritos de Victorián de Villava.** Obra citada. Buenos Aires. 1946. Es tan acertada la observación que ya,

Esta opinión tan prestigiada, tuvo una inmediata y profunda influencia en el espíritu de los americanos y su repercusión y la vigencia de ella, se percibe en repetidas circunstancias históricas. Así, en medio del enardecimiento que despertaba ese repertorio de ideas en la Universidad, escribió, quién luego sería el Dr. Bernardo Monteagudo, su *Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Eliseos* (663), el Dr. Mariano Moreno su *Disertación Jurídica sobre el servicio personal de los Indios en general y sobre el particular de Yanaconas y Mitayos* (664) y, más tarde aún, se percibe la misma influencia ideológica, en su *Representación de los Hacendados y Labradores* (665).

Pero, así mismo, advertimos la presencia del pensamiento de Victorián de Villava no sólo entre los hombres de Charcas sino, aún, entre los de Córdoba. El sostenía, siguiendo la ilustre tradición de Juan de Solórzano Pereira (666), el principio de la igualdad entre los españoles europeos y los españoles americanos (667), que fue recogido en el año 1808, en Montevideo, por el Presbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano, quién en la oportunidad expresó: "los Españoles Americanos somos Hermanos de los Españoles de Europa porque somos Hijos de una misma familia, estamos sujetos a un mismo Monarca, nos gobernamos por las mismas Leyes y nuestros derechos son los mismos" (668) y, en la misma oportunidad, por

---

en 1802, al contemplar, en Lima, a la nobleza cortesana, inclinarse ante el Virrey y besar su mano y, luego marcar los compases de los bailes de la Corte metropolitana, Humbolt, sonrió, irónicamente y dijo: "**estas gentes no han oído hablar todavía de la Revolución Francesa**". VICTOR WOLFGRANG VON HAGEN. **Sud América los Llamaba.** México. 1946. Parte II. **Alejandro Von Humbolt.** Pág. 244.

663) GUILLERMO FRANCOVICH. **El Pensamiento Universitario de Charcas y otros Ensayos.** Obra citada. Pág. 89.

664) RICARDO LEVENE. **El Pensamiento Vivo de Mariano Moreno.** Buenos Aires. 1946. Pág. 15.

665) NORBERTO PIÑERO. **Mariano Moreno. Escritos Políticos y Económicos.** Buenos Aires. 1915. Pág. [111].

666) JUAN DE SOLORZANO PEREIRA. **Política Indiana, corregida e ilustrada con notas por el Licenciado don Francisco Ramiro de Valenzuela.** Buenos Aires. [Sin data]

667) RICARDO LEVENE. **Vida y Escritos de Victorián de Villava.** Obra citada.

668) EDMUNDO M. NARANCIO. **Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del Siglo XIX.** Montevideo. 1955. Pág. 166. Carta del Pbro. Dr. José Manuel Pérez Castellano al Obispo de Buenos Aires, Dr. Benito de Lué y Riega. Montevideo, 30 de Noviembre de 1808.

el Dr. Lucas Obes, quien decía: "o somos o no somos, si lo primero confesar que podemos, si lo segundo, dejarse amolar del agareno" (669).

Pero un año más tarde y a raíz de los Juicios sustanciados con motivo de la frustración de los movimientos juntistas de Charcas y de La Paz, el nombre y las ideas de Juan Jacobo Rousseau, fueron nuevamente mencionados y mostraron su permanente vigencia en el espíritu de los americanos: "dejó impresa en los Pueblos la falsa idea de estar autorizados por sí mismos para poder disponer del Gobierno, en uso de su derecho originario, inherente a la sociedad, según los principios democráticos que han publicado y han hecho valer en otros tiempos los Filósofos sediciosos Eversores de los Tronos" (670).

La identidad doctrinaria entre los hombres de pensamiento del Río de la Plata, quedó sólidamente ratificada pues, en las múltiples versiones de la misma, a través de un pensamiento libre y representativo, elaborado bajo las influencias ideológicas mencionadas.

Los Orientales que se formaron en aquellas Universidades, como los Doctores Pedro Fabián Pérez, José Revuelta, Mateo y Pablo Vidal, José Manuel Pérez Castellano, Pedro José, Tomás, Victorio y José Estanislao García de Zúñiga, Benito Lamas, José Valentín y Gregorio Gómez, Juan María Pérez, Francisco Bruno de Rivarola, Dámaso Gómez de Fonseca, José Gervasio Monterroso o los que fueron alumnos del Real Colegio de San Carlos, de Buenos Aires (671), como Francisco Xavier, José Luis y Zenón García de Zúñiga, Manuel Martínez de Haedo, Dámaso Antonio Larrañaga, Juan José Roo, Juan José Ortiz, Bartolomé Bianqui, Bartolomé Muñoz, José de Reyna, Vicente Revuelta, Mateo Magariños, Juan

---

669) **Idem, ídem.** Pág. 16.

670) MANUEL M. PINTO. **La Revolución de la Intendencia de La Paz en el Virreinato del Río de la Plata con la concurrencia de Chuquisaca.** 1800 - 1810. Buenos Aires. 1909. Ver, así mismo: J. R. SPELL. **Rousseau in Spanish América.** En **The hispanic american historial Review.** Durhan. Año 1935. Volumen XV Nº 2. Mayo. Pág. 260. **Idem, idem. Rousseau in the Spanish Ward before 1833.** Austin. EE. UU. Año 1938 y P. LEON. **L'idee de la volonte generale chez Jean Jacques Rousseau et ses antecedents historiques.** En **Archives de Philosophie du Droit.** París. 1936. Tomo VIII. Pág. 148.

671) JUAN A. GUTIERREZ. **Origen y Desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires.** 1915. Pág. 336. ANGEL RAMA. **El Primer Intelectual uruguayo. La concepción cultural de la burguesía. Marcha.** Montevideo. Setiembre 17 de 1965. Año XXVII. Nº 1272. Pág. 30.

José Vázquez, Pedro Sainz de Cavia, Juan Julián Faramiñán, León Pérez, Rafael Zufriategui, Pedro Pablo Vidal, Juan Francisco Larrobla, Isidro Antonio Mentasti, Mateo Vidal, Tomás Gomensoro, Santiago Figueredo, José Barreiro, José Vázquez, Pedro Juan Gadea, Juan Francisco Giró, Juan José Aguiar, etc., demostraron a través de su actuación pública y privada, una excepcional cultura (672).

Otros como Pascual de Araucho, Vicente de Acha y Nicolás Herrera, se graduaron en España, el primero en Valencia, el segundo en Valladolid y el tercero en Madrid. Los Doctores Lucas Obes y Bruno Méndez y el Escribano Pedro Feliciano Sainz de Cavia, lo hicieron en Buenos Aires, rindiendo sus pruebas ante la Real Audiencia Pretorial (673).

Pero así mismo, no podemos dejar de lado a aquellos hombres que, no habiendo pasado —que sepamos— por las disciplinas del Claustro Universitario, habían adquirido una ilustración tan sólida, que los capacitó para alternar, con brillo, ante los doctorados de la época, tales como Miguel Barreiro, Santiago Vázquez, Juan José Durán, Juan de León, Felipe Santiago Cardozo, Francisco y Santiago Sierra, Nicolás de Acha, Carlos Anaya, Francisco Antonio Bustamante, etc., cultura adquirida, sin duda, en las Cátedras del Convento de San Francisco de Montevideo donde, desde el año 1787 funcionaban ya, dos Cátedras, una de *Gramática* (Latinidad y Retórica) y otra de *Artes* (Filosofía), con catorce alumnos al iniciarse esta última a cargo del Presbítero Francisco de Paula Bosio (674). Este curso se desarrollaba durante tres años lectivos. Más tarde existieron dos Cátedras de

672) REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. Buenos Aires. 1942. **"Matrícula de Alumnos del Real Colegio de San Carlos".** Tomo VI. Nº 21. Págs. 132 a 153. Tomo VII. Nº 23. Págs. 159 a 182. **Idem, ídem.** Nº 24. Págs. 410 a 412. Tomo VIII. Año 1943. Nº 25. Págs. 194 a 198. Tomo IX. Año 1943. Nº 27. Págs. 182 y 448. Tomo X. Año 1944. Nº 30. Págs. 460 y 461. Tomo XI. Año 1944. Nº 31. Págs. 181, 232 y 233. Tomo XII. Año 1945. Nº 34. Pág. 492.

673) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Libro Nº 27. **Títulos.** Págs. 149, 214, 223 y 231. **Idem, ídem.** Libro Nº 39. **Cabildo. Varios Títulos Acordados. 1789 - 1811** e **ídem, ídem. Fondo Donaciones y Adquisiciones. Archivo Francisco Oliveres.** Caja Nº 19. Carpeta 70. Docs. Nº 16 y 17.

674) FRAY MARIANO DE SAN JUAN DE LA CRUZ. O. D. C. **La Enseñanza Superior En Montevideo En La Epoca Colonial.** Montevideo. 1949. **Pág. 81.**

Derecho Civil, una de *Prima*, dictada por el Presbítero Pantaleón Benítez y otra de *Vísperas*, a cargo del Presbítero Pedro de Cueli (675). Hubo así mismo una de *Mística* y se procuró la instalación, sin éxito, una de *Nona* (Derecho Canónico). Aquellas Cátedras fueron dictadas por hombres de tan prestigiada cultura como los P.P. Fray Mariano Chambo, Francisco de Paula Bosio, Pedro Nolasco Iturri, Jorge Camio, Francisco Xavier Carballo, Crisóstomo Fernández, Pantaleón Benítez, Pedro de Cueli, Francisco de Paula Muñoz, Domingo Navarro, Vicente Ortiz y Tadeo Giles (676).

El Convento de San Francisco, foco y centro intelectual de Montevideo, se caracterizó por la profundidad y liberalidad de su pensamiento —expuesto por americanos— y ello le atrajo la animadversión del Virrey Francisco Xavier de Elío, quien no dudó en ordenar la expulsión, de la Plaza Sitiada, de sus miembros más caracterizados, en una reacción afrentosa y violenta. "La filosofía —en el plano jurídico y político— resultaba expulsada con ellos" (677).

De los expulsados, cinco, Fray José Benito Lamas, Fray Valeriano Freytas, Fray Lorenzo Santos, Fray Francisco Díaz Vélez, y Fray José Reyna eran y habían sido Catedráticos de Filosofía, en los más ilustres centros culturales del Virreinato. Fray José Benito Lamas, había sido instituído Catedrático de Filosofía —*Lector de Artes*— coincidentemente, el 25 de mayo de 1810 (678) y, muchos años más tarde, en el de 1835, pudo expresar: "En el curso de filosofía que abrí en esta Capital el año diez, proporcioné a mi cara patria ciudadanos que le han prestado servicios interesantes y algunos ocupan puestos honoríficos" (679).

675) PACIFICO OTERO. **La Orden Franciscana En El Uruguay.** Buenos Aires. 1908. Pág. 136. FRAY ANTONIO. S. J. Córdoba. **La Orden Franciscana En El Río De La Plata.** Buenos Aires. 1934. Pág. 227.

676) FRAY MARIANO DE SAN JUAN DE LA CRUZ. Obra citada. Págs. 41 a 91. ARIOSTO FERNANDEZ. **La Orden Franciscana en Montevideo y su labor docente.** En **Historia.** Año I. Mayo. 1942. Nº 4. Pág. 5. FRAY ANTONIO. S. J. Córdoba. Obra citada. Pág. 237.

677) ARTURO ARDAO. **Las Piedras y la Cátedra de Filosofía Política. Marcha.** Montevideo. Año XXII. Nº 1060. Viernes 2 de Junio de 1961. Pág. 9. Col. 4. **Idem. Filosofía pre Universitaria en el Uruguay.** Montevideo. 1945.

678) JOSE BENITO LAMAS. **Librito de Memoria.** En **Revista Histórica.** Montevideo. 1907. Tomo I. Pág. 847.

679) **Idem, ídem.**

Pero cinco años antes, en 1805, el Presbítero Juan Francisco Martínez, había obtenido del Cabildo, autorización para instalar, particularmente, *"una Aula de Latinidad y Gramática Castellana"*, la que debió ajustar su programa al del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (680). Hecho repetido en el año 1815, cuando el Cabildo de Montevideo dispuso la apertura de un *Aula de Gramática Castellana y Latina*, como homenaje al aniversario del 25 de Mayo de 1810, la que debía ser *gratis* y cuyas clases deberían iniciarse el día 27 del mismo mes, a cargo del Reverendo Padre, Ex Lector, Fray Carlos María González (681).

Por ello podemos afirmar, que en el momento de producirse la crisis del año 1811, los hombres de la Banda Oriental se hallaban plenamente capacitados para actuar, informados de una doctrina, prestigiada por quienes la habían difundido, que les permitió elaborar de acuerdo con las aspiraciones y la realidad de una masa social, revelada contra un Gobierno que rechazaban y al que calificaban de *ilegítimo*, los lineamientos de un pensamiento político que estaba destinado a trastocar toda la orientación elaborada por una oligarquía que atendía, solamente, a sus intereses de clase.

Para ratificar esta afirmación, deben ser examinadas, en lo que se refiere a los Orientales, las bibliotecas privadas de Montevideo y la *Oficial*, fundada el 25 de Mayo de 1815, en base a *donaciones* de particulares y a *incautaciones*, dispuestas por el Gobierno de la Provincia. El ilustre Presbítero Doctor José Manuel Pérez Castellano, donó por testamento cerrado, el 6 de enero de 1814, su excepcional biblioteca a la Provincia —es el principio de la de la Nación— pero, a su vez, el Jefe de los Orientales, al tener noticia del fallecimiento del Párroco de la Iglesia Matriz, Presbítero Doctor Juan Josef Ortiz, que poseía, igualmente, una rica colección de libros y ante la posibilidad de acrecentar con ellos, la que se proyectaba organizar, dispuso: "V.S. haga las indagaciones competentes y si aun se haya en esa ciudad, apliquese de mi orn. a la nueva de Montevideo. Igualm.te toda la Libre-

---

680) ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA. Montevideo. 1805. Nº 18. **Martinez, Juan Francisco. Permiso para enseñar Latín.**

681) **Bando.** EL EX.mo CABILDO GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA ORIENTAL. Sala Capitular y de Gobierno de Montevideo 20 del mes de América de 1816. Archivo del autor.

ria q.e se halle entre los intereses de las propiedades extrañas se dedicara a tan importante objeto" (682).

La mera enumeración de los títulos y número de los volúmenes que integraban la *Biblioteca Pública* de Montevideo, son reveladores de la sólida cultura de sus donantes y a la que, la presencia de las obras de los escritores de la *Ilustración*, le daban un tono particularmente sugestivo (683). ¿Cuál fue la vía por la que ese pensamiento pudo ser introducido en Montevideo, a través de las limitaciones que la autoridad española estaba obligada a imponer? Es evidente que hubo en Montevideo, como en toda la América Española, una fuerte corriente de contrabando de libros, introducidos bajo los mismos ojos de los funcionarios que, excepcionalmente, aplicaron medidas represivas y aún por ellos mismos, como en el caso del Comandante del Resguardo del Río de la Plata, Francisco de Ortega y Monroy, cuya biblioteca era, realmente, excepcional (684).

La circulación, en Montevideo, de noticias alarmantes sobre los hechos que tenían lugar en Francia, en la época de la Convención y el temor de que ellas ejercieran una influencia nociva sobre el espíritu público, llevó al Gobernador Antonio Olaguer y Feliú a ordenar en el año 1793, *"establecer diversión pública de comedias"* (685). Aparentemente era la resolución de un funcionario celoso del bienestar y de la cultura de sus gobernados, pero quien puso en evidencia la razón política que la había determinado, fue Don Manuel Cipriano de Melo, quien, en su Testamento declaró que había recibido

---

682) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Correspondencia de José Artigas al Cabildo de Montevideo.** 1814 - 1816. Pág. 23. Oficio de José Artigas al M. Il.o Cav.do Gov.or de Montevideo. Paysandú, 12 de Agosto de 1815. MARIA LUISA COOLIGHAN SANGUINETTI. **Fundamentos culturales de la Democracia en la obra de Artigas.** Montevideo. 1952. Pág. 45.

683) FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. **Instituto de Investigaciones Históricas.** Montevideo. MCMLI. **Biblioteca de Impresos Raros Americanos.** ARBELIO RAMIREZ. **Reconstrucción Bibliográfica.** Pág. 41.

684) ARCHIVO ARTIGAS. Montevideo. MCML. Tomo Primero. Pág. 372. **Expediente formado para el embargo de los Libros de D.n Fran.co de Ortega.** ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Caja Nº 1078. **Inventario de la biblioteca de Joaquín de Sagra y Périz.**

685) JUAN CARLOS SABAT PEBET. **La Casa de las Comedias.** Montevideo. 1959.

orden de aquél, para "que hiciese dicha Casa de Comedia, en un corral alquilado, para divertir lo animos de los habitantes de este Pueblo que podrian padecer alguna quiebra en su fidelidad, con motivo de la libertad que habia adoptado la Republica Francesa" (686).

La Paz de Basilea, es evidente que acentuó el proceso de la penetración filosófica, ya que facilitó a Francia, accesos inesperados —en su calidad de Potencia aliada— dentro del Imperio Español y, particularmente, en los Reinos de Indias. La afluencia de naves y tripulaciones corsarias francesas que usaban como base de operaciones en el Atlántico Sur, al Puerto de Montevideo, determinó, ante la proliferación de impresos de aquel origen, la adopción de medidas de seguridad, ordenándose la requisa de los mismos, ya que propalaban "relaciones odiosas de insurrección, revoluciones y trastornos de los Gobiernos establecidos" y "divulgaban hechos falsos e injuriosos a la Nación Española" (687).

Por ello, los rozamientos y choques personales entre aquella oficialidad liberal y revolucionaria, con los funcionarios de la Corona, se hicieron tan notorios (688) que pocos años más tarde, el Brigadier General Joaquín Javier Curado, que cumplía en Montevideo una Misión de la Corte de Portugal y testigo interesado de los acontecimientos, ratificaba la información sobre la influencia francesa, en general en el Río de la Plata y, en particular, en Montevideo, diciendo: "Los habitantes de Montevideo, propenden menos que los de Buenos Aires, empero siempre propenden, del lado de las opiniones

---

626) **Idem, ídem.**

687) RICARDO R. CAILLET BOIS. **El Río De La Plata y La Revolución Francesa. 1789 - 1800.** En **Academia Nacional De La Historia.** Historia de la Nación Argentina. Vol. V. Pág. 36.

688) **Idem, ídem.** Es indispensable, para la información sobre el tema, ver los trabajos del mismo autor: **Alejandro Duclós Guyot Emisario Napoleónico.** En **Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas.** Buenos Aires. 1929. Tomo IX. Pág. 281. **Algunas noticias relativas a los proyectos de los revolucionarios franceses referentes a América.** En **Azul.** Nº 14. Pág. 27. **Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa.** En **Instituto de Investigaciones Históricas.** Buenos Aires. 1929. Pág. 36. Así mismo: RICARDO LEVENE. **Un Importante Alegato Del Licenciado Tomás Antonio Valle En La Causa De La Conspiración De Los Franceses en Buenos Aires.** (1795). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. **Revista del Instituto De Historia Del Derecho.** Buenos Aires. 1950. Nº 2. Pág. 173.

francesas. Es una peste que ha infectado el Río de la Plata a un punto inconcebible" (689).

Podemos, aún, agregar mayores elementos de juicio al efecto de investigar las fuentes del pensamiento Oriental, en ese momento. Desde fines del año 1811, era conocida en el Río de la Plata —su fuente de difusión fue, paradojalmente, el conservador y autoritario Montevideo— el liberal *Proyecto de Constitución Política Española presentada a las Cortes Generales y Extraordinarios por su Comisión de Constitución* que, "en los dos títulos primeros restablecía el estado político de la sociedad usando para ello las declaraciones directas, y tan explícitas, que no dejan lugar a dudas del gran objeto a que se aspiraba. Se proclama, de nuevo, el origen de la autoridad suprema en España, a fin de que quedara "condenada para siempre la abominable doctrina de la servidumbre de la Nación, introducida violentamente por Príncipes extranjeros y conservada con el terror militar y religioso" (690).

También circuló otra publicación titulada *La España Vindicada En Sus Clases y Autoridades*, de la que tenemos noticia, solamente, por la correspondencia, del Cabildo de Santo Domingo Soriano, obra que debió ser la expresión de un pensamiento tan revolucionario, que determinó que el Consejo de Regencia dictara una Real Cédula, en la que se ordenaba su requisa, tanto en la Metrópoli como en los Reinos de Indias (691).

Por otra parte la afluencia de la Prensa periódica, pese a que todo parecería indicar lo contrario, era muy amplia. A la *Gaceta de Buenos Aires, El Censor, Mártir o Libre* y al *Grito del Sur*, debemos agregar la *Gaceta de Montevideo* y a la prensa extranjera. Don José Artigas en su oficio del 7 de diciembre de 1811 a la Junta del Paraguay, se refirió al *Correio Brasiliense*, periódico publicado en Londres y dirigido por un americano, Hi-

---

689) FLAVIO A. GARCIA. **En Torno a la Misión del Brigadier Mariscal Curado en 1808 - 1809.** Montevideo. 1951. Pág. 23.

690) MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO. **Orígenes del Régimen Constitucional en España.** Barcelona. 1928. Obra citada.

691) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo General Administrativo.** Libro Nº 68. **Cabildo de Soriano.** Libro 2º. 1796 a 1827. Foja sin número. Santo Domingo Soriano, 12 de Agosto de 1812.

pólito Da Costa (692) y el Dr. Bernardo Monteagudo, consignó en su periódico la llegada a Buenos Aires, procedente de Londres, de los números del *New England Palladium, El Español*, dirigido éste por José María Blanco White, *The Morning Chronicle* y *Le Moniteur*, de París (693).

Asimismo, tanto en Montevideo como en Buenos Aires, circulaba asiduamente, el *Diario de Sesiones de las Cortes*, publicado en Cádiz y que ejerció, no cabe duda, una influencia muy marcada sobre el pensamiento Oriental (694).

Finalmente aparecieron en el Río de la Plata, las obras que determinaron el vuelco, fundamental y definitivo en el aspecto institucional, del pensamiento del Jefe de los Orientales y de sus consejeros políticos, en lo que se refiere a la elaboración de la Teoría del Estado.

En el año 1812, estimamos que en el mes de junio, empezó a circular la obra de Thomas Paine, el *Conmon Cense*, "terrible libelo contra el espíritu conservador de la época", bajo el título de *"La Independencia De La Costa Firme justificada Por Thomas Paine Treinta Años Ha"*, traducida por Manuel García de Sena, con un Apéndice integrado por la *Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de América*, del 4 de julio de 1776, los *Artículos de Confederación y Perpetua Unión*, la *Constitución de los Estados Unidos* y las Constituciones de los Estados de *Massachusets, Connecticut, New Jersey, Pensilvania* y *Virginia* (695).

---

692) FLAVIO A. GARCIA. **Primer Periodista Iberoamericano Que Profesó en Europa. El Coloniense Hipólito Da Costa. En El Día.** Suplemento. Montevideo, Setiembre 1º de 1963. Año XXXII. Nº 1598. Pág. 10. Ver, así mismo: MECENAS DOURADO. **Hipólito Da Costa E O Correio Brasiliense.** Río de Janeiro. 1957. Ministerio da Guerra. Biblioteca do Exercito. Vol. 234.

693) MARTIR O LIBRE. Publicación citada. Nº 1º. Pág. 7. Domingo 29 de Marzo de 1812 y Nº 4. Pág. 32. Lunes 20 de Abril de 1812.

694) GACETA DE BUENOS AIRES. Publicación citada. Tomo III. Pág. 50 (54) y 51 (55). Buenos Aires. Martes 17 de Diciembre de 1811. Exposición del Diputado en Cortes, por el Virreinato del Perú, Dr. Ramón Feliú, del 11 de enero de 1811.

695) MANUEL GARCIA DE SENA. **La Independencia de la Costa Firme Justificada Por Thomas Paine Treinta Años Ha.** Philadelphia. 1811. Para el estudio del pensamiento de Paine, ver: HENRY N. BRAILSFORD. **Los Derechos del Hombre.** México. 1944. Así mismo: HOWARD FAST. **Citizen Tom Paine.** New York. 1943. Thomas Paine, de origen inglés —Condado de Norfolk— radicado

Poco después llegaba y se difundía la *Historia Consisa de los Estados Unidos desde el Descubrimiento hasta el Año 1807* (696), "con una buena explicación de la índole de nuestras instituciones políticas, acompañada de una traducción del discurso inaugural de mister Jefferson y otros papeles del Estado. Creo que éstos han sido leídos por casi todos los que pueden leer y han producido la admiración más extravagante de los Estados Unidos" (697).

No nos cabe la menor duda de que quien trajo al Río de la Plata esas obras, fue Daniel Curtis De Forest, quien, pasados los años, sería el Representante de las Provincias Unidas ante el Gobierno de los Estados Unidos. No pudo haber sido Joel Roberts Poinsett, nombrado por el Secretario de Estado, James Monroe, Cónsul en Buenos Aires, ya que embarcó para su destino el día 30 de abril de 1811 (698), antes de la aparición de la publicación de Thomas Paine, puesto que el registro de propiedad de ella, fue aceptado en Pensilvania, el 9 de julio de 1811 y tampoco pudo haber sido William Gil-

---

en Filadelfia, fue figura de primer plano en la Revolución y en el Gobierno de la República. Posteriormente pasó a Francia, donde fue electo Diputado a la Convención, en la que su actuación fue, así mismo, principal. Aparte del **Conmon Sence**, deben ser mencionadas sus otras publicaciones: **Letter to the Abbe Raynal on the Affairs of North America, Disertations on Governement, The Affairs of the Bank and Paper Money, The Age of Rason, Disertation on the First Principes of Governement**, pero, quizá la más importante expresión de su pensamiento fue: **The Rights of Man.** En ella, polemizó con Edmund Burke, inglés, anatematizando sus **Reflections on the Revolution in France**, rechazando el concepto referido al Pueblo, al que, aquél, llamó **"sucia multitud"** y sosteniendo el derecho del mismo, a establecer el Gobierno que estimara más adecuado a sus necesidades y a modificarlo si del caso fuera necesario. Ahí, radica la más firme base del pensamiento político de la época. Fuera el que fuera el **Contrato inicial**, éste no podía suprimir los derechos primitivos, nacidos con el Hombre, anteriores al mismo y que permanecían, indemnes, en el seno de la Sociedad.

696) MANUEL GARCIA DE SENA. **Historia Consisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento hasta el año 1807.** Philadelphia. 1812.

697) ENRIQUE M. BRACKENRIDGE. **La Independencia Argentina.** Obra citada. Tomo II. Pág. 127.

698) NARCISO BINAYAN. **La Idea De La Independencia Antes de 1816.** En **La Nación.** Buenos Aires. Domingo 7 de Julio de 1957. **A los 141 Años Del Congreso de Tucumán.** 1816 - 9 de Julio - 1957. Página 14.

christ Miller, Cónsul ya radicado en Buenos Aires desde el año anterior (699).

Para hacer esta afirmación, debemos recordar la preocupación manifestada por David Curtis De Forest, a su llegada a Londres en el año 1810. Había sido desterrado de Buenos Aires, por el Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, el 17 de diciembre de 1809 y al tener noticia de los sucesos que habían tenido lugar el 25 de mayo de 1810, se apresuró a ofrecer a sus amigos y, en particular, a Don Juan Larrea, las más notables publicaciones de la Ilustración. "Como prueba de mi afecto al país y a la Ciudad de Buenos Aires, y como modesto testimonio de la gratitud que siento hacia los miembros de su Gobierno, he hecho para uso de ellos una pequeña colección de valiosos libros, como son las obras de Voltaire, Rousseau, Abbe Raynal, Montaigne, etc., los cuales serán despachados en el curso de la semana próxima a usted consignados. Le ruego que los done en mi nombre, a la Junta, con mis mejores votos por su felicidad y el país que gobierna. Es de lamentar que entre todas las librerías extranjeras de esta gran ciudad no pueda hallarse una sola obra liberal en español. Me he visto obligado, desde luego, a hacer mi selección entre los libros franceses e ingleses, prefiriendo siempre los franceses, como mejor entendidos en Buenos Aires".

"Entre los libros de esta colección hay un número de la *Edimbur Review,* que es una obra famosa que se publica cada tres o cuatro meses, y en el que se hallará dos capítulos de los viajes de Humboldt a la América Española, que contienen muchas cosas dignas de ser leídas y tal vez publicadas en el excelente periódico que espero habrá iniciado su vida en esa ciudad mucho antes de la llegada de esta carta" (700).

David Curtis De Forest, desde Londres pasó a la América del Norte, retornando al viejo hogar de New Haven —salió marinero y volvía magnate— de allí partió para Buenos Aires el 13 de febrero de 1812, llegando a su destino el 10 de junio del mismo año (701).

699) CARLOS A. QUESADA ZAPIOLA. **Catálogo De La Documentación Referente A Las Relaciones Diplomáticas Entre Estados Unidos de América Y La República Argentina.** 1810 - 1830. Buenos Aires. 1948. Pág. 23.

700) COURTNEY LETTS DE ESPIL. **Los Patriotas Y el Nacimiento De Una Nación.** En **La Nación.** Buenos Aires. Domingo 10 de Diciembre de 1944. 2ª Sección. Pág. 2. Carta de David Curtis De Forest a Juan Larrea. Londres, 15 de Agosto de 1810. Cabe destacar, la afirmación que hace respecto al conocimiento y a la influencia del pensamiento francés, en el Río de la Plata.

Su vinculación con el Gobierno bonaerense fue notoria, tanto que, oportunamente, le fue otorgada la *Carta de Ciudadano de las Provincias Unidas del Río de la Plata,* en mérito a sus "relevantes servicios en favor de la causa de la Libertad" y, posteriormente, fue designado Cónsul General de ellas, en los Estados Unidos de América (702).

Su inquietud por difundir la doctrina americana, lo llevó a ofrecer al General Manuel Belgrano, con motivo de la victoria que éste obtuviera en la batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813 y como homenaje, personal, la publicación *The Farewel Addres,* (El Mensaje de Despedida) del Presidente Jorge Washington al Pueblo de los Estados Unidos. El General Belgrano, posteriormente, lo tradujo y publicó, en Buenos Aires, en la Imprenta de los Niños Expósitos (703).

Pero quien hizo llegar al Jefe de los Orientales —no nos cabe la menor duda— la obra de García de Sena, fue el Capitán de Blandengues Don Felipe Santiago Cardozo, atento, siempre, a todas las novedades políticas locales y extranjeras y, en permanente correspondencia con aquél.

701) **Idem, ídem. Los Veinticinco De Mayo en New Haven, Connecticut.** En **La Nación.** Buenos Aires, Domingo 24 de Diciembre de 1944. Segunda Sección. Pág. 1.

702) HORACIO ZORRAQUIN BECU. **De Aventurero Yanki A Cónsul Porteño En Los Estados Unidos: David De Forest. 1774 - 1825.** En **Sociedad de Historia Argentina. Anuario.** Buenos Aires. 1943. Pág. 215. Es digno de ser recordado el brindis con que David Curtis De Forest, ofreció a sus invitados la celebración del 25 de Mayo de 1821, en su residencia de New Haven: **Por los Estados Unidos de América, un brillante ejemplo de Gobierno libre... Por el General San Martín del Ejército del Perú... Por la valiente armada de Chile... Por la Memoria de Jorge Washington... Por el veinticinco de Mayo, porque sea debidamente celebrado hasta la más remota posteridad.** En COURTNEY LETTS DE ESPIL. Trabajo citado. **La Nación.** Buenos Aires. Domingo 24 de Diciembre de 1944.

703) **Idem, ídem. La Nación.** Buenos Aires. Domingo 12 de Noviembre de 1944. Fue traducido por el General Manuel Belgrano y publicado en la Imprenta de los Niños Expósitos, en el año 1813. El original se halla depositado en el MUSEO MITRE y fue reimpreso por el General Bartolomé Mitre en el año 1902 y recientemente, en **Comentario,** Año XI. Nº 105. Febrero. 1965. Servicio de Información Cultural de los Estados Unidos de América. **Pág. 7. Discurso de Despedida de Washington.**

Debemos destacar, por último, que paralelamente con ese cuerpo de doctrina, aparece y circula en el Río de la Plata otra, que se vincula, íntimamente, con la que vienen elaborando los Orientales. Es un elemento interferente, pero que debe ser especialmente destacado por su particularísima importancia: *la doctrina liberal española expuesta en las Cortes de Cádiz.*

Su exégeta e intérprete, fue una de las más relevantes personalidades de las mismas, el Diputado por el Virreinato del Perú, Dr. Ramón Feliú, que llegara a ser Secretario de ellas. En su admirable discurso del 11 de enero de 1811, desarrolló conceptos, tan firmes, sobre la *Soberanía del Pueblo* y la *organización del Estado,* de tan honda sugestividad, que incidieron en lo más íntimo del pensamiento Oriental, tanto que, nos atrevemos a afirmarlo, fueron la base sobre la que se estructuró su concepto doctrinario referido a la *Soberanía Particular de los Pueblos* y a la integración de ellos, en el Estado.

Partiendo del principio, irreversible, de la *retroversión de la Soberanía,* en su legítimo propietario, reactualizó el candente problema ya abordado por el Dr. Mariano Moreno *sobre quien retrovertía,* y sostuvo, en aquel ámbito embargado por las suspicacias y las reservas de los *"serviles",* que ella *—inalienable e imprescriptible—* se restablecía en los *Pueblos.* Desarrolló, para ello, un concepto totalmente original e inesperado, ya que no partió, para su elaboración, del *individuo en estado de naturaleza,* tal como lo concibiera Juan Jacobo Rousseau, en el *Contrato Social,* sino, sorprendentemente, de la Nación.

Expuso el concepto de la desintegración de la Soberanía, *por retroversión,* primero en las *Provincias* de aquélla, luego en los *Pueblos* de las mismas y, finalmente, en los *individuos* que componían éstos: *"Las naciones diversas, las provincias de una misma nación, los pueblos de una misma provincia, y los individuos de un mismo Pueblo, se tienen hoy unos respecto de otros, (como) todos los hombres en estado natural. En él cada hombre es soberano de sí mismo, y de la colección de esas soberanías individuales resulta la soberanía de un pueblo"* (704).

704) GACETA DE BUENOS AIRES. Publicación citada. Tomo III. Pág. 50 (54) y 51 (55). Buenos Aires, Martes 7 de Diciembre de 1811.

Pero estableció, admitió y reconoció la existencia de un proceso inverso, regresivo y reintegrante de la Soberanía en la Nación. Si la suma de las soberanías individuales, acreditaba la soberanía de un Pueblo: *"De la suma de las soberanías de los pueblos, nace la soberanía de la provincia que componen, entendida la soberanía en el mismo sentido; y la suma de las soberanías de las provincias constituye la soberanía de toda la nación"* (705).

Este planteamiento doctrinario, llegado a los Orientales en el momento más duro de su crisis, "ya que analizadas las circunstancias que le rodeaban, pudo mirarse como el primero de la tierra, sin que pudiera haber otro que reclamase su dominio" (706), constituyó, lo reitero, la base y el principio rector de todos los planes políticos Orientales, para la organización del Estado en el Río de la Plata: *"La Soberania particular de los pueblos será precisam.te declarada y ostentada, como objeto único de n.tra revolucion"* (707).

Dos debieron ser las vías por la que esta doctrina fuera recibida: el Diario de Sesiones de las Cortes, ampliamente difundido desde Montevideo y la Gaceta de Buenos Aires, que transcribía muchos de los textos que aquél publicara y que, precisamente, el día 17 de diciembre de 1811, reproducía el discurso del Diputado Dr. Ramón Feliú (708). Estimo, asimismo, que en la estructuración del pensamiento Oriental y al margen de las consideraciones ya apuntadas, debieron ejercer una marcada influencia, los escritos políticos del Dr. Mariano Moreno, publicados en la *Gaceta de Buenos Aires* (709), particularmente sus análisis sobre puntos de tan fundamental atracción, como eran los referidos a la *Retroversión de la Soberanía,* la *Voluntad General,* la *So-*

705) **Idem, ídem.**

706) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **Montevideo. 1943. La Diplomacia de la Patria Vieja. 1811 - 1820.** Pág. 23.

707) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Montevideo. **Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional.** Caja 10. Carpeta: 1813. **Correspondencia de Don José Artigas. Comisión del Ciud.o d. Thomas Garcia de Z[uñiga] delante del Gob.o de Buenos Aires.** Paso de la Arena, Enero de 1813.

708) GACETA DE BUENOS AIRES. Publicación citada. Tomo III. Pág. 50 (54) y 51 (55). Buenos Aires, Martes 17 de Diciembre de 1811.

709) BOLESLAO LEWIN. **Rousseau, Moreno y Artigas.** En **La Prensa.** Buenos Aires. Domingo 14 de Junio de 1964. Ver, así mismo, EDMUNDO M. NARANCIO. **Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del Siglo XIX.** Obra citada. Pág. [129].

beranía *Particular* y el *Gobierno inmediato* y, en los del Dr. Bernardo Monteagudo, en la misma publicación y en *Mártir o Libre,* referidos a los mismos temas, pero en los que, acentuando el tono exaltado, se refería al apremiante tópico de la *Voluntad General de los Pueblos* (710).

Tales son, a mi juicio, las fuentes del pensamiento Oriental en la Emigración. Sus antecedentes lejanos: el derecho público español y el enciclopedismo, en particular la idea genial de Juan Jacobo Rousseau, que es el fermentario que dinamiza todas las Revoluciones y que, aún hoy, las conduce en su ruta dolorosa y sangrienta en busca de la libertad. Las más próximas: la doctrina política elaborada en los Estados Unidos de América del Norte y la liberal española emanada de las Cortes de Cádiz.

Ellas fueron, en conjunto, el vehículo que permitió a los Orientales, la concreción de un pensamiento político positivo y la elaboración de un ideario básico para la estructuración del Estado: la Soberanía particular de los Pueblos, la integración de las Provincias y la Confederación, ulterior, de las mismas. Pero debemos repetir y creemos haberlo probado, que en el ideario del Jefe de los Orientales, como en el de la mayoría de los grandes ideólogos de la emancipación americana, no existe originalidad. Recoge sí, las doctrinas, las teorías, las corrientes del pensamiento de la época, para sistematizarlas, ordenarlas y adaptarlas a la realidad vivida en el Río de la Plata, con una indeclinable voluntad, con una singular energía y con el propósito superior, de convertir los ideales en realidades, para la estructuración de un mundo mejor, más justo y más libre.

---

710) GACETA DE BUENOS AIRES. Publicación citada. Tomo III, Pág. 646 y Pág. 151. MARTIR O LIBRE. Publicación citada. Nº 3. Pág. 17.

INDICE

De próxima aparición

HISTORIA RURAL DEL URUGUAY MODERNO

por José P. Barrán y Benjamín Nahum

TOMO I — Los fundamentos. 1851 - 1885

En este libro los autores analizan la evolución histórica de las estructuras económicas y sociales del medio rural desde mediados del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX. En ese período se concretó la formación del Uruguay rural moderno.

A partir de la Guerra Grande, se ofrece al lector una imagen de la economía y la sociedad tradicionales y se estudian las primeras modificaciones: la incorporación del ovino a la producción y el nacimiento de la nueva clase alta rural representada por la Asociación Rural del Uruguay. Analizando luego los gobiernos militares y su función en el afianzamiento del país nuevo, los autores desarrollan el proceso del cercamiento de los campos y sus consecuencias. Al finalizar este período —hacia 1885— puede afirmarse que las bases del cambio estaban ya definidas. Este es el tema del tomo primero.

En un segundo tomo —que será publicado próximamente— se estudiarán los cambios ocurridos entre 1886 y 1913, en particular los relativos a la estructura económica —el mestizaje— y social —la cristalización de un orden determinado.

De este libro se imprimieron 2.000 ejemplares en la Corporación Gráfica, calle Gaboto 1670, Montevideo - Uruguay, para Ediciones de la Banda Oriental, el 30 de octubre de 1967.

—

Edición amparada en el Art. 79 de la Ley 13349.